



PODER LEGISLATIVO  
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO



# INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

MUNICIPAL **2014**



## ÍNDICE

## PÁGINA

### **Nextlalpan**

Municipio	3
Organismo Descentralizado DIF	115
Organismo Descentralizado Operador de Agua	179
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	239

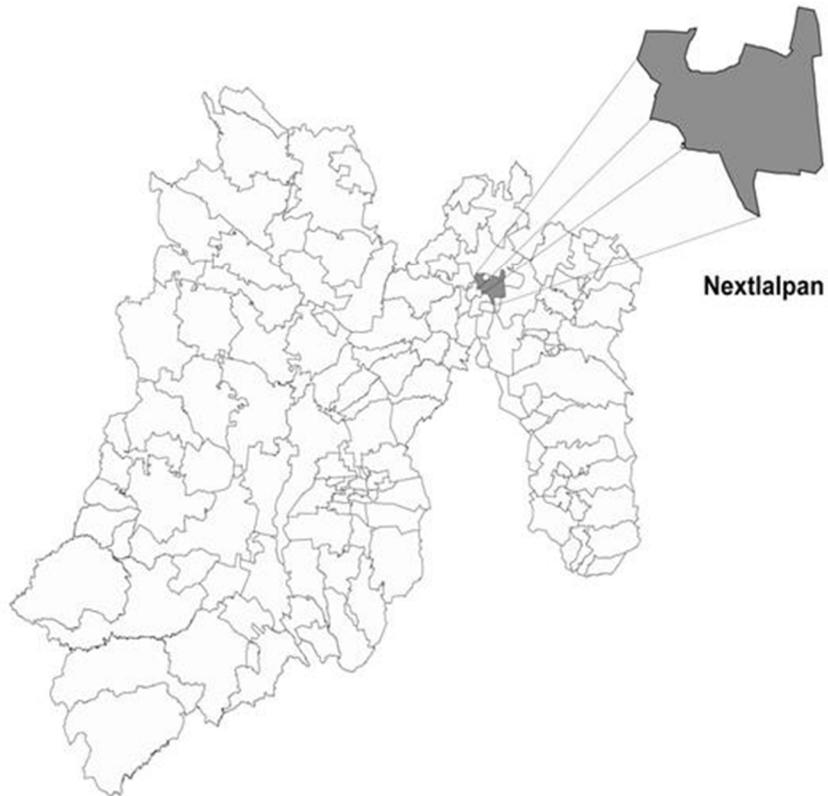
### **Nezahualcóyotl**

Municipio	293
Organismo Descentralizado DIF	403
Organismo Descentralizado Operador de Agua	467
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	527





## Municipio de Nextlalpan







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	65
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	99



## PRESENTACIÓN

El municipio de Nextlalpan se establece el 31 de julio de 1820.



Proviene del náhuatl *nextlalli*, (ceniza); *pan*, (lugar sobre); que se traduce como “Lugar sobre la ceniza”

### INFORMACIÓN GENERAL

El territorio del municipio de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, es el que legal e históricamente le corresponde, con una superficie de 69.9 kilómetros cuadrados, colindando al norte con los municipios de Zumpango y Jaltenco, al sur con Tonanitla y Tultitlan, al oriente con Tecámac y Zumpango y al poniente con Tultepec, Melchor Ocampo, Cuahutitlan México y laguna de Zumpango. Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, el H. Ayuntamiento de Nextlalpan, tiene dividido su territorio municipal, en: una cabecera, un pueblo, siete barrios incluida la cabecera municipal, diez colonias, una unidad habitacional, nueve ranchos, ocho ejidos, y siete granjas avícolas.

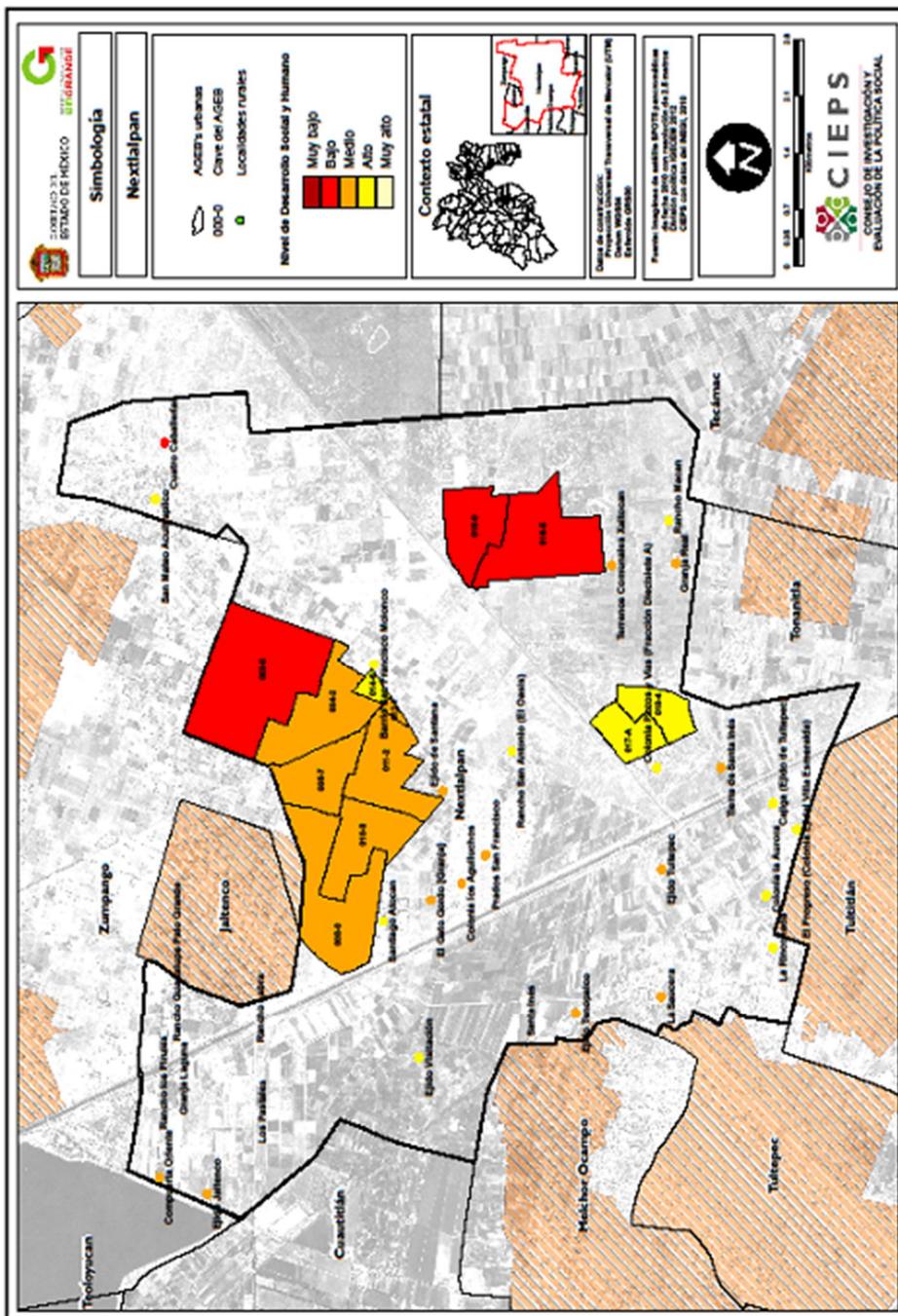
### INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

CONCEPTO	VALOR
No. de habitantes	34,374
Índice de rezago social	- 0.95069
Grado de marginación	Muy bajo
Población en pobreza extrema	5,495
Población económicamente activa (PEA)	13,847
Ingreso recaudado 2014 (Miles de pesos)	105,161.0
Egreso ejercido 2014 (Miles de pesos)	121,838.8
Ingresos Propios Per-Cápita	596.8
Deuda Per-Cápita	749.9

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Plan de Desarrollo Municipal y Bando Municipal de Nextlalpan.

# MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Nextlalpan, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## CUMPLIMIENTO FINANCIERO

## ALCANCE DE LA REVISIÓN

### **CUENTA PÚBLICA**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del municipio de Nextlalpan, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

### **AUDITORÍA FINANCIERA**

En proceso



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
  - f) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
  - g) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- h) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas.
  - i) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - j) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
5. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
6. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
- a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
  - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Subsidio para la Seguridad Pública de los



Municipios (SUBSEMUN), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.

- c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2014 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
7. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Revisar que los financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados.
11. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE) y CONAGUA.
12. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.
13. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.



14. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
15. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el *Diario Oficial* el 3 de diciembre de 2013.
16. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
17. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
18. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FIS MDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Nextlalpan, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y al municipio de Nextlalpan,



para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



## SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

### OBJETIVO

La evaluación del Control Interno tiene como finalidad dar a conocer a la Entidad fiscalizable los riesgos en sus procesos, así como las áreas de oportunidad que, de ser atendidas, le permitirán elevar la eficiencia y eficacia de su gestión.

El Control Interno, se define como una serie de procesos llevados a cabo por todos los miembros de una organización, diseñados para contribuir a ejercer una gestión transparente, eficiente y eficaz de la hacienda pública.

Un Sistema de Control Interno Integral es un conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, que contribuye en forma preventiva para dar certidumbre a la toma de decisiones, disminuir el riesgo de que ocurran errores o se presenten irregularidades y éstos sean detectados y enmendados oportunamente; es decir, a mejorar el manejo responsable de los recursos públicos, generando beneficios en la eficiencia de la administración, por lo que el diseño, implementación y mantenimiento del sistema de Control Interno es una responsabilidad de la administración municipal.

El objetivo del Control Interno radica fundamentalmente, en contar con una herramienta que nos permita conocer el desarrollo de los recursos y su aplicación; asimismo, si éstos fueron erogados en apego a la normatividad aplicable y vigente, de forma clara y precisa, proporcionando certeza legal a la información financiera y operativa, regulando la actuación de los servidores públicos.



# METODOLOGÍA

## I. INSTRUMENTO

El estudio y seguimiento de la evaluación del Control Interno Municipal, se llevó a cabo mediante el “Cuestionario de Control Interno Municipal”, instrumento diseñado por la Auditoría Superior de la Federación, bajo la metodología del Control Interno basado en COSO (Comité de Organizaciones Patrocinadoras), por sus siglas en inglés, creado en Estados Unidos en el año 1985 conformado por varias instituciones, en donde se incluye la participación de auditores internos, contadores, administradores y otros profesionistas.

## II. COMPONENTES DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

La implementación del Control Interno implica que cada componente esté aplicado a una categoría esencial de la entidad, convirtiéndose en un proceso integrado, dinámico y permanente.

Componente	Elementos Evaluados
Ambiente de Control	Evalúa la Integridad y Valores Éticos, la Estructura Organizacional, Autoridad y Responsabilidad.
Identificación de Riesgos	Evalúa el cumplimiento de objetivos, la transferencia de los recursos y el cumplimiento normativo.
Actividades de Control	Evalúa el grado de implementación de políticas, procedimientos, mecanismos y acciones, la participación social y transparencia, así como la tolerancia al riesgo.
Información y Comunicación	Evalúa la implementación de procedimientos, métodos, recursos e instrumentos que garanticen la calidad de la información en cuanto a contenido, oportunidad, confiabilidad y registro, así como la difusión y circulación de la misma.
Supervisión	Evalúa la verificación y actualización sobre el diseño, funcionamiento del Sistema de Control Interno.



### III. APLICACIÓN

- a. Se giró oficio a la entidad fiscalizable, dirigido al Presidente Municipal, en el que se le informa la fecha, la hora y las áreas en las que se aplicará el Cuestionario.
- b. Se efectuó en un sólo acto de apertura los trabajos de la aplicación, en el que participaron los titulares de las áreas involucradas, para la firma respectiva del Acta.
- c. La aplicación del Cuestionario de Control Interno, se llevó a cabo físicamente en las oficinas de las áreas correspondientes, mediante una entrevista directa a los funcionarios municipales responsables de las mismas.
- d. Para evaluar y sustentar la veracidad de las respuestas, se solicitaron las evidencias correspondientes.

### IV. EVALUACIÓN

La evaluación del cuestionario de Control Interno está basada en un tablero de registro; que se evalúa conforme a lo siguiente:

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"		ESTADO DEL CONTROL INTERNO
	BAJO	0-1800	CONTROL INTERNO DEFICIENTE
	MEDIO	1801-3600	CONTROL INTERNO REGULAR
	ALTO	3601-5400	CONTROL INTERNO SATISFACTORIO



**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2014**

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"	SUMA TOTAL DE COMPONENTES	ESTADO ACTUAL	
	BAJO 0 – 1800		3,640	CONTROL INTERNO ALTO
	MEDIO 1801 – 3600			
ALTO 3601 – 5400				

ELEMENTO	FACTORES DE VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN				
		Rango	Puntaje Asignado por Elemento	Puntaje Máximo Esperado	Estado Actual	Calificación Componente
<b>COMPONENTE 1. AMBIENTE DE CONTROL</b>						
Ambiente de Control	Integridad y Valores Éticos	0-500	455	1500	BAJO	455
	Estructura de Organización	501-1,000			MEDIO	
	Autoridad y Responsabilidad	1,001-1,500			ALTO	
<b>COMPONENTE 2. RIESGOS</b>						
Identificación de Riesgos	Cumplimiento de Objetivos	0-400	1080	1300	BAJO	1080
	Transferencia de Recursos	401-800			MEDIO	
	Cumplimiento Normativo	801-1,300			ALTO	
<b>COMPONENTE 3. ACTIVIDADES DE CONTROL</b>						
Actividades de Control	Implementación de Actividades de Control	0-400	980	1000	BAJO	980
	Participación Social y Transparencia	401-700			MEDIO	
	Tolerancia al Riesgo	701-1000			ALTO	
<b>COMPONENTE 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>						
Características de la Información	Fuentes de la Información	0-100	200	300	BAJO	725
	Análisis de la Información	101-200			MEDIO	
	Registro de la Información	201-300			ALTO	
Calidad de la Información	Contenido	0-100	300	300	BAJO	725
	Oportunidad	101-200			MEDIO	
	Confiabilidad	201-300			ALTO	
Gestión de la Comunicación	Tipos de Comunicación	0-100	225	300	BAJO	725
	Niveles de Comunicación	101-200			MEDIO	
	Medios de Comunicación	201-300			ALTO	
<b>COMPONENTE 5. SUPERVISIÓN</b>						
Supervisión	Verificación	0-200	400	700	BAJO	400
	Actualización	201-400			MEDIO	
	Evaluación	401-700			ALTO	



**CONCLUSIONES DE CONTROL INTERNO 2014**

ÁREA	COMPONENTE	FALLA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIÓN
Recursos Humanos	Ambiente de Control	No se cuenta con un Código de Ética y/o Conducta, que concientice al personal sobre los valores éticos que debe conducirlos.	Elaborar, evaluar, publicar el Código de Ética y/o Conducta y difundirlo a todos los servidores públicos de las áreas de la administración pública municipal, contando con la evidencia documental correspondiente.
		No se tiene documentado un procedimiento que permita contratar al personal operativo y de mando, para asegurar que cubra el perfil requerido; así como para comprobar su experiencia y competencia profesional.	Elaborar, evaluar y aprobar el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal, en el que se describan los lineamientos que permitan seleccionar de manera acertada al personal, apoyados con un Análisis de Puestos que incluya desde el Perfil y Descripción de Puestos, hasta el establecimiento de un Catálogo de Puestos.
		No se cuenta con Manuales de Organización y Procedimientos aprobados, autorizados, publicados y difundidos, que contengan documentadas las responsabilidades del personal que participa en la administración municipal.	Elaborar y aprobar el Manual de Procedimientos y Manual General de Organización, en coordinación con el área de Planeación, la emisión de éstos delega y delimita la responsabilidad administrativa según funciones de los servidores públicos. Asimismo, llevar a cabo la difusión correspondiente al personal de la administración municipal, generando la evidencia respectiva y establecer políticas que permitan mantener actualizados dichos documentos normativos.
	Riesgos	Falta de mecanismos de control para asegurarse que el pago de salarios se realiza con base en los tabuladores autorizados y los contratos de trabajo.	Establecer procedimientos documentados para que, de forma coordinada, personal de la Tesorería Municipal y del área de Recursos Humanos, realicen cruces entre la información de la nómina contra el tabulador de sueldos y los contratos de trabajo y llevar a cabo inspecciones físicas a las áreas de trabajo, a efecto de garantizar que el pago realizado sea el correcto y que se efectúa el pago sólo a personal autorizado.
Planeación	Ambiente de Control	No se cuenta con Manuales de Organización y Procedimientos aprobados, autorizados, publicados y difundidos.***	Elaborar y aprobar el Manual de Procedimientos y Manual General de Organización, en coordinación con el área de Recursos Humanos, la emisión de éstos delega y delimita la responsabilidad administrativa según funciones de los servidores públicos. Asimismo, llevar a cabo la difusión correspondiente al personal de la administración municipal, generando la evidencia respectiva y establecer políticas que permitan mantener actualizados dichos documentos normativos.
		No se tiene una adecuada planeación, para asegurar que la estructura de la organización, contempla las áreas suficientes para el logro de los objetivos institucionales.	Desarrollar, aprobar y actualizar la estructura organizacional orientada a los objetivos y metas institucionales, así como las áreas y personal suficiente para el logro de las mismas. Asimismo, establecer Manuales de Procedimientos definiendo claramente la delegación de autoridad y responsabilidad.
		Falta de supervisión y evaluación de la estructura orgánica municipal, para verificar si responde a las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable.	Diseñar, implementar y difundir formalmente entre los servidores públicos de mando, mecanismos de control que permitan evaluar y actualizar periódicamente el funcionamiento de la estructura organizacional, para garantizar que responde a las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable.
Tesorería	Ambiente de Control	No se cuenta con una política interna documentada, que evite el conflicto de intereses entre proveedores, contratistas y personal municipal.	Elaborar, evaluar y aprobar la política interna de conflicto de intereses que nomen los procesos de compras de bienes y servicios, considerando los casos de relaciones de parentesco entre los proveedores y/o contratistas y los servidores públicos e integrar dicha política a los Manuales de Procedimientos y al Código de Ética y/o Conducta.
	Riesgos	Carencia de criterios para definir fuentes de financiamiento de obras y acciones.***	Instrumentar, difundir y evidenciar mecanismos que permitan definir las fuentes de financiamiento de acuerdo a la normatividad aplicable.
		Deficiencias en los controles para armonizar la contabilidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Capacitar al personal y actualizarse respecto a las publicaciones realizadas por el CONAC y el Consejo Estatal para la Armonización Contable; así como efectuar acciones que permitan homologar los criterios utilizados en cuanto a registro, análisis y presentación de la información, con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, etc.
		Falta de políticas internas para la contratación de la deuda pública y pasivos a corto plazo.***	Diseñar políticas para la autorización y contratación de la deuda pública y pasivos a corto plazo, que garanticen la solidez para liquidarlas en los plazos y condiciones pactadas, así como dar seguimiento a los decretos publicados, establecer indicadores con base a sus flujos de efectivo, que permita la correcta toma de decisiones en la contratación de más deuda y asegurar que se destine a inversiones productivas en beneficio de la sociedad.
Actividades de Control	Deficiencias de mecanismos de control que permitan cumplir oportunamente con la obligación de elaborar reportes a las dependencias normativas, así como su publicación en los medios específicos.	Elaborar, documentar y difundir procedimientos, que proporcionen las herramientas necesarias para la elaboración y entrega oportuna de informes, reportes y demás obligaciones, que contribuyan a su publicación en los medios autorizados: asignación oficial del personal encargado, establecimiento de un calendario de entrega de obligaciones, cronograma de actividades y fechas establecidas, etc.	



MUNICIPIO DE NEXTLALPAN



ÁREA	COMPONENTE	FALLA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIÓN
Tesorería	Información y Comunicación	Falta de controles internos documentados que permitan proporcionar reportes e informes financieros en forma oportuna y confiable.***	Realizar detalladamente un diagrama de flujo de información, que permita integrar, consolidar y proporcionar información oportuna y confiable para la generación de informes y una adecuada toma de decisiones. Asimismo, implementar y documentar: calendario de plazos de entrega, mantenimiento de los sistemas contables utilizados, actualización del personal que maneja la información financiera, verificación de la documentación soporte y supervisión en el registro.
		No existe evidencia de las reuniones de trabajo con el personal; para su retroalimentación y para la solución de problemas.***	Documentar de forma escrita las capacitaciones y las reuniones de trabajo para la retroalimentación respectiva y/o solución de problemas, indicando fechas compromiso y personal responsable.
		Deficiencia en los sistemas de comunicación.***	Implementar canales de comunicación que permitan a los servidores públicos que administren recursos, conocer la problemática existente en su aplicación, retroalimentar la información y generar comunicación clara, concisa y oportuna. Asimismo, documentar las acciones realizadas como evidencia.
Obras Públicas	Riesgos	No existen mecanismos de control interno para la adjudicación directa de una obra, sólo se consideran los techos establecidos conforme a las tablas de adjudicación.	Establecer y documentar mecanismos de control interno, a efecto de que como medida de transparencia el Comité de Obra, el Cabildo, o en su caso, el área correspondiente, sea quien apruebe la adjudicación directa de una obra, de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
		No se cuenta con controles para verificar que los Gastos Indirectos no rebasen el 3% y el 2% para el Programa de Desarrollo Institucional, autorizado por la Ley de Coordinación Fiscal y que efectivamente sean aplicados en los conceptos establecidos en la misma Ley.***	Elaborar, documentar y difundir un procedimiento para garantizar que no se excedan los montos del 3% de Gastos Indirectos y el 2% para el Programa de Desarrollo Institucional, considerando los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
Contraloría	Supervisión	Falta de acciones para evaluar y dar seguimiento a los resultados alcanzados por los fondos y programas.	Implementar un Plan de Auditoría para la inspección de áreas, de fondos y programas, así como evaluación y seguimiento a la aplicación de los recursos públicos y tener evidencia de ello.

\*\*\* FALLA DE CONTROL INTERNO RECURRENTE

**ESTADO COMPARATIVO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO  
2013 Y 2014**

RANGO					
SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"					
PONDERACIÓN GLOBAL		BAJO	0 - 1800		
		MEDIO	1801 - 3600		
		ALTO	3601 - 5400		
COMPONENTE	CALIFICACIÓN POR COMPONENTE			VARIACIÓN	
	Puntaje esperado	2013	2014	ABSOLUTA	%
Ambiente de Control	1,500.0	895.0	455.0	-440.0	-49.2%
Riesgos	1,300.0	737.0	1,080.0	343.0	46.5%
Actividades de Control	1,000.0	270.0	980.0	710.0	263.0%
Información y Comunicación	900.0	238.0	725.0	487.0	204.6%
Supervisión	700.0	300.0	400.0	100.0	33.3%
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>5,400.0</b>	<b>2,440.0</b>	<b>3,640.0</b>	<b>1,200.0</b>	<b>49.2%</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la Entidad Fiscalizable, en la aplicación del Cuestionario de Control Interno.

Como se observa en la tabla anterior, para **2013** el estatus del control interno se encontraba en un nivel MEDIO; mientras que para **2014**, existe un incremento general del **49.2 por ciento**, pasando a colocarse en un nivel **ALTO**, lo que significa que la administración municipal ha trabajado en la implementación de medidas de control interno sobre todo en los componentes de **Riesgos, Actividades de Control e Información y Comunicación**. Sin embargo el componente de **Ambiente de Control** presenta un retroceso significativo del **49.2 por ciento**.

Por lo que, se recomienda continuar con el fortalecimiento de los controles aplicados a los diferentes componentes, a efecto de alcanzar el puntaje ideal esperado.



## COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2014

### Municipio de Nextlalpan (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso		Egreso	
	Modificado	Recaudado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	125,161.0	125,161.0	121,838.8	121,838.8
Informe Mensual Diciembre	121,838.8	105,161.0	121,838.8	121,838.8
Diferencia	3,322.2	20,000.0		

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO DE 2014

Municipio de Nextlalpan (Miles de pesos)					
Concepto	Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	Integración
<b>Impuestos</b>	<b>13,318.6</b>				<b>13,318.6</b>
Predial	5,295.3				5,295.3
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	6,861.2				
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	0.5				0.5
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos					
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	1,161.6				1,161.6
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>					
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>9.0</b>				<b>9.0</b>
<b>Derechos</b>	<b>6,954.2</b>		<b>11,939.3</b>		<b>18,893.5</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción			11,122.0		11,122.0
Del Registro Civil	333.1				333.1
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	5,354.9				5,354.9
Otros Derechos	1,257.7				1,257.7
Accesorios de Derechos	8.5		817.2		825.7
<b>Productos de Tipo Corriente</b>					
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>232.3</b>	<b>114.0</b>	<b>2,423.3</b>		<b>2,769.5</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>1,251.3</b>		<b>1,092.3</b>	<b>2,343.6</b>
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>					
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>82,795.5</b>	<b>8.7</b>			<b>82,804.1</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>61,210.3</b>				<b>61,210.3</b>
Participaciones Federales	37,964.1				37,964.1
FISM	5,912.4				5,912.4
FORTAMUNDF	17,333.9				17,333.9
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales					
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>16,733.7</b>				<b>16,733.7</b>
Participaciones Estatales	1,017.7				1,017.7
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
GIS	683.6				683.6
FEFOM					
Remanentes GIS					
Remanentes PAGIM					
Otros Recursos Estatales	15,032.4				15,032.4
Convenios					
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>4,851.5</b>	<b>8.7</b>			<b>4,860.1</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>21,851.4</b>	<b>79.5</b>	<b>396.2</b>		<b>2,327.1</b>
Ingresos Financieros	180.0		0.2		180.2
Ingresos Extraordinarios	20,000.0		381.7		381.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,671.4	79.5	14.3		1,765.2
<b>Total</b>	<b>125,161.0</b>	<b>1,453.5</b>	<b>14,758.7</b>	<b>1,092.3</b>	<b>122,465.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
INTEGRADO DE 2014**

Concepto	Municipio de Nextlalpan (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Egreso Ejercido		
Organismo Operador de Agua			Instituto del Deporte		
Servicios Personales	43,922.9	6,992.8	4,131.4	1,014.2	56,061.4
Materiales y Suministros	4,884.9	891.2	1,192.0	15.1	6,983.1
Servicios Generales	14,061.6	846.2	2,252.1	55.6	17,215.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,190.6	43.2	1,594.6	17.2	3,585.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,005.8	20.5	2,886.6		6,912.9
Inversión Pública	43,998.6		1,071.6		45,070.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	774.4		55.1		829.5
<b>Total</b>	<b>121,838.8</b>	<b>8,793.9</b>	<b>13,183.3</b>	<b>1,102.1</b>	<b>136,657.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



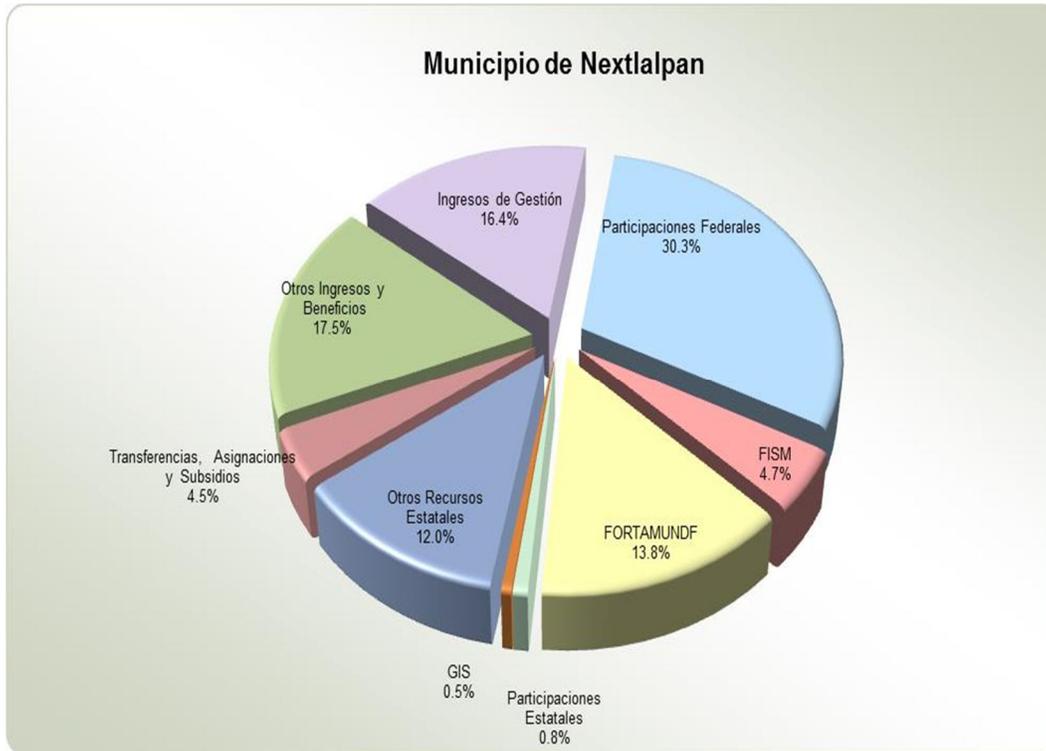
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Nextlalpan (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>	10,255.0	12,573.0	13,446.6	13,318.6	873.6	6.9	-128.0	-1.0	3,063.6	29.9
Predial	4,490.2	5,404.9	5,404.9	5,295.3			-109.6	-2.0	805.1	17.9
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	4,673.4	6,591.5	6,861.2	6,861.2	269.7	4.1			2,187.8	46.8
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	0.2	2.5	2.5	0.5			-2.0	-81.6	0.2	109.1
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos		4.7	4.7				-4.7	-100.0		
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	13.5								-13.5	-100.0
Accesorios de Impuestos	1,077.8	569.4	1,173.3	1,161.6	603.9	106.1	-11.6	-1.0	83.9	7.8
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	6.9	4.2	9.0	9.0	4.8	115.3			2.1	31.0
<b>Derechos</b>	1,936.7	1,852.3	6,981.0	6,954.2	5,128.7	276.9	-26.8	-0.4	5,017.5	259.1
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil	302.2	270.6	333.1	333.1	62.6	23.1			30.9	10.2
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	717.8	908.1	5,354.9	5,354.9	4,446.8	489.7			4,637.1	646.0
Otros Derechos	905.0	673.7	1,284.5	1,257.7	610.8	90.7	-26.8	-2.1	352.7	39.0
Accesorios de Derechos	11.7		8.5	8.5	8.5				-3.2	-27.4
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	16.9	33.7	245.1	232.3	211.5	627.6	-12.9	-5.2	215.4	1,276.9
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	72,007.5	95,422.1	99,263.2	82,795.5	3,841.1	4.0	-16,467.7	-16.6	10,788.0	15.0
<b>Ingresos Federales</b>	66,989.7	68,695.7	70,824.1	61,210.3	2,128.5	3.1	-9,613.8	-13.6	-5,779.4	-8.6
Participaciones Federales	35,585.6	37,619.5	39,011.2	37,964.1	1,391.6	3.7	-1,047.1	-2.7	2,378.5	6.7
FISM	4,760.7	5,711.0	5,912.4	5,912.4	201.4	3.5			1,151.7	24.2
FORTAMUNDF	16,553.6	16,798.5	17,333.9	17,333.9	535.4	3.2			780.2	4.7
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	10,089.8	8,566.7	8,566.7				-8,566.7	-100.0	-10,089.8	-100.0
<b>Ingresos Estatales</b>	2,255.9	26,220.0	23,587.6	16,733.7	-2,632.4	-10.0	-6,853.9	-29.1	14,477.8	641.8
Participaciones Estatales	2,255.9	182.9	1,053.0	1,017.7	870.1	475.6	-35.4	-3.4	-1,238.2	-54.9
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
GIS			683.6	683.6	683.6				683.6	
FEFOM										
Remanentes GIS										
Remanentes PAGIM										
Otros Recursos Estatales		26,037.1	21,851.0	15,032.4	-4,186.1	-16.1	-6,818.5	-31.2	15,032.4	
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	2,761.9	506.4	4,851.5	4,851.5	4,345.1	858.0			2,089.6	75.7
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	3,545.9	932.1	21,893.9	21,851.4	20,961.8	103.2	-42.5	-2.2	-1,694.5	-47.8
Ingresos Financieros	2,876.3	112.1	222.5	180.0	110.4	98.5	-42.5	-19.1	-2,696.3	-93.7
Ingresos Extraordinarios			20,000.0	20,000.0	20,000.0					
Otros Ingresos y Beneficios Varios	669.6	820.0	1,671.4	1,671.4	851.4	103.8			1,001.8	149.6
<b>Total</b>	<b>87,768.8</b>	<b>110,817.4</b>	<b>125,161.0</b>	<b>125,161.0</b>	<b>14,343.7</b>	<b>9.9</b>	<b>-16,677.8</b>	<b>-13.7</b>	<b>17,392.2</b>	<b>16.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

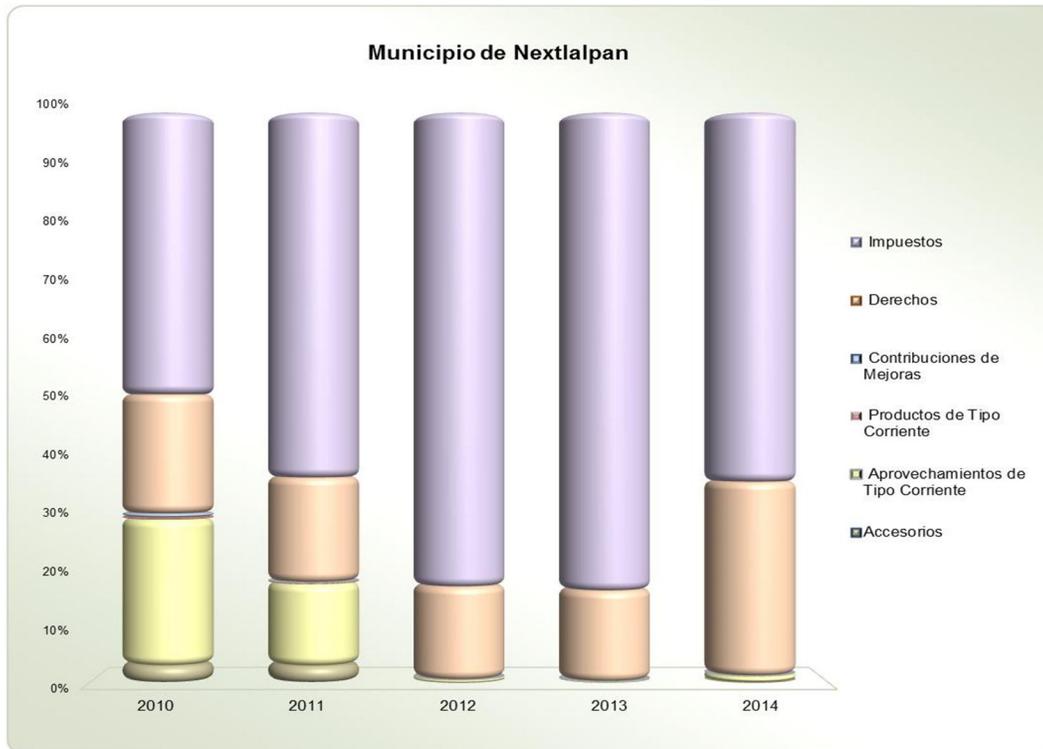
**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de Nextlalpan				
	(Miles de pesos)				
	Ingresos Recaudados				
	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos de Gestión	16,906.6	19,367.2	13,003.9	12,215.5	20,514.1
Participaciones Federales	29,180.7	32,873.6	32,541.6	35,585.6	37,964.1
FISM	4,313.0	4,774.2	4,206.9	4,760.7	5,912.4
FORTAMUNDF	9,401.5	10,294.2	15,444.0	16,553.6	17,333.9
Participaciones Estatales	803.9	548.0	1,878.5	2,255.9	1,017.7
Otros Recursos	15,233.4	15,413.5	30,835.0	16,397.6	42,418.9
<b>Total</b>	<b>75,839.1</b>	<b>83,270.7</b>	<b>97,909.9</b>	<b>87,768.8</b>	<b>125,161.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.  
**NOTA:** En el año 2012, 2013 y 2014 los accesorios se consideraron en el rubro del ingreso



## ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

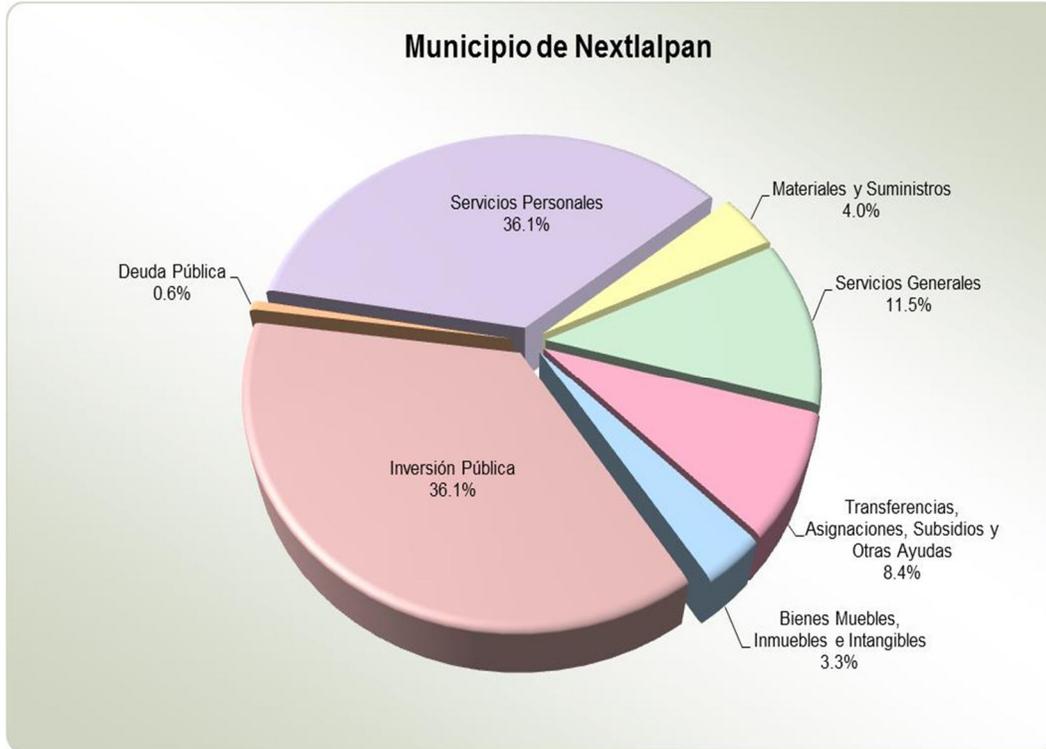
Municipio de Nextlalpan (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	41,960.9	41,058.4	43,922.9			43,922.9	43,922.9	2,864.5	7.0			1,962.0	4.7
Materiales y Suministros	4,905.6	4,951.8	4,884.9		26.8	4,858.2	4,884.9	-66.9	-1.4			-20.7	-0.4
Servicios Generales	10,975.7	11,702.5	14,061.6		161.3	13,900.3	14,061.7	2,359.2	20.2			3,085.9	28.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,873.8	8,471.8	10,190.6		19.3	10,171.3	10,190.6	1,718.9	20.3			1,316.8	14.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,726.3	73.1	4,005.8			4,005.8	4,005.8	3,932.7	5,379.1			-3,720.5	-48.2
Inversión Pública	5,112.7	43,630.6	43,998.6		1,868.2	42,130.3	43,998.6	368.0	0.8			38,885.8	760.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	464.6	929.2	774.4			774.4	774.4	-154.9	-16.7			309.7	66.7
<b>Total</b>	<b>80,019.7</b>	<b>110,817.4</b>	<b>121,838.8</b>		<b>2,075.6</b>	<b>119,763.2</b>	<b>121,838.8</b>	<b>11,021.4</b>	<b>9.9</b>			<b>41,819.1</b>	<b>52.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

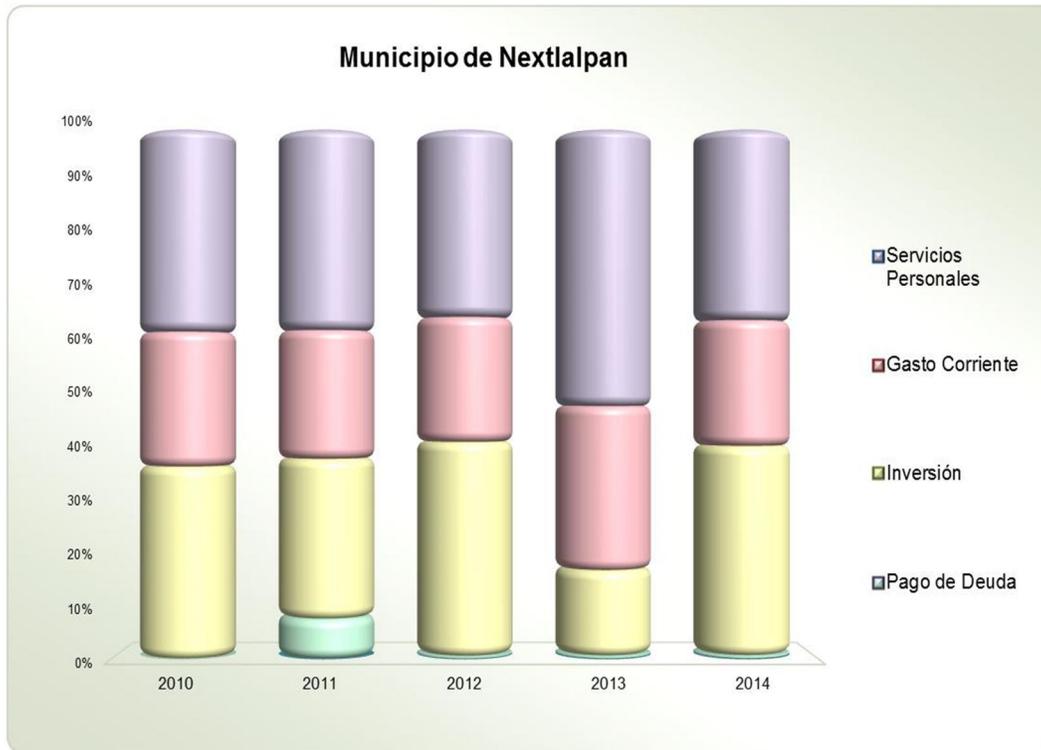
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Municipio de Nextlalpan					
(Miles de pesos)					
Concepto	Egresos Ejercido				
	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	29,609.0	31,664.8	36,878.8	41,960.9	43,922.9
Materiales y Suministros	3,297.8	3,772.9	3,875.7	4,905.6	4,884.9
Servicios Generales	8,551.4	6,506.6	10,319.1	10,975.7	14,061.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,995.4	10,159.2	10,537.1	8,873.8	10,190.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,095.7	3,247.9	2,380.4	7,726.3	4,005.8
Inversión Pública	24,888.3	21,888.4	39,508.6	5,112.7	43,998.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública		6,254.1	534.0	464.6	774.4
<b>Total</b>	<b>77,437.6</b>	<b>83,493.9</b>	<b>104,033.7</b>	<b>80,019.7</b>	<b>121,838.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

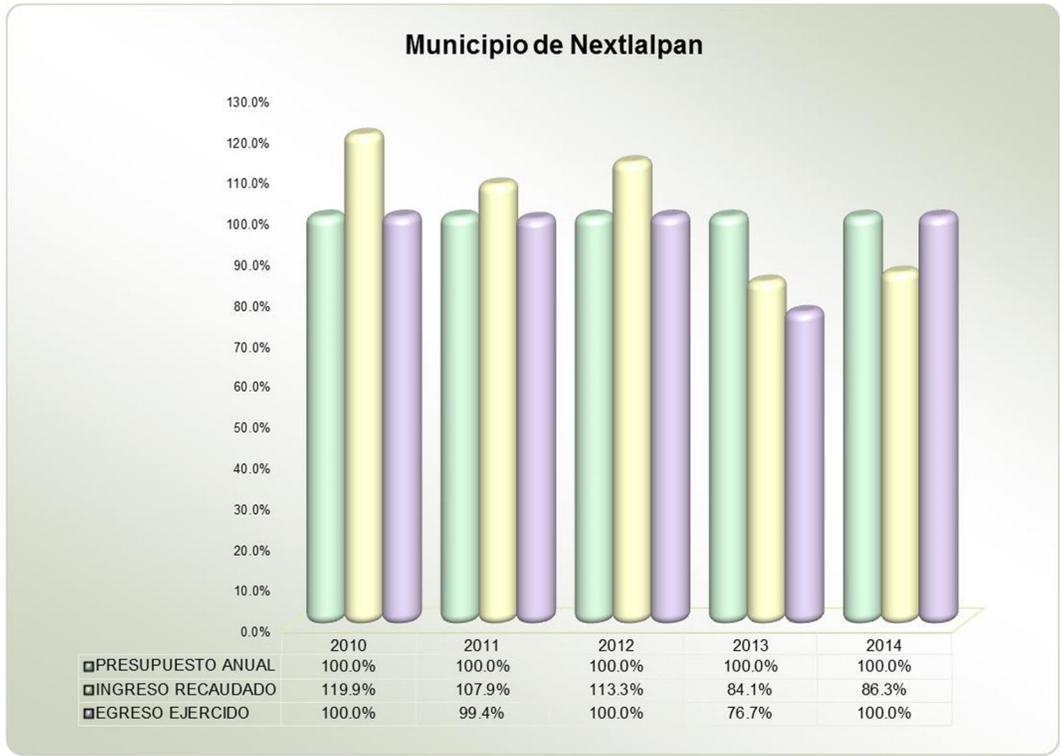
**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EGRESO EJERCIDO**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Concepto	Municipio de Nextlalpan (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
Gasto Corriente	66,184.4	73,060.1		207.4	72,852.7	73,060.1		
Gasto de Capital	43,703.7	48,004.3		1,868.2	46,136.1	48,004.3		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	929.2	774.4			774.4	774.4		
<b>Total</b>	<b>110,817.4</b>	<b>121,838.8</b>		<b>2,075.6</b>	<b>119,763.2</b>	<b>121,838.8</b>		

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2014

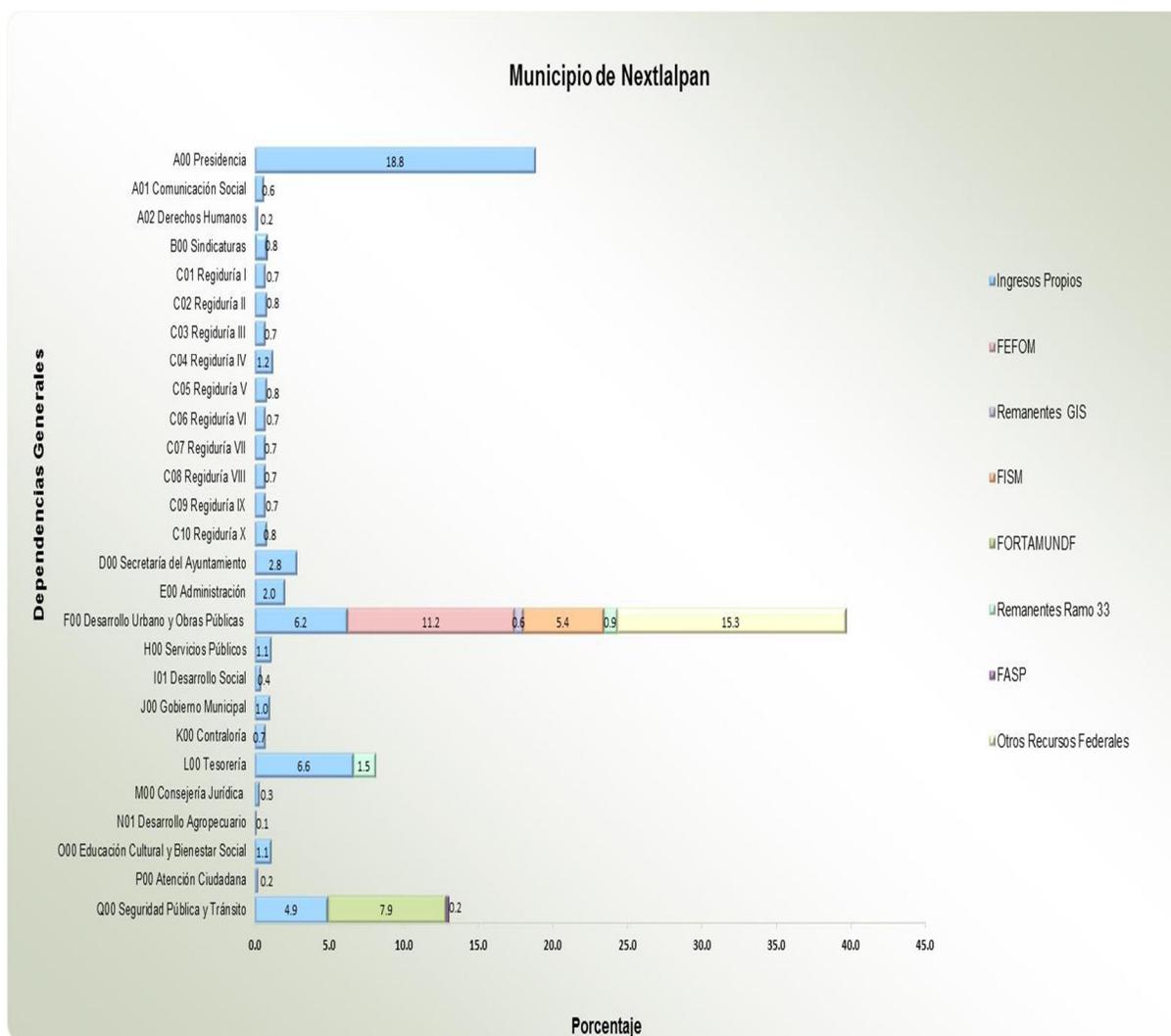
Dependencia General		Municipio de Nextlalpan (Miles de pesos)					Variación Ejercido - Modificado	
		Egresos					Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	
A00	Presidencia	14,933.2	22,909.3		94.7	22,814.6	22,909.3	
A01	Comunicación Social	726.6	695.7			695.7	695.7	
A02	Derechos Humanos	215.4	199.6			199.6	199.6	
B00	Sindicaturas	1,300.7	955.5			955.5	955.5	
C01	Regiduría I	777.4	812.5			812.5	812.5	
C02	Regiduría II	780.9	926.3			926.3	926.3	
C03	Regiduría III	938.8	828.4			828.4	828.4	
C04	Regiduría IV	1,303.5	1,434.6			1,434.6	1,434.6	
C05	Regiduría V	814.0	941.7		6.9	934.8	941.7	
C06	Regiduría VI	776.0	857.1			857.1	857.1	
C07	Regiduría VII	785.1	899.7			899.7	899.7	
C08	Regiduría VIII	768.4	807.6			807.6	807.6	
C09	Regiduría IX	790.5	901.1		3.9	897.2	901.1	
C10	Regiduría X	833.8	1,022.9			1,022.8	1,022.8	
D00	Secretaría del Ayuntamiento	3,152.2	3,358.2		3.6	3,354.6	3,358.2	
E00	Administración	2,751.0	2,490.2		3.5	2,486.7	2,490.2	
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	48,582.8	50,153.0		1,926.6	48,226.4	50,153.0	
H00	Servicios Públicos	2,286.7	1,341.1			1,341.1	1,341.1	
I01	Desarrollo Social	292.0	437.7			437.7	437.7	
J00	Gobierno Municipal	1,345.5	1,273.8		1.8	1,272.0	1,273.8	
K00	Contraloría	764.3	876.3			876.3	876.3	
L00	Tesorería	9,312.8	9,840.5		30.2	9,810.2	9,840.5	
M00	Consejería Jurídica	361.7	365.1			365.1	365.1	
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	169.4	103.7			103.7	103.7	
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	1,204.1	1,321.7		1.6	1,320.1	1,321.7	
P00	Atención Ciudadana	239.9	230.5			230.6	230.6	
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	14,610.7	15,855.1		2.8	15,852.3	15,855.1	
<b>Total</b>		<b>110,817.4</b>	<b>121,838.8</b>		<b>2,075.6</b>	<b>119,763.2</b>	<b>121,838.8</b>	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Municipio de Nextlalpan				Metas		
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual a 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero			
A00 Presidencia	3	17	4	10	3		4,370	1,598	37
A01 Comunicación Social	1	8		8			3,360	3,263	97
A02 Derechos Humanos	1	6		2	4		1,225	3,366	275
B00 Sindicaturas	1	4		3		1	87	79	91
C01 Regiduría I	1	2		1		1	61	55	90
C02 Regiduría II	1	2		2			100	93	93
C03 Regiduría III	1	1		1			60	55	92
C04 Regiduría IV	1	2		2			66	60	91
C05 Regiduría V	1	2	1	1			63	57	91
C06 Regiduría VI	1	2		2			62	57	92
C07 Regiduría VII	1	2		1		1	64	55	86
C08 Regiduría VIII	1	2		1		1	62	55	89
C09 Regiduría IX	1	2		2			63	58	92
C10 Regiduría X	1	2		2			64	59	92
D00 Secretaría del Ayuntamiento	4	23	9	8	5	1	14,079	8,857	63
E00 Administración	1	6		3	2	1	41	58	142
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	2	10	5	1	3	1	1,818	4,125	227
H00 Servicios Públicos	1	4		1	2	1	536		1,016
I01 Desarrollo Social	1	10	2	2	5	1	2,121	2,401	113
J00 Gobierno Municipal	1	2	1	1			2,010	1,956	97
K00 Contraloría	1	3		3			10	10	100
L00 Tesorería	3	12		10	2		1,333	2,560	192
M00 Consejería Jurídica	1	1		1			170	170	100
N01 Desarrollo Agropecuario	1	8	4	1	2	1	2,130	179	8
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	2	13	1	8	3	1	641	1,401	219
P00 Atención Ciudadana	1	8	4	2	2		612	119	19
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	2	18	7	4	7		20,339	31,206	153
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>172</b>	<b>38</b>	<b>83</b>	<b>40</b>	<b>11</b>	<b>55,547</b>	<b>61,952</b>	<b>112</b>

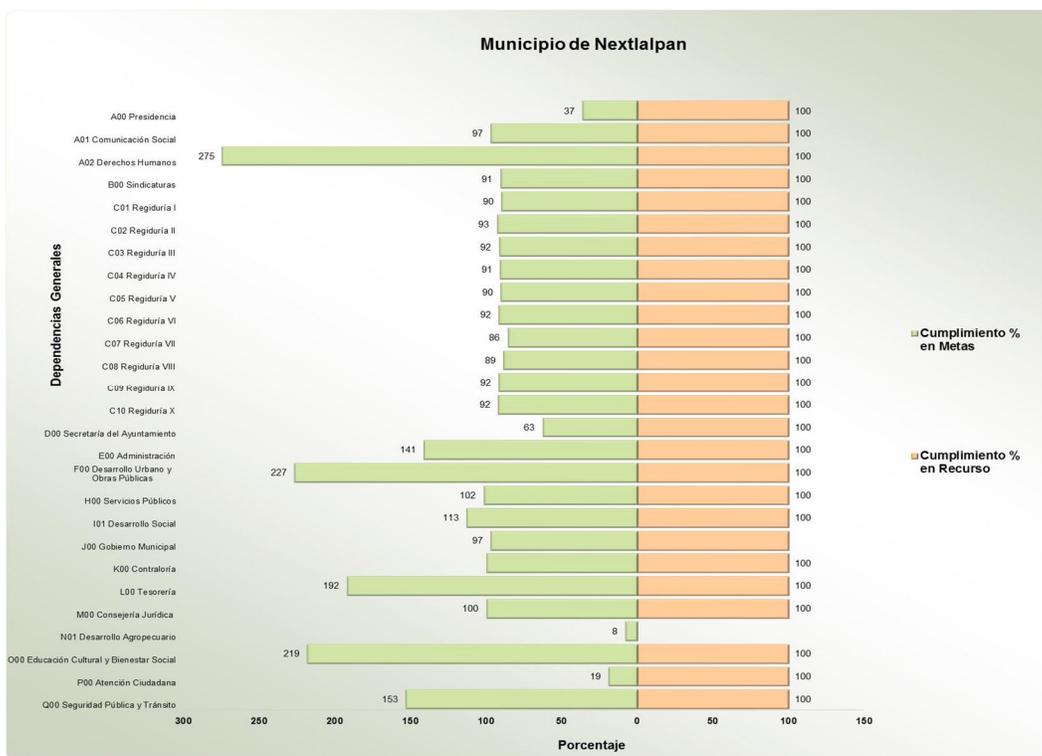
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2014**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se detecta un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, por lo que el ente presenta algunas dependencias con un cumplimiento menor de ejecución de metas y otras con un porcentaje mayor respecto al egreso ejercido.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE 2014**

Municipio de Nextlalpan								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
03	Procuración de Justicia y Derechos Humanos	1,516.1	1,155.1			1,155.1	1,155.1	
04	Seguridad Pública y Protección Civil	15,174.0	16,571.6		2.8	16,568.8	16,571.6	
05	Administración, Planeación y Control Gubernamental	31,934.5	40,375.3		114.4	40,260.8	40,375.2	
06	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	8,775.6	9,324.6		30.2	9,294.3	9,324.6	
07	Salud, Seguridad y Asistencia Social	767.3	804.2			804.2	804.2	
08	Educación, Cultura y Deporte	1,448.8	1,590.2		1.6	1,588.6	1,590.2	
09	Fomento al Desarrollo Económico	331.5	523.8			523.8	523.8	
10	Desarrollo Regional, Urbano y Ecología	50,869.5	51,494.1		1,926.6	49,567.5	51,494.1	
<b>Total</b>		<b>110,817.4</b>	<b>121,838.8</b>		<b>2,075.6</b>	<b>119,763.2</b>	<b>121,838.8</b>	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Del 100.0 por ciento del recurso FEFOM ejercido, el municipio destinó el 100 por ciento a inversión pública.

El municipio de Nextlalpan se adhirió al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Programa Especial FEFOM) para contratar créditos o financiamientos durante los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 hasta por un plazo de 30 años, y sujetos a los montos, términos y condiciones que autoriza el Comité Técnico, mediante la autorización otorgada en las Gacetas del Gobierno números 81 del 30 de abril de 2013 (Decreto Número 77), 73 de fecha 17 de octubre de 2013 (Decreto Número 148) y 25 del 4 de agosto de 2014 (Decreto Número 274), de conformidad con lo establecido en los artículos 259 fracción II inciso A), 261, 262 fracción V, 264 y 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios así



como el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013 y su equivalente para los ejercicios fiscales subsecuentes.

Cuyo destino deberá ser la restructuración y/o refinanciamiento de su deuda pública existente, debiendo en este caso, mejorar en todo momento las condiciones financieras de sus créditos vigentes y también podrán realizar acciones de inversión pública productiva, así como financiamientos de pasivos de inversión pública productiva, tal como está establecido en el párrafo segundo del Artículo 47 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

Aunado a esto el Municipio atenderá al Artículo Vigésimo Tercero del Decreto Núm. 77 del 30 de abril de 2013, que a la letra dice:

*“Con el objeto de garantizar que los municipios realicen estrategias de contención del gasto corriente y optimización de la recaudación para incrementar los ingresos propios, los límites definidos en el Artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013, solo podrán rebasarse en los casos previstos en el Artículo Séptimo del presente decreto y en la fracción IV del artículo 262 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.*

*Para evitar sobreendeudamientos futuros en los Municipios, el Comité Técnico vigilará que los Municipios cumplan al menos con lo siguiente:*

- a) Implementar un programa de fortalecimiento de ingresos propios (PROFIP).*
- b) Implementar un programa de contención del gasto corriente a partir de la firma del convenio.*
- c) Creación de Comités de Obra y de Adquisiciones que permitan el manejo eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos respectivos.*
- d) Fiscalización estricta en áreas de ingreso y gasto.*
- e) Evaluación y seguimiento del gasto público a partir de indicadores (para detectar a tiempo errores de aplicación de recursos, desviación de fondos y cualquier otra irregularidad financiera ajena al sano ejercicio presupuestal).”*



Aspectos que serán evaluados anualmente bajo las políticas y procedimientos establecidos en la Gaceta del Gobierno Número 97 del 29 de mayo de 2015, establecidos por el Comité Técnico y se realizará con información de Cuenta Pública entregada por el municipio y quedará plasmado en el Formato de Análisis de Cumplimiento de Metas, en el que se considerarán dos rubros: entrega puntual de la información solicitada y cumplimiento de los compromisos previamente establecidos.

**ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO****Fortaleza Tributaria**

$$\text{Fortaleza Tributaria} = \frac{\text{Ingresos Tributarios}}{\text{Ingresos Propios}} \times 100$$

<b>Municipio de Nextlalpan</b> (Miles de pesos)			
<b>Año</b>	<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>Ingresos Propios</b>	<b>%</b>
2013	10,255.0	12,215.5	84.0
2014	13,318.6	20,514.1	64.9

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA 1:** Los Ingresos Tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

**NOTA 2:** Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2014 representan el 64.9 por ciento de los ingresos propios.

**Participación de la Inversión en los Gastos**

$$\text{Participación de la Inversión en los Gastos} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión}}{\text{Total de Egresos Ejercidos}} \times 100$$

<b>Municipio de Nextlalpan</b> (Miles de pesos)			
<b>Año</b>	<b>Presupuesto Ejercido en Inversión</b>	<b>Total de Egresos Ejercidos</b>	<b>%</b>
2013	5,112.7	80,019.7	6.4
2014	43,998.6	121,838.8	36.1

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El egreso ejercido en el capítulo de inversión en el ejercicio 2014 representa el 36.1 por ciento del total de egreso ejercido.

**Relación entre Inversión y gastos de Funcionamiento**

$$\text{Relación de la Inversión y Gastos de Funcionamiento} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión}}{\text{Gastos de Funcionamiento}}$$

<b>Municipio de Nextlalpan</b> (Miles de pesos)			
<b>Año</b>	<b>Presupuesto Ejercido en Inversión</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>Pesos</b>
2013	5,112.7	57,842.2	0.1
2014	43,998.6	62,869.4	0.7

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA 1:** Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2014 por cada peso gastado en funcionamiento se invirtieron 0.7 pesos.

**Costo Servidores Públicos**

$$\text{Costo Servidores Públicos} = \frac{\text{Gastos en Servicios Personales}}{\text{Total de Egresos Ejercidos}} \times 100$$

<b>Municipio de Nextlalpan</b> (Miles de pesos)			
<b>Año</b>	<b>Gastos en Servicios Personales</b>	<b>Total de Egresos Ejercidos</b>	<b>%</b>
2013	41,960.9	80,019.7	52.4
2014	43,922.9	121,838.8	36.1

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2014 representan el 36.1 por ciento, del total de egresos ejercidos es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.3 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.



## Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

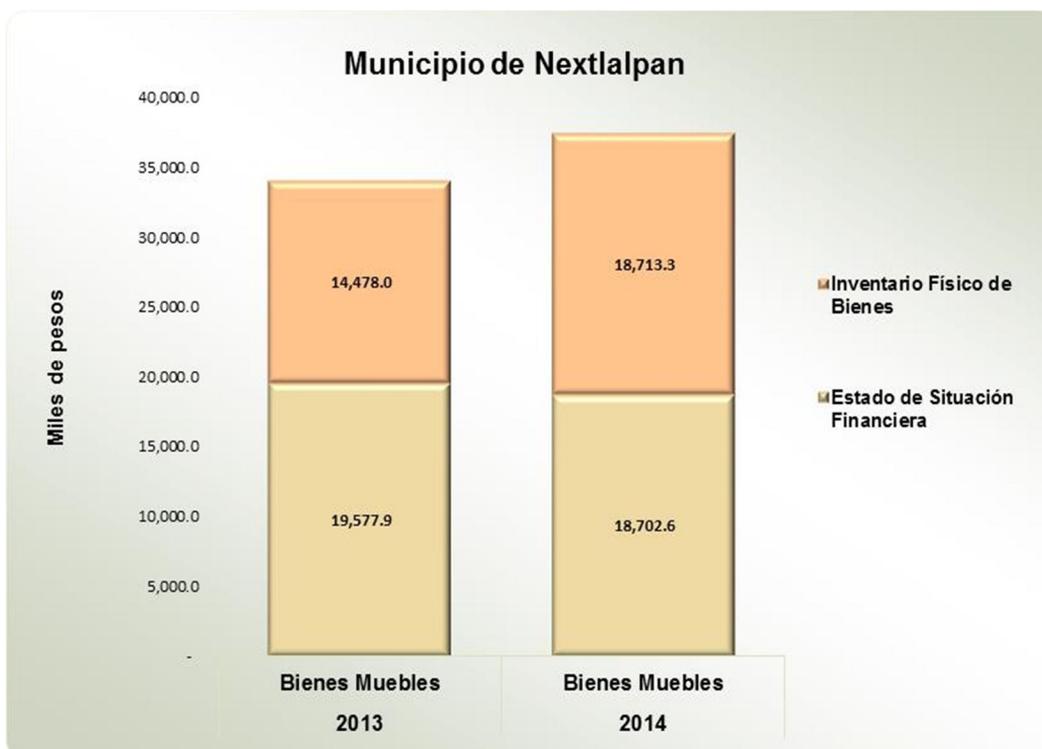
$$\text{Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos en Servicios Personales}} \times 100$$

Municipio de Nextlalpan (Miles de pesos)			
Año	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2013	12,215.5	41,960.9	29.1
2014	20,514.1	43,922.9	46.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

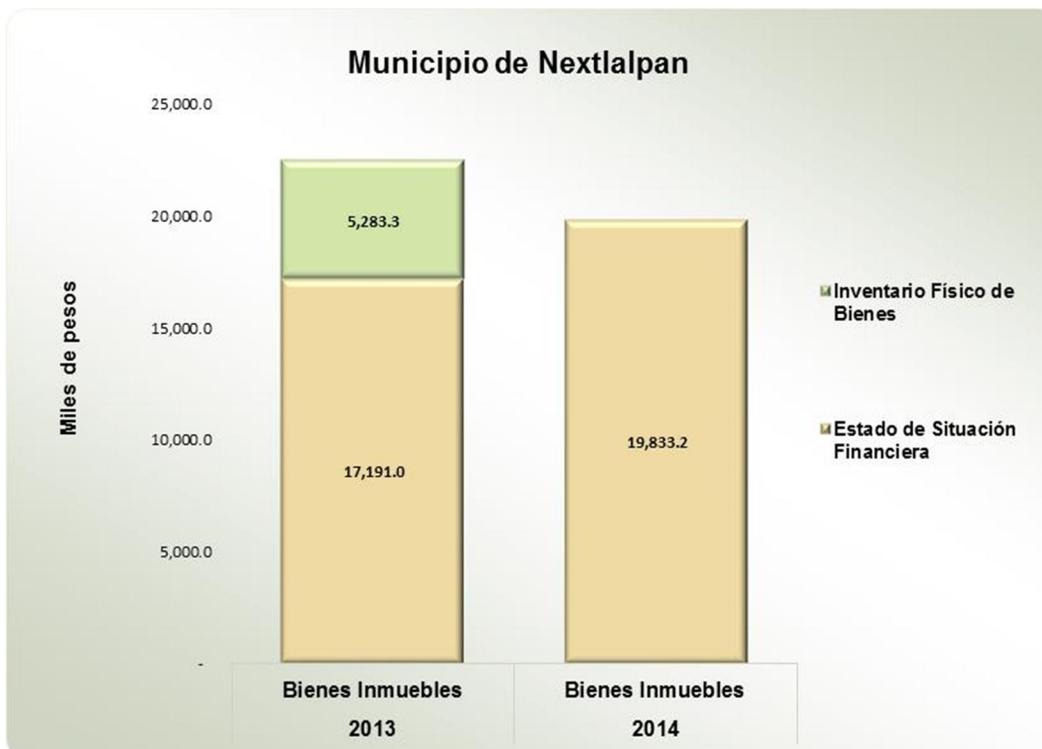
Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2014 representan el 46.7 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales.

### CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica una disminución en la cuenta de bienes muebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad no concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes muebles.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica un incremento en la cuenta de bienes inmuebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad no concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes inmuebles.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Municipio de Nextlalpan							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2014							
(Miles de pesos)							
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013	Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	<b>16,193.1</b>	<b>13,485.3</b>	<b>2,707.8</b>	<b>Circulante</b>	<b>5,979.7</b>	<b>7,016.7</b>	<b>-1,037.0</b>
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>14,400.0</b>	<b>11,978.1</b>	<b>2,421.9</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>5,979.7</b>	<b>7,016.7</b>	<b>-1,037.0</b>
Efectivo	17.7		17.7	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	67.0	12.8	54.2
Bancos/Tesorería	14,382.3	11,978.1	2,404.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,054.4	3,635.9	418.5
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>1,793.1</b>	<b>1,380.0</b>	<b>413.1</b>	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,358.3	1,868.0	-509.7
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,793.1	1,380.0	413.1	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	500.0	1,500.0	-1,000.0
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>		<b>127.2</b>	<b>-127.2</b>				
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		127.2	-127.2	<b>No Circulante</b>	<b>19,796.7</b>		<b>19,796.7</b>
				<b>Documentos por Pagar a Largo Plazo</b>	<b>19,796.7</b>		<b>19,796.7</b>
<b>No Circulante</b>	<b>78,767.3</b>	<b>41,337.4</b>	<b>37,429.9</b>	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	19,796.7		19,796.7
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>60,054.0</b>	<b>21,759.6</b>	<b>38,294.4</b>				
Terrenos	14,847.6	12,205.3	2,642.3	<b>Total Pasivo</b>	<b>25,776.4</b>	<b>7,016.7</b>	<b>18,759.7</b>
Edificios no Habitacionales	4,985.7	4,985.7		<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	40,220.7	4,568.6	35,652.1	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>4,052.7</b>	<b>4,052.7</b>	
<b>Bienes Muebles</b>	<b>18,702.5</b>	<b>19,577.8</b>	<b>-875.3</b>	Aportaciones	4,052.7	4,052.7	
Mobiliario y Equipo de Administración	2,848.0	2,495.0	353.0	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>65,131.3</b>	<b>43,753.3</b>	<b>21,378.0</b>
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	24.9	24.9		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	28,342.7	20,508.6	7,834.1
Equipo de Transporte	12,531.7	11,942.2	589.5	Resultados de Ejercicios Anteriores	36,788.6	23,244.7	13,543.9
Equipo de Defensa y Seguridad	615.9		615.9				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,785.1	3,234.3	-1,449.2	<b>Total Patrimonio</b>	<b>69,184.0</b>	<b>47,806.0</b>	<b>21,378.0</b>
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	37.7		37.7				
Otros Bienes Muebles	859.2	1,861.4	-1,022.2				
<b>Activos Intangibles</b>	<b>10.8</b>		<b>10.8</b>				
Software	10.8		10.8				
<b>Total del Activo</b>	<b>94,960.4</b>	<b>54,822.7</b>	<b>40,137.7</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>94,960.4</b>	<b>54,822.7</b>	<b>40,137.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la entidad; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Presenta saldo la cuenta de efectivo.
- Diferencia en el saldo de la cuentas de bienes muebles e inmuebles con el reporte de altas y bajas correspondiente.
- Revela afectación la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2014 son principalmente financiamientos a largo plazo con BANOBRAS.

Los Estados de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Analítico del Activo y de Cambios en la Situación Financiera coinciden con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo; en relación con el Estado de Flujos de Efectivo se determinó:

- Variación del saldo de las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo y el incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Municipio de Nextlalpan**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014**  
(Miles de pesos)

Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>105,161.0</b>	<b>87,768.7</b>	<b>17,392.3</b>
Ingresos de la Gestión	20,514.1	12,215.4	8,298.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	82,795.4	72,007.5	10,787.9
Otros Ingresos y Beneficios	1,851.5	3,545.8	- 1,694.3
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>105,161.0</b>	<b>87,768.7</b>	<b>17,392.3</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>76,818.3</b>	<b>67,260.1</b>	<b>9,558.2</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>62,853.9</b>	<b>57,842.2</b>	<b>5,011.7</b>
Servicios Personales	43,923.0	41,960.9	1,962.1
Materiales y Suministros	4,884.9	4,905.6	- 20.7
Servicios Generales	14,046.0	10,975.7	3,070.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,186.6	8,873.8	1,312.8
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	3,777.8	544.1	3,233.7
Bienes Muebles e Intangibles			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>76,818.3</b>	<b>67,260.1</b>	<b>9,558.2</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>28,342.7</b>	<b>20,508.6</b>	<b>7,834.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2014**

<b>Municipio de Nextlalpan</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Ingreso Recaudado (A)</b>	<b>Egreso Pagado (B)</b>	<b>Saldo en Bancos (C)</b>	<b>Diferencia (A-B)-C</b>
FISMDF	5,912.4	6,561.9	1,056.2	- 1,705.7
FORTAMUNDF	17,333.9	9,657.6	2,439.7	5,236.6
<b>Total</b>	<b>23,246.3</b>	<b>16,219.5</b>	<b>3,495.9</b>	<b>3,530.9</b>

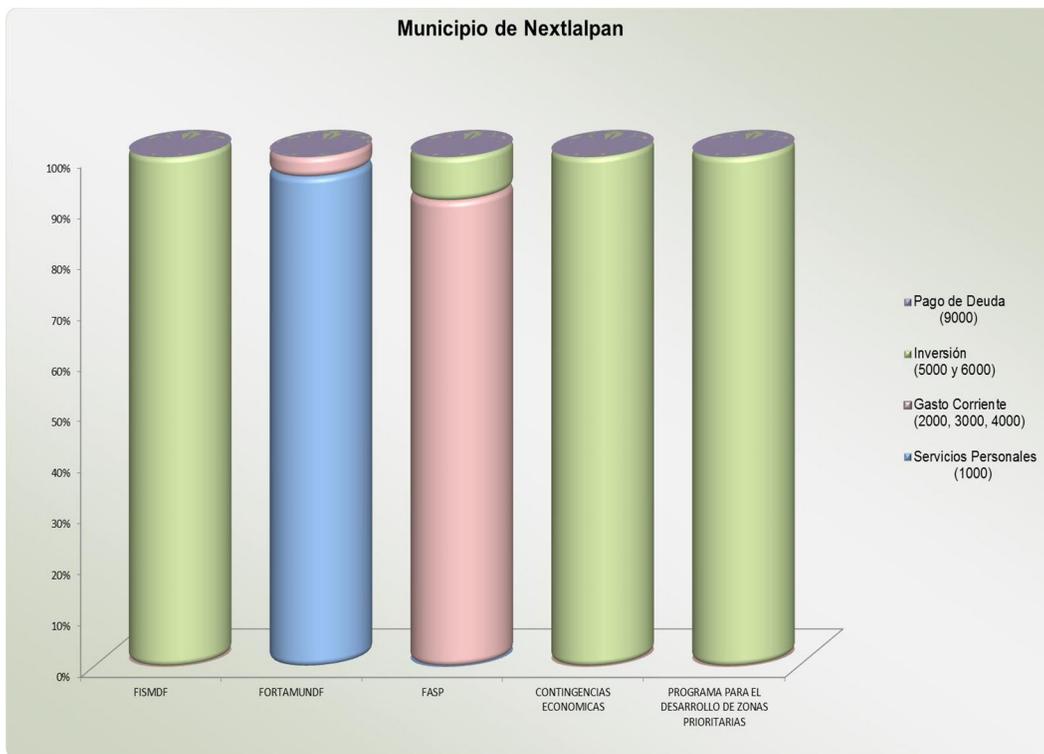
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2014**

<b>Municipio de Nextlalpan</b> (Miles de pesos)		
<b>Capítulo</b>	<b>Egreso Pagado</b>	
	<b>FISMDF</b>	<b>FORTAMUNDF</b>
Servicios Personales		9,271.2
Materiales y Suministros		386.4
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	6,561.9	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		
<b>Total</b>	<b>6,561.9</b>	<b>9,657.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

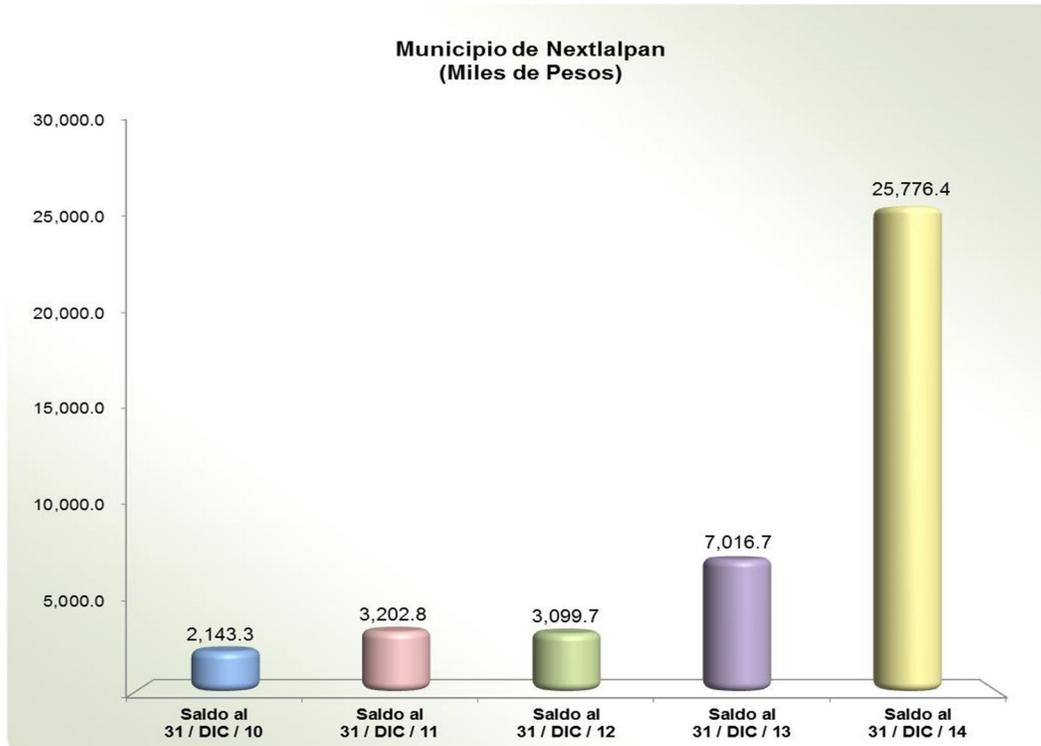
Los recursos aplicados en inversión representan el 55.2 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2014.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

Municipio de Nextlalpan (Miles de pesos)					
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 10	Saldo al 31 / DIC / 11	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			0.5	12.8	67.0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,443.1	2,391.8	3,097.1	3,635.9	4,054.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	700.2	811.0	2.1	1,868.0	1,358.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo				1,500.0	500.0
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo					19,796.7
<b>Total</b>	<b>2,143.3</b>	<b>3,202.8</b>	<b>3,099.7</b>	<b>7,016.7</b>	<b>25,776.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda incremento 18,759.7 miles de pesos respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en otros documentos por pagar a largo plazo.

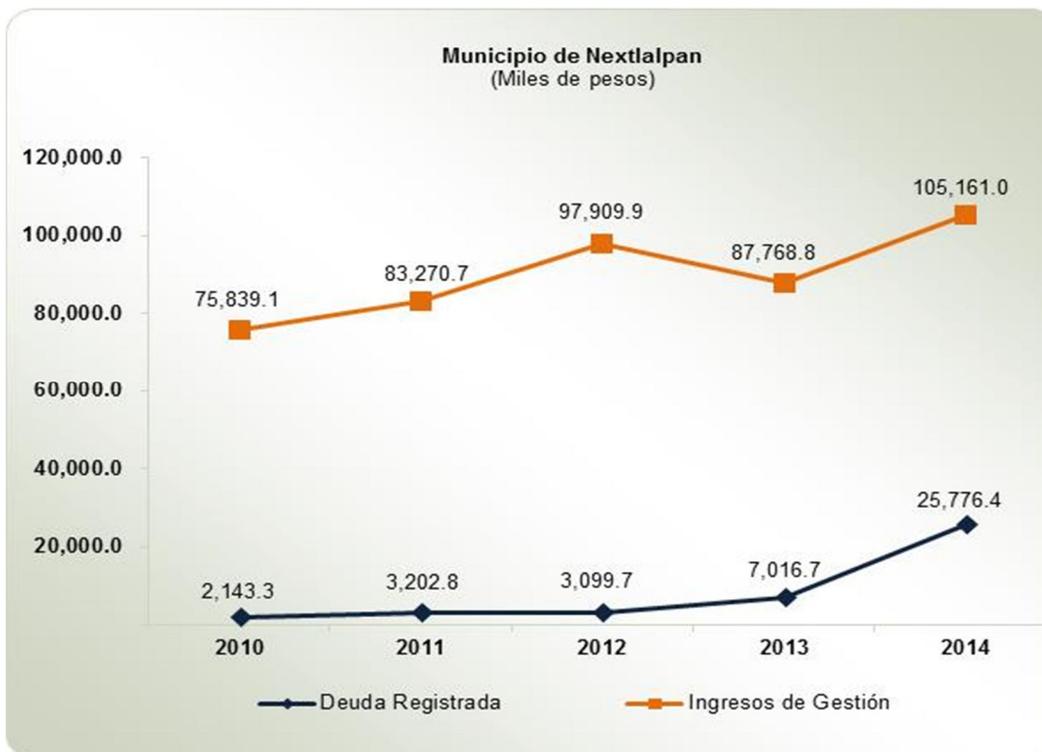
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN**

<b>Municipio de Nextlalpan</b> (Miles de pesos)					
<b>Año</b>	<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>Deuda Registrada</b>			<b>% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión</b>
		<b>A Corto Plazo</b>	<b>A Largo Plazo</b>	<b>Total</b>	
2010	75,839.1	2,143.3		2,143.3	2.8
2011	83,270.7	3,202.8		3,202.8	3.8
2012	97,909.9	3,099.7		3,099.7	3.2
2013	87,768.8	7,016.7		7,016.7	8.0
2014	105,161.0	5,979.7	19,796.7	25,776.4	24.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos de gestión del ejercicio 2014 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 78.7 por ciento.

### GRÁFICA DE PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO****Municipio de Nextlalpan**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe	Plazos	Saldo al 31 de dic. 2014	Interés Anual 2014
BANOBRAS	20,000.0	180 meses	19,766.3	TIE+MARGEN APLICABLE

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Nextlalpan**  
(Miles de pesos)

Ingresos de Gestión	40% de los Ingresos de Gestión	Pasivos al 31 de dic. 2014	Capacidad de Endeudamiento
105,161.0	42,064.4	25,776.4	16,288.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Los ingresos de gestión se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos de gestión del municipio de Nextlalpan es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2014, por lo que dispone de capacidad de endeudamiento.



## Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Nextlalpan (Miles de pesos)			
Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
77,009.6	73,060.0	3,949.6	1,382.4

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.

**NOTA 2:** El gasto operativo se constituye por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

## Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{(\text{Total de Egresos Ejercidos} - \text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública})} \times 100$$

Municipio de Nextlalpan (Miles de pesos)				
Año	Total de Pasivo	Total de Egresos Ejercidos	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública	%
2011	3,202.8	83,493.9	6,254.1	4.1
2012	3,099.7	104,033.7	534.0	3.0
2013	7,016.7	80,019.7	464.6	8.8
2014	25,776.4	121,838.8	774.4	21.3

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{(\text{Ingresos Totales} - \text{Financiamientos})} \times 100$$

Municipio de Nextlalpan (Miles de pesos)				
Año	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública	Ingresos Totales	Financiamientos	%
2011	6,254.1	83,270.7		7.5
2012	534.0	97,909.9		0.5
2013	464.6	87,768.8		0.5
2014	774.4	125,161.0	20,000.0	0.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

## Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egresos Ejercidos}} \times 100$$

Municipio de Nextlalpan (Miles de pesos)			
Año	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública	Total de Egresos Ejercidos	%
2011	6,254.1	83,493.9	7.5
2012	534.0	104,033.7	0.5
2013	464.6	80,019.7	0.6
2014	774.4	121,838.8	0.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 20 del 31 de enero de 2014, la entidad municipal que se haya adherido al programa



especial FEFOM podrá disponer el 100 por ciento de sus recursos FEFOM 2014, 80 por ciento de sus recursos FORTAMUNDF 2014 y 25 por ciento de FIS MDF 2014 respectivamente para cubrir el pasivo registrado del Municipio.



**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMYM, CAEM, CFE  
y CONAGUA**

<b>Municipio de Nextlalpan</b> (Miles de pesos)			
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / dic. / 2014 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2014 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
ISSEMYM			
CAEM			
CFE	1,780.7	10,026.1	- 8,245.4
CONAGUA			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El municipio de Nextlalpan, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 27 de junio de 2015.

El dictamen se presentó el 8 de agosto de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

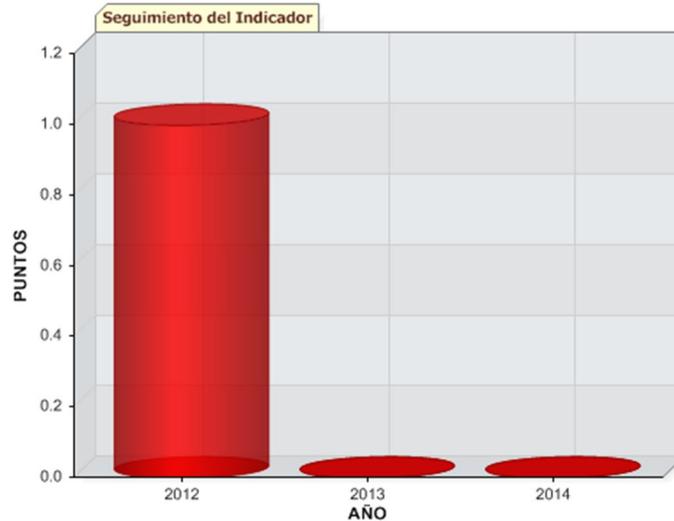


**Evaluación de Programas derivados de Recursos Ordinarios****Cuadro Resumen del Comportamiento de Indicadores****Municipio de Nextlalpan**

Indicador	Calificación			Evaluación		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Transparencia en el Ámbito Municipal	0	0	1	Crítico	Crítico	Crítico
Viviendas con Calles Pavimentadas	0.00%	52.40%	0.00%	Crítico	Suficiente	Crítico
Viviendas con Servicio de Recolección de Basura	0.00%	100.00%	0.00%	Crítico	Adecuado	Crítico
Zonas de Riesgo Protegidas	100.00%	60.87%	0.00%	Adecuado	Suficiente	Crítico
Autonomía Financiera	19.51%	13.92%	14.55%	Crítico	Crítico	Crítico
Tasa de Recaudación del Impuesto Predial	82.18%	61.18%	0.00%	Bueno	Suficiente	Crítico
Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos	5.69%	7.99%	3.17%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública	3.23	4.37	0.00	Adecuado	Adecuado	Crítico
Documentos para el Desarrollo Institucional	20	0	0	Suficiente	Crítico	Crítico
Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF	40.27%	60.45%				

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

## Transparencia en el Ámbito Municipal



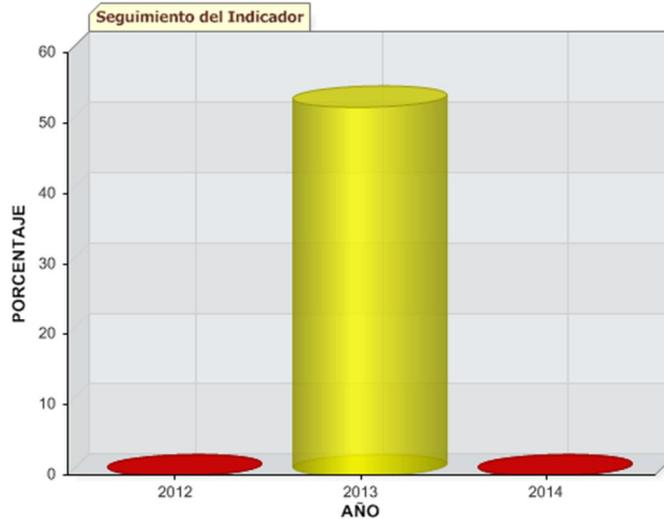
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	1 PUNTOS	Crítico	0 PUNTOS	Crítico	0 PUNTOS	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2014 indican que la evaluación obtenida en esta materia fue de **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento no hizo del dominio público, a través de su página web, la información requerida en las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), así mismo no remitió evidencia documental al OSFEM que sustente el cumplimiento a dicha normatividad. Cabe mencionar que por tercer año consecutivo obtiene una evaluación negativa en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda implementar acciones precisas y concretas para atender este aspecto básico que permita al público ejercer su derecho a estar informado.

## Viviendas con Calles Pavimentadas



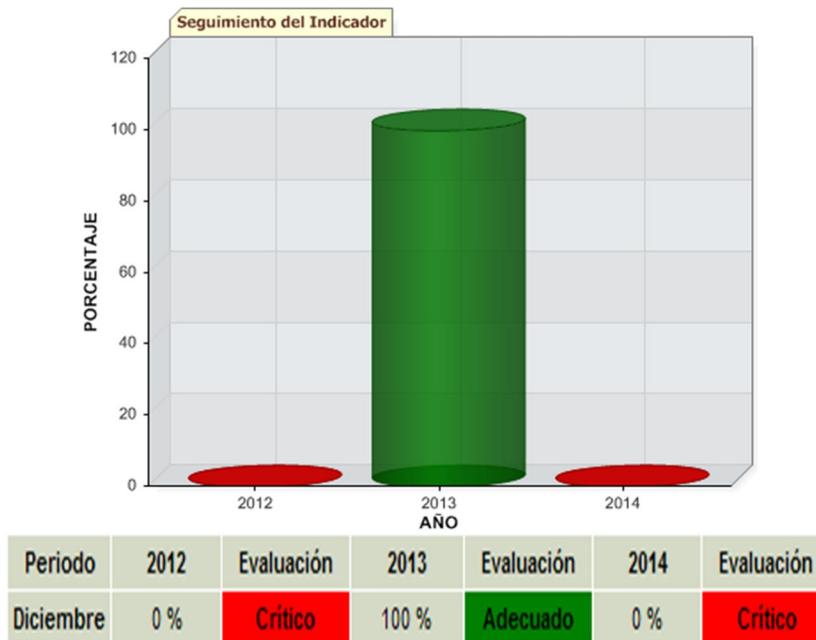
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 %	Crítico	52.4 %	Suficiente	0 %	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio fiscal 2014 el desempeño en este indicador fue de **Crítico**, ya que el ente municipal no remitió al OSFEM el número de viviendas a las que le proporciona el servicio de calles pavimentadas en su territorio, lo cual originó que disminuyera de calificación con relación al ejercicio 2013. En ese sentido, se recomienda implementar controles internos a efecto de que se remita el dato base del indicador, así mismo reorientar las políticas públicas establecidas para otorgar al total de las viviendas del Municipio el referido servicio.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4263/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4264/14, ambos de fecha 28 de octubre de 2014.

## Viviendas con Servicio de Recolección de Basura

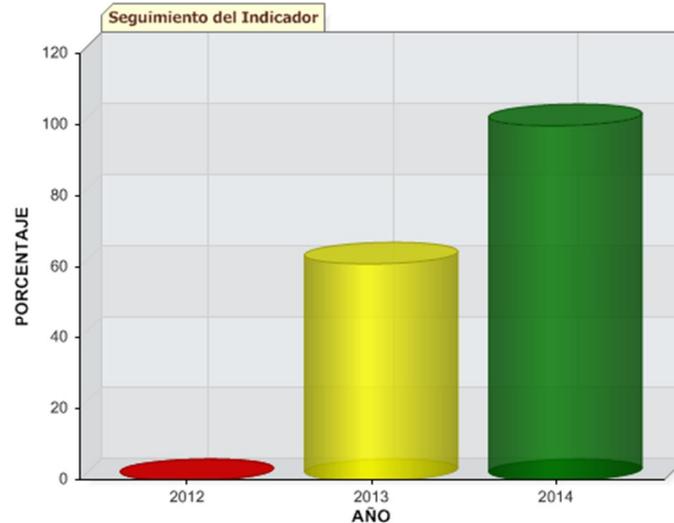


FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio fiscal 2014 la calificación alcanzada en este rubro fue de **Crítico**, ya que la entidad municipal no remitió al Órgano Superior de Fiscalización el número de viviendas a las que le proporciona el servicio de recolección de basura. Es importante señalar que disminuyó la calificación con relación al ejercicio 2013. En ese sentido, se recomienda implementar mecanismos administrativos a efecto de presentar al OSFEM los datos base del indicador e instrumentar políticas públicas para dotar a la población de su territorio el referido servicio.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4263/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4264/14 de fecha 28 de octubre de 2014, respectivamente.

## Zonas de Riesgo Protegidas



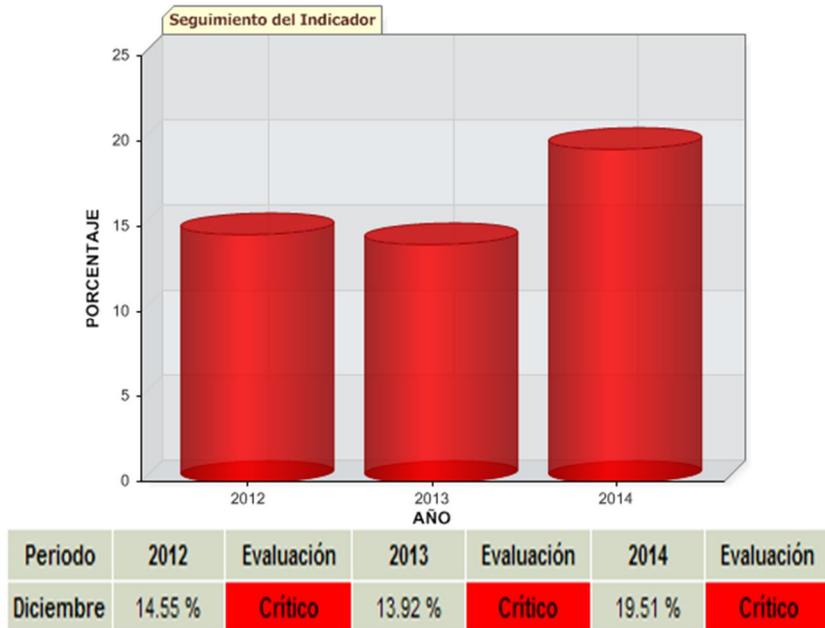
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 %	Crítico	60.87 %	Suficiente	100 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La revisión del ejercicio fiscal 2014 muestra que el desempeño en este indicador fue de **Adecuado**, debido a que el ente municipal instrumentó mecanismos de protección para el total de las zonas de riesgo identificadas en su territorio. Cabe mencionar que aumentó la calificación con relación a los ejercicios 2012 y 2013. Por lo anterior, se recomienda que el Consejo Municipal de Protección Civil o su equivalente, mantenga las acciones de salvaguarda de sus áreas afectables mediante programas de prevención de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios, entre otros, a fin de disminuir los daños probables a los habitantes del Municipio.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4263/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4264/14, ambos de fecha 28 de octubre de 2014.

## Autonomía Financiera

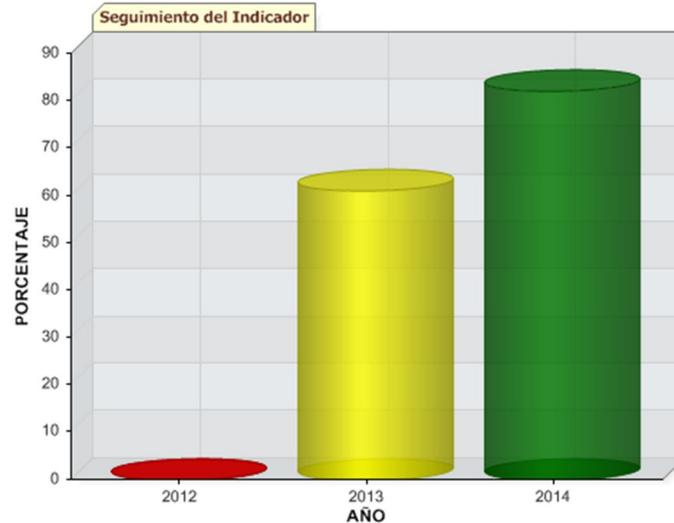


FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio fiscal 2014 la evaluación alcanzada en esta materia fue de **Crítico**, toda vez que la entidad municipal mantiene poca capacidad para generar sus propios ingresos. Así mismo, por tercer año consecutivo obtuvo el nivel negativo de desempeño, lo cual pone de manifiesto que las acciones establecidas no contribuyen a captar mayores recursos para dar respuesta a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población. En este orden de ideas, se recomienda diseñar políticas públicas, a fin de incrementar la recaudación de los ingresos propios municipales.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2852/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4263/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6118/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2853/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4264/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6119/14 de fechas 20 de agosto, 28 de octubre y 28 de noviembre de 2014, respectivamente.

## Tasa de Recaudación del Impuesto Predial



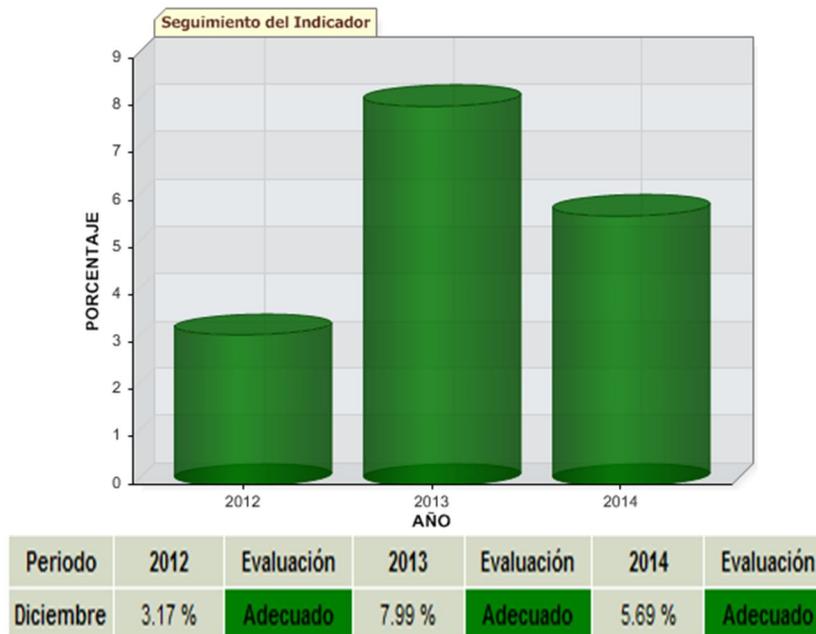
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 %	Crítico	61.18 %	Suficiente	82.18 %	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio fiscal 2014 el desempeño de este indicador fue de **Bueno**, al captar el Ayuntamiento el 82.18 por ciento de contribuyentes cumplidos respecto al total del padrón del Impuesto Predial. Cabe mencionar que aumentó el nivel de calificación con relación a los ejercicios 2012 y 2013. Por lo anterior, se recomienda mejorar las acciones establecidas para eficientar la recaudación por concepto de Impuesto Predial.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2852/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4263/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6118/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2853/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4264/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6119/14 de fechas 20 de agosto, 28 de octubre y 28 de noviembre de 2014, respectivamente.

## Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos

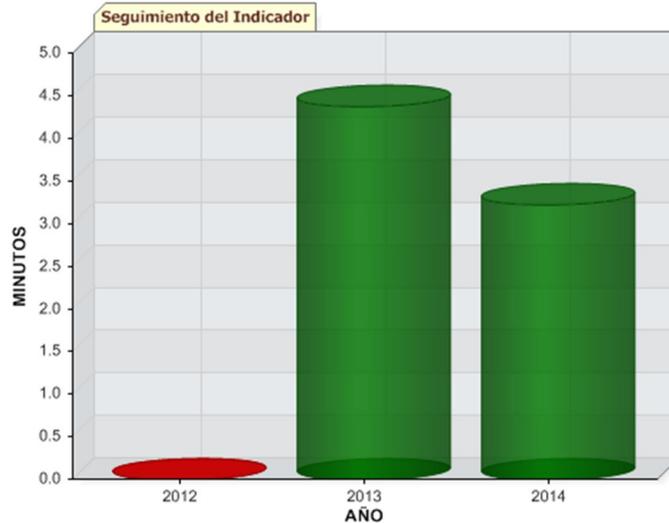


FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2014 indican que la calificación en este rubro fue de **Adecuado**, ya que el ingreso financiero captado por el Ayuntamiento está comprometido en un 5.69 por ciento al pago de la deuda a corto plazo. Cabe señalar que mantuvo el mismo nivel positivo de desempeño con relación a los ejercicios 2012 y 2013. En ese sentido, se recomienda mantener las políticas públicas establecidas para la atención oportuna de los pasivos.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2852/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4263/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6118/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2853/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4264/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6119/14 de fechas 20 de agosto, 28 de octubre y 28 de noviembre de 2014, respectivamente.

## Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública



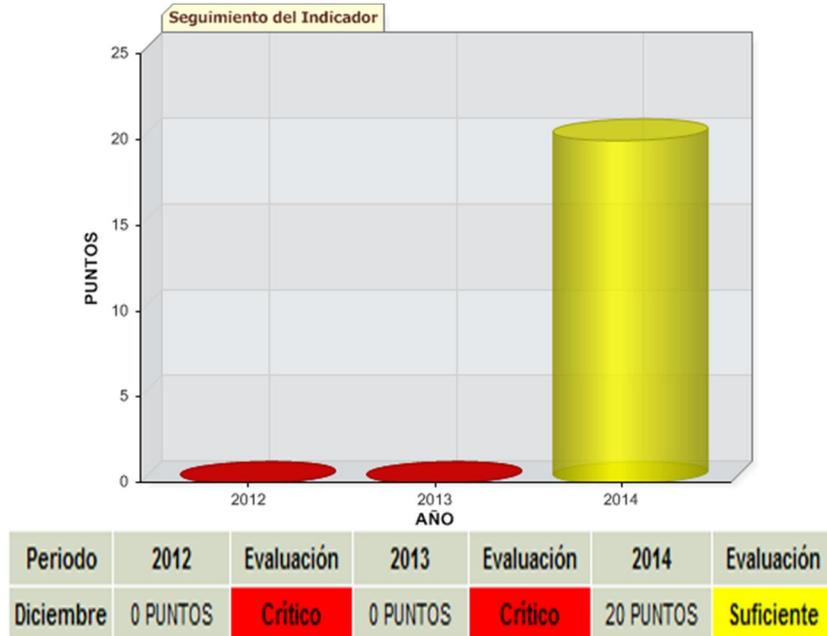
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 MINUTOS	Crítico	4.37 MINUTOS	Adecuado	3.23 MINUTOS	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 se obtiene que el desempeño en este indicador fue de **Adecuado**, debido a que el tiempo promedio en que el cuerpo de seguridad pública municipal responde a las emergencias fue de 3.23 minutos, lo cual originó que por segundo año consecutivo alcanzara este nivel positivo de calificación. En razón de lo anterior, se recomienda mantener las acciones establecidas para atender con prontitud actos delictivos y brindar integridad física y patrimonial a la población.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2852/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4263/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6118/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2853/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4264/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6119/14 de fechas 20 de agosto, 28 de octubre y 28 de noviembre de 2014, respectivamente.

## Documentos para el Desarrollo Institucional

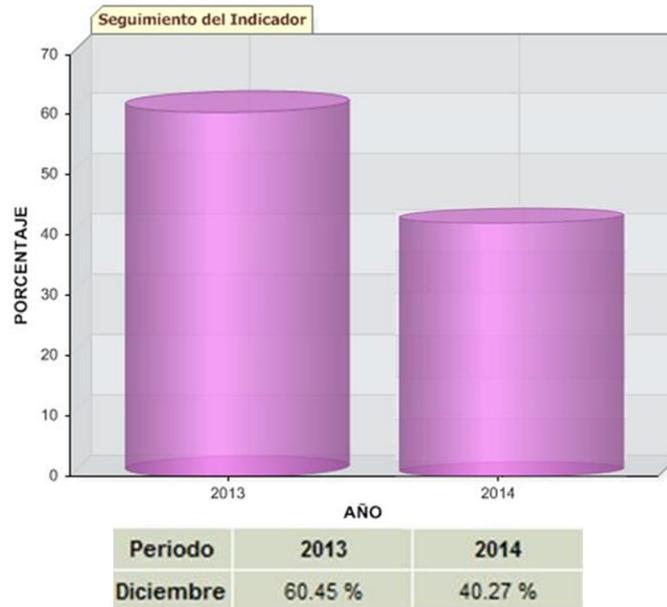


FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La revisión del ejercicio fiscal 2014 muestra que la calificación alcanzada en este rubro fue de **Suficiente**, toda vez que el Ayuntamiento informó que cuenta con organigrama y reglamento interior, no obstante carece de manuales de organización y de procedimientos. Es necesario mencionar que aumentó la calificación con relación a los ejercicios 2012 y 2013. Por lo anterior, se recomienda elaborar y mantener actualizados los referidos documentos administrativos básicos para el desempeño de una eficiente gestión pública municipal.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4263/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4264/14 de fecha 28 de octubre de 2014, respectivamente.

## Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio fiscal 2014 se aprecia que el Ayuntamiento destinó el 40.27 por ciento del total de ingresos propios al rubro de asistencia social, disminuyendo la participación de recursos al Sistema Municipal DIF con respecto al año 2013, por lo cual se recomienda mejorar las políticas públicas implementadas a fin de continuar apoyando al referido programa.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2852/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4263/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6118/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2853/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4264/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6119/14 de fechas 20 de agosto, 28 de octubre y 28 de noviembre de 2014, respectivamente.





## EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS





## Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales Municipales (POA), basado en la estructura programática municipal con la que operaron las entidades en el ejercicio fiscal en cuestión.

Cabe destacar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar el resultado que alcanzó con respecto a lo programado, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2014, la evaluación al Programa Operativo Anual (POA) se enfocó a los siguientes 11 programas: 04 01 01 “Seguridad Pública”, 06 01 02 “Fortalecimiento de los Ingresos”, 06 01 04 “Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo”, 06 02 02 “Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda”, 06 02 04 “Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores”, 09 01 01 “Empleo”, 09 04 01 “Modernización Industrial”, 09 04 04 “Modernización Comercial”, 10 03 01 “Suelo”, 10 03 02 “Vivienda” y 10 04 01 “Energía”.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Nextlalpan en su POA, para el ejercicio fiscal 2014:



## Cumplimiento de Metas Físicas del Ejercicio 2014

Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
<b>04 01 01</b>	<b>Programa</b>	<b>Seguridad Pública (Siete proyectos)</b>	
04 01 01 01	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público	
04 01 01 01 01	Proyectos	Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	160.89
04 01 01 01 02		Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado
04 01 01 01 03		Formación Profesional Especializada a Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado
04 01 01 02	Subprograma	Prevención del Delito	
04 01 01 02 01	Proyecto	Vinculación, Prevención y Denuncia Social	177.35
04 01 01 03	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial	
04 01 01 03 03	Proyectos	Educación Vial	No programado
04 01 01 03 04		Mantenimiento y Dispositivos para el Control del Tránsito y Orden Vial	No programado
04 01 01 05	Subprograma	Infraestructura Municipal para la Seguridad Pública	
04 01 01 05 01	Proyecto	Infraestructura para la Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil	No programado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
<b>06 01 02</b>	<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento de los Ingresos (Dos proyectos)</b>	
06 01 02 01	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos	
06 01 02 01 01	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	100.00
06 01 02 04	Subprograma	Tesorería	
06 01 02 04 01	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	96.67
<b>06 01 04</b>	<b>Programa</b>	<b>Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo (Un proyecto)</b>	
06 01 04 01	Subprograma	Fomento a la Inversión Social y Privada	
06 01 04 01 01	Proyecto	Formulación y Evaluación de Proyectos Rentables	No programado
<b>06 02 02</b>	<b>Programa</b>	<b>Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda (Un proyecto)</b>	
06 02 02 01	Subprograma	Servicio de la Deuda Pública	
06 02 02 01 02	Proyecto	Amortización de la Deuda	No programado
<b>06 02 04</b>	<b>Programa</b>	<b>Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (Dos proyectos)</b>	
06 02 04 01	Subprograma	Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	
06 02 04 01 01	Proyectos	Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores	No programado
06 02 04 01 02		Pasivos por Contratación de Créditos	No programado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
<b>09 01 01</b>	<b>Programa</b>	<b>Empleo (Dos proyectos)</b>	
09 01 01 02	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo	
09 01 01 02 02	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado
09 01 01 02 03		Fomento para el Autoempleo	No programado
<b>09 04 01</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización Industrial (Dos proyectos)</b>	
09 04 01 01	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial	
09 04 01 01 02	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	120.61
09 04 01 01 03		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado
<b>09 04 04</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización Comercial (Dos proyectos)</b>	
09 04 04 01	Subprograma	Comercio	
09 04 04 01 01	Proyecto	Modernización del Comercio Tradicional	No programado
09 04 04 02	Subprograma	Abasto	
09 04 04 02 02	Proyecto	Vinculación Productiva	No programado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
<b>10 03 01</b>	<b>Programa</b>	<b>Suelo (Un proyecto)</b>	
10 03 01 02	Subprograma	Regulación de la Tenencia de la Tierra	
10 03 01 02 01	Proyecto	Regularización de Predios	No programado
<b>10 03 02</b>	<b>Programa</b>	<b>Vivienda (Un proyecto)</b>	
10 03 02 01	Subprograma	Mejoramiento de la Vivienda	
10 03 02 01 01	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado
<b>10 04 01</b>	<b>Programa</b>	<b>Energía (Cuatro proyectos)</b>	
10 04 01 01	Subprograma	Electrificación	
10 04 01 01 01		Planeación de los Servicios de Electrificación	466.94
10 04 01 01 02	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado
10 04 01 01 06		Infraestructura y Equipamiento para Electrificación Municipal	No programado
10 04 01 02	Subprograma	Alumbrado Público	
10 04 01 02 01	Proyecto	Alumbrado Público	No programado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa en los cuadros anteriores el Ayuntamiento muestra, tanto incumplimiento como rebase del cien por ciento en algunos de los proyectos ejecutados en el ejercicio 2014, así como la no programación de otros, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.



Los resultados de la evaluación al cumplimiento de los programas, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2852/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4263/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6118/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2853/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4264/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6119/14 de fechas 20 de agosto, 28 de octubre y 28 de noviembre de 2014, respectivamente.



# **EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL**





## Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por segundo año consecutivo la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento que el Ayuntamiento brindó al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de proporcionar una base, en la cual la entidad pueda establecer sus políticas públicas a fin de fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad en su territorio.

Para llevar a cabo esa segunda revisión, el OSFEM emitió al Ayuntamiento de Nextlalpan un requerimiento de información en materia de Mejora Regulatoria, mismo que fue formulado con 17 aspectos, basados en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2852/14 de fecha 20 de agosto de 2014, en el cual la entidad obtuvo un nivel de desempeño de **Crítico** con las siguientes:

### Recomendaciones

1. Implementar acciones que fomenten la vinculación entre la Comisión Municipal con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
2. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.
3. Implementar acciones por el Director de Desarrollo Económico encaminadas a generar inversiones productivas y empleos remunerados.
4. En sesión de Cabildo aprobar el Programa de Mejora Regulatoria 2014.

5. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.
6. Elaborar el Estudio de Impacto Regulatorio.
7. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
8. Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.
9. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
10. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria 2013.

### Resultado de la Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal



FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La entidad municipal no mostró evidencia de dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria, denotando el incumplimiento a la normatividad, por lo que se recomienda atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados.





## PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL





## Evaluación de Protección Civil Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México determinó dar seguimiento a la evaluación de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos Municipales para el ejercicio 2014, derivado de las necesidades de seguridad en materia de protección civil por los acontecimientos naturales o antrópicos que han afectado a la población e infraestructura, con la finalidad de hacer recomendaciones a los Ayuntamientos para que den respuesta a las demandas de la sociedad ante la existencia de áreas afectables dentro de su territorio, así como para prevenir, bajo su análisis y estudio, los fenómenos perturbadores que se presentan.

Dicho seguimiento se llevó a cabo mediante un cuestionario denominado Diagnóstico de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos Municipales que constó de 45 reactivos divididos en tres aspectos, los cuales fueron “Estructura y Funcionamiento Municipal”, “Programas y Planes Operativos” y “Atlas de Riesgos Municipal”; lo anterior, en apego a las disposiciones jurídicas que regulan lo referente a protección civil como la Ley Orgánica Municipal y el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Con la revisión de la información del Ayuntamiento de Nextlalpan, el Órgano Técnico de la Legislatura emitió el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2982/14 de fecha 29 de julio de 2014, obteniendo una evaluación de **Crítico**.

Aunado a lo anterior, en el primer trimestre de 2014 el OSFEM también emitió el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2853/14 de fecha 20 de agosto de 2014, dirigido a la Contraloría Interna Municipal, a fin de que realizara las acciones necesarias, por ser la autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal.

Finalmente, a través del oficio sin número la entidad fiscalizable remitió información adicional que señala el avance en este rubro, con lo que el Órgano Técnico de la Legislatura realizó una segunda revisión en el ejercicio 2014, dándole a conocer el resultado mediante el Oficio de Seguimiento de Evaluación número OSFEM/AEEP/SEPM/5597/14 de fecha 19 de noviembre de 2014, en el cual obtuvo el nivel de desempeño siguiente:

### Resultado de la Evaluación de Protección Civil Municipal



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Por lo anterior, se recomienda que para un adecuado desempeño en materia de Protección Civil, se efectúen las siguientes:

### Recomendaciones

En Materia de Estructura y Funcionamiento Municipal de Protección Civil

1. Remitir el acta de cabildo a la Dirección General de Protección Civil del Estado de México, en la cual se instaló el Consejo Municipal de Protección Civil, a efecto de que sea incorporada al Registro Estatal de Protección Civil.



2. Constituir la Coordinación Municipal de Protección Civil en Dirección General.
3. Integrar el cuerpo de Bomberos.
4. Implementar el servicio profesional de carrera para el personal de Bomberos y Protección Civil de la entidad.
5. Constituir un Voluntariado de Protección Civil.

#### En Materia de Programas y Planes Operativos

6. Formular los Planes Operativos para los diferentes fenómenos perturbadores que puedan afectar al municipio.
7. Realizar los Planes Operativos contemplando las acciones de auxilio y de recuperación, así como las acciones encaminadas a optimizar los programas tendentes a prevenir el impacto de los fenómenos perturbadores.
8. Remitir a la Dirección General de Protección Civil, los Programas de Protección Civil para su registro.
9. Colocar la señalización Preventiva, Informativa, Informativa de desastre, Obligación, Emergencia y Restrictiva.
10. Practicar simulacros de gabinete en los inmuebles pertenecientes o arrendados por el Ayuntamiento, con el fin de coordinar acciones entre las brigadas de la Unidad Interna de Protección Civil.
11. Efectuar acciones tendentes a promover, desarrollar, vigilar y evaluar los programas en materia de Protección Civil.

#### En Materia de Atlas de Riesgos Municipales

12. El Ayuntamiento no presentó evidencia de haber publicado el Atlas de Riesgos Municipal en el primer año de gestión, por lo cual se recomienda realizar esta actividad inmediatamente.
13. Identificar en croquis o mapas la localización de las Zonas de Riesgo del municipio y los diferentes fenómenos perturbadores, acoplando el Atlas de Riesgos Municipal al elaborado por el Estado.



14. Plasmar los fenómenos geológico-geomorfológicos y sanitarios dentro del Atlas de Riesgos Municipal.



## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Nextlalpan		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto y Funcional).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios.



Municipio de Nextlalpan		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM, difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Nextlalpan			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicó al segundo trimestre.
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Sí		Publicó al segundo trimestre.
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Sí		Publicó al segundo trimestre.
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	Sí		Publicó al segundo trimestre.



Municipio de Nextlalpan			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SI	NO	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Sí		Publicó al segundo trimestre.
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.	Sí		
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	Sí		Publicó al segundo trimestre.
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	



## CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Municipio de Nextlalpan		
Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Cumplió	
	Formato Gestión de Proyectos	Formato Nivel Financiero
Publicación de la aplicación de los recursos FIS MDF.	Sí	No
Publicación de la aplicación de los recursos FORTAMUNDF.	Sí	No

Municipio de Nextlalpan			
Recurso	Ingreso		Diferencia
	Gaceta del Gobierno	Sistema de Formato Único	
	(Miles de pesos)		
FIS MDF	5,711.0		5,711.0
FORTAMUNDF	16,798.5		16,798.5

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.



De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA**

Municipio de Nextlalpan		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información patrimonial y presupuestal de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre, y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de software y otros documentos por pagar a largo plazo presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo se detectó que la entidad presenta saldo en la cuenta de efectivo.	Verificar que se haya depositado el saldo en bancos, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 1,154.9 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 2,642.3 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y, en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.	Verificar que, previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores, se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
6	El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en la cuenta de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El informe anual de construcciones en proceso presenta obras de dominio público con avance físico y financiero al 100 por ciento.	Realizar el traspaso de obras concluidas a la cuenta de bienes inmuebles, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
8	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
9	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado los subsidios otorgados por el municipio se reportan como ingreso recaudado en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, por lo que se duplica el ingreso por este concepto.	Verificar que, en lo sucesivo, en la columna de los organismos descentralizados no se registren los ingresos por subsidios para gastos de operación otorgados por el municipio, en cumplimiento con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Nextlalpan		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Realizar los ajustes, con base en los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual de Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de presupuestación del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
11	El registro de FISMDF del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 20, del 31 de enero de 2014 por 201.4 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FISMDF en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70; fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
12	El registro de FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 20, del 31 de enero de 2014 por 535.4 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FORTAMUNDF en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70; fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
13	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 20, del 31 de enero de 2014 por 8,504.8 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
14	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, difieren con lo que informa la entidad municipal y CONAGUA.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF, por concepto de agua, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y CONAGUA, de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
15	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 1,705.7 miles de pesos	Conciliar los registros, y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 5,236.6 miles de pesos.	Conciliar los registros, y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
17	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE, por 8,245.4 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Nextlalpan		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
18	La nómina de mandos medios y superiores rebasa el tabulador de los niveles salariales recomendado por la LVIII Legislatura del Estado de México.	Verificar que las remuneraciones de los servidores públicos del municipio se ajusten a los catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial y cumplir con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 36, del 25 de febrero de 2014; y con el artículo 289 párrafo 4, 5 y 6 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
19	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas, de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 155	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación.
21	La información financiera, presupuestal y el inventario publicadas en la página web de la entidad no se encuentran completas.	Publicar la información financiera, presupuestal y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
22	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestal de conformidad con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo Cuarto de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
23	El municipio no registró el ingreso recaudado de los recursos FEFOM en la cuenta del ingreso correspondiente.	Verificar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos FEFOM se registren con la clave de ingreso correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 291, 305 y 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en el apartado XI. C. numeral 1.2 Lista de Cuentas de Ingresos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- Revela afectación la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Diferencia del reporte de altas y bajas de bienes inmuebles con la variación del Estado de Situación Financiera Comparativo.



- Presenta variación la cuenta de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera con el incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo.
- Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
- El registro del FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la gaceta del Gobierno del Estado de México.
- El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF presenta diferencia con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
- Diferencia en la confirmación de saldos con CFE.
- El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación.

La contraloría del municipio de Nextlalpan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la fiscalización superior a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda, porque las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; esto con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del presidente municipal, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

Municipio de Nextlalpan					
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe Determinado	Observaciones Solventadas por la Entidad	Importe Solventado por la Entidad	Observaciones No Solventadas	Importe No Solventado
42	10,750.4	36	3,449.8	6	7,300.5

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2014	Recomendaciones
1	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se está dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPeMyM.	Atender cada una de las veintitrés fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 12 de la LTAIPeMyM y poner a disposición de la ciudadanía esa información de manera clara.
2	Viviendas con Calles Pavimentadas	El ente municipal no remitió al OSFEM el número de viviendas a las que le proporciona el servicio de calles pavimentadas.	Implementar controles internos a efecto de que se remita al Órgano Superior de Fiscalización el número de viviendas con el servicio de calles pavimentadas, así mismo se recomienda reorientar las políticas públicas establecidas para otorgar al total de las viviendas del Municipio el referido servicio.
3	Viviendas con Servicio de Recolección de Basura	La entidad municipal no remitió al Órgano Superior de Fiscalización el número de viviendas a las que le proporciona el servicio de recolección de basura.	Llevar a cabo mecanismos administrativos a efecto de presentar al OSFEM el número de viviendas que son beneficiadas con el servicio de recolección de basura e instrumentar políticas públicas para dotar a la población de su territorio el referido servicio.
4	Autonomía Financiera	Se presentó una baja representatividad de los ingresos ordinarios con relación al total de ingresos.	Diseñar políticas públicas que contribuyan a incrementar la recaudación de los ingresos propios municipales, logrando la autonomía financiera del Ayuntamiento.
5	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Ayuntamiento mostró ineficacia e ineficiencia en el cumplimiento de metas y objetivos del POA.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.
6	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria en los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Incrementar las acciones destinadas a promover la desregulación de procesos administrativos en su entidad y atender todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Mejora Regulatoria de este Informe de Resultados.
7	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos Municipales	El ente fiscalizable no dio cumplimiento a las obligaciones que la Ley refiere en materia de Protección Civil.	Desarrollar todas las actividades encaminadas a dar cabal cumplimiento al marco legal y normativo, así como a las disposiciones que en materia de Protección Civil Municipal regulan esta actividad en el Estado de México.  Atender todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Protección Civil de este Informe de Resultados.

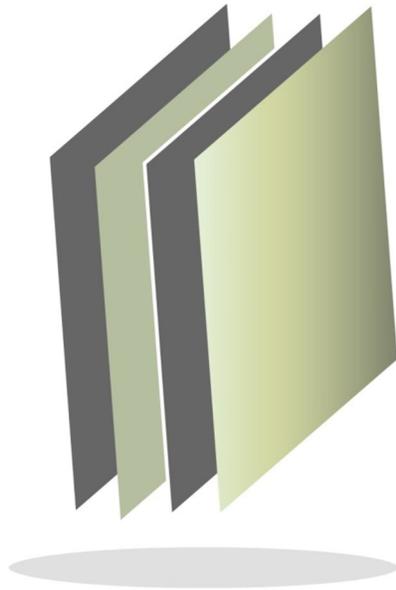
FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La contraloría del municipio de Nextlalpan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.





**Organismo Descentralizado DIF de  
Nextlalpan**







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	119
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	120
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	151
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	169





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Nextlalpan, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE NEXTLALPAN**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del organismo descentralizado DIF de Nextlalpan, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
  - f) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
  - g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  5. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  6. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  7. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).
  8. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
  9. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Nextlalpan, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Nextlalpan, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



## COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2014

### Organismo Descentralizado DIF de Nextlalpan (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso		Egreso	
	Modificado	Recaudado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	9,359.9	8,692.0	9,359.9	8,793.9
Informe Mensual Diciembre	9,359.9	8,692.0	9,359.9	8,793.9
Diferencia				

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



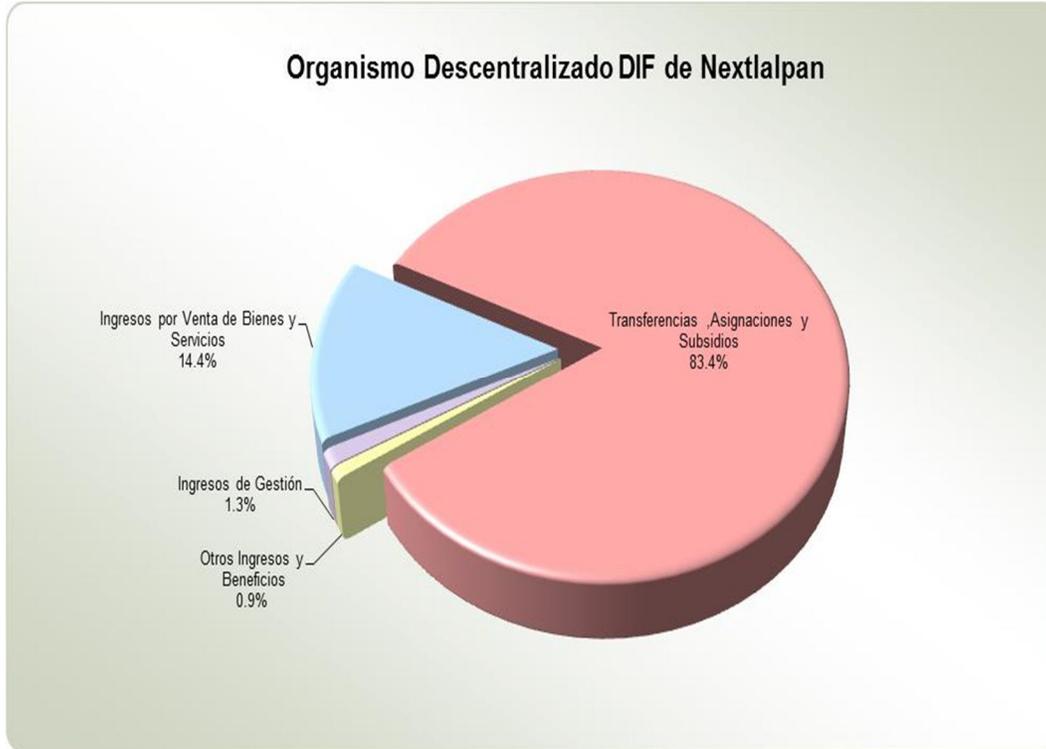
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Nextlalpan (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>										
			114.0	114.0	114.0				114.0	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,300.7	1,142.3	1,277.7	1,251.3	135.4	11.9	-26.3	-2.1	-49.4	-3.8
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,398.0	8,116.5	7,787.7	7,247.1	-328.8	-4.1	-540.6	-6.9	849.1	13.3
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
GIS										
FEFOM										
Remanentes GIS										
Remanentes PAGM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,398.0	8,116.5	7,787.7	7,247.1	-328.8	-4.1	-540.6	-6.9	849.1	13.3
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>219.6</b>	<b>101.1</b>	<b>180.6</b>	<b>79.5</b>	<b>79.5</b>	<b>78.6</b>	<b>-101.1</b>	<b>-56.0</b>	<b>-140.1</b>	<b>-63.8</b>
Ingresos Financieros		101.1	101.1				-101.1	-100.0		
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	219.6		79.5	79.5	79.5				-140.1	-63.8
<b>Total</b>	<b>7,918.3</b>	<b>9,359.9</b>	<b>9,359.9</b>	<b>8,691.9</b>			<b>-668.0</b>	<b>-7.1</b>	<b>773.6</b>	<b>8.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

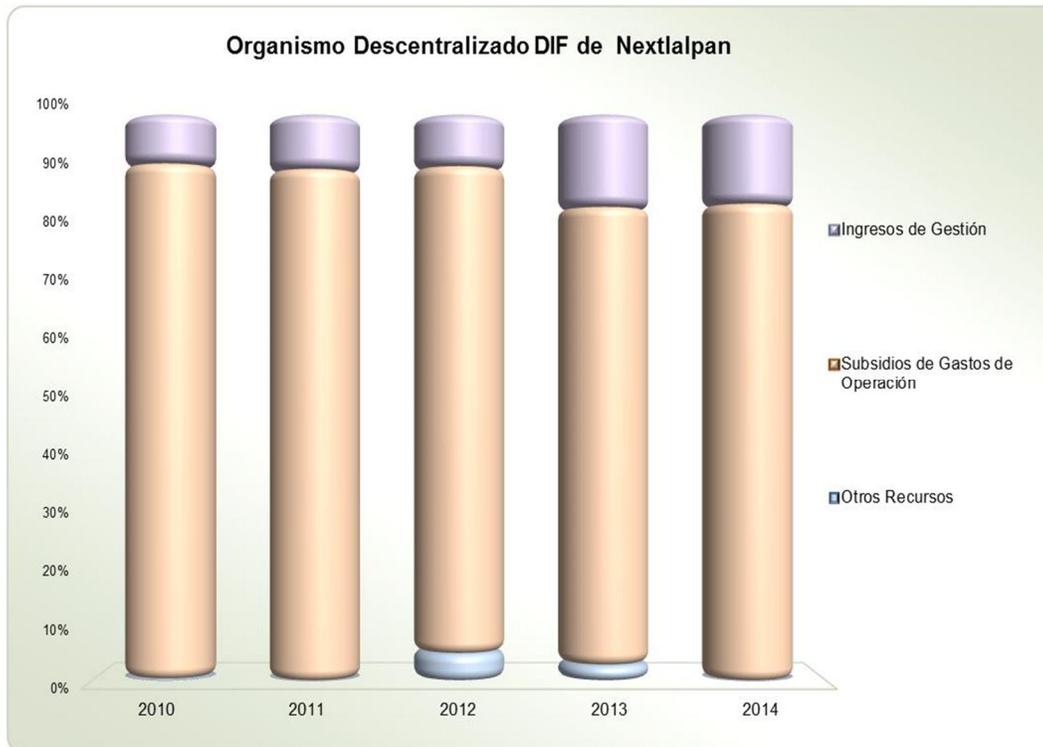
**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS**

Organismo Descentralizado DIF de Nextlalpan					
(Miles de pesos)					
Concepto	Ingresos Recaudados				
	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos de Gestión	390.2	582.2	600.9	1,300.7	1,365.3
Subsidios de Gastos de Operación	4,038.9	5,410.1	5,583.8	6,398.0	7,247.1
Otros Recursos	15.0		312.0	219.6	79.5
<b>Total</b>	<b>4,444.1</b>	<b>5,992.3</b>	<b>6,496.7</b>	<b>7,918.3</b>	<b>8,691.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

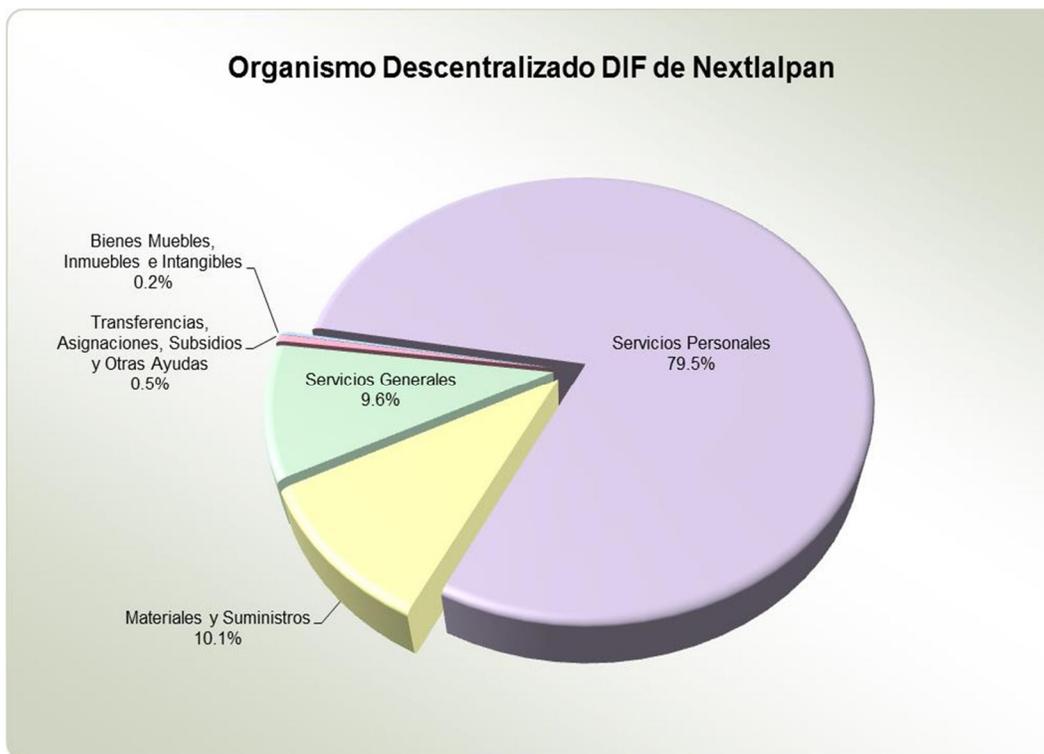
Organismo Descentralizado DIF de Nextlalpan													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	6,571.4	7,819.3	7,296.2		16.0	6,976.8	6,992.8	-523.1	-6.7	-303.4	-4.2	421.4	6.4
Materiales y Suministros	721.5	755.3	1,007.7			891.2	891.2	252.5	33.4	-116.6	-11.6	169.6	23.5
Servicios Generales	874.6	733.9	992.2			846.2	846.2	258.4	35.2	-146.0	-14.7	-28.4	-3.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14.5	44.0	43.2			43.2	43.2	-0.8	-1.7			28.7	197.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16.0	7.5	20.5			20.5	20.5	13.0	173.7			4.5	28.4
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
<b>Total</b>	<b>8,198.1</b>	<b>9,359.9</b>	<b>9,359.9</b>		<b>16.0</b>	<b>8,777.9</b>	<b>8,793.9</b>	<b>-566.0</b>	<b>-6.0</b>	<b>595.9</b>	<b>7.3</b>		

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO DE 2014



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

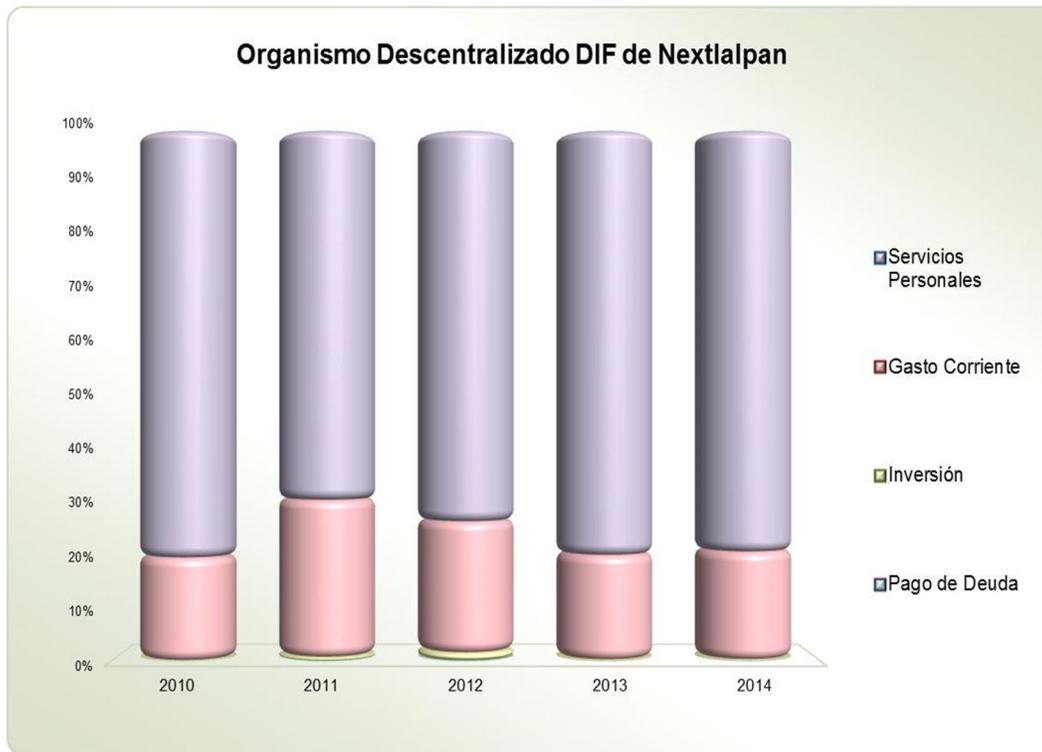
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Nextlalpan					
(Miles de pesos)					
Concepto	Egresos Ejercido				
	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	3,578.7	4,093.7	4,963.6	6,571.4	6,992.8
Materiales y Suministros	416.9	620.6	628.1	721.5	891.2
Servicios Generales	266.6	733.2	799.1	874.6	846.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	173.5	378.6	231.2	14.5	43.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2.0	39.4	100.9	16.0	20.5
Inversión Pública					
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública					
<b>Total</b>	<b>4,437.7</b>	<b>5,865.5</b>	<b>6,722.9</b>	<b>8,198.1</b>	<b>8,793.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

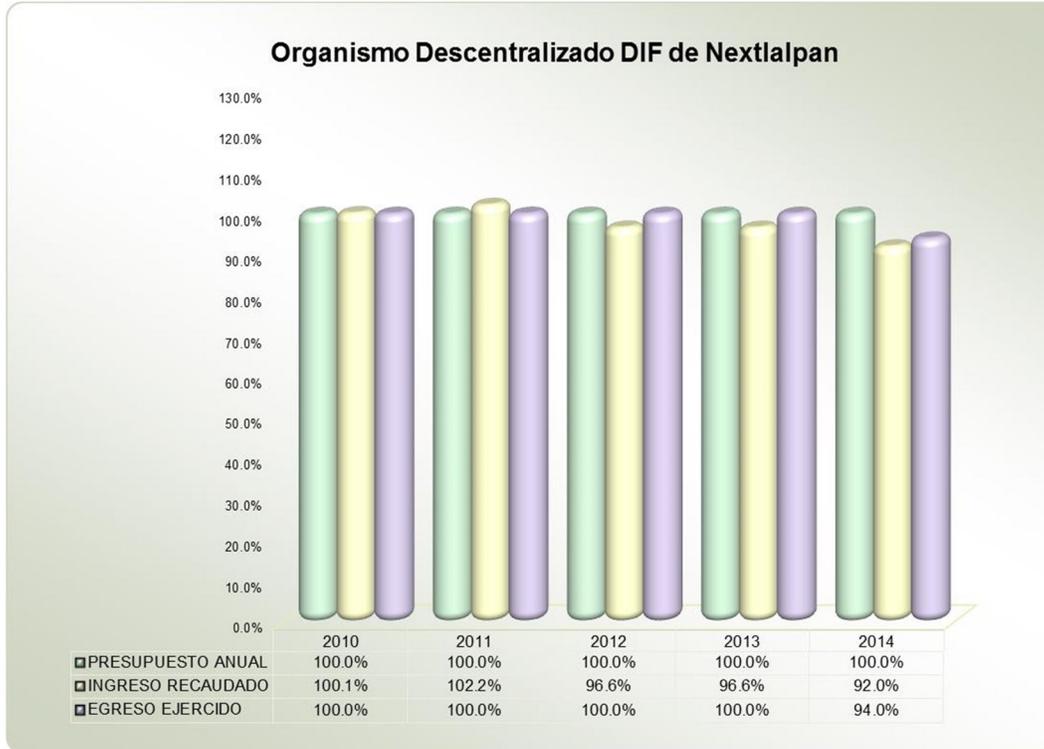
## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



### GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Nextlalpan								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	9,352.4	9,339.4		16.0	8,757.4	8,773.4	566.0	6.1
Gasto de Capital	7.5	20.5			20.5	20.5		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
<b>Total</b>	<b>9,359.9</b>	<b>9,359.9</b>		<b>16.0</b>	<b>8,777.9</b>	<b>8,793.9</b>	<b>-566.0</b>	<b>-6.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2014**

Organismo Descentralizado DIF de Nextlalpan									
(Miles de pesos)									
Dependencia General	Egresos						Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%	
A00	Presidencia	1,484.2	1,650.2			1,525.8	1,525.8	-124.4	-7.5
B00	Dirección General	1,486.4	831.4			764.5	764.5	-66.9	-8.0
C00	Tesorería	1,032.7	1,196.8			1,160.9	1,160.9	-35.9	-3.0
D00	Área de Administración							0.0	
E00	Área de Operación	4,895.1	5,266.2		16.0	4,941.2	4,957.2	-309.0	-5.9
F00	Área de Gestión Social	461.6	415.4			385.6	385.6	-29.8	-7.2
<b>Total</b>		<b>9,359.9</b>	<b>9,359.9</b>		<b>16.0</b>	<b>8,777.9</b>	<b>8,793.9</b>	<b>-566.0</b>	<b>-6.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Organismo Descentralizado DIF de Nextlalpan									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	2				2	160	343	214
B00 Dirección General	1	3			1	2	141	267	189
C00 Tesorería	1	5			4	1	42	45	107
D00 Área de Administración	8	35	4	17	14		245,505	247,313	101
E00 Área de Operación	1	3	1	2			17	16	94
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>48</b>	<b>5</b>	<b>24</b>	<b>19</b>		<b>245,865</b>	<b>247,984</b>	<b>101</b>

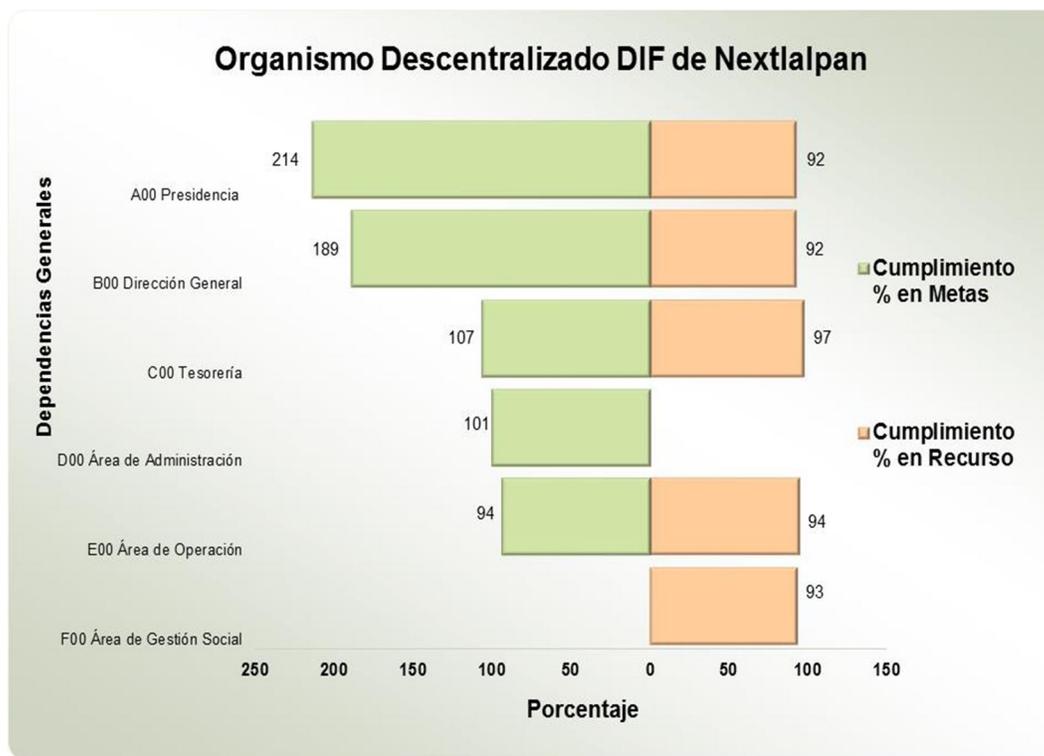
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

  Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

  Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2014**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se detecta un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, por lo que el ente presenta algunas dependencias con un cumplimiento menor de ejecución de metas y otras con un porcentaje mayor respecto al egreso ejercido.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE 2014**

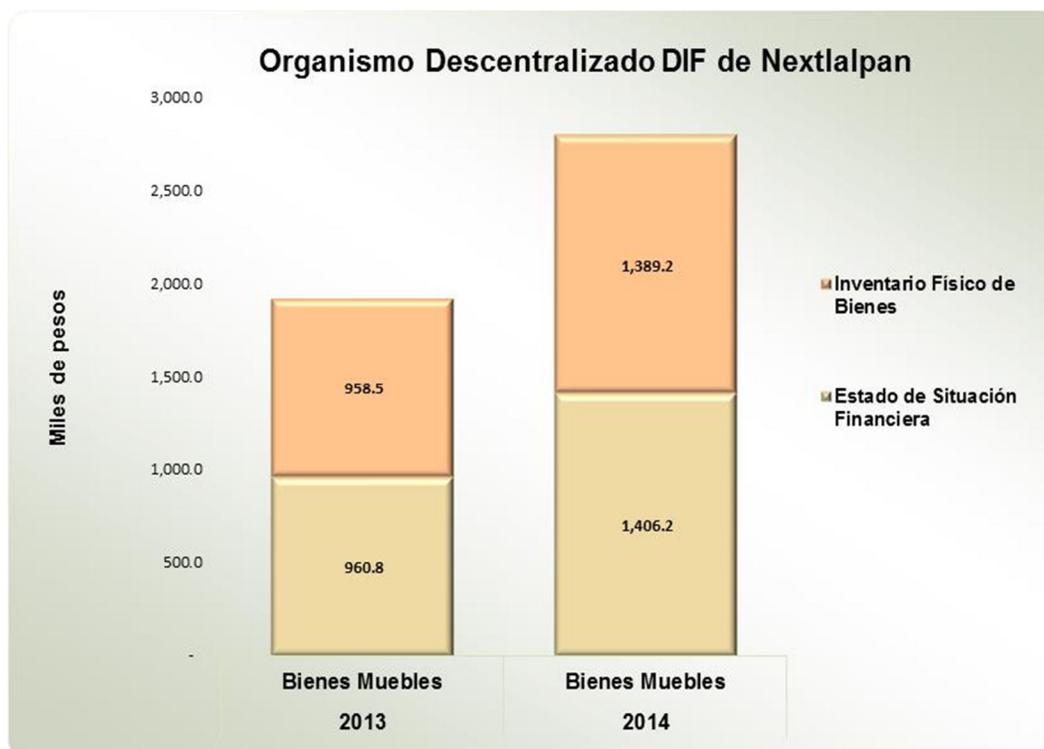
Organismo Descentralizado DIF de Nextlalpan									
(Miles de pesos)									
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%	
06	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	1,032.7	1,196.8			1,160.9	1,160.9	-35.9	-3.0
07	Salud, Seguridad y Asistencia Social	8,327.2	8,163.2		16.0	7,617.1	7,633.1	-530.1	-6.5
<b>Total</b>		<b>9,359.9</b>	<b>9,359.9</b>		<b>16.0</b>	<b>8,777.9</b>	<b>8,793.9</b>	<b>-566.0</b>	<b>-6.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

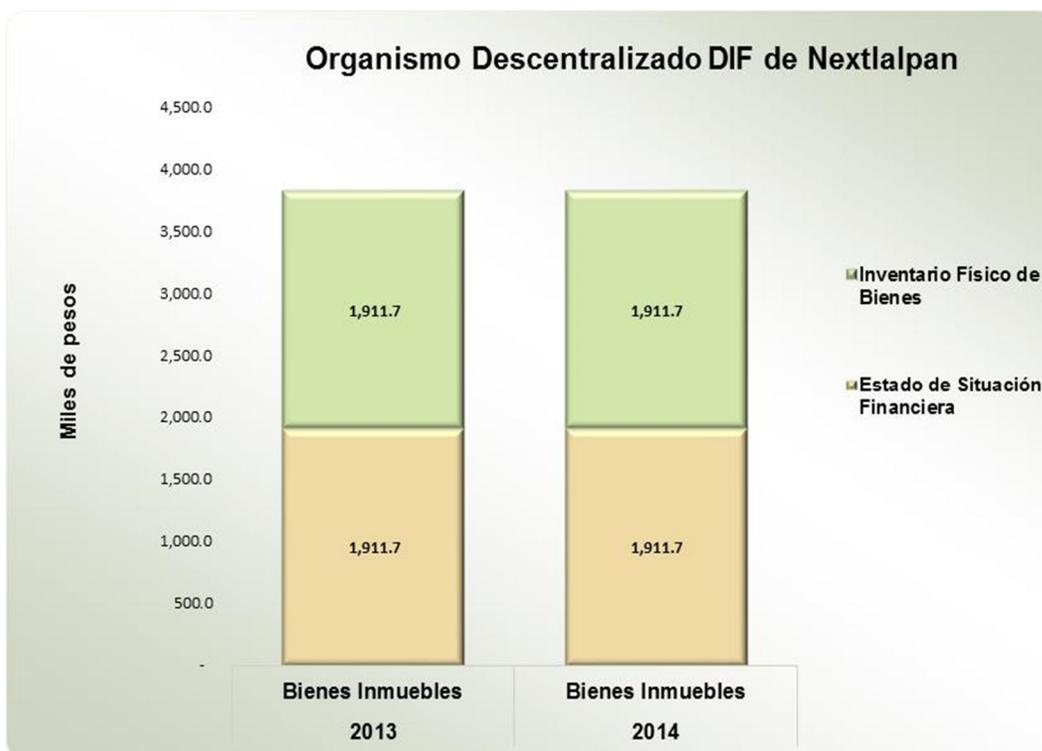
<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica un incremento en la cuenta de bienes muebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad no concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes muebles.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica una constante en la cuenta de bienes inmuebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes inmuebles.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Nextlalpan							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2014							
(Miles de pesos)							
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013	Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
Circulante	55.2	20.6	34.6	Circulante	291.7	155.1	136.6
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>25.7</b>	<b>14.2</b>	<b>11.5</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>291.7</b>	<b>155.1</b>	<b>136.6</b>
Bancos/Tesorería	25.7	14.2	11.5	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	19.0	56.8	-37.8
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>29.5</b>	<b>6.4</b>	<b>23.1</b>	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	272.7	98.3	174.4
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	29.5	6.4	23.1				
				<b>Total Pasivo</b>	<b>291.7</b>	<b>155.1</b>	<b>136.6</b>
<b>No Circulante</b>	<b>3,317.9</b>	<b>2,872.5</b>	<b>445.4</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>1,911.7</b>	<b>1,911.7</b>		<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>2,359.9</b>	<b>2,359.9</b>	
Terrenos	615.0	615.0		Aportaciones	2,359.9	2,359.9	
Edificios no Habitacionales	1,296.7	1,296.7		<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>721.5</b>	<b>378.1</b>	<b>343.4</b>
<b>Bienes Muebles</b>	<b>1,406.2</b>	<b>960.8</b>	<b>445.4</b>	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-81.5	-263.8	182.3
Mobiliario y Equipo de Administración	442.3	381.2	61.1	Resultados de Ejercicios Anteriores	803.0	641.9	161.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	262.0		262.0	<b>Total Patrimonio</b>	<b>3,081.4</b>	<b>2,738.0</b>	<b>343.4</b>
Equipo de Transporte	628.1	363.1	265.0				
Otros Bienes Muebles	73.8	216.5	-142.7				
<b>Total del Activo</b>	<b>3,373.1</b>	<b>2,893.1</b>	<b>480.0</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>3,373.1</b>	<b>2,893.1</b>	<b>480.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la entidad; excepto en lo siguiente:

- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2014 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

Los Estados de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Analítico del Activo, Flujos de Efectivo y de Cambios en la Situación Financiera coinciden con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado DIF de Nextlalpan**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014**  
(Miles de pesos)

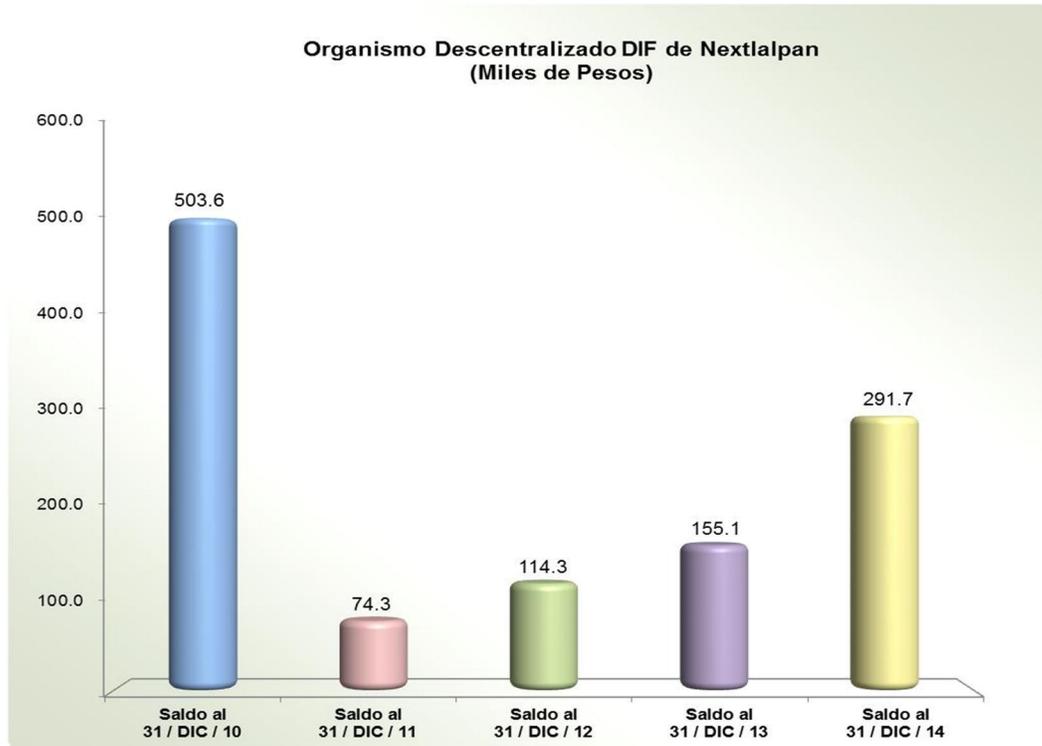
<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación 2014-2013</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>8,691.9</b>	<b>7,918.3</b>	<b>773.6</b>
Ingresos de la Gestión	1,365.3	1,300.7	64.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,247.1	6,398.0	849.1
Otros Ingresos y Beneficios	79.5	219.6	- 140.1
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>8,691.9</b>	<b>7,918.3</b>	<b>773.6</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>8,773.4</b>	<b>8,182.1</b>	<b>591.3</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>8,730.2</b>	<b>8,167.5</b>	<b>562.7</b>
Servicios Personales	6,992.8	6,571.4	421.4
Materiales y Suministros	891.1	721.5	169.6
Servicios Generales	846.2	874.6	- 28.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43.2	14.6	28.6
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>8,773.4</b>	<b>8,182.1</b>	<b>591.3</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>- 81.5</b>	<b>- 263.8</b>	<b>182.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

Organismo Descentralizado DIF de Nextlalpan					
(Miles de pesos)					
Concepto	Saldo al 31/DIC/10	Saldo al 31/DIC/11	Saldo al 31/DIC/12	Saldo al 31/DIC/13	Saldo al 31/DIC/14
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2.9				
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.4		0.1	56.8	19.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	499.3	74.3	114.2	98.3	272.7
<b>Total</b>	<b>503.6</b>	<b>74.3</b>	<b>114.3</b>	<b>155.1</b>	<b>291.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda incremento 88.1 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente, en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

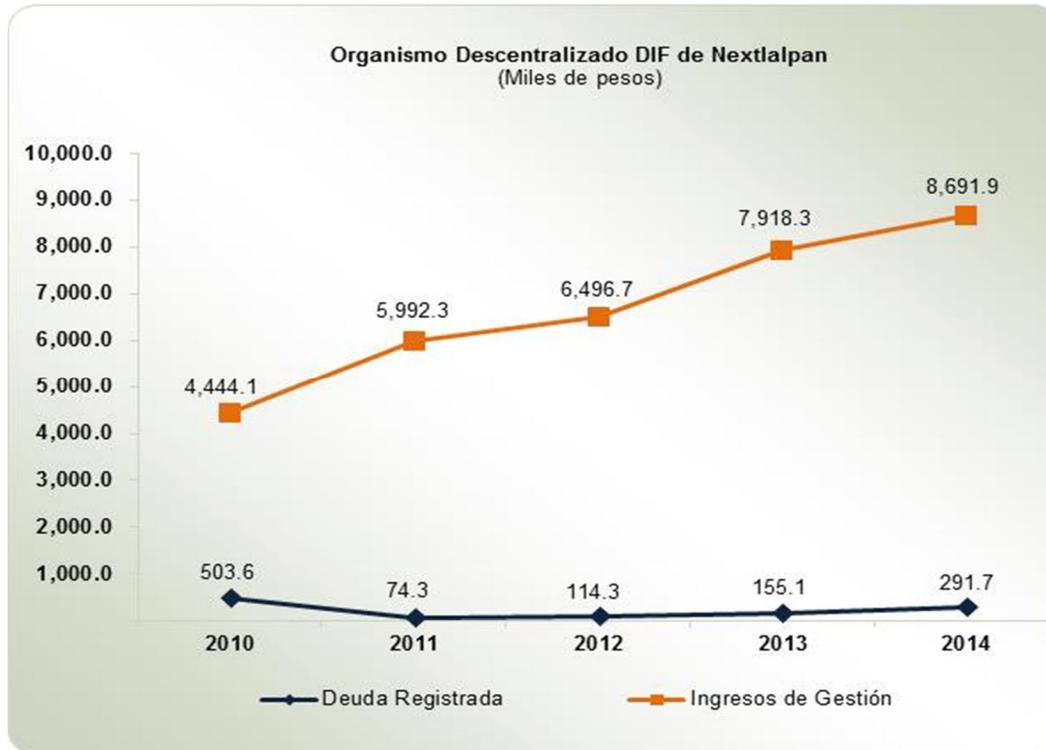
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN****Organismo Descentralizado DIF de Nextlalpan**

(Miles de pesos)

Año	Ingresos de Gestión	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2010	4,444.1	503.6		503.6	11.3
2011	5,992.3	74.3		74.3	1.2
2012	6,496.7	114.3		114.3	1.8
2013	7,918.3	155.1		155.1	2.0
2014	8,691.9	291.7		291.7	3.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DE PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMYM y CFE**

**Organismo Descentralizado DIF de Nextlalpan**  
(Miles de pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / dic. / 2014 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2014 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
ISSEMYM		33.4	- 33.4
CFE		20.1	- 20.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado DIF de Nextlalpan, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 2 de julio de 2015.

El dictamen se presentó el 12 de agosto de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

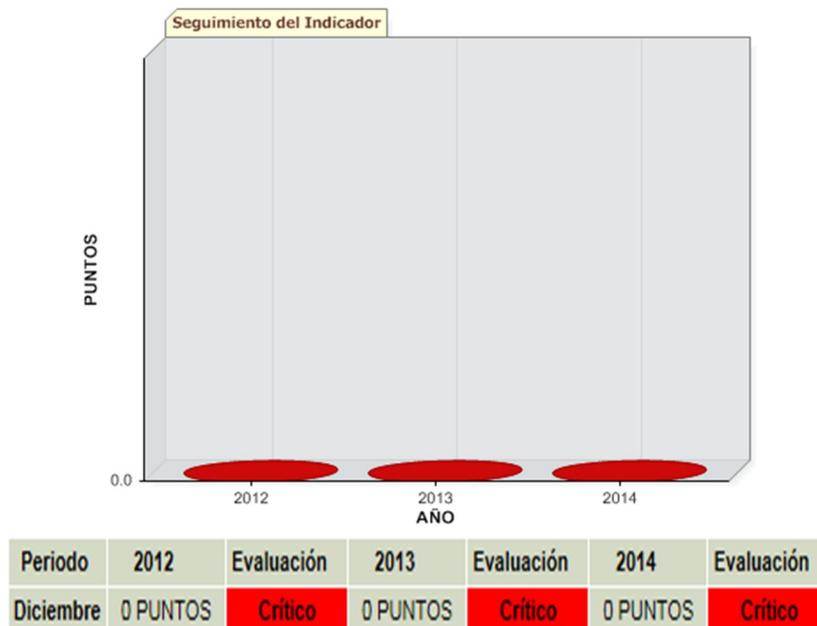


**Cuadro Resumen del Comportamiento de Indicadores****Organismo Descentralizado DIF de Nextlalpan**

Indicador	Calificación			Evaluación		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Transparencia en el Ámbito Municipal	0	0	0	Crítico	Crítico	Crítico
Focalización de Desayunos Escolares	100.00%	100.00%	100.00%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Atención Integral a los Adultos Mayores	123.81%	160.24%	100.00%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Atención a Personas Discapacitadas	100.00%	100.00%	89.58%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Productividad en Consultas Médicas	76.09%	75.31%	57.11%	Bueno	Bueno	Insuficiente
Atención Integral a la Madre Adolescente	132.50%	104.72%	91.66%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos	3.36%	1.96%	1.76%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Documentos para el Desarrollo Institucional	40	40	0	Adecuado	Adecuado	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

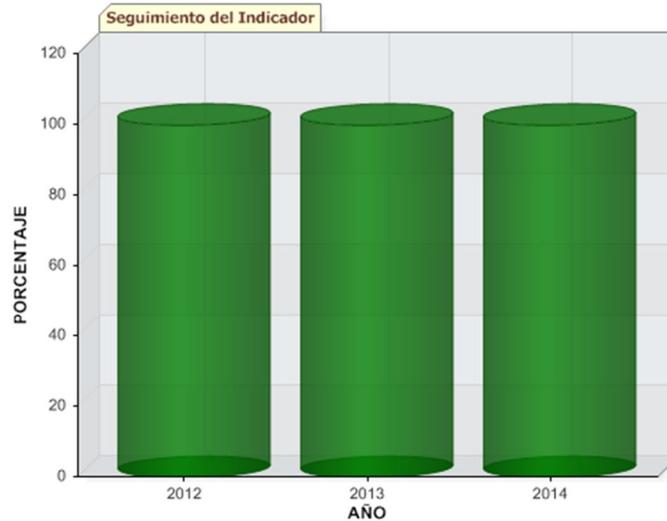
## Transparencia en el Ámbito Municipal



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

De la revisión al ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo se aprecia que este indicador obtuvo un resultado de **Crítico**, permaneciendo en el nivel más bajo, toda vez que la entidad municipal solamente atiende a las fracciones I, II, III, VII, IX, X, XIII, XVII y XXIII de las 23 que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que es necesario dé seguimiento a lo dispuesto por la citada Ley a fin de superar la calificación y cumplir con la obligación de transparentar sus acciones, así como de garantizar y respetar el derecho a la información pública.

## Focalización de Desayunos Escolares



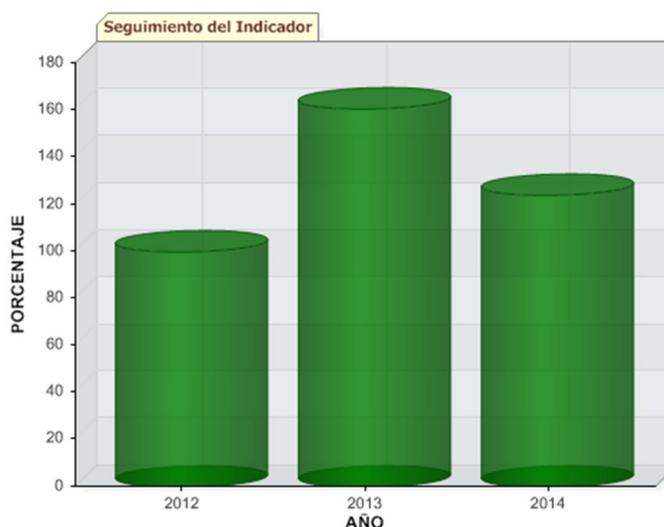
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo el índice de desempeño de este Sistema Municipal DIF en la distribución del desayuno diario a niños con desnutrición o en riesgo de caer en ella, inscritos en escuelas públicas, presenta un resultado de **Adecuado** cumpliendo con la meta programada, por lo cual se le exhorta a permanecer en este nivel de evaluación.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/5039/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/5040/2014 ambos de fecha 30 de octubre de 2014.

## Atención Integral a los Adultos Mayores



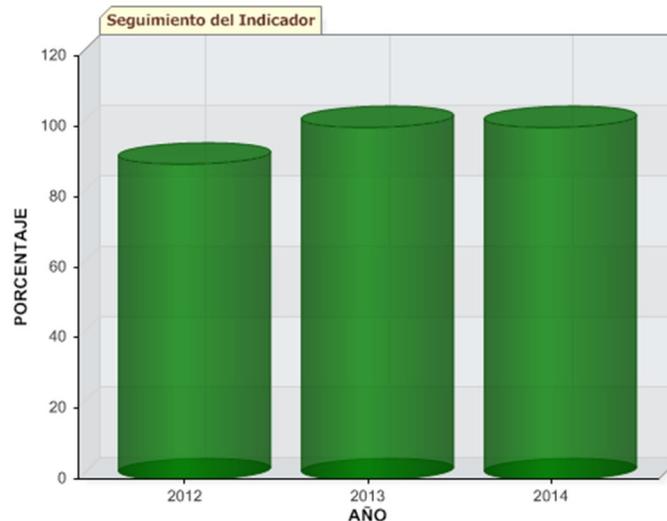
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	100 %	Adecuado	160.24 %	Adecuado	123.81 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo el resultado obtenido en este indicador es de **Adecuado**, lo que significa que el Sistema Municipal DIF ha cumplido con los programas orientados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, sin embargo se aprecia en la gráfica un ligero rebase en el cumplimiento de sus metas, por tal motivo se le exhorta a definir objetivos claros y precisos a fin de permanecer en este nivel de cumplimiento.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3917/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5039/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6063/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3918/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5040/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6064/2014 de fechas 9 de septiembre, 30 de octubre y 27 de noviembre de 2014, respectivamente.

## Atención a Personas Discapacitadas



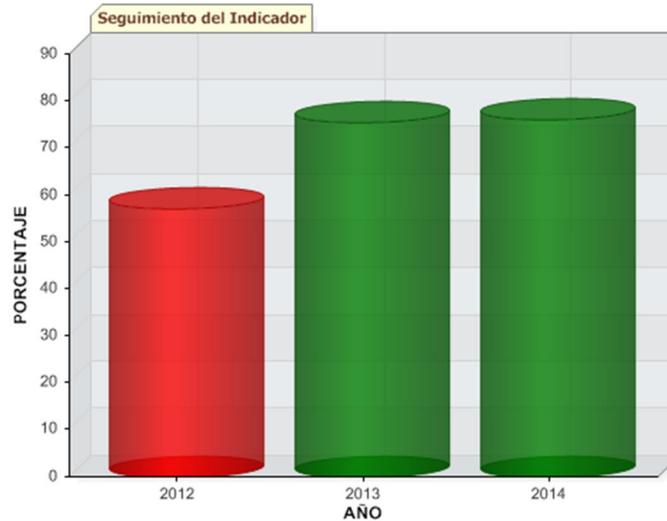
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	89.58 %	Adecuado	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El índice de desempeño derivado de la fiscalización practicada al ejercicio 2014, al igual que en los dos ejercicios anteriores, indica que las acciones que este Sistema Municipal DIF lleva a cabo para promover la integración de personas con discapacidad a la vida productiva, obtuvieron un resultado de **Adecuado** en la evaluación de la gestión pública, por lo cual se le exhorta a permanecer en este nivel de desempeño.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3917/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5039/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6063/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3918/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5040/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6064/2014 de fechas 9 de septiembre, 30 de octubre y 27 de noviembre de 2014, respectivamente.

**Productividad en Consultas Médicas**



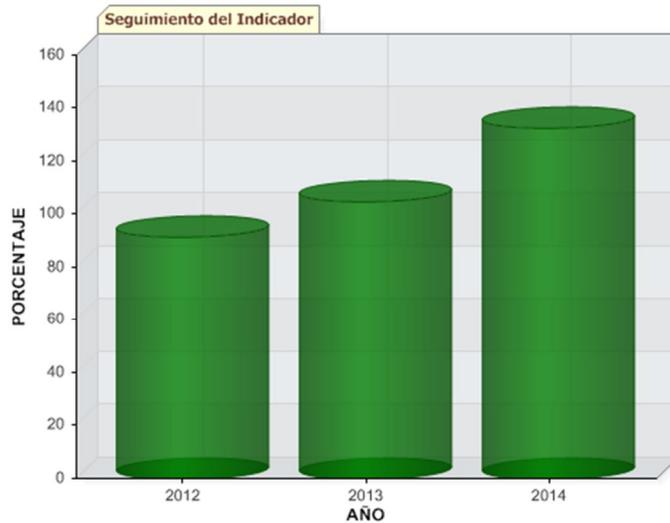
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	57.11 %	Insuficiente	75.31 %	Bueno	76.09 %	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El índice del desempeño muestra que en el ejercicio 2014 las acciones que este Sistema Municipal DIF ha desarrollado para proporcionar el servicio de atención médica ha alcanzado un nivel aceptable considerado como **Bueno**, al igual que en el ejercicio anterior, por lo que habrá de llevar a cabo acciones que coadyuven a mejorar su evaluación.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3917/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5039/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6063/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3918/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5040/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6064/2014 de fechas 9 de septiembre, 30 de octubre y 27 de noviembre de 2014, respectivamente.

**Atención Integral a la Madre Adolescente**



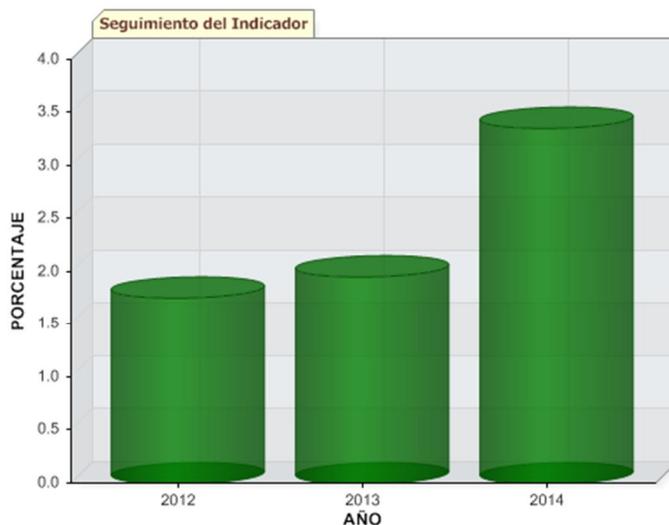
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	91.66 %	Adecuado	104.72 %	Adecuado	132.5 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El índice de desempeño que el Sistema Municipal DIF presentó durante el ejercicio 2014, al igual que en los dos ejercicios anteriores, es calificado como **Adecuado** lo que significa que se ha atendido a las madres adolescentes que han requerido el servicio. Se aprecia en la gráfica un rebase en el cumplimiento de sus metas, lo que demuestra una mala planeación y programación, por lo que se le exhorta a definir objetivos claros y precisos a fin de permanecer en este nivel de desempeño.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3917/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5039/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6063/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3918/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5040/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6064/2014 de fechas 9 de septiembre, 30 de octubre y 27 de noviembre de 2014, respectivamente.

**Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos**



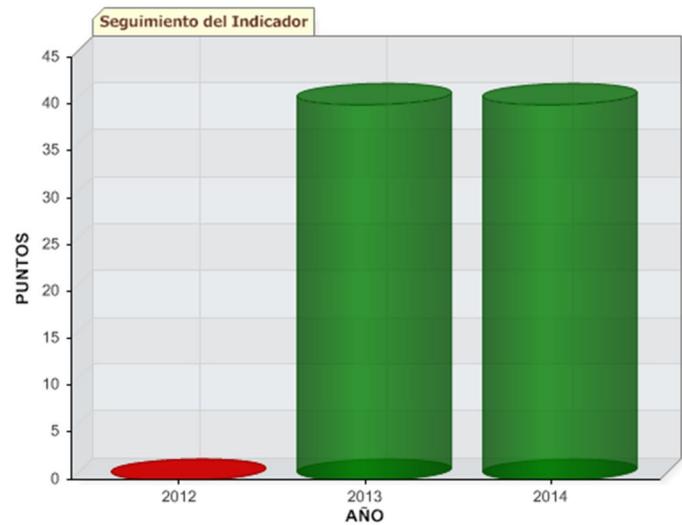
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	1.76 %	Adecuado	1.96 %	Adecuado	3.36 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En cuanto al ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo el resultado de la evaluación de este indicador fue de **Adecuado**, mostrando unas finanzas públicas sanas, motivo por el cual se le exhorta a permanecer en este nivel de desempeño, sin embargo aumentó el compromiso del ingreso al pago de deuda a corto plazo con respecto al ejercicio 2013.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3917/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5039/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6063/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3918/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5040/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6064/2014 de fechas 9 de septiembre, 30 de octubre y 27 de noviembre de 2014, respectivamente.

**Documentos para el Desarrollo Institucional**



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 PUNTOS	Crítico	40 PUNTOS	Adecuado	40 PUNTOS	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Por lo que se refiere al ejercicio 2014 el resultado obtenido por este Sistema Municipal DIF fue de **Adecuado**, ubicándolo en un nivel óptimo de la evaluación, toda vez que cuenta con manual de organización, organigrama, manual de procedimientos y reglamento interno, documentos administrativos básicos para el desempeño de su gestión, motivo por el cual se le exhorta a permanecer en este nivel de cumplimiento.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/5039/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/5040/2014 ambos de fecha 30 de octubre de 2014.





## **EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS**





## RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales Municipales (POA), basado en la estructura programática municipal con la que operaron las entidades fiscalizables en el ejercicio fiscal en cuestión.

Cabe destacar que la referida evaluación permite al Sistema Municipal DIF identificar el resultado que alcanzó con respecto a lo programado, en términos de lo que señala el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2014, la evaluación al Programa Operativo Anual (POA) se enfocó a los siguientes 9 programas: 07 01 01 “Alimentación”, 07 01 02 “Desarrollo Integral de la Familia”, 07 01 03 “Atención a la Población Infantil”, 07 01 04 “Atención a Personas con Discapacidad”, 07 02 01 “Salud y Asistencia Social”, 07 03 01 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”, 07 03 02 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 07 03 03 “Pueblos Indígenas” y 07 04 01 “Oportunidades para los Jóvenes”.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas de Asistencia Social establecidos por el Sistema Municipal DIF de Nextlalpan en su POA, para el ejercicio fiscal 2014:

**CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL EJERCICIO 2014**

Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
<b>07 01 01</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación (Un proyecto)</b>	
07 01 01 01	Subprograma	Alimentación y Nutrición Familiar	
07 01 01 01 03	Proyecto	Cultura Alimentaria	153.39
<b>07 01 02</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Integral de la Familia (Cinco proyectos)</b>	
07 01 02 01	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar	
07 01 02 01 01	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	341.67
07 01 02 01 02		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	No programado
07 01 02 01 03		Servicios Jurídicos Asistenciales a la Familia	33.05
07 01 02 01 06		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	100.65
07 01 02 02	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios	
07 01 02 02 01	Proyecto	Servicios para el Desarrollo Comunitario	91.67
<b>07 01 03</b>	<b>Programa</b>	<b>Atención a la Población Infantil (Tres proyectos)</b>	
07 01 03 01	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor	
07 01 03 01 03	Proyecto	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	No programado
07 01 03 02	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores	
07 01 03 02 01	Proyectos	Desayunos Escolares	98.11
07 01 03 02 02		Desayuno Escolar Comunitario	No programado
<b>07 01 04</b>	<b>Programa</b>	<b>Atención a Personas con Discapacidad (Tres proyectos)</b>	
07 01 04 01	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad	
07 01 04 01 03	Proyecto	Asistencia Social a Personas con Discapacidad	155.47
07 01 04 03	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad	
07 01 04 03 01	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No programado
07 01 04 03 02		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	No programado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
<b>07 02 01</b>	<b>Programa</b>	<b>Salud y Asistencia Social (Cinco proyectos)</b>	
07 02 01 02	Subprograma	Prevención Médica	
07 02 01 02 06	Proyecto	Riesgo y Control Sanitario	No programado
07 02 01 04	Subprograma	Infraestructura para la Salud, Seguridad y Asistencia Social	
07 02 01 04 01	Proyecto	Infraestructura y Equipamiento para la Salud, Seguridad y Asistencia Social	No programado
07 02 01 06	Subprograma	Impulso a la Cultura de la Salud	
07 02 01 06 01	Proyectos	Promoción de la Salud	113.74
07 02 01 06 02		Prevención de las Adicciones	No programado
07 02 01 06 03		Entornos y Comunidades Saludables	No programado
<b>07 03 01</b>	<b>Programa</b>	<b>El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Tres proyectos)</b>	
07 03 01 01	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Socioeconómico	
07 03 01 01 02	Proyecto	Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	179.00
07 03 01 02	Subprograma	Familia, Población y Participación de la Mujer	
07 03 01 02 01	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	No programado
07 03 01 02 02		Atención Integral a la Mujer	No programado
<b>07 03 02</b>	<b>Programa</b>	<b>Apoyo a los Adultos Mayores (Un proyecto)</b>	
07 03 02 01	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores	
07 03 02 01 02	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	343.79

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
<b>07 03 03</b>	<b>Programa</b>	<b>Pueblos Indígenas (Dos proyectos)</b>	
07 03 03 01	Subprograma	Promoción para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	
07 03 03 01 01	Proyectos	Concertación para el Desarrollo Indígena	No programado
07 03 03 01 04		Difusión y Protección de las Manifestaciones y el Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas	No programado
<b>07 04 01</b>	<b>Programa</b>	<b>Oportunidades para los Jóvenes (Dos proyectos)</b>	
07 04 01 01	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil	
07 04 01 01 02	Proyecto	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado
07 04 01 02	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios	
07 04 01 02 02	Proyecto	Asistencia Social a la Juventud	No programado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa en los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra, tanto incumplimiento, como rebase del cien por ciento en algunos de los proyectos ejecutados en el ejercicio 2014 y la no programación de otros, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Los resultados de las evaluaciones al cumplimiento de los programas, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3917/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5039/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6063/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3918/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5040/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6064/2014 de fechas 9 de septiembre, 30 de octubre y 27 de noviembre de 2014, respectivamente.



## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Nextlalpan		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	



Organismo Descentralizado DIF de Nextlalpan		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto y Funcional).	Sí	
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Nextlalpan			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SI	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicó al segundo trimestre.
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado DIF de Nextlalpan		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 433.6 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles .	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y, en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.	Verificar que, previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores, se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
3	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 33.4 miles de pesos y CFE por 20.1 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	La información financiera, presupuestal y el inventario publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.	Publicar la información financiera, presupuestal y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- Revela afectación la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM.

El órgano de control interno del municipio de Nextlalpan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la fiscalización superior a la Cuenta Pública; porque las recomendaciones constituyen medidas para el mejoramiento del manejo de los recursos públicos de una manera responsable, eficiente, eficaz y transparente; esto con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de



la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Es importante destacar que las acciones que emprenda el órgano de control interno del municipio, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente (a), de esa entidad, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los informes mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

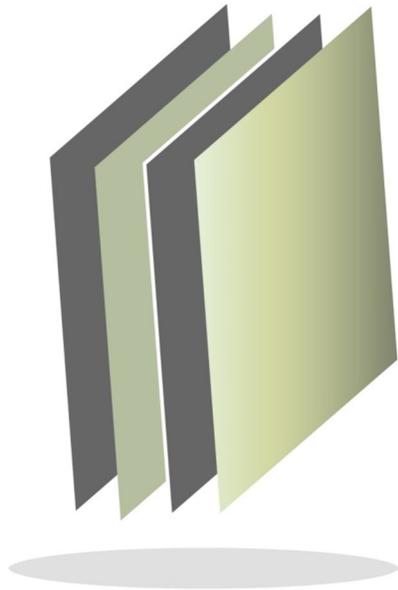
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2014	Recomendaciones
1	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se está dando cabal cumplimiento y seguimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Atender cada una de las fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, además de eficientar el servicio de acceso a la información pública.
2	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal mostró ineficacia en el cumplimiento de metas y objetivos del POA.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La contraloría del municipio de Nextlalpan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



**Organismo Descentralizado Operador de  
Agua de Nextlalpan**







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	183
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	185
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	211
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	229





## PRESENTACIÓN

“Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios”.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan se crea a través del decreto 71, el 5 de abril de 2010.

**FUENTE:** Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE NEXTLALPAN**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## CUMPLIMIENTO FINANCIERO

### ALCANCE DE LA REVISIÓN

#### **CUENTA PÚBLICA**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado operador de agua para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

#### **AUDITORÍA FINANCIERA**

En proceso

## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
  - f) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
  - g) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- h) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas.
  - i) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - j) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
  5. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  6. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  7. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  8. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).



9. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
10. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado operador de agua de Nextlalpan, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado operador de agua de Nextlalpan, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



## COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2014

### Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso		Egreso	
	Modificado	Recaudado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	16,900.0	14,758.6	33,800.0	13,183.3
Informe Mensual Diciembre	16,900.0	14,758.6	16,900.0	13,183.3
Diferencia			16,900.0	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan										
(Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejras</b>	180.7	1,800.0	1,800.0				-1,800.0	-100.0	-180.7	-100.0
<b>Derechos</b>	6,605.8	10,878.0	10,878.0	11,939.3	1,061.3	9.8	5,333.4	80.7		
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	6,119.2	10,589.0	10,589.0	11,122.0	533.0	5.0	5,002.9	81.8		
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos	486.7	289.0	289.0	817.2	528.2	182.8	330.6	67.9		
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>		10.0	10.0	2,423.3	2,413.3	24,132.6	2,423.3			
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	680.0	4,201.0	4,201.0		-4,201.0	-100.0	-680.0	-100.0		
<b>Ingresos Federales</b>	680.0	4,200.0	4,200.0		-4,200.0	-100.0	-680.0	-100.0		
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	680.0	4,200.0	4,200.0		-4,200.0	-100.0	-680.0	-100.0		
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
GIS										
FEFOM										
Remanentes GIS										
Remanentes PAGM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		1.0	1.0		-1.0	-100.0				
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		11.0	11.0	396.1	385.1	3,500.9	396.1			
Ingresos Financieros		6.0	6.0	0.2	-5.8	-96.5	0.2			
Ingresos Extraordinarios		5.0	5.0	381.7	376.7	7,533.6	381.7			
Otros Ingresos y Beneficios Varios				14.2	14.2		14.2			
<b>Total</b>	7,466.6	16,900.0	16,900.0	14,758.6	-2,141.4	-12.7	7,292.0	49.4		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

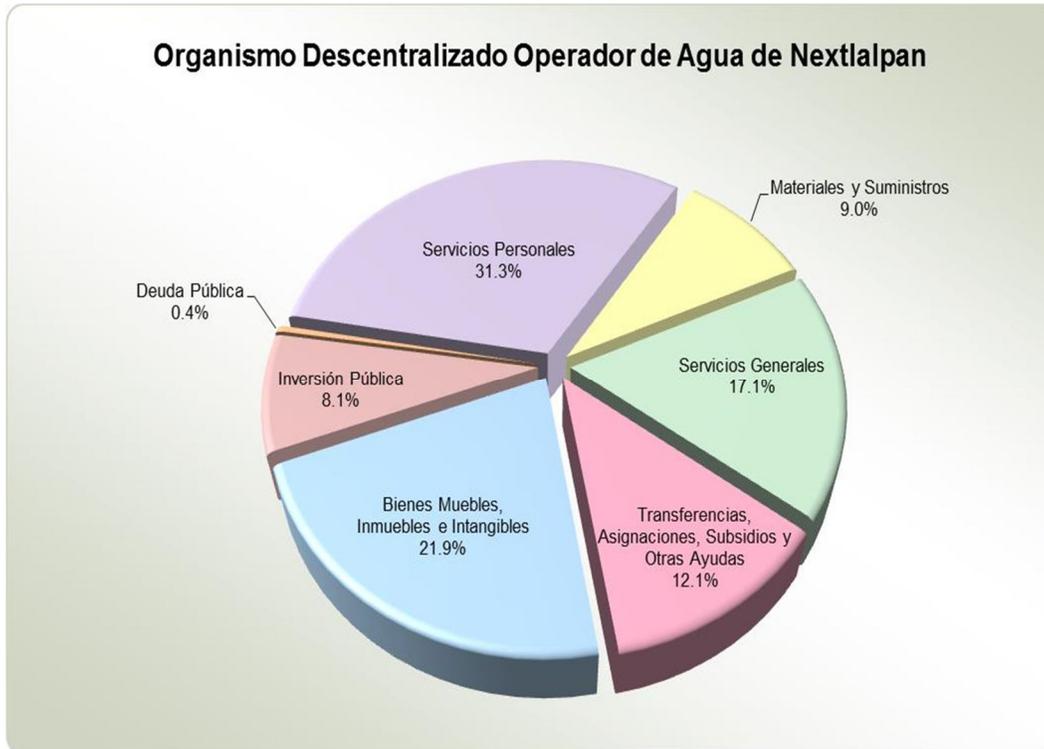
Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	3,166.3	9,075.0	8,976.9			4,131.4	4,131.4	-98.1	-1.1	-4,845.5	-54.0	965.1	30.5
Materiales y Suministros	672.1	2,945.2	3,080.2		1.5	1,190.5	1,192.0	135.0	4.6	-1,888.2	-61.3	519.9	77.4
Servicios Generales	643.3	6,504.8	6,467.9	2.9	-60.9	2,310.1	2,252.1	-36.9	-0.6	-4,215.8	-65.2	1,608.7	250.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		2,230.0	2,230.0			1,594.6	1,594.6			-635.4	-28.5	1,594.6	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9.9	2,635.0	2,635.0		-172.0	3,058.6	2,886.6			251.6	9.5	2,876.8	29,176.0
Inversión Pública	1,720.9	9,510.0	9,510.0			1,071.6	1,071.6			-8,438.4	-88.7	-649.3	-37.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública		900.0	900.0			55.1	55.1			-844.9	-93.9	55.1	
<b>Total</b>	<b>6,212.4</b>	<b>33,800.0</b>	<b>33,800.0</b>	<b>2.9</b>	<b>-231.5</b>	<b>13,411.9</b>	<b>13,183.3</b>			<b>-20,616.7</b>	<b>-61.0</b>	<b>6,970.9</b>	<b>112.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

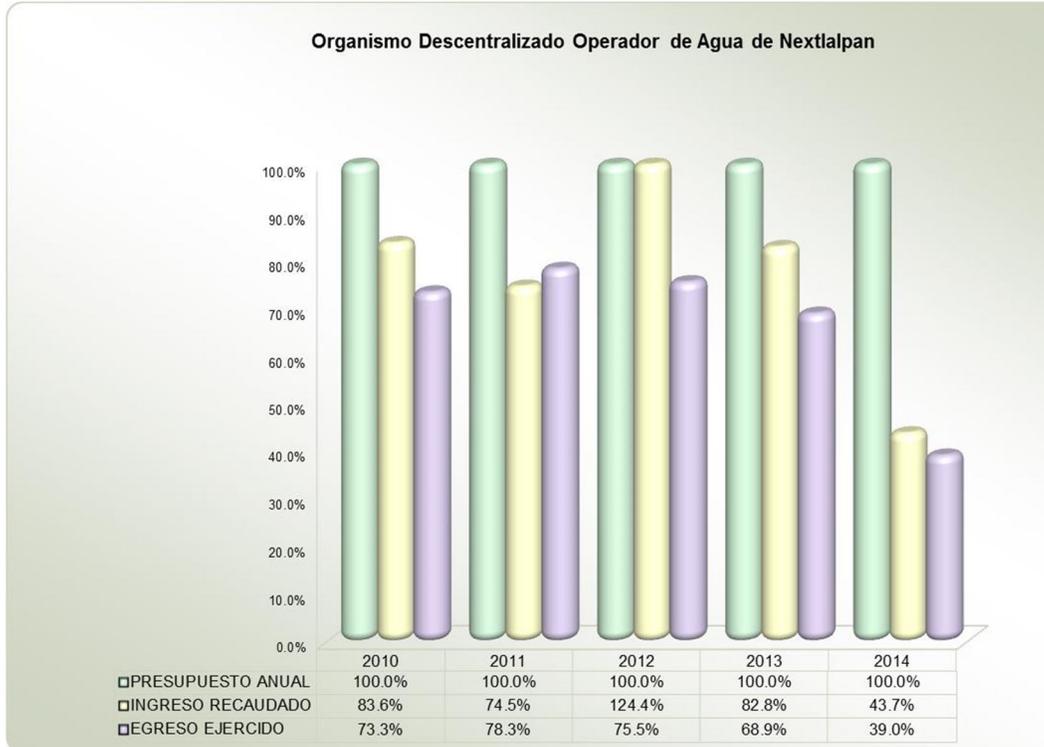
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EGRESO EJERCIDO



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	20,755.0	20,755.0	2.9	-59.5	9,226.6	9,170.0	-11,585.0	-55.8
Gasto de Capital	12,145.0	12,145.0		-172.0	4,130.2	3,958.2	-8,186.8	-67.4
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	900.0	900.0			55.1	55.1	-844.9	-93.9
<b>Total</b>	<b>33,800.0</b>	<b>33,800.0</b>	<b>2.9</b>	<b>-231.5</b>	<b>13,411.9</b>	<b>13,183.3</b>	<b>-20,616.7</b>	<b>-61.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2014

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan								
(Miles de pesos)								
Dependencia General	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00 Dirección General	3,826.0	3,826.0		-174.8	2,215.8	2,041.0	-1,785.0	-46.7
B00 Finanzas y Administración	10,320.6	10,320.6		1.9	4,326.6	4,328.5	-5,992.1	-58.1
C00 Unidad Técnica de Operación	19,653.4	19,653.4	2.9	-58.6	6,869.5	6,813.8	-12,839.6	-65.3
<b>Total</b>	<b>33,800.0</b>	<b>33,800.0</b>	<b>2.9</b>	<b>-231.5</b>	<b>13,411.9</b>	<b>13,183.3</b>	<b>-20,616.7</b>	<b>-61.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

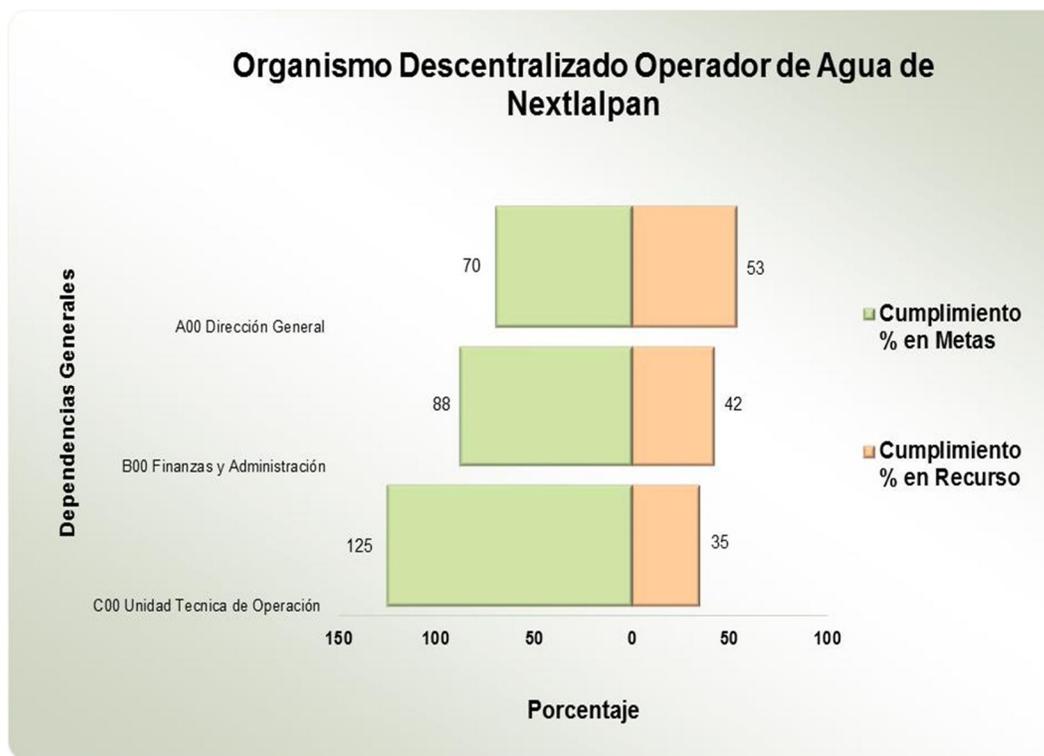
Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	2	7	3	3		1	700	490	70
B00 Finanzas y Administración	2	6	2	4			580	511	88
C00 Unidad Técnica de Operación	1	1			1		40	50	125
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1,320</b>	<b>1,051</b>	<b>80</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron un el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

## GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se detecta un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, por lo que el ente presenta algunas dependencias con un cumplimiento menor de ejecución de metas y otras con un porcentaje mayor respecto al egreso ejercido.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE 2014**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan									
(Miles de pesos)									
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%	
05	Administración, Planeación y Control Gubernamental	3,224.8	3,224.8		-174.8	1,683.7	1,508.9	-1,715.9	-53.2
06	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	10,320.6	10,320.6		1.9	4,326.6	4,328.5	-5,992.1	-58.1
07	Salud, Seguridad y Asistencia Social	19,653.4	19,653.4	2.9	-58.6	6,869.5	6,813.8	-12,839.6	-65.3
10	Desarrollo Regional, Urbano y Ecología	601.2	601.2			532.1	532.1	-69.1	-11.5
	<b>Total</b>	<b>33,800.0</b>	<b>33,800.0</b>	<b>2.9</b>	<b>-231.5</b>	<b>13,411.9</b>	<b>13,183.3</b>	<b>-20,616.7</b>	<b>-61.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica un incremento en la cuenta de bienes muebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes muebles.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

Se identifica una disminución en la cuenta de bienes inmuebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes inmuebles.

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2014							
(Miles de pesos)							
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013	Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	2,419.1	1,520.6	898.5	<b>Circulante</b>	3,141.8	1,199.6	1,942.2
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	155.3	333.6	-178.3	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	3,141.8	1,199.6	1,942.2
Efectivo		424.8	-424.8	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	271.4		271.4
Bancos/Tesorería	155.3	-91.2	246.5	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	807.5	572.1	235.4
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	2,263.8	1,187.0	1,076.8	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,044.5	627.5	417.0
Inversiones Financieras de Corto Plazo	37.2		37.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,018.4		1,018.4
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	449.0	60.0	389.0				
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1,777.6	1,127.0	650.6	<b>Total Pasivo</b>	3,141.8	1,199.6	1,942.2
<b>No Circulante</b>	3,261.4	556.4	2,705.0	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
<b>Bienes Muebles</b>	3,253.0	548.0	2,705.0	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	2,538.7	877.4	1,661.3
Mobiliario y Equipo de Administración	178.0	141.5	36.5	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,149.6	171.7	2,977.9
Equipo de Transporte	1,989.2		1,989.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	-610.9	705.7	-1,316.6
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,085.8	406.5	679.3				
<b>Activos Diferidos</b>	8.4	8.4		<b>Total Patrimonio</b>	2,538.7	877.4	1,661.3
Otros Activos Diferidos	8.4	8.4					
<b>Total del Activo</b>	5,680.5	2,077.0	3,603.5	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	5,680.5	2,077.0	3,603.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la entidad; excepto en lo siguiente:

- Revela afectación la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2014 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.

Los Estados de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Analítico del Activo y de Flujos de Efectivo coinciden con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo; en relación con el Estado de Cambios en la Situación Financiera se determinó:

- Diferencia en el origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera con la variación que presenta el Estado de Situación Financiera Comparativo

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014**  
(Miles de pesos)

Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>14,376.9</b>	<b>7,466.6</b>	<b>6,910.3</b>
Ingresos de la Gestión	14,362.5	6,786.6	7,575.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		680.0	- 680.0
Otros Ingresos y Beneficios	14.4		14.4
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>14,376.9</b>	<b>7,466.6</b>	<b>6,910.3</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>11,227.3</b>	<b>7,294.9</b>	<b>3,932.4</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>7,632.1</b>	<b>4,647.0</b>	<b>2,985.1</b>
Servicios Personales	4,131.4	3,258.2	873.2
Materiales y Suministros	1,192.0	723.5	468.5
Servicios Generales	2,308.7	665.3	1,643.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,193.7	1,076.4	1,117.3
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	1,071.6	1,561.6	- 490.0
Bienes Muebles e Intangibles	329.9	9.9	320.0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>11,227.3</b>	<b>7,294.9</b>	<b>3,932.4</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>3,149.6</b>	<b>171.7</b>	<b>2,977.9</b>

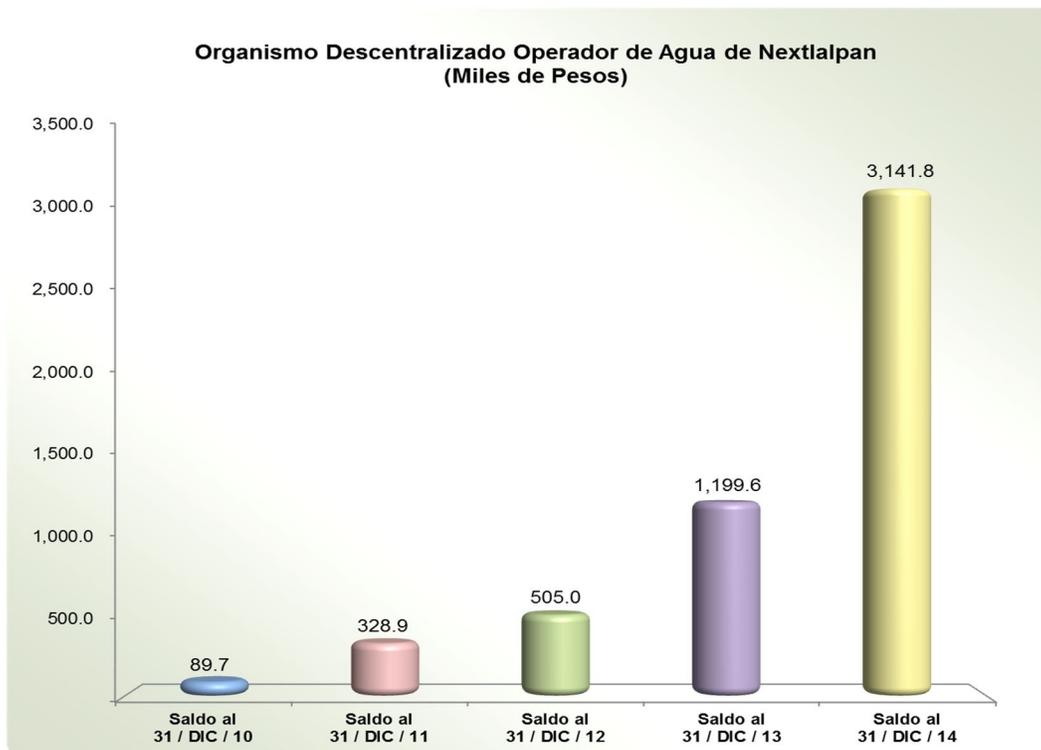
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan					
(Miles de pesos)					
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 10	Saldo al 31 / DIC / 11	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		0.3	0.3		271.4
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		95.3	324.4	572.1	807.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	89.7	233.3	180.3	627.5	1,044.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo					1,018.4
<b>Total</b>	<b>89.7</b>	<b>328.9</b>	<b>505.0</b>	<b>1,199.6</b>	<b>3,141.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda incremento 1,942.2 miles de pesos respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente, en otras cuentas por pagar a corto plazo.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN****Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan**

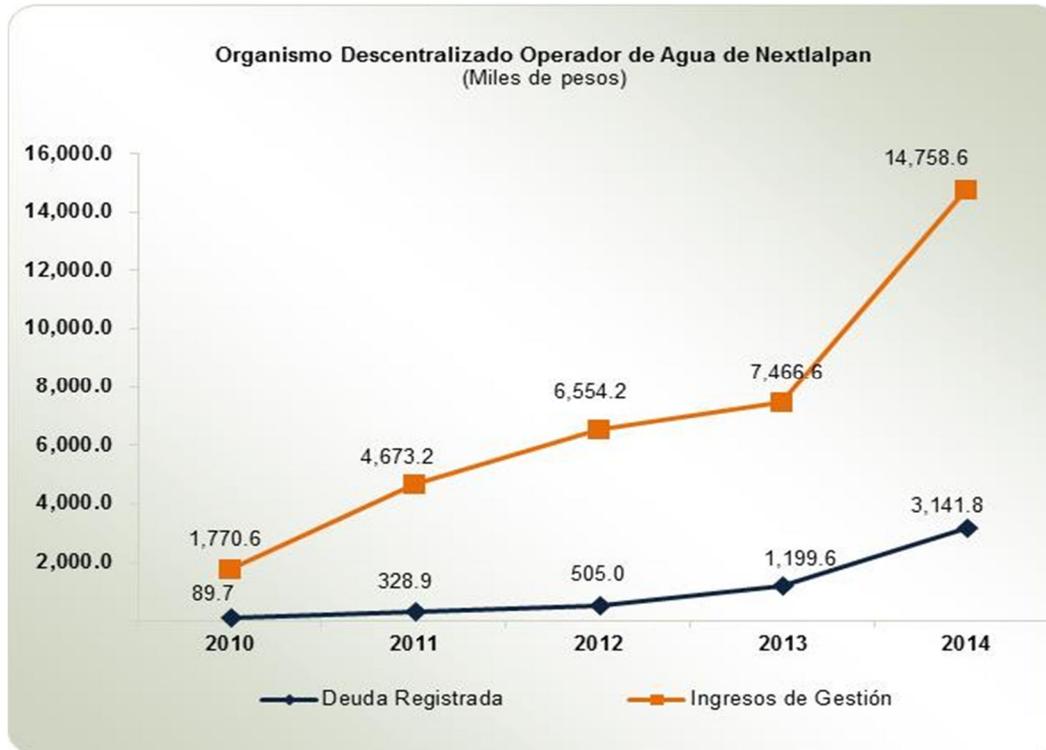
(Miles de pesos)

Año	Ingresos de Gestión	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2010	1,770.6	89.7		89.7	5.1
2011	4,673.2	328.9		328.9	7.0
2012	6,554.2	505.0		505.0	7.7
2013	7,466.6	1,199.6		1,199.6	16.1
2014	14,758.6	3,141.8		3,141.8	21.3

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos de gestión del ejercicio 2014 están integrados principalmente por derechos, por suministro de agua potable y rezagos con 80.9 por ciento.

### GRÁFICA DE PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMYM, CAEM, CFE  
y CONAGUA****Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan**  
(Miles de pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / dic. / 2014 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2014 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
ISSEMYM	- 147.0	9.7	- 156.7
CAEM	325.4	2,171.4	- 1,846.0
CFE	708.7	550.1	158.6
CONAGUA	132.2		132.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado operador de agua de Nextlalpan, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La Entidad no informó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México del aviso de dictamen de 2014.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





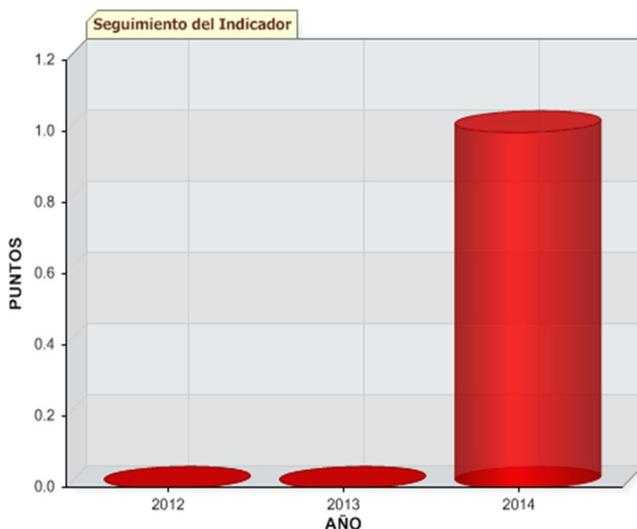
## Cuadro Resumen del Comportamiento de Indicadores

### Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan

Indicador	Calificación			Evaluación		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Transparencia en el Ámbito Municipal	1	0	0	Crítico	Crítico	Crítico
Viviendas con Agua Potable	87.93%	59.68%	0.00%	Bueno	Suficiente	Crítico
Viviendas con Drenaje	94.75%	57.07%	0.00%	Adecuado	Suficiente	Crítico
Volumen de Aguas Residuales Tratadas	0.00%	0.00%	0.00%	Crítico	Crítico	Crítico
Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable	75.17%	59.52%	8.27%	Bueno	Suficiente	Crítico
Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos	21.87%	16.07%	7.70%	Bueno	Bueno	Adecuado
Documentos para el Desarrollo Institucional	25	25	0	Suficiente	Suficiente	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

## Transparencia en el Ámbito Municipal

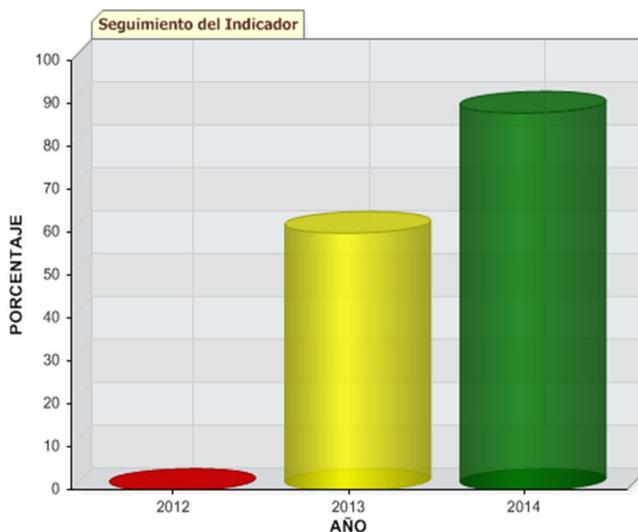


Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 PUNTOS	Crítico	0 PUNTOS	Crítico	1 PUNTOS	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

De la revisión al ejercicio 2014 se obtiene que este indicador obtuvo un resultado de **Crítico**, toda vez que la entidad municipal sólo atiende a las fracciones I, II, V, VI, VII, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XXI, XXII y XXIII de las 23 que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que es necesario dé seguimiento a lo dispuesto por la citada Ley a fin de elevar la calificación y cumplir con la obligación de transparentar sus acciones. La gráfica muestra un incremento en su calificación, sin embargo no superó el más bajo nivel de resultado en su evaluación con el que se ha desempeñado durante los últimos tres ejercicios evaluados.

**Viviendas con Agua Potable**



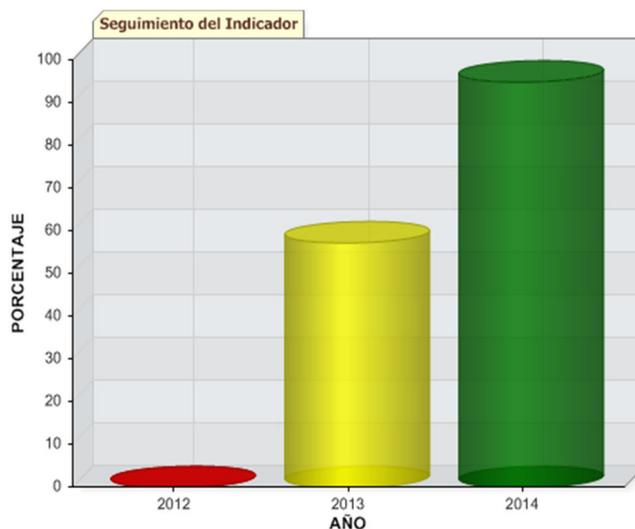
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 %	Crítico	59.68 %	Suficiente	87.93 %	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Durante el ejercicio 2014 el resultado de la evaluación de este indicador fue de **Bueno**, debido a que la entidad municipal proporcionó el servicio de agua potable a la mayoría de las viviendas de su territorio, por lo que deberá considerar las acciones que mejoren su desempeño. La gráfica muestra un incremento en su evaluación, con respecto al ejercicio 2013.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4453/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4454/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.

## Viviendas con Drenaje



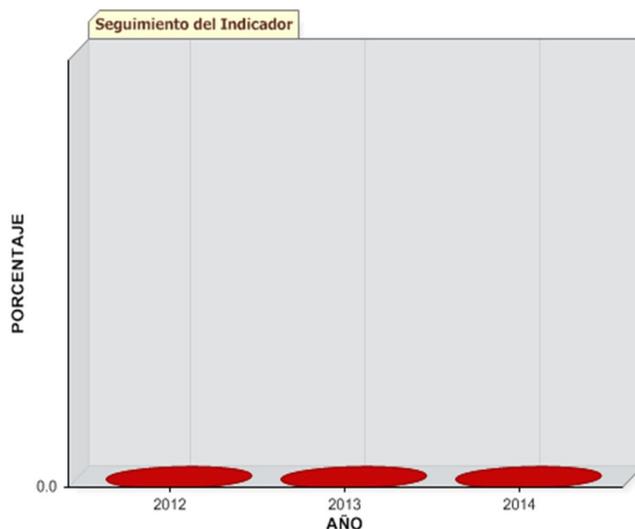
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 %	Crítico	57.07 %	Suficiente	94.75 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio 2014 el resultado alcanzado en este indicador fue de **Adecuado**, toda vez que la entidad municipal proporcionó el servicio de drenaje a un número apropiado de viviendas, por lo que se le exhorta a permanecer en este nivel de desempeño. La gráfica denota un incremento en la prestación del servicio con respecto al ejercicio 2013.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4453/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4454/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.

## Volumen de Aguas Residuales Tratadas



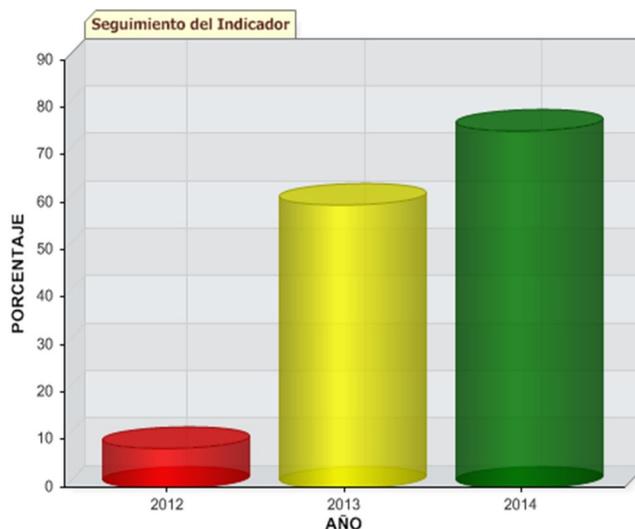
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 %	Crítico	0 %	Crítico	0 %	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo se obtiene que la entidad municipal es ineficaz en el cumplimiento de este programa, ubicándose en el nivel de **Crítico**, por lo que es necesario implementar estrategias definitivas y concluyentes dirigidas a fomentar el tratamiento de aguas residuales y su reutilización en actividades productivas, a fin de contribuir a la conservación del agua.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4453/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4454/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.

## Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	8.27 %	Crítico	59.52 %	Suficiente	75.17 %	Bueno

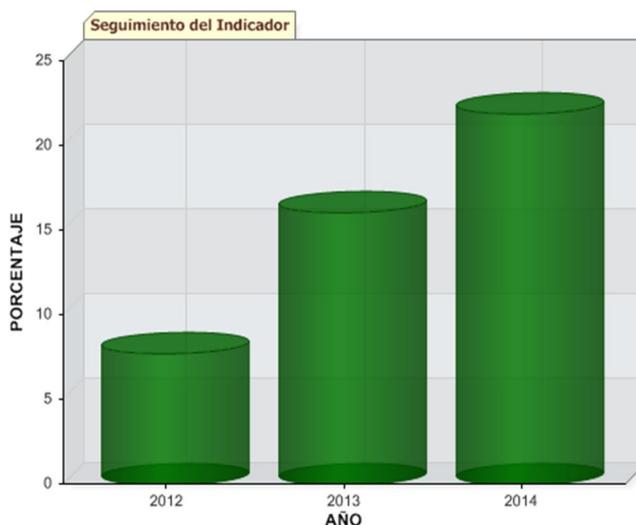
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Al término del ejercicio 2014 el resultado de la evaluación de este indicador fue de **Bueno**, debido a que ha realizado el cobro de los derechos de agua potable de manera aceptable, sin embargo con el objeto de lograr mayor eficacia en la recaudación de este derecho, deberá considerar acciones tendentes a mejorar el desempeño, a fin de alcanzar la calificación más alta. Cabe resaltar que aumentó el número de contribuyentes cumplidos con respecto a lo reportado en el ejercicio 2013.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3364/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4453/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5737/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3365/2014,

OSFEM/AEEP/SEPM/4454/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5738/2014 de fechas 14 de agosto, 14 de octubre y 24 de noviembre de 2014, respectivamente.

### Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	7.7 %	Adecuado	16.07 %	Bueno	21.87 %	Bueno

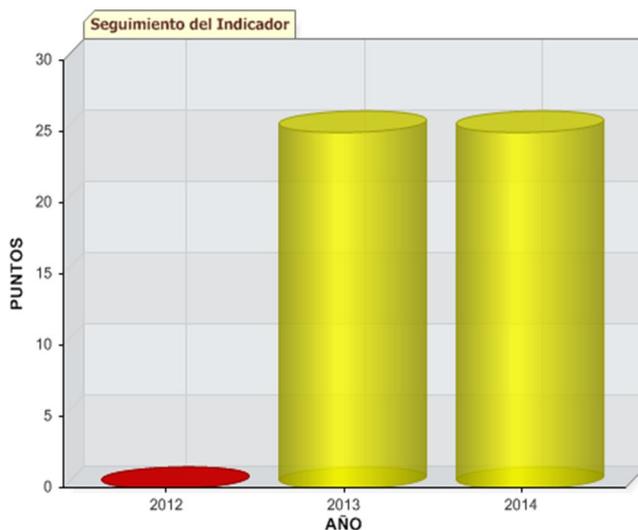
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Durante el ejercicio 2014 y por segundo año consecutivo el resultado de la evaluación de este indicador fue de **Bueno**, debido a que su ingreso se compromete relativamente al pago de deuda a corto plazo, por lo que se recomienda controlar la atención al rubro a fin de mantener la estabilidad financiera. Cabe resaltar que el impacto de la deuda en sus ingresos es mayor a lo reportado en el ejercicio 2013.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3364/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4453/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5737/2014 y a la Contraloría Interna

Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3365/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4454/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5738/2014 de fechas 14 de agosto, 14 de octubre y 24 de noviembre de 2014, respectivamente.

**Documentos para el Desarrollo Institucional**



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 PUNTOS	Crítico	25 PUNTOS	Suficiente	25 PUNTOS	Suficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El resultado obtenido por este Organismo durante el ejercicio 2014 y por segundo año consecutivo lo ubica en el nivel de **Suficiente**, toda vez que cuenta con el organigrama, sin embargo con el objeto de alcanzar la máxima calificación, se le exhorta a considerar acciones para estructurar el manual de organización, manual de procedimientos y reglamento interior, a fin de mejorar y mantener actualizada la documentación normativa básica de la gestión pública municipal.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de



Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4453/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4454/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.





## EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS





## Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales Municipales (POA), basado en la estructura programática municipal con la que operaron las entidades fiscalizables en el ejercicio fiscal en cuestión.

Cabe destacar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el resultado que alcanzó con respecto a lo programado, en términos de lo que señala el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2014, la evaluación al Programa Operativo Anual (POA) se enfocó al programa 10 02 02 “Agua y Saneamiento”.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan en su POA, para el ejercicio fiscal 2014:



### Cumplimiento de Metas Físicas del Ejercicio 2014

Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
<b>10 02 02</b>	<b>Programa</b>	<b>Agua y Saneamiento (Seis proyectos)</b>	
10 02 02 02	Subprograma	Agua Potable	
10 02 02 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	No programado
10 02 02 02 02		Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua en Bloque	No programado
10 02 02 03	Subprograma	Drenaje y Alcantarillado	
10 02 02 03 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	No programado
10 02 02 03 02		Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	No programado
10 02 02 05	Subprograma	Coordinación Intergubernamental y Desarrollo Institucional	
10 02 02 05 01	Proyectos	Consolidación, Fortalecimiento y Apoyo a Organismos Operadores y Comunidades	No programado
10 02 02 05 02		Cultura del Agua	46.67

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa en el cuadro anterior, el Organismo Descentralizado Operador de Agua muestra incumplimiento en el proyecto evaluado en el ejercicio 2014 y la no programación de otros, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Los resultados de las evaluaciones al cumplimiento del programa le fueron dados a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014,



mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3364/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4453/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5737/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3365/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4454/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5738/2014 de fechas 14 de agosto, 14 de octubre y 24 de noviembre de 2014, respectivamente.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.



Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto y Funcional).	Sí	Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SI	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información presupuestal de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre, y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el Organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.	Verificar que, previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores, se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Consejo, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
3	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Realizar los ajustes, con base en los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual de Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de presupuestación del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
5	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 251.6 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos; realizando, con oportunidad, las adecuaciones presupuestales necesarias, previa autorización de la Junta de Consejo, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 156.7 miles de pesos; CAEM por 1,846.0 miles de pesos; CFE por 158.6 miles de pesos; y CONAGUA por 132.2 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	La información financiera, presupuestal y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestal y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:



- Presenta capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM, CAEM, CFE y CONAGUA.

El órgano de control interno del municipio de Nextlalpan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la fiscalización superior a la Cuenta Pública y, porque las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; esto con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General del Organismo Operador de Agua, como superior jerárquico.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES****INFORMES MENSUALES**

<b>Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nextlalpan</b>					
<b>Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales</b>					
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014</b>					
<b>(Miles de pesos)</b>					
<b>Observaciones Determinadas</b>	<b>Importe Determinado</b>	<b>Observaciones Solventadas por la Entidad</b>	<b>Importe Solventado por la Entidad</b>	<b>Observaciones No Solventadas</b>	<b>Importe No Solventado</b>
12	370.8	1	290.2	11	80.6

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

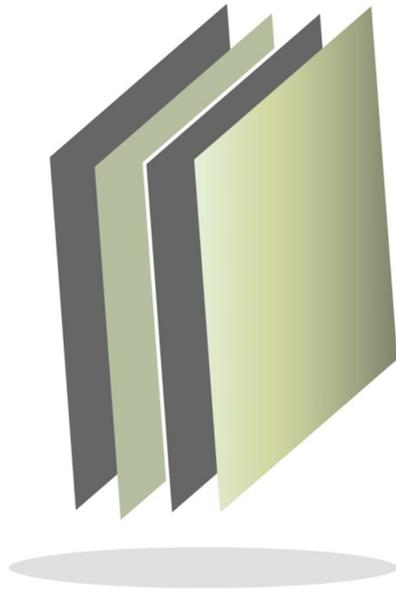
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2014	Recomendaciones
1	Transparencia en el Ámbito Municipal	No remitió en su totalidad la información requerida por el OSFEM, incumpliendo lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Atender cada una de las fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, además de eficientar el servicio de acceso a la información pública.
2	Volumen de Aguas Residuales Tratadas	No llevó a cabo acciones concretas para el tratamiento de aguas residuales.	Desarrollar estrategias para el tratamiento de aguas residuales, fomentando su reutilización en actividades primarias y secundarias.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal mostró ineficacia en el cumplimiento de metas y objetivos del POA.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Nextlalpan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



**Instituto Municipal de Cultura Física y  
Deporte de Nextlalpan**







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	243
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	245
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	271
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	283





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 155 del 18 de marzo de 2008, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de Nextlalpan. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEXTLALPAN**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.



## OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

### CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del instituto municipal de cultura física y deporte de Nextlalpan, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
  - f) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
  - g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  5. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  6. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  7. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).
  8. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
  9. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de Nextlalpan, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de Nextlalpan, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

**COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA Y EL  
INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2014****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan**  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso		Egreso	
	Modificado	Recaudado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	1,302.2	1,092.3	1,302.2	1,102.1
Informe Mensual Diciembre	1,302.2	1,092.3	1,302.2	1,102.1
Diferencia				

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



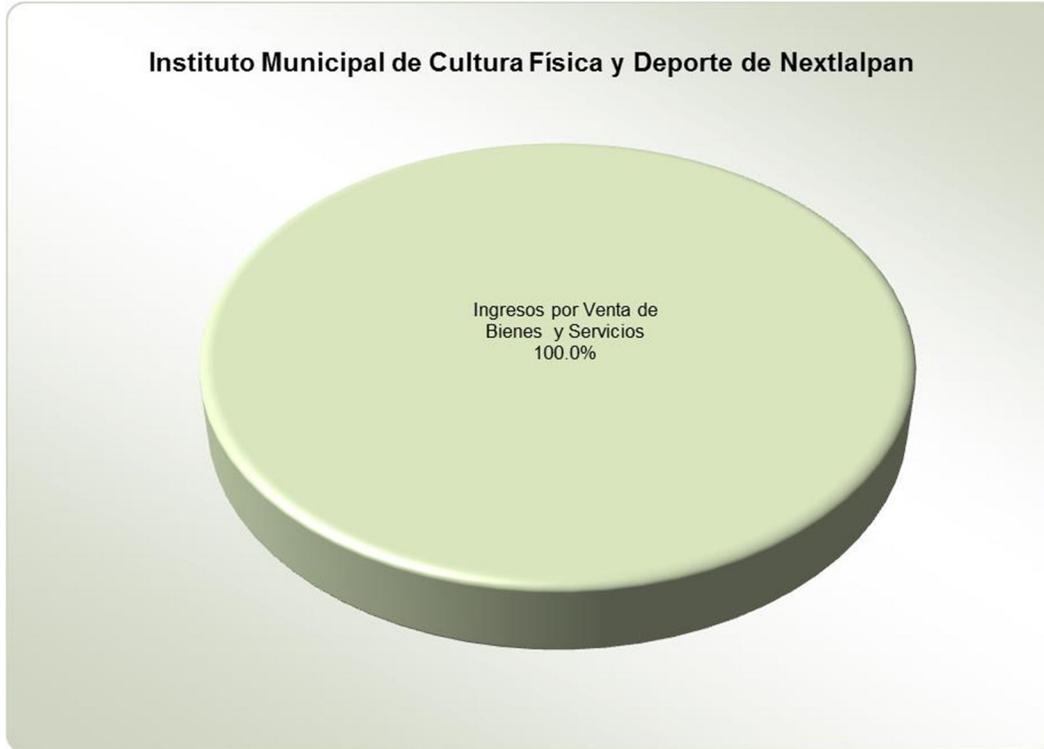
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan										
(Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones										
Traslaticos de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>7.0</b>								<b>-7.0</b>	<b>-100.0</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>										
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>1,010.4</b>	<b>1,302.2</b>	<b>1,302.2</b>	<b>1,092.3</b>			<b>-209.9</b>	<b>-16.1</b>	<b>81.8</b>	<b>8.1</b>
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
GIS										
FEFOM										
Remanentes GIS										
Remanentes PAGM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>										
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
<b>Total</b>	<b>1,017.4</b>	<b>1,302.2</b>	<b>1,302.2</b>	<b>1,092.3</b>			<b>-209.9</b>	<b>-16.1</b>	<b>74.8</b>	<b>6.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

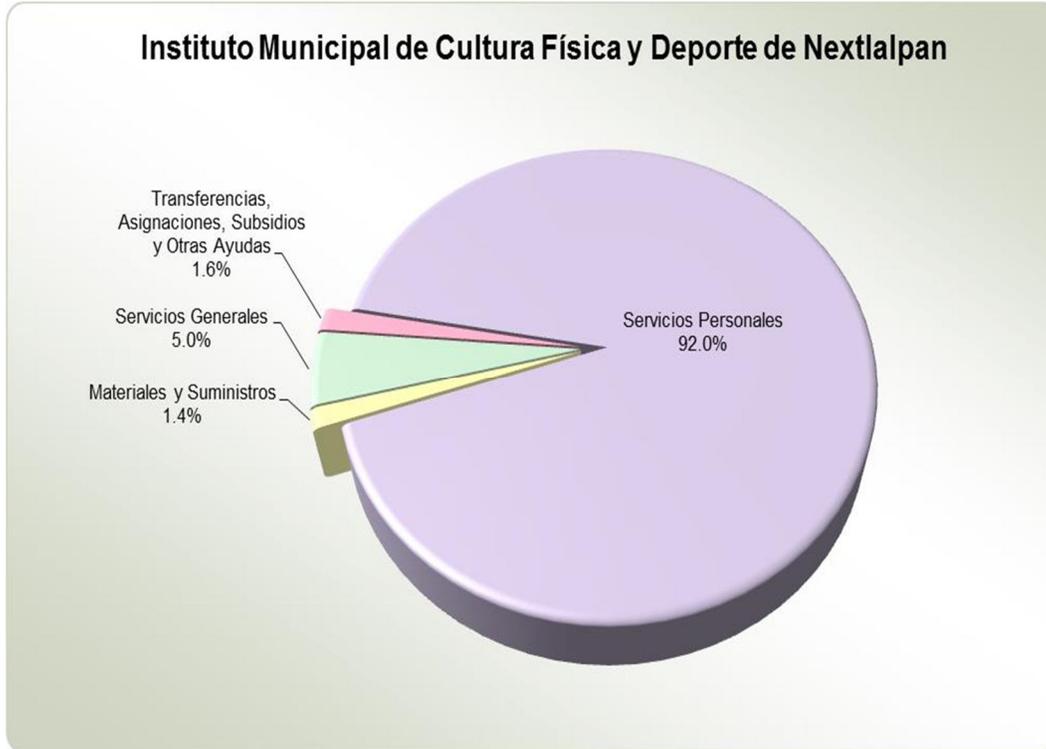
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	922.1	1,037.2	1,062.0		7.5	1,006.7	1,014.2	24.8	2.4	-47.8	-4.5	92.2	10.0
Materiales y Suministros	78.7	87.4	95.2			15.1	15.1	7.8	9.0	-80.1	-84.2	-63.7	-80.9
Servicios Generales	82.5	159.8	124.4			55.6	55.6	-35.5	-22.2	-68.8	-55.3	-26.9	-32.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		14.4	17.2			17.2	17.2	2.9	19.9			17.2	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3.4	3.4	3.4							-3.4	-100.0		
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
<b>Total</b>	<b>1,086.7</b>	<b>1,302.2</b>	<b>1,302.2</b>		<b>7.5</b>	<b>1,094.6</b>	<b>1,102.1</b>			<b>-200.1</b>	<b>-15.4</b>	<b>18.8</b>	<b>1.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

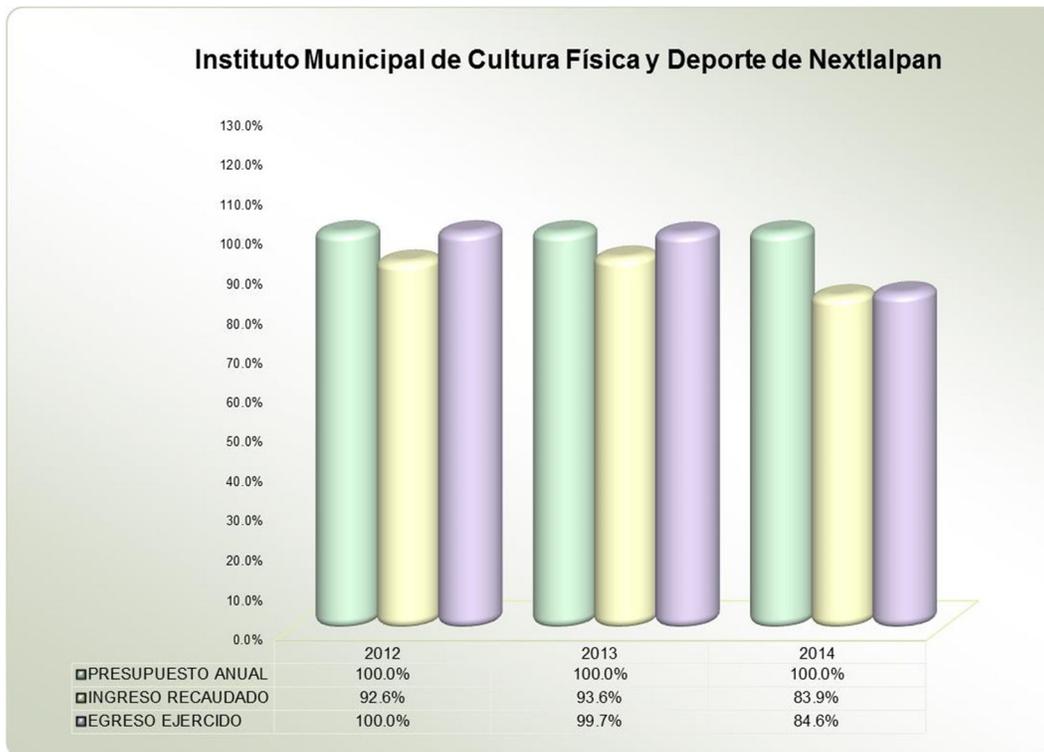
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EGRESO EJERCIDO**



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
Gasto Corriente	1,298.8	1,298.8		7.5	1,094.6	1,102.1	-196.7	-15.1
Gasto de Capital	3.4	3.4					-3.4	-100.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
<b>Total</b>	<b>1,302.2</b>	<b>1,302.2</b>		<b>7.5</b>	<b>1,094.6</b>	<b>1,102.1</b>	<b>-200.1</b>	<b>-15.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2014**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00	Dirección General	315.7	375.9		5.3	324.0	329.3	-46.6	-12.4
B00	Administración y Finanzas	402.1	465.7		1.9	413.2	415.2	-50.6	-10.9
C00	Difusión y Operación	584.4	460.5		0.3	357.4	357.7	-102.9	-22.3
<b>Total</b>		<b>1,302.2</b>	<b>1,302.2</b>		<b>7.5</b>	<b>1,094.6</b>	<b>1,102.1</b>	<b>-200.1</b>	<b>-15.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

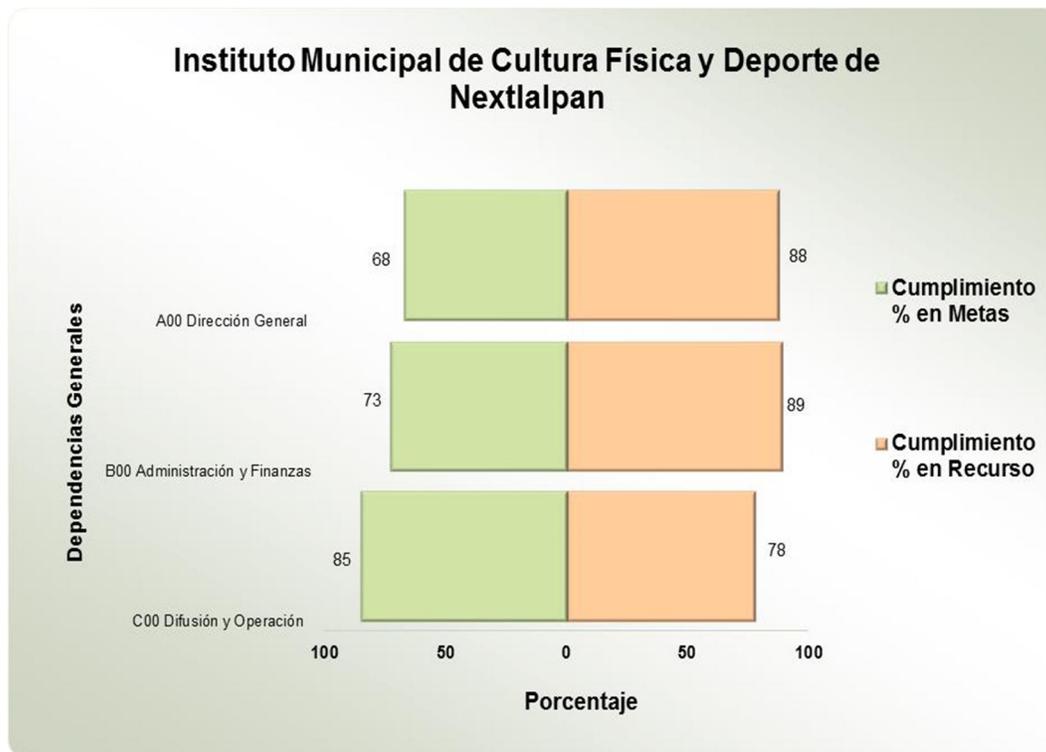
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual a 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	2	2				74	50	68
B00 Administración y Finanzas	1	3	2			1	1,043,474	760,106	73
C00 Difusión y Operación	1	1			1		100	85	85
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>4</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1,043,648</b>	<b>760,241</b>	<b>73</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

## GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se detecta un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, por lo que el ente presenta algunas dependencias con un cumplimiento menor de ejecución de metas y otras con un porcentaje mayor respecto al egreso ejercido.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE 2014**

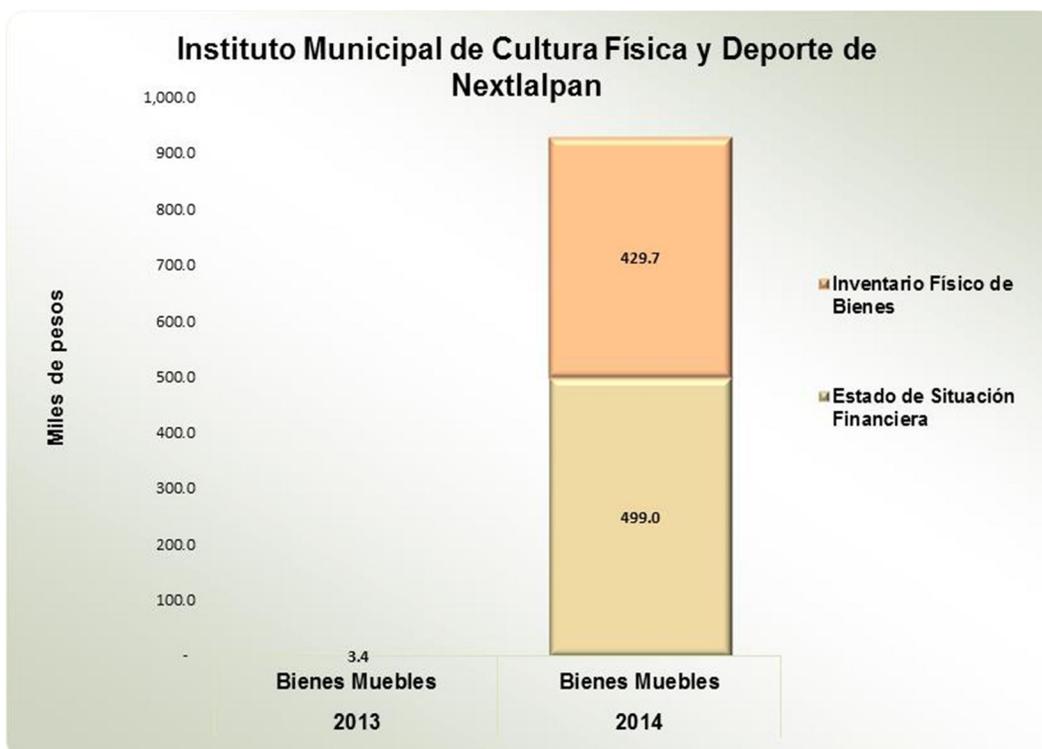
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
08 Educación, Cultura y Deporte	1,302.2	1,302.2		7.5	1,094.6	1,102.1	-200.1	-15.4
<b>Total</b>	<b>1,302.2</b>	<b>1,302.2</b>		<b>7.5</b>	<b>1,094.6</b>	<b>1,102.1</b>	<b>-200.1</b>	<b>-15.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica un incremento en la cuenta de bienes muebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad no concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes muebles.



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2014							
(Miles de pesos)							
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013	Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
Circulante	50.1	32.7	17.4	Circulante	128.0	100.8	27.2
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>23.5</b>	<b>0.6</b>	<b>22.9</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>128.0</b>	<b>100.8</b>	<b>27.2</b>
Efectivo	10.9		10.9	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	46.1	43.8	2.3
Bancos/Tesorería	12.6	0.6	12.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	16.4	16.8	-0.4
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>19.6</b>	<b>25.1</b>	<b>-5.5</b>	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	65.5	40.2	25.3
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	19.6	25.1	-5.5	<b>Total Pasivo</b>	<b>128.0</b>	<b>100.8</b>	<b>27.2</b>
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>7.0</b>	<b>7.0</b>		<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	7.0	7.0		<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>421.1</b>	<b>-64.7</b>	<b>485.8</b>
<b>No Circulante</b>	<b>499.0</b>	<b>3.4</b>	<b>495.6</b>	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-9.8	-64.7	54.9
<b>Bienes Muebles</b>	<b>499.0</b>	<b>3.4</b>	<b>495.6</b>	Resultados de Ejercicios Anteriores	430.9		430.9
Mobiliario y Equipo de Administración	14.9		14.9	<b>Total Patrimonio</b>	<b>421.1</b>	<b>-64.7</b>	<b>485.8</b>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3.4		3.4				
Otros Bienes Muebles	480.7	3.4	477.3				
<b>Total del Activo</b>	<b>549.1</b>	<b>36.1</b>	<b>513.0</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>549.1</b>	<b>36.1</b>	<b>513.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la entidad; excepto en lo siguiente:

- Revela saldo la cuenta de efectivo.
- Presenta diferencia la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas correspondiente.
- Revela afectación la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2014 son principalmente servicios personales por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.



Los Estados de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Analítico del Activo y de Cambios en la Situación Financiera coinciden con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo; en relación con el Estado de Flujos de Efectivo se determinó:

- Variación del saldo de las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo y el incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan  
Estado de Actividades Comparativo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014**

(Miles de pesos)

Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,092.2</b>	<b>1,017.4</b>	<b>74.8</b>
Ingresos de la Gestión	1,092.2	1,017.4	74.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Otros Ingresos y Beneficios			
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,092.2</b>	<b>1,017.4</b>	<b>74.8</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,102.0</b>	<b>1,082.1</b>	<b>19.9</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,084.8</b>	<b>1,082.1</b>	<b>2.7</b>
Servicios Personales	1,014.2	920.9	93.3
Materiales y Suministros	15.0	78.7	- 63.7
Servicios Generales	55.6	82.5	- 26.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17.2		17.2
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,102.0</b>	<b>1,082.1</b>	<b>19.9</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>- 9.8</b>	<b>- 64.7</b>	<b>54.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

<b>Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 11</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			43.8	46.1
Proveedores por Pagar a Corto Plazo			16.8	16.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2.9		40.2	65.5
<b>Total</b>	<b>2.9</b>		<b>100.8</b>	<b>128.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda incremento 27.0 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente, en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

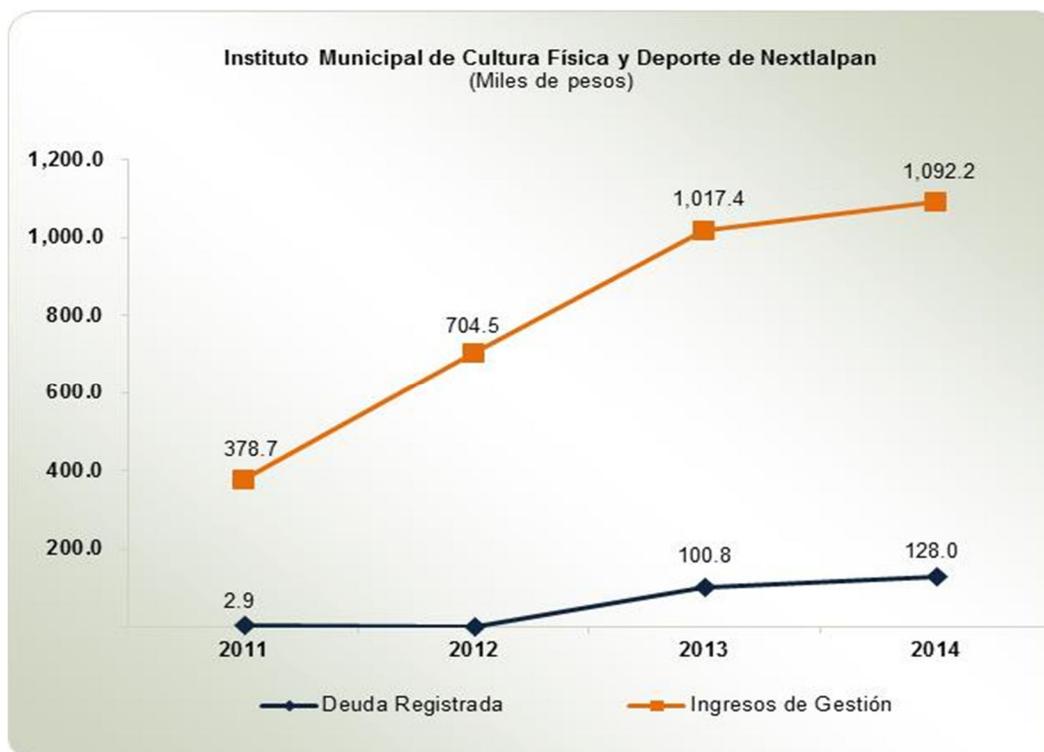


## PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan (Miles de pesos)					
Año	Ingresos de Gestión	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2011	378.7	2.9		2.9	0.8
2012	704.5				
2013	1,017.4	100.8		100.8	9.9
2014	1,092.2	128.0		128.0	11.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DE PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## **CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMYM y CFE**

De la confirmación formulada de la deuda se determinó que no existen diferencias con ISSEMYM y CFE.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El instituto municipal de cultura física y deporte de Nextlalpan, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La Entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2014.





## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

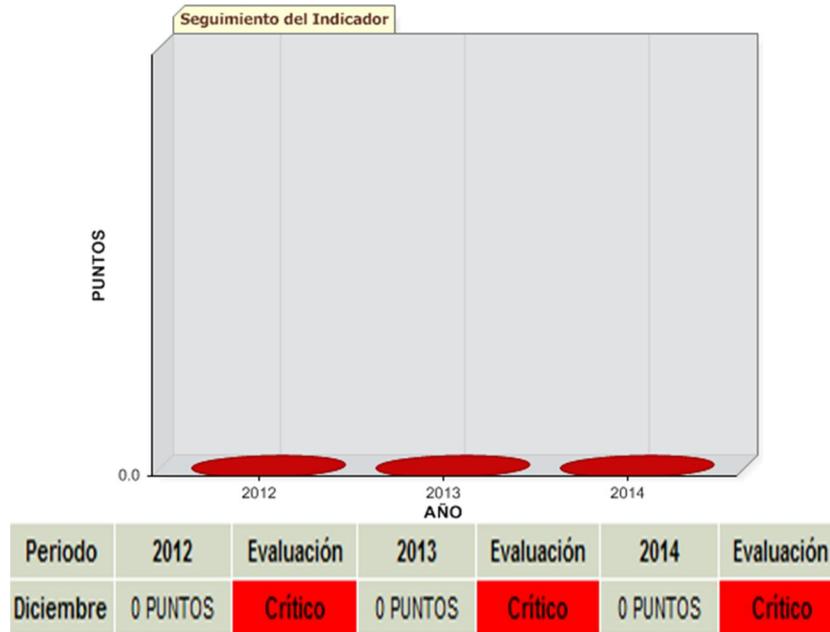


**Cuadro Resumen del Comportamiento de Indicadores****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan**

Indicador	Calificación			Evaluación		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Transparencia en el Ámbito Municipal	0	0	0	Crítico	Crítico	Crítico
Habitantes por Canchas Municipales	0	34374	0	Crítico	Crítico	Crítico
Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos	11.72%	9.91%	11.62%	Bueno	Adecuado	Bueno
Documentos para el Desarrollo Institucional	40	5	0	Adecuado	Crítico	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

## Transparencia en el Ámbito Municipal



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Por lo que se refiere al ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo este indicador obtuvo un resultado de **Crítico**, debido a que sólo da cumplimiento a las fracciones III, VII, IX, X, XI, XVII, XX, XXI XXII y XXIII de las 23 que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, asimismo no cuenta con página web en la que muestre la liga en materia de transparencia, motivo por el cual se le exhorta a realizar y reorientar acciones precisas y concluyentes dirigidas al cumplimiento de la citada Ley, a efecto de alcanzar un mayor rango en la escala de su calificación.

## Habitantes por Canchas Municipales



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 HABITANTES POR CANCHA	Crítico	34374 HABITANTES POR CANCHA	Crítico	0 HABITANTES POR CANCHA	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

De la revisión del ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo este indicador se ubica en el nivel de desempeño de **Crítico**, toda vez que el Instituto no reportó información en este sentido, por tal motivo se le exhorta a desarrollar estrategias eficaces tendentes a incrementar los espacios deportivos, a fin de promover y fomentar la cultura física y el deporte en la entidad municipal y así mejorar su evaluación. La gráfica muestra un decremento en el resultado de su evaluación en comparación al ejercicio anterior.

### Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos



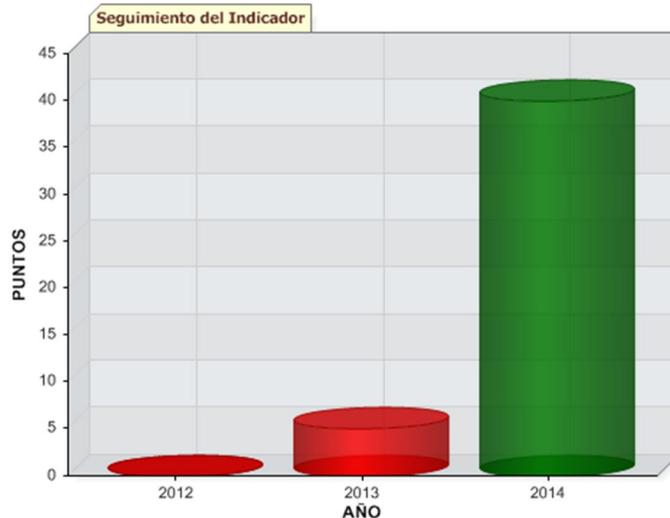
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	11.62 %	Bueno	9.91 %	Adecuado	11.72 %	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En cuanto al ejercicio 2014 el resultado de la evaluación de este indicador fue de **Bueno**, debido a que su ingreso se compromete relativamente al pago de deuda a corto plazo, por lo que se recomienda controlar la atención en este rubro, a fin de mantener estabilidad financiera. La gráfica denota menor eficiencia financiera en el abatimiento de los pasivos con respecto al ejercicio 2013.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3488/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5294/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6140/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3489/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5295/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6141/2014 de fechas 20 de agosto, 30 de octubre y 28 de noviembre de 2014, respectivamente.

**Documentos para el Desarrollo Institucional**



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 PUNTOS	Crítico	5 PUNTOS	Crítico	40 PUNTOS	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014, el resultado de la evaluación de este indicador fue de **Adecuado** alcanzando la máxima calificación, en este sentido se le exhorta a continuar con las acciones encaminadas a mejorar y mantener actualizada la documentación normativa básica de la gestión pública municipal. La gráfica muestra un incremento con relación al ejercicio anterior, al implementar el manual de organización, organigrama, manual de procedimientos y reglamento interior.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/5294/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/5295/2014 ambos de fecha 30 de octubre de 2014.





## **EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS**





## Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales Municipales (POA), basado en la estructura programática municipal con la que operaron las entidades fiscalizables en el ejercicio fiscal en cuestión.

Cabe destacar que la referida evaluación permite al Instituto identificar el resultado que alcanzó con respecto a lo programado, en términos de lo que señala el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2014, la evaluación al Programa Operativo Anual Municipal se enfocó al Programa 08 03 01 “Cultura Física y Deporte”.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa Cultura Física y Deporte establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan en su POA, para el ejercicio fiscal 2014:



**Cumplimiento de Metas Físicas del Ejercicio 2014**

Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
<b>08 03 01</b>	<b>Programa</b>	<b>Cultura Física y Deporte (Dos proyectos)</b>	
08 03 01 01	Subprograma	Cultura Física	
08 03 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	No programado
08 03 01 01 02		Fomento y Desarrollo del Deporte Social	58.93

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa en el cuadro anterior, en el ejercicio 2014 el Instituto mostró incumplimiento del cien por ciento en uno de los dos proyectos evaluados y la no programación de otro, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Los resultados de las evaluaciones al cumplimiento del programa, le fueron dados a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3488/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5294/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6140/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3489/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5295/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6141/2014 de fechas 20 de agosto, 30 de octubre y 28 de noviembre de 2014, respectivamente.



## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Sí	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto y Funcional).	Sí	
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SI	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo se detectó que la entidad presenta saldo en la cuenta de efectivo.	Verificar que se haya depositado el saldo en bancos, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 492.2 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y, en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el Instituto revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.	Verificar que, previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores, se cuente con la justificación y autorización de la Junta Directiva, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
4	El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en la cuenta efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La información financiera, presupuestal y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestal y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- Variación de las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo con el incremento del Estado de Flujos de Efectivo.

El órgano de control interno del municipio de Nextlalpan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la fiscalización superior a la Cuenta Pública; porque las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una manera responsable, eficiente, eficaz y transparente; esto con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Es importante destacar que las acciones que emprenda el Órgano de Control Interno del municipio, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director, de esa entidad, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan					
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe Determinado	Observaciones Solventadas por la Entidad	Importe Solventado por la Entidad	Observaciones No Solventadas	Importe No Solventado
2	10.2	0	0	2	10.2

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



## RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2014	Recomendaciones
1	Transparencia en el Ámbito Municipal	La entidad municipal no está dando cabal cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Atender cada una de las fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, además de eficientar el servicio de acceso a la información pública.
2	Habitantes por Canchas Municipales	El Instituto no envió información que evidencie las acciones realizadas para incrementar el número de canchas deportivas en la entidad.	Se le exhorta a implementar acciones tendientes a incrementar el número de canchas deportivas en el territorio municipal a fin de fomentar la cultura física y el deporte en la entidad, verificar la información remitida al OSFEM e integre la evidencia correspondiente en lo subsecuente.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal mostró ineficacia en la planeación y programación de sus metas y objetivos del POA.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Nextlalpan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de

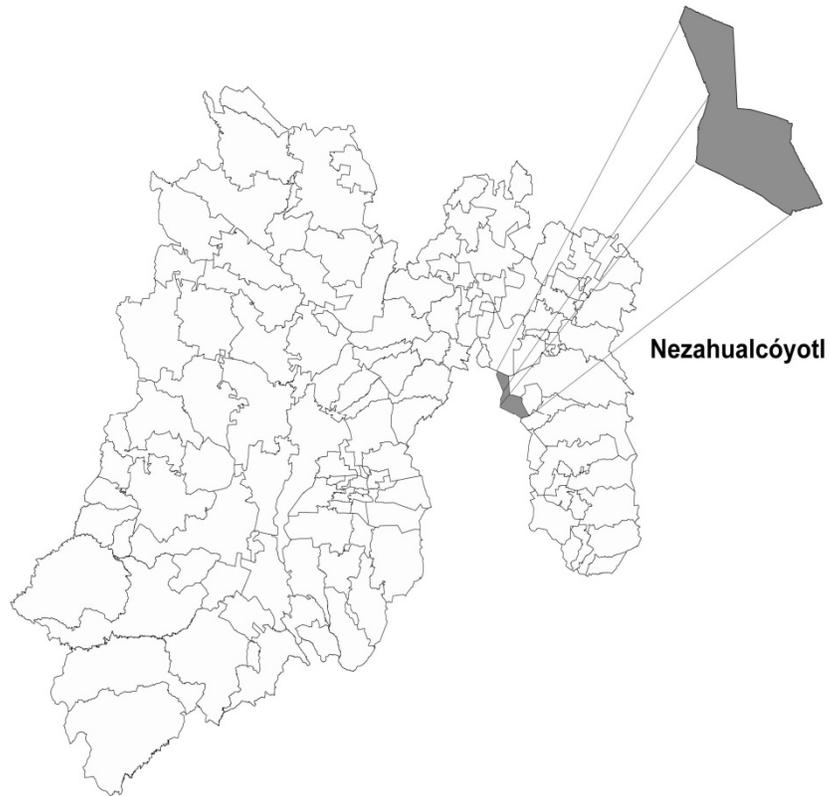


México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



## Municipio de Nezahualcóyotl







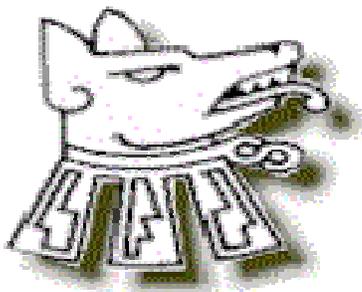
## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	297
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	300
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	353
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	387



## PRESENTACIÓN

El municipio de Nezahualcóyotl se establece en 1963.



Proviene del náhuatl “Nezahualcóyotl” en honor del Rey “*Tlatoani*” (Gran Señor) de Texcoco; vocablo compuesto por las voces de “*Ne*”, (pronombre de la primera persona); *Nahual*, (ayuno), y “*Cóyotl*”, (coyote), que juntas significan: “Coyote que Ayuna”.

## INFORMACIÓN GENERAL

El territorio del municipio tiene una superficie de 63.44 kilómetros cuadrados. Colinda al noroeste con el municipio de Ecatepec de Morelos y la zona federal del Lago de Texcoco; al oeste con las Delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza del Distrito Federal; al Este con los municipios de La Paz, Chimalhuacán y Atenco; al Sur con las Delegaciones Iztapalapa e Iztacalco del Distrito Federal.

Se encuentra organizado política y administrativamente por la Cabecera Municipal y la Unidad Administrativa denominada “Carlos Hank González”.

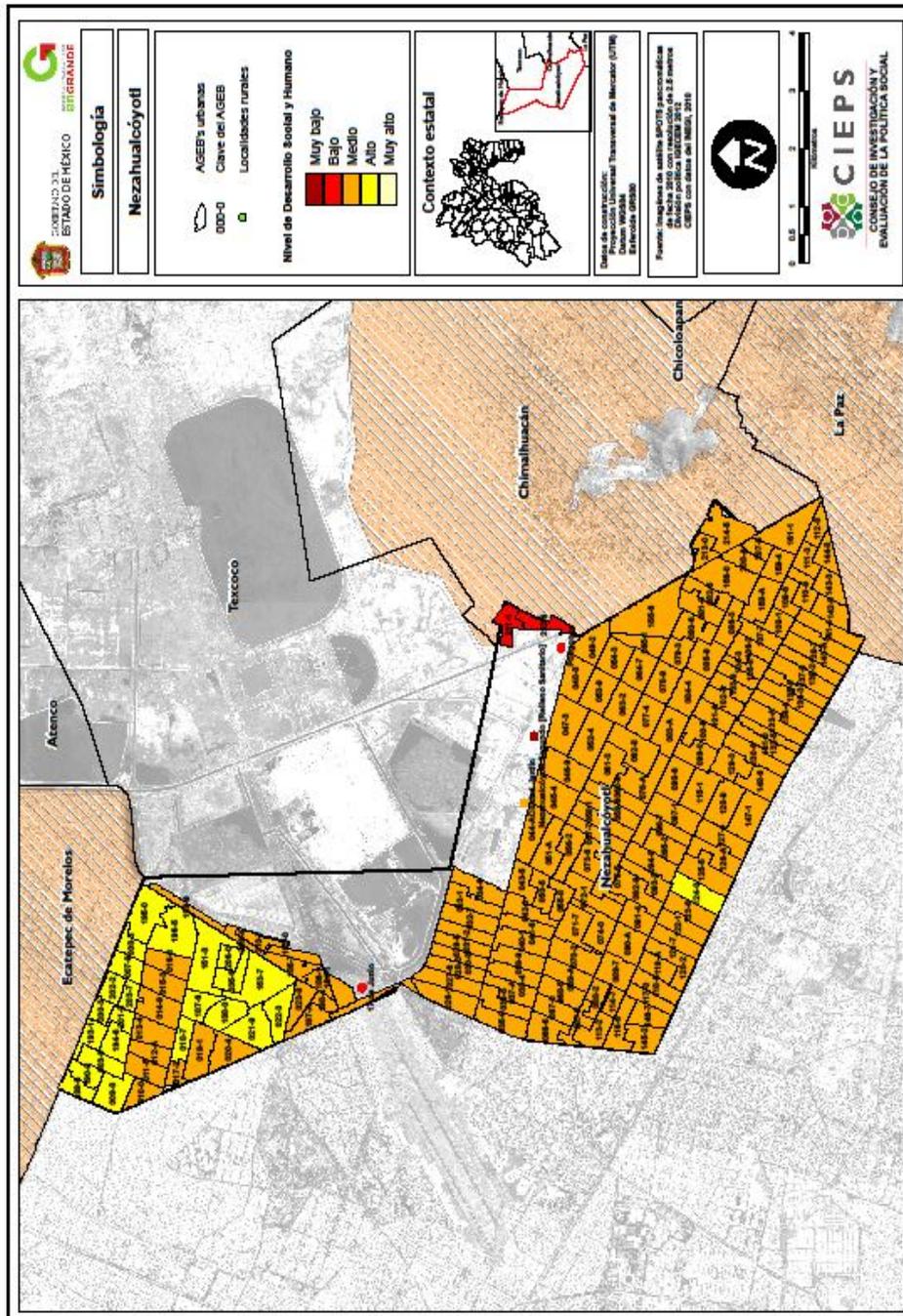
## INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

CONCEPTO	VALOR
No. de habitantes	1,110,565
Índice de rezago social	- 1.37588
Grado de marginación	Muy bajo
Población en pobreza extrema	53,653
Población económicamente activa (PEA)	480,547
Ingreso recaudado 2014 (Miles de pesos)	3,251,271.4
Egreso ejercido 2014 (Miles de pesos)	3,375,187.9
Ingresos Propios Per-Cápita	677.0
Deuda Per-Cápita	652.1

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Plan de Desarrollo Municipal y Bando Municipal de Nezahualcóyotl.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Nezahualcóyotl, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## CUMPLIMIENTO FINANCIERO

### ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del municipio de, Nezahualcóyotl en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
  - f) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
  - g) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- h) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincide con el reporte de altas y bajas.
  - i) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - j) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
5. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
6. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
- a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
  - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN), del



Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.

- c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2014 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
7. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Revisar que los financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados.
11. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE) y CONAGUA.
12. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.
13. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.



14. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
15. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el *Diario Oficial* el 3 de diciembre de 2013.
16. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
17. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
18. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FIS MDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Nezahualcóyotl, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.



El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y al municipio de Nezahualcóyotl, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

## SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

### OBJETIVO

La evaluación del Control Interno tiene como finalidad dar a conocer a la Entidad fiscalizable los riesgos en sus procesos, así como las áreas de oportunidad que, de ser atendidas, le permitirán elevar la eficiencia y eficacia de su gestión.

El Control Interno, se define como una serie de procesos llevados a cabo por todos los miembros de una organización, diseñados para contribuir a ejercer una gestión transparente, eficiente y eficaz de la hacienda pública.

Un Sistema de Control Interno Integral es un conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, que contribuye en forma preventiva para dar certidumbre a la toma de decisiones, disminuir el riesgo de que ocurran errores o se presenten irregularidades y éstos sean detectados y enmendados oportunamente; es decir, a mejorar el manejo responsable de los recursos públicos, generando beneficios en la eficiencia de la administración, por lo que el diseño, implementación y mantenimiento del sistema de Control Interno es una responsabilidad de la administración municipal.

El objetivo del Control Interno radica fundamentalmente, en contar con una herramienta que nos permita conocer el desarrollo de los recursos y su aplicación; asimismo, si éstos fueron erogados en apego a la normatividad aplicable y vigente, de forma clara y precisa, proporcionando certeza legal a la información financiera y operativa, regulando la actuación de los servidores públicos.



## METODOLOGÍA

### I. INSTRUMENTO

El estudio y seguimiento de la evaluación del Control Interno Municipal, se llevó a cabo mediante el “Cuestionario de Control Interno Municipal”, instrumento diseñado por la Auditoría Superior de la Federación, bajo la metodología del Control Interno basado en COSO (Comité de Organizaciones Patrocinadoras), por sus siglas en inglés, creado en Estados Unidos en el año 1985 conformado por varias instituciones, en donde se incluye la participación de auditores internos, contadores, administradores y otros profesionistas.

### II. COMPONENTES DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

La implementación del Control Interno implica que cada componente esté aplicado a una categoría esencial de la entidad, convirtiéndose en un proceso integrado, dinámico y permanente.

<b>Componente</b>	<b>Elementos Evaluados</b>
Ambiente de Control	Evalúa la Integridad y Valores Éticos, la Estructura Organizacional, Autoridad y Responsabilidad.
Identificación de Riesgos	Evalúa el cumplimiento de objetivos, la transferencia de los recursos y el cumplimiento normativo.
Actividades de Control	Evalúa el grado de implementación de políticas, procedimientos, mecanismos y acciones, la participación social y transparencia, así como la tolerancia al riesgo.
Información y Comunicación	Evalúa la implementación de procedimientos, métodos, recursos e instrumentos que garanticen la calidad de la información en cuanto a contenido, oportunidad, confiabilidad y registro, así como la difusión y circulación de la misma.
Supervisión	Evalúa la verificación y actualización sobre el diseño, funcionamiento del Sistema de Control Interno.

### III. APLICACIÓN

- a. Se giró oficio a la entidad fiscalizable, dirigido al Presidente Municipal, en el que se le informa la fecha, la hora y las áreas en las que se aplicará el Cuestionario.
- b. Se efectuó en un sólo acto de apertura los trabajos de la aplicación, en el que participaron los titulares de las áreas involucradas, para la firma respectiva del Acta.
- c. La aplicación del Cuestionario de Control Interno, se llevó a cabo físicamente en las oficinas de las áreas correspondientes, mediante una entrevista directa a los funcionarios municipales responsables de las mismas.
- d. Para evaluar y sustentar la veracidad de las respuestas, se solicitaron las evidencias correspondientes.

### IV. EVALUACIÓN

La evaluación del cuestionario de Control Interno está basada en un tablero de registro; que se evalúa conforme a lo siguiente:

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"		ESTADO DEL CONTROL INTERNO
	BAJO	0-1800	CONTROL INTERNO DEFICIENTE
	MEDIO	1801-3600	CONTROL INTERNO REGULAR
	ALTO	3601-5400	CONTROL INTERNO SATISFACTORIO



**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2014**

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"	SUMA TOTAL DE COMPONENTES	ESTADO ACTUAL
	<b>BAJO 0 – 1800</b>	<b>4,140</b>	<b>CONTROL INTERNO ALTO</b>
	<b>MEDIO 1801 – 3600</b>		
<b>ALTO 3601 – 5400</b>			

ELEMENTO	FACTORES DE VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN				
		Rango	Puntaje Asignado por Elemento	Puntaje Máximo Esperado	Estado Actual	Calificación Componente
<b>COMPONENTE 1. AMBIENTE DE CONTROL</b>						
Ambiente de Control	Integridad y Valores Éticos	0-500	1140	1500	BAJO	1140
	Estructura de Organización	501-1,000			MEDIO	
	Autonadad y Responsabilidad	1,001-1,500			ALTO	
<b>COMPONENTE 2. RIESGOS</b>						
Identificación de Riesgos	Cumplimiento de Objetivos	0-400	1131	1300	BAJO	1131
	Transferencia de Recursos	401-800			MEDIO	
	Cumplimiento Normativo	801-1,300			ALTO	
<b>COMPONENTE 3. ACTIVIDADES DE CONTROL</b>						
Actividades de Control	Implementación de Actividades de Control	0-400	660	1000	BAJO	660
	Participación Social y Transparencia	401-700			MEDIO	
	Tolerancia al Riesgo	701-1000			ALTO	
<b>COMPONENTE 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>						
Características de la Información	Fuentes de la Información	0-100	225	300	BAJO	559
	Análisis de la Información	101-200			MEDIO	
	Registro de la Información	201-300			ALTO	
Calidad de la Información	Contenido	0-100	184	300	BAJO	559
	Oportunidad	101-200			MEDIO	
	Confiabilidad	201-300			ALTO	
Gestión de la Comunicación	Tipos de Comunicación	0-100	150	300	BAJO	559
	Niveles de Comunicación	101-200			MEDIO	
	Medios de Comunicación	201-300			ALTO	
<b>COMPONENTE 5. SUPERVISIÓN</b>						
Supervisión	Verificación	0-200	650	700	BAJO	650
	Actualización	201-400			MEDIO	
	Evaluación	401-700			ALTO	



**CONCLUSIONES DE CONTROL INTERNO 2014**

ÁREA	COMPONENTE	FALLA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIÓN
Recursos Humanos	Ambiente de Control	No se realiza difusión sobre las obligaciones y responsabilidades del personal que participa en la administración municipal.	Establecer canales formales de comunicación para dar a conocer las obligaciones y responsabilidades al personal municipal, guardando constancia de ello.
		No existe evidencia de las supervisiones, inspecciones, revisiones y/o evaluaciones que los mandos medios y superiores realizan a los trabajos realizados por el personal de su área.***	Diseñar, implementar y documentar el Procedimiento de Evaluación del Desempeño, que incluya funciones y actividades para evaluar periódicamente el trabajo realizado por cada uno de los servidores públicos de todas las áreas de la administración municipal.
	Riesgos	El área de Recursos Humanos, no realiza cruces de información de la nómina contra el tabulador de sueldos, sólo envía a la Tesorería un reporte de incidencias quincenal de la administración municipal.***	Establecer procedimientos documentados para que, de forma coordinada, personal de la Tesorería Municipal y del área de Recursos Humanos, realicen cruces entre la información de la nómina contra el tabulador de sueldos y los contratos de trabajo y llevar a cabo inspecciones físicas a las áreas de trabajo, a efecto de garantizar que el pago realizado sea el correcto y que se efectúa sólo a personal autorizado.
Tesorería	Ambiente de Control	No se cuenta con una política interna documentada, que evite el conflicto de intereses entre proveedores, contratistas y personal municipal.	Elaborar, evaluar y aprobar la política interna de conflicto de intereses que normen los procesos de compras de bienes y servicios, considerando los casos de relaciones de parentesco entre los proveedores y/o contratistas y los servidores públicos e integrar dicha política a los Manuales de Procedimientos y al Código de Ética y/o Conducta.
	Riesgos	No se cuenta con procedimientos que garanticen que la entrega de las adquisiciones se realice en tiempo y forma y de acuerdo a las condiciones pactadas.	Instaurar y documentar mecanismos que permitan garantizar que la entrega de los bienes y servicios, se realice conforme a las condiciones contratadas, desde su solicitud, entrada al almacén, inspección física, garantía de cumplimiento, evidencia fotográfica, hasta su entrega al área usuaria correspondiente.
		No se tienen establecidos mecanismos de control interno, que garanticen que el ejercicio de los recursos de los fondos y programas, se lleva a cabo en obras y acciones orientadas a los rubros establecidos por cada fuente de financiamiento; aún cuando se apegan a los Lineamientos y Reglas de Operación de cada uno de ellos.	Elaborar, documentar y difundir un procedimiento que regule la ejecución de los recursos destinados a elaborar obra pública, en el que se incluya desde la autorización del Programa Anual de Obras, su contemplación en el Presupuesto; la capacitación al personal que supervisa la aplicación de los fondos y programas y el estricto apego a la normatividad vigente y aplicable a cada fuente de financiamiento,
	Actividades de Control	Falta de controles para identificar y evaluar riesgos recurrentes en la administración pública.***	Implementar y documentar medidas de control interno a efecto de detectar y/o administrar con oportunidad riesgos con impacto económico, que dañen a la hacienda pública municipal.
	Información y Comunicación	Deficiencias en el control de la documentación soporte de las transacciones realizadas.	Diseñar y documentar procedimientos para verificar que las cifras contables, presupuestales y operativas, contenidas en los diferentes registros y documentos analizados sean correctos y que se encuentren debidamente soportados con la documentación comprobatoria del ingreso o gasto.
		Falta de controles internos que permitan proporcionar información en forma confiable.	Realizar detalladamente un diagrama de flujo de información, que permita integrar, consolidar y proporcionar información oportuna y confiable para la generación de informes, que permita una adecuada toma de decisiones. Así como mantenimiento de los sistemas contables utilizados y actualización del personal que maneja la información financiera.
		Deficiencias en el control para la revisión y aprobación de las cifras financieras y presupuestales integradas en los reportes e informes emitidos por el municipio.	Diseñar y documentar procedimientos para verificar que las cifras contables, presupuestales y operativas, contenidas en los diferentes registros y documentos analizados sean correctos, a través de conciliaciones periódicas y que se encuentren debidamente soportados con la documentación comprobatoria del ingreso o gasto.
		No existen acciones que permitan retroalimentar al personal y establecer soluciones para atender las problemáticas que se presentan.	Implementar capacitación para el personal, así como reuniones de trabajo de forma periódica a efecto de retroalimentar la información y generar comunicación clara, concisa y oportuna, guardando evidencia de ello.
		Falta de control en el flujo de información entre personal de mando y autoridades superiores.	Diseñar y documentar canales de comunicación que permitan a los servidores públicos de mando y autoridades que operan recursos, contar con información veraz y oportuna, para la toma de decisiones, a través de oficios, memorándums, reportes semanales, etc.
	Supervisión	Falta de control y supervisión para evaluar las operaciones, funciones y responsabilidades del área de Tesorería.***	Promover ante la Contraloría Interna Municipal la ejecución periódica de supervisión, programación de auditorías, emitiendo lineamientos de control interno que permitan evaluar las funciones desarrolladas en el área a su cargo.
Obras Públicas	Riesgos	No existen mecanismos de control interno para la adjudicación directa de una obra, sólo se consideran los techos establecidos conforme a las tablas de adjudicación.	Establecer y documentar mecanismos de control interno, a efecto de que como medida de transparencia el Comité de Obra, el Cabildo, o en su caso, el área correspondiente, sea quien apruebe la adjudicación directa de una obra, de acuerdo con lo establecido en la normatividad en la materia.
		No se garantiza que la ejecución de las obras se desarrolla en los tiempos establecidos.	Implementar y documentar acciones de supervisión, verificación física, revisión y seguimiento al Programa Anual de Obra; así como la debida integración del expediente.
		Se resguarda la documentación comprobatoria del gasto, de forma impresa en expedientes técnicos; sin embargo, la digitalización aún no se lleva a cabo o se encuentra en proceso.	Asignar un área o personal específico que se encargue de la digitalización de la documentación comprobatoria del gasto de las obras, para resguardar la información y prever con ello posibles contingencias en cuanto a pérdida de información.



ÁREA	COMPONENTE	FALLA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIÓN
Obras Públicas	Riesgos	No se cuenta con controles para verificar que los Gastos Indirectos no rebasen el 3% y el 2% para el Programa de Desarrollo Institucional, autorizado por la Ley de Coordinación Fiscal y que efectivamente sean aplicados en los conceptos establecidos en la misma Ley.	Elaborar, documentar y difundir un procedimiento para garantizar que no se excedan los montos del 3% de Gastos Indirectos y el 2% para el Programa de Desarrollo Institucional, considerando los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
	Actividades de Control	Falta de controles para identificar y evaluar riesgos recurrentes en la administración pública.***	Implementar y documentar medidas de control interno a efecto de detectar y/o administrar con oportunidad riesgos con impacto económico, que dañen a la hacienda pública municipal.
		No se cuenta con controles que permitan asegurar que las obras satisfacen las necesidades básicas de la población.	Instaurar y documentar procedimientos que establezcan que todas las obras cuenten con un estudio costo-beneficio avalado por la dependencia normativa correspondiente; paralelamente, integrar comités ciudadanos para garantizar la participación de los habitantes en el seguimiento y vigilancia de la ejecución de obras y/o acciones y llevar a cabo encuestas de satisfacción de éstas a los ciudadanos.
Información y Comunicación	Falta de controles que garanticen que la información contenida en Estados Financieros, cierre del ejercicio y la Cuenta Pública, es confiable.	Realizar conciliaciones de cifras contables y presupuestales con las áreas que intervienen en el ejercicio de recursos.	
Seguridad Pública	Riesgos	Deficiencias en el control, integración e identificación de la información relacionada con el programa SUBSEMUN.	Capacitar al titular y personal de Seguridad Pública para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones; asimismo, establecer mecanismos de control para la debida integración e identificación de la información relacionada con el Programa SUBSEMUN, tales como: designación y capacitación de personal específico para el seguimiento del Convenio, cronograma de los plazos y la programación del gasto; guardar evidencia de lo que se le informa y de los beneficios otorgados al personal operativo; integración y actualización del padrón de personal de seguridad pública; evidencia de la existencia de supervisión y evaluación, etc.

\*\*\* FALLA DE CONTROL INTERNO RECURRENTE.

## ESTADO COMPARATIVO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO 2013 Y 2014

RANGO					
SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"					
PONDERACIÓN GLOBAL	BAJO	0 - 1800			
	MEDIO	1801 - 3600			
	ALTO	3601 - 5400			
COMPONENTE	CALIFICACIÓN POR COMPONENTE			VARIACIÓN	
	Puntaje esperado	2013	2014	ABSOLUTA	%
Ambiente de Control	1,500.0	590.0	1,140.0	550.0	93.2%
Riesgos	1,300.0	919.8	1,131.0	211.2	23.0%
Actividades de Control	1,000.0	600.0	660.0	60.0	10.0%
Información y Comunicación	900.0	466.0	559.0	93.0	20.0%
Supervisión	700.0	450.0	650.0	200.0	44.4%
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>5,400.0</b>	<b>3,026.0</b>	<b>4,140.0</b>	<b>1,114.0</b>	<b>36.8%</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la Entidad Fiscalizable, en la aplicación del Cuestionario de Control Interno.



Como se observa en la tabla anterior, el estatus del control interno se encuentra en el nivel **ALTO**; ya que existe un incremento general del **36.8 por ciento** de avance, en 2014, respecto de 2013, en el que se encontraba en un nivel MEDIO, lo que significa que la administración municipal ha trabajado en la implementación de medidas de control interno sobre todo en los componentes de **Ambiente de Control, Riesgos, Información y Comunicación y Supervisión**.

Por lo anterior, se recomienda seguir fortaleciendo los controles aplicados a los diferentes componentes, a efecto de alcanzar el puntaje ideal esperado.



## COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2014

Municipio de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)				
Fuente	Ingreso		Egreso	
	Modificado	Recaudado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	3,965,560.0	3,251,271.4	3,965,560.0	3,375,187.9
Informe Mensual Diciembre	3,965,560.0	3,251,271.4	3,965,560.0	3,375,187.9
Diferencia				

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO DE 2014

Municipio de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)					
Concepto	Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	Integración
<b>Impuestos</b>	<b>631,040.2</b>				<b>631,040.2</b>
Predial	343,501.9				343,501.9
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	35,444.3				35,444.3
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	9,632.3				9,632.3
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	2,127.4				2,127.4
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	240,334.2				240,334.2
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>					
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>1,499.3</b>		<b>5,295.0</b>		<b>6,794.2</b>
<b>Derechos</b>	<b>107,550.8</b>		<b>314,551.8</b>		<b>422,102.5</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción			264,956.2		264,956.2
Del Registro Civil	9,069.0				9,069.0
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	8,612.1				8,612.1
Otros Derechos	83,340.1				83,340.1
Accesorios de Derechos	6,529.5		49,595.6		56,125.1
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>4,085.6</b>				<b>4,085.6</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>7,631.1</b>				<b>7,631.1</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>17,804.5</b>			<b>17,804.5</b>
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>					
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,170,243.6</b>		<b>5,279.1</b>	<b>4,000.0</b>	<b>2,179,522.8</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>2,058,658.5</b>		<b>5,279.1</b>	<b>4,000.0</b>	<b>2,067,937.6</b>
Participaciones Federales	1,055,943.0				1,055,943.0
FISM	116,569.6				116,569.6
FORTAMUNDF	588,677.8				588,677.8
SUBSEMUN	35,290.6				35,290.6
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales			3,355.7		3,355.7
Otros Recursos Federales	262,177.5		1,923.5	4,000.0	268,100.9
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>111,585.1</b>				<b>111,585.1</b>
Participaciones Estatales	27,254.7				27,254.7
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
GIS	5,978.6				5,978.6
FEFOM	71,685.9				71,685.9
Remanentes GIS					
Remanentes PAGIM					
Otros Recursos Estatales	6,666.0				6,666.0
Convenios					
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>					
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>329,220.8</b>	<b>105.0</b>	<b>837.5</b>	<b>109.2</b>	<b>330,272.6</b>
Ingresos Financieros	11,011.6		837.5	23.3	11,872.4
Ingresos Extraordinarios	300,000.0				300,000.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	18,209.2	105.0		86.0	18,400.2
<b>Total</b>	<b>3,251,271.4</b>	<b>17,909.5</b>	<b>325,963.4</b>	<b>4,109.2</b>	<b>3,599,253.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO DE 2014

Municipio de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)					
Concepto	Egreso Ejercido				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	Integración
Servicios Personales	988,094.0	64,895.5	122,058.3	6,921.9	1,181,969.7
Materiales y Suministros	189,449.7	7,710.0	16,390.1	2,048.5	215,598.3
Servicios Generales	368,954.5	7,138.2	366,740.6	1,980.1	744,813.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	558,273.0	448.9	308,215.8	1,904.0	868,841.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	99,438.9	187.0	583.6	4.0	100,213.5
Inversión Pública	709,791.0		13,320.1		723,111.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	109,729.7	6,238.6	130,047.7	20.0	246,036.0
<b>Total</b>	<b>3,023,730.7</b>	<b>86,618.2</b>	<b>957,356.2</b>	<b>12,878.5</b>	<b>4,080,583.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>	<b>556,896.8</b>	<b>368,380.5</b>	<b>631,040.2</b>	<b>631,040.2</b>	<b>262,659.7</b>	<b>71.3</b>			<b>74,143.4</b>	<b>13.3</b>
Predial	314,407.6	223,041.0	343,501.9	343,501.9	120,461.0	54.0			29,094.3	9.3
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Translativas de Dominio de Inmuebles	28,286.6	29,135.2	35,444.3	35,444.3	6,309.1	21.7			7,157.7	25.3
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	8,429.7	6,975.3	9,632.3	9,632.3	2,657.1	38.1			1,202.6	14.3
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	2,290.6	2,359.3	2,127.4	2,127.4	-231.9	-9.8			-163.2	-7.1
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	2,059.5								-2,059.5	-100.0
Accesorios de Impuestos	201,422.8	106,869.7	240,334.2	240,334.2	133,464.5	124.9			38,911.4	19.3
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>862.1</b>	<b>330.0</b>	<b>1,499.3</b>	<b>1,499.3</b>	<b>1,169.3</b>	<b>354.3</b>			<b>637.2</b>	<b>73.9</b>
<b>Derechos</b>	<b>70,159.2</b>	<b>91,086.9</b>	<b>107,550.8</b>	<b>107,550.8</b>	<b>16,463.9</b>	<b>18.1</b>			<b>37,391.6</b>	<b>53.3</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	1.2								-1.2	-100.0
Del Registro Civil	10,200.0	10,506.0	9,069.0	9,069.0	-1,437.0	-13.7			-1,131.0	-11.1
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	5,787.5	5,961.1	8,612.1	8,612.1	2,651.0	44.5			2,824.6	48.8
Otros Derechos	51,156.3	71,550.8	83,340.1	83,340.1	11,789.4	16.5			32,183.8	62.9
Accesorios de Derechos	3,014.2	3,069.0	6,529.5	6,529.5	3,460.5	112.8			3,515.3	116.6
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>4,546.2</b>	<b>4,681.2</b>	<b>4,085.6</b>	<b>4,085.6</b>	<b>-595.6</b>	<b>-12.7</b>			<b>-460.6</b>	<b>-10.1</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>5,828.4</b>	<b>4,373.1</b>	<b>7,631.1</b>	<b>7,631.1</b>	<b>3,258.0</b>	<b>74.5</b>			<b>1,802.7</b>	<b>30.9</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	441.4								-441.4	-100.0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,034,282.4</b>	<b>2,535,043.4</b>	<b>2,638,386.5</b>	<b>2,170,243.6</b>	<b>103,343.1</b>	<b>4.1</b>	<b>-468,142.9</b>	<b>-17.7</b>	<b>135,961.2</b>	<b>6.7</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>1,889,448.9</b>	<b>2,336,179.5</b>	<b>2,431,528.6</b>	<b>2,058,658.5</b>	<b>95,349.2</b>	<b>4.1</b>	<b>-372,870.1</b>	<b>-15.3</b>	<b>169,209.6</b>	<b>9.0</b>
Participaciones Federales	941,225.5	1,014,967.1	1,021,267.3	1,055,943.0	6,300.2	0.6	34,675.7	3.4	114,717.5	12.2
FISM	106,293.1	116,569.6	116,569.6	116,569.6					10,276.5	9.7
FORTAMUNDIF	534,819.9	588,677.8	588,677.8	588,677.8					53,857.9	10.1
SUBSEMUN	33,273.0	35,263.4	35,263.4	35,290.6			27.2		2,017.6	6.1
Remanentes de Ramo 33		116,284.2	116,551.6		267.5		-116,551.6	-100.0		
Remanente de otros Recursos Federales		173,556.7	173,556.7				-173,556.7	-100.0		
Otros Recursos Federales	273,837.4	290,860.8	379,642.4	262,177.5	88,781.5	30.5	-117,464.9	-30.9	-11,659.9	-4.3
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>144,833.5</b>	<b>198,863.9</b>	<b>206,857.9</b>	<b>111,585.1</b>	<b>7,994.0</b>	<b>4.0</b>	<b>-95,272.8</b>	<b>-46.1</b>	<b>-33,248.4</b>	<b>-23.0</b>
Participaciones Estatales	51,940.1	29,898.3	29,527.7	27,254.7	-370.7	-1.2	-2,273.0	-7.7	-24,685.5	-47.5
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
GIS	29,641.5	12,000.0	12,000.0	5,978.6			-6,021.4	-50.2	-23,662.9	-79.8
FEFOM	56,394.4	64,984.8	81,470.6	71,685.9	16,485.7	25.4	-9,784.7	-12.0	15,291.5	27.1
Remanentes GIS		39,328.8	39,328.8				-39,328.8	-100.0		
Remanentes PAGM		43,082.2	34,839.3		-8,242.9	-19.1	-34,839.3	-100.0		
Otros Recursos Estatales	6,857.5	9,569.7	9,691.5	6,666.0	121.8	1.3	-3,025.5	-31.2	-191.5	-2.8
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>										
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>34,000.6</b>	<b>558,615.9</b>	<b>575,366.5</b>	<b>329,220.8</b>	<b>16,750.6</b>	<b>3.0</b>	<b>-246,145.7</b>	<b>-42.8</b>	<b>295,220.2</b>	<b>868.3</b>
Ingresos Financieros	6,135.5	2,099.2	9,511.3	11,011.6	7,412.1	353.1	1,500.3	15.8	4,876.1	79.5
Ingresos Extraordinarios		377,832.5	377,832.5	300,000.0			-77,832.5	-20.6	300,000.0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	27,865.1	178,684.2	188,022.7	18,209.2	9,338.5	5.2	-169,813.5	-90.3	-9,655.9	-34.7
<b>Total</b>	<b>2,707,017.1</b>	<b>3,562,510.9</b>	<b>3,965,560.0</b>	<b>3,251,271.4</b>	<b>403,049.2</b>	<b>11.3</b>	<b>-714,288.6</b>	<b>-18.0</b>	<b>544,254.3</b>	<b>20.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



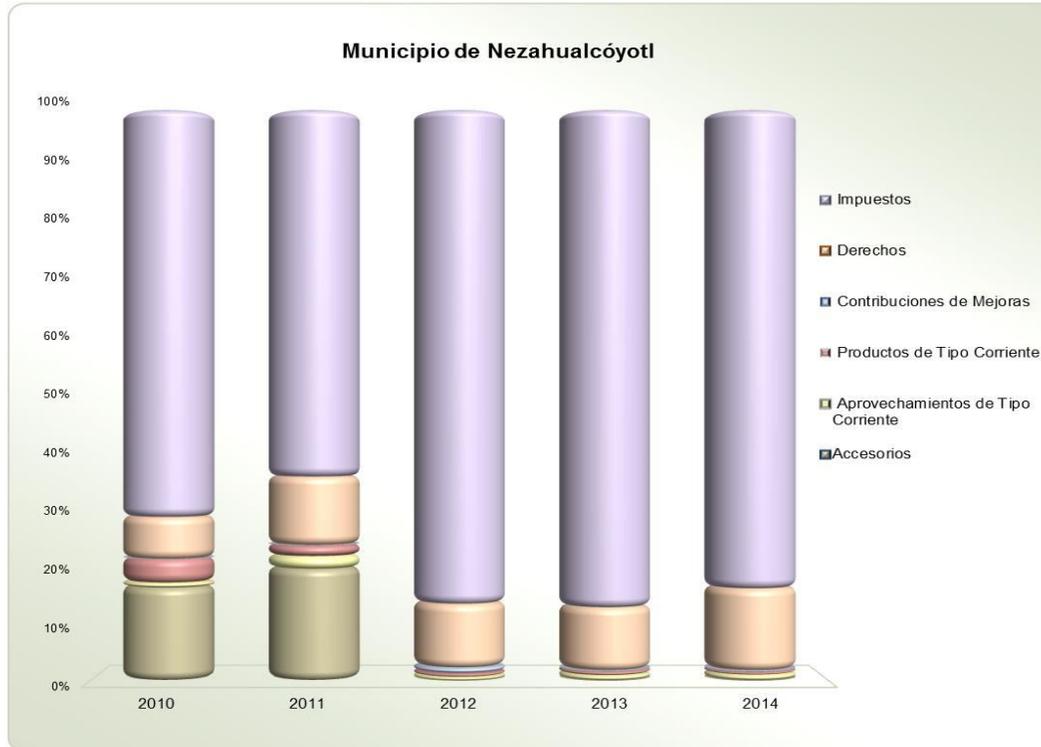
**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS**

Municipio de Nezahualcóyotl					
(Miles de pesos)					
Concepto	Ingresos Recaudados				
	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos de Gestión	360,137.5	397,236.2	444,032.5	638,734.1	751,807.0
Participaciones Federales	715,894.6	795,222.6	874,793.0	941,225.5	1,055,943.0
FISM	110,488.0	121,808.6	95,387.6	106,293.1	116,569.6
FORTAMUNDF	476,413.6	521,594.9	498,969.0	534,819.9	588,677.8
Participaciones Estatales	34,157.5	40,560.4	50,553.5	51,940.1	27,254.7
Otros Recursos	701,644.6	855,319.8	560,899.4	434,004.4	711,019.4
<b>Total</b>	<b>2,398,735.8</b>	<b>2,731,742.5</b>	<b>2,524,635.0</b>	<b>2,707,017.1</b>	<b>3,251,271.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.  
**NOTA:** En el año 2012, 2013 y 2014 los accesorios se consideraron en el rubro del ingreso



## ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

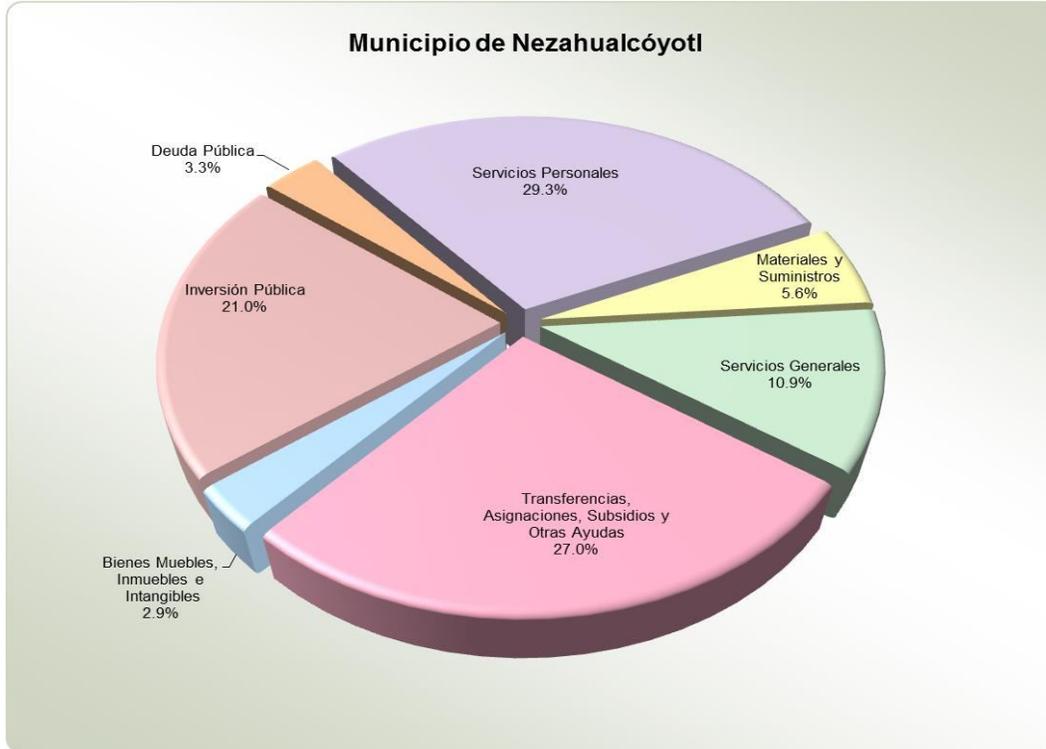
Municipio de Nezahualcóyotl													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	798,997.6	998,377.2	1,016,099.8	2,794.3	6,670.6	978,629.1	988,094.0	17,722.6	1.8	-28,005.8	-2.8	189,096.4	23.7
Materiales y Suministros	124,614.8	167,781.9	197,690.7	9,095.3	17,345.6	163,008.7	189,449.7	29,908.8	17.8	-8,240.9	-4.2	64,834.9	52.0
Servicios Generales	222,864.3	410,907.0	398,229.4	18,099.3	68,860.5	281,994.7	368,954.5	-12,677.6	-3.1	-29,275.0	-7.4	146,090.2	65.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	753,221.0	734,755.3	962,927.8	21,356.2	34,762.4	853,611.7	909,730.2	228,172.5	31.1	-53,197.5	-5.5	156,509.2	20.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	71,938.4	53,785.4	104,631.6	2,776.4	20,344.1	76,318.3	99,438.9	50,846.2	94.5	-5,192.7	-5.0	27,500.5	38.2
Inversión Pública	208,152.7	1,020,007.3	1,153,986.6	282,044.0	71,442.4	356,304.5	709,791.0	133,979.3	13.1	-444,195.6	-38.5	501,638.3	241.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	29,192.5	176,896.8	131,994.2			109,729.7	109,729.7	-44,902.6	-25.4	-22,264.6	-16.9	80,537.2	275.9
<b>Total</b>	<b>2,208,981.3</b>	<b>3,562,510.9</b>	<b>3,965,560.0</b>	<b>336,165.5</b>	<b>219,425.6</b>	<b>2,819,596.8</b>	<b>3,375,187.9</b>	<b>403,049.2</b>	<b>11.3</b>	<b>-590,372.1</b>	<b>-14.9</b>	<b>1,166,206.6</b>	<b>52.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

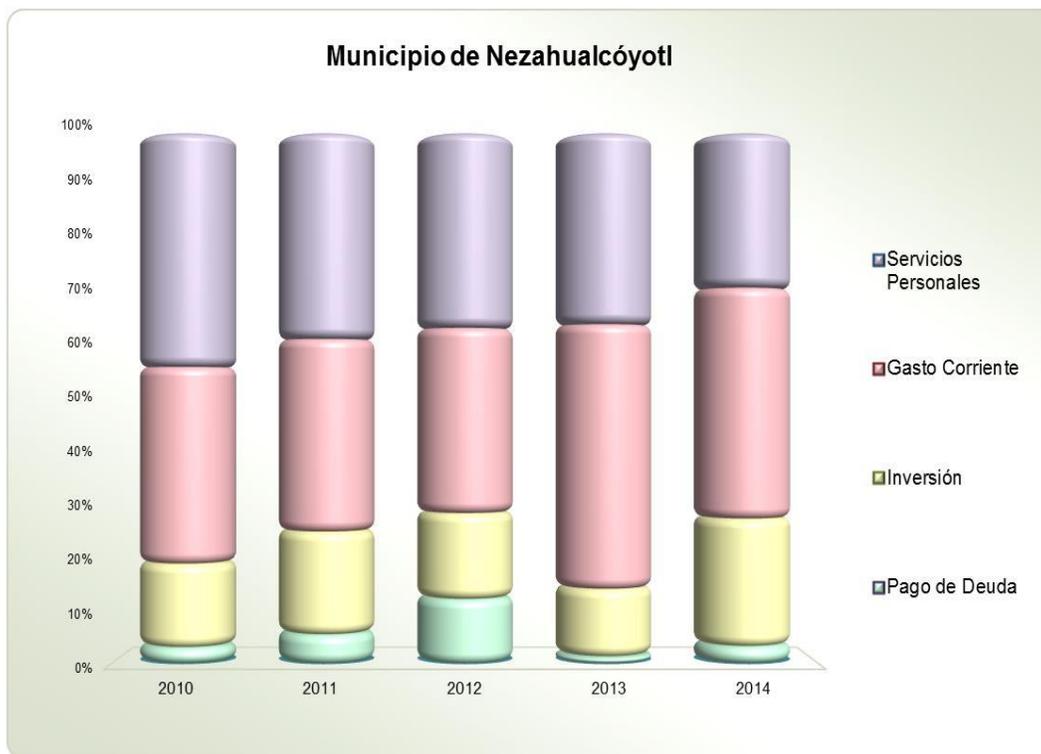
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Municipio de Nezahualcóyotl					
(Miles de pesos)					
Concepto	Egresos Ejercido				
	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	997,891.1	1,051,187.9	960,773.1	798,997.6	988,094.0
Materiales y Suministros	100,726.0	120,562.7	132,131.4	124,614.8	189,449.7
Servicios Generales	251,873.7	286,982.8	190,047.1	222,864.3	368,954.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	483,478.9	572,286.4	587,363.9	753,221.0	909,730.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	47,309.1	25,824.8	32,966.6	71,938.4	99,438.9
Inversión Pública	307,262.3	496,406.6	388,317.9	208,152.7	709,791.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	68,530.8	146,978.4	315,473.6	29,192.5	109,729.7
<b>Total</b>	<b>2,257,071.9</b>	<b>2,700,229.6</b>	<b>2,607,073.6</b>	<b>2,208,981.3</b>	<b>3,375,187.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

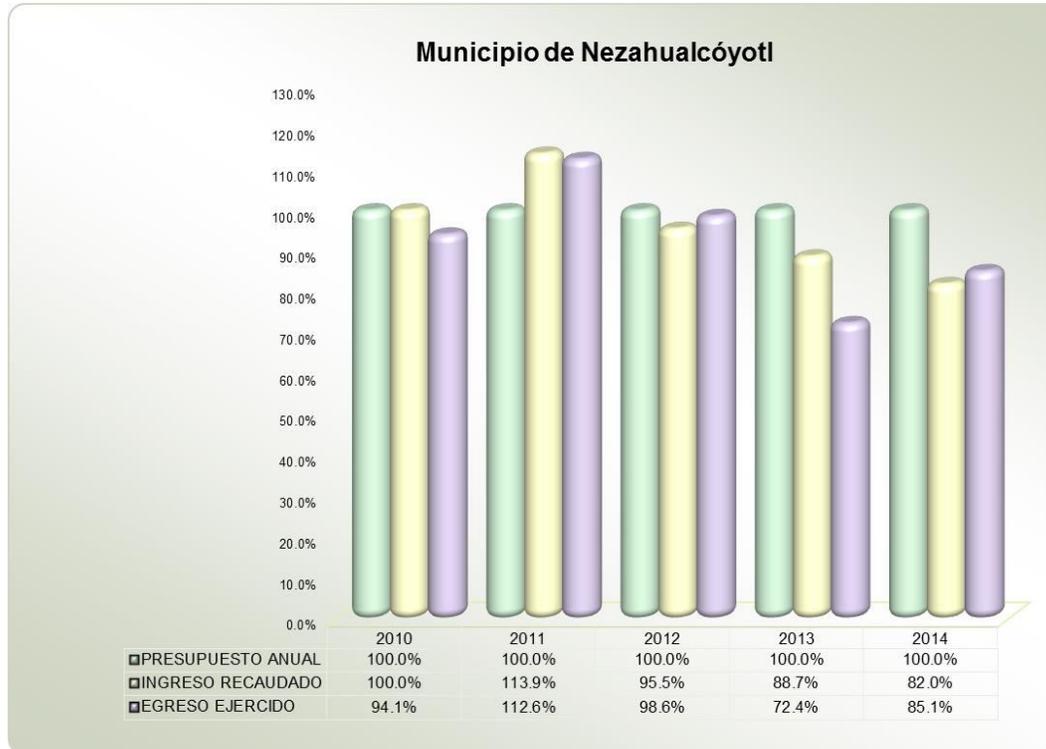
**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EGRESO EJERCIDO



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Municipio de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
Gasto Corriente	2,311,821.3	2,574,947.6	51,345.1	127,639.1	2,277,244.2	2,456,228.4	- 118,719.2	- 4.6
Gasto de Capital	1,073,792.8	1,258,618.2	284,820.4	91,786.6	432,622.9	809,229.8	- 449,388.3	- 35.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	176,896.8	131,994.2			109,729.7	109,729.7	- 22,264.6	- 16.9
<b>Total</b>	<b>3,562,510.9</b>	<b>3,965,560.0</b>	<b>336,165.5</b>	<b>219,425.6</b>	<b>2,819,596.8</b>	<b>3,375,187.9</b>	<b>-590,372.1</b>	<b>-14.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2014

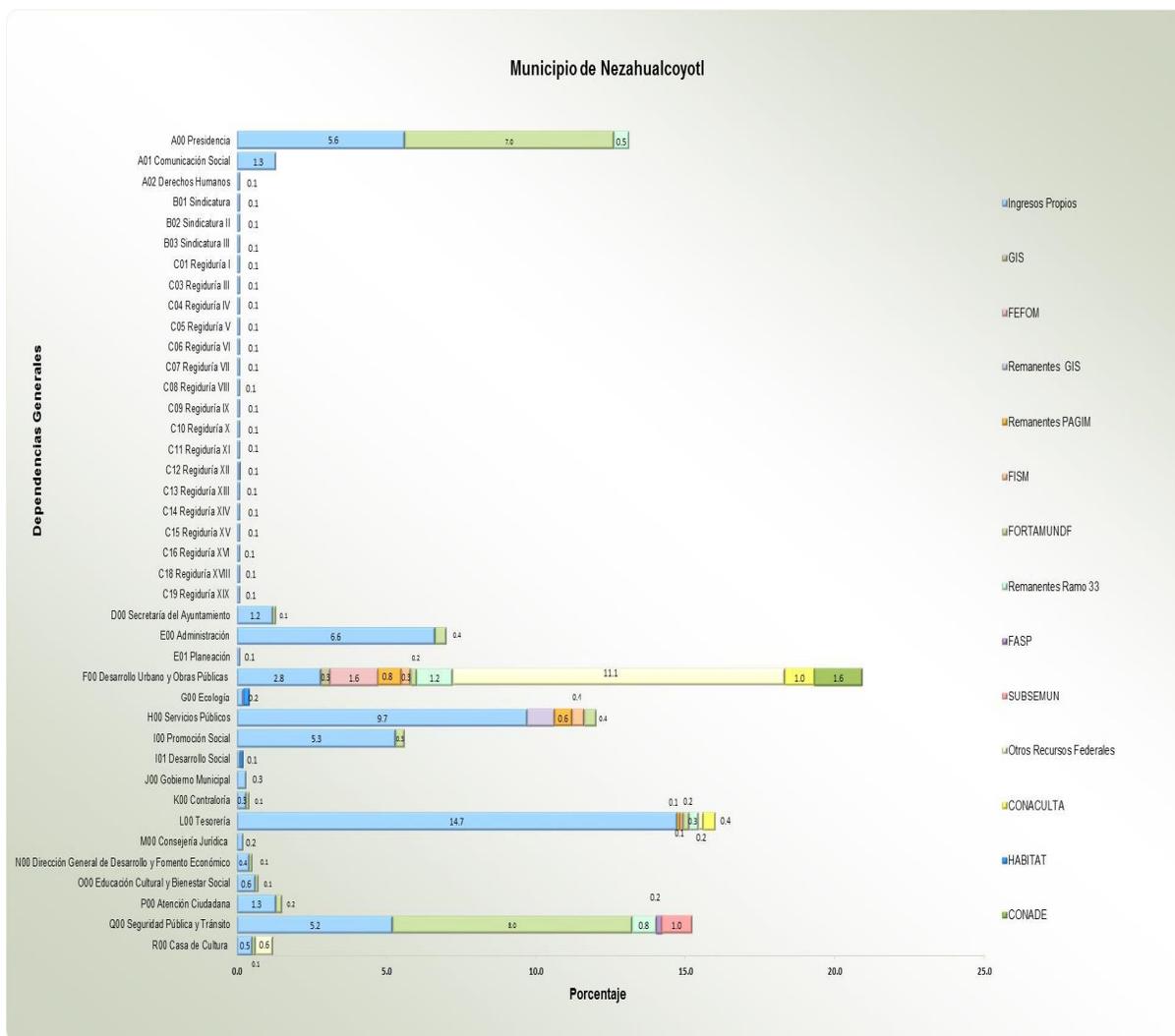
		Municipio de Nezahualcóyotl						Variación	
		(Miles de pesos)						Ejercido - Modificado	
Dependencia General		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
A00	Presidencia	459,065.4	452,606.6	2,106.9	31,039.0	409,217.7	442,363.6	- 10,243.0	- 2.3
A01	Comunicación Social	39,948.5	46,747.5	4,054.8	11,506.9	31,093.0	46,654.7	- 92.8	- 0.2
A02	Derechos Humanos	3,529.7	2,517.7		16.1	2,171.4	2,187.5	- 330.2	- 13.1
B01	Sindicatura I	4,347.4	4,208.2		24.7	3,225.2	3,249.9	- 958.3	- 22.8
B02	Sindicatura II	3,452.9	3,360.4	12.0	15.9	2,494.6	2,522.6	- 837.8	- 24.9
B03	Sindicatura III	3,935.3	3,661.3	6.3	14.3	2,299.2	2,319.9	- 1,341.4	- 36.6
C01	Regiduría I	2,467.3	2,391.8		13.6	2,138.0	2,151.6	- 240.3	- 10.0
C02	Regiduría II	1,985.3	1,965.1		8.6	1,693.8	1,702.4	- 262.7	- 13.4
C03	Regiduría III	2,917.6	2,860.9		18.1	2,652.6	2,670.6	- 190.3	- 6.7
C04	Regiduría IV	2,537.3	2,493.3		13.4	2,172.5	2,185.8	- 307.5	- 12.3
C05	Regiduría V	2,668.6	2,604.6		14.0	2,314.1	2,328.0	- 276.6	- 10.6
C06	Regiduría VI	2,584.9	2,521.8		14.4	2,264.6	2,278.9	- 242.9	- 9.6
C07	Regiduría VII	2,513.5	2,449.5		13.3	1,975.2	1,988.4	- 461.1	- 18.8
C08	Regiduría VIII	2,892.2	2,828.2		16.3	2,412.1	2,428.4	- 399.8	- 14.1
C09	Regiduría IX	2,639.8	2,575.8		14.5	2,209.1	2,223.6	- 352.2	- 13.7
C10	Regiduría X	2,761.4	2,690.1		16.9	2,192.8	2,209.7	- 480.4	- 17.9
C11	Regiduría XI	2,023.0	1,993.0		7.8	1,945.8	1,953.6	- 39.4	- 2.0
C12	Regiduría XII	2,444.9	2,395.0		21.9	2,243.4	2,265.3	- 129.7	- 5.4
C13	Regiduría XIII	3,766.1	3,658.8		26.9	3,502.5	3,529.3	- 129.4	- 3.5
C14	Regiduría XIV	3,449.5	3,385.5		27.3	2,927.6	2,954.9	- 430.5	- 12.7
C15	Regiduría XV	2,514.9	2,333.2		13.0	1,999.8	2,012.8	- 320.4	- 13.7
C16	Regiduría XVI	2,888.5	2,812.4		16.4	2,090.4	2,106.7	- 705.6	- 25.1
C17	Regiduría XVII	1,875.4	1,898.1		8.9	1,620.5	1,629.3	- 268.8	- 14.2
C18	Regiduría XVIII	3,855.7	3,809.0		27.2	3,468.0	3,495.1	- 313.8	- 8.2
C19	Regiduría XIX	2,532.1	2,469.9		89.6	2,217.6	2,307.1	- 162.8	- 6.6
D00	Secretaría del Ayuntamiento	52,044.5	48,865.9	302.3	950.2	44,891.4	46,143.8	- 2,722.0	- 5.6
E00	Administración	189,532.7	247,826.9	5,184.2	9,905.2	221,656.8	236,746.2	- 11,080.7	- 4.5
E01	Planeación	6,688.0	6,418.9	14.2	50.2	5,748.7	5,813.0	- 605.8	- 9.4
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1,083,358.4	1,171,394.4	271,315.9	64,125.9	375,581.1	711,022.9	- 460,371.5	- 39.3
G00	Ecología	9,691.1	9,778.8	13.9	47.7	8,867.3	8,928.9	- 849.8	- 8.7
H00	Servicios Públicos	354,852.1	417,634.1	21,298.9	52,596.0	331,837.2	405,732.1	- 11,902.0	- 2.8
I00	Promoción Social	197,359.7	198,064.9	18,159.6	10,708.5	160,682.5	189,550.6	- 8,514.3	- 4.3
I01	Desarrollo Social	7,655.1	7,712.1	2,401.2	22.2	2,941.1	5,364.5	- 2,347.6	- 30.4
J00	Gobierno Municipal	12,886.9	12,502.9	35.7	105.6	12,024.2	12,165.5	- 337.5	- 2.7
K00	Contraloría	11,936.6	13,455.5	31.3	101.3	12,798.4	12,931.0	- 524.5	- 3.9
L00	Tesorería	468,074.2	599,016.7	3,918.1	2,796.4	533,864.3	540,578.8	- 58,437.9	- 9.8
M00	Consejería Jurídica	9,058.1	9,141.3	19.4	56.3	8,897.5	8,973.2	- 168.2	- 1.8
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	17,318.5	14,515.2	2.1	449.8	13,759.6	14,211.4	- 303.7	- 2.1
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	22,528.8	23,496.5	690.4	240.5	21,897.5	22,828.4	- 668.1	- 2.8
P00	Atención Ciudadana	54,331.6	52,375.9	1,534.4	938.9	48,169.2	50,642.5	- 1,733.4	- 3.3
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	470,656.3	528,654.1	4,991.7	29,649.7	484,885.8	519,527.2	- 9,126.9	- 1.7
R00	Casa de Cultura	28,941.2	41,468.8	72.3	3,682.8	36,553.1	40,308.3	- 1,160.6	- 2.8
<b>Total</b>		<b>3,562,510.9</b>	<b>3,965,560.0</b>	<b>336,165.5</b>	<b>219,425.6</b>	<b>2,819,596.8</b>	<b>3,375,187.9</b>	<b>-590,372.1</b>	<b>-14.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

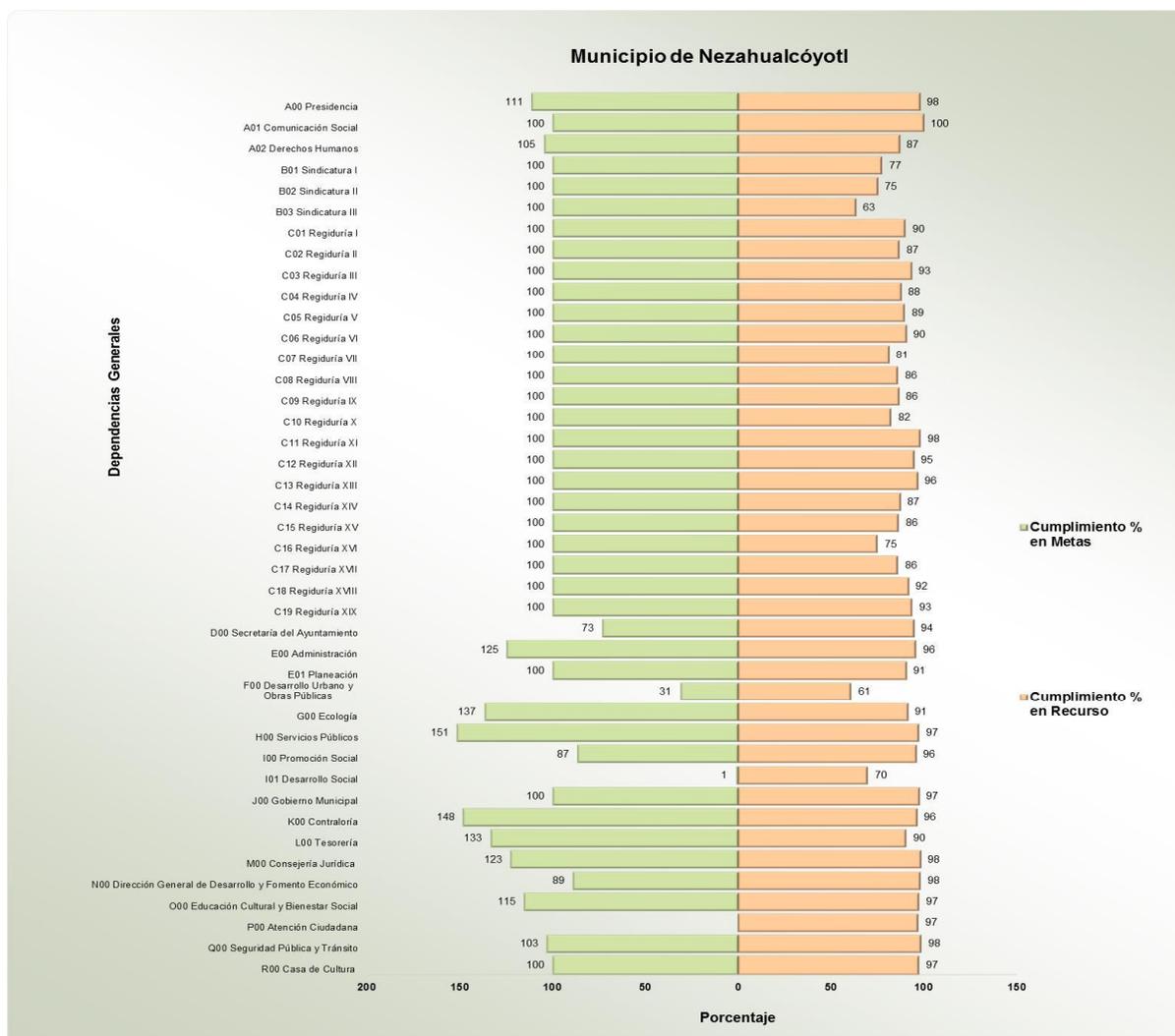
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Municipio de Nezahualcóyotl				Metas		
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual a 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero			
A00 Presidencia	5	48	6	20	10	12	32,895	36,645	111
A01 Comunicación Social	1	8		8			1,000	1,000	100
A02 Derechos Humanos	1	9	3	4	2		684	716	105
B01 Sindicatura	1	3		3			356	356	100
B02 Sindicatura II	1	3		3			356	356	100
B03 Sindicatura III	1	3		3			356	356	100
C01 Regiduría I	1	3		3			356	356	100
C02 Regiduría II	1	3		3			356	356	100
C03 Regiduría III	1	3		3			356	356	100
C04 Regiduría IV	1	3		3			356	356	100
C05 Regiduría V	1	3		3			356	356	100
C06 Regiduría VI	1	3		3			356	356	100
C07 Regiduría VII	1	3		3			356	356	100
C08 Regiduría VIII	1	3		3			356	356	100
C09 Regiduría IX	1	3		3			356	356	100
C10 Regiduría X	1	3		3			356	356	100
C11 Regiduría XI	1	3		3			356	356	100
C12 Regiduría XII	1	3		3			356	356	100
C13 Regiduría XIII	1	3		3			356	356	100
C14 Regiduría XIV	1	3		3			356	356	100
C15 Regiduría XV	1	3		3			356	356	100
C16 Regiduría XVI	1	3		3			356	356	100
C17 Regiduría XVII	1	3		3			356	356	100
C18 Regiduría XVIII	1	3		3			356	356	100
C19 Regiduría XIX	1	3		3			356	356	100
D00 Secretaría del Ayuntamiento	2	24	2	18	3	1	41,119	30,138	73
E00 Administración	5	28	2	21	4	1	4,276	5,326	125
E01 Planeación	1	12		12			740	740	100
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	10	16	10	4	1	1	44,803,003	14,087,871	31
G00 Ecología	1	13	1	3	5	4	20,808	28,433	137
H00 Servicios Públicos	4	40	14	11	7	8	6,308,653	9,542,227	151
I00 Promoción Social	4	30	3	13		14	446,544	386,812	87
I01 Desarrollo Social	1	2			1	1	2,070	31	1
J00 Gobierno Municipal	1	6		6			676	676	100
K00 Contraloría	1	39	5	24	7	3	4,374	6,476	148
L00 Tesorería	7	55	2	40	9	4	156,746	208,942	133
M00 Consejería Jurídica	1	7	1	2	4		358	439	123
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	1	44	1	40	1	2	3,296	2,933	89
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	1	26		22	4		3,401	3,926	115
P00 Atención Ciudadana	1	28		3		25	21,956	36	
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	8	71	5	47	19		196,522	202,760	103
R00 Casa de la Cultura	2	15		13	1	1	10,824	10,826	100
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>587</b>	<b>55</b>	<b>377</b>	<b>78</b>	<b>77</b>	<b>52,067,777</b>	<b>24,564,784</b>	<b>47</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que representan un alto porcentaje respecto a lo programado.
- Metas que representan un bajo porcentaje respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2014**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se detecta un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, por lo que el ente presenta algunas dependencias con un cumplimiento menor de ejecución de metas y otras con un porcentaje mayor respecto al egreso ejercido.

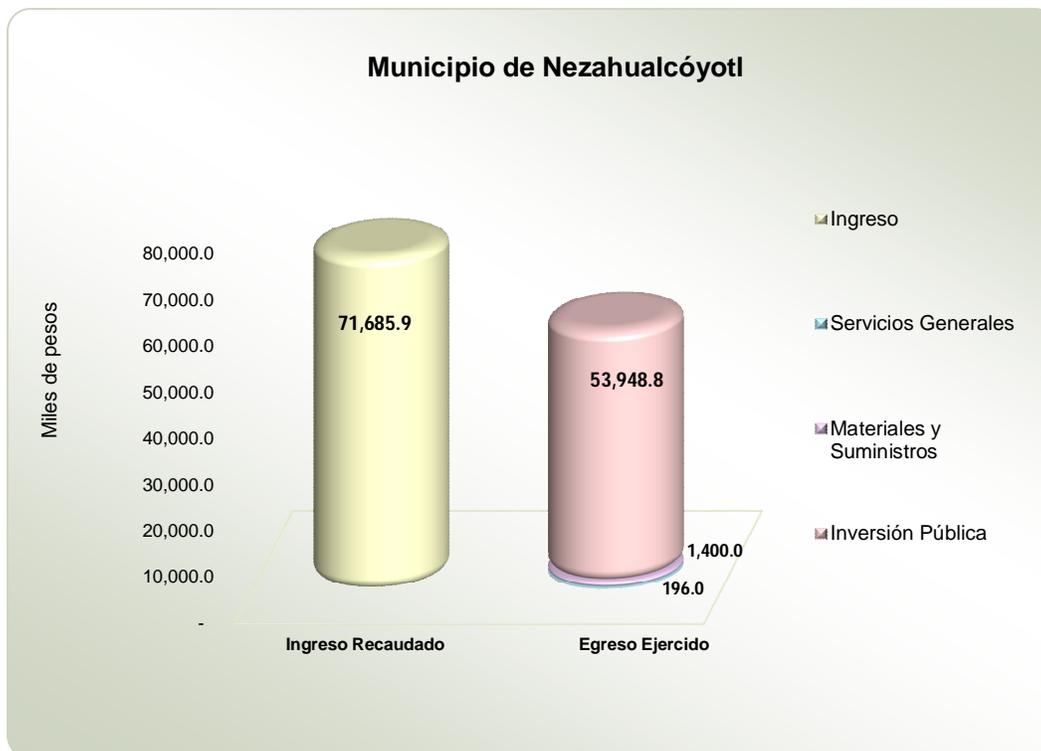
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE 2014**

Municipio de Nezahualcóyotl									
(Miles de pesos)									
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%	
01	Reglamentar	52,723.7	51,602.1		389.6	45,128.5	45,518.1	-6,084.0	-11.8
03	Procuración de Justicia y Derechos Humanos	15,265.3	13,747.5	18.3	71.0	10,190.5	10,279.8	-3,467.7	-25.2
04	Seguridad Pública y Protección Civil	470,656.3	537,454.1	8,999.2	29,649.7	488,878.3	527,527.2	-9,926.9	-1.8
05	Administración, Planeación y Control Gubernamental	825,735.3	899,870.9	23,108.7	63,455.9	787,954.5	874,519.1	-25,351.9	-2.8
06	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	466,668.5	597,550.3	3,918.1	2,788.5	532,775.7	539,482.3	-58,068.0	-9.7
07	Salud, Seguridad y Asistencia Social	187,371.8	187,387.6	6,385.8	10,790.8	159,208.1	176,384.8	-11,002.8	-5.9
08	Educación, Cultura y Deporte	178,009.6	216,263.1	58,996.8	10,452.5	139,545.8	208,995.0	-7,268.0	-3.4
09	Fomento al Desarrollo Económico	17,318.5	14,515.2	2.1	449.8	13,759.6	14,211.4	-303.7	-2.1
10	Desarrollo Regional, Urbano y Ecología	1,155,639.0	1,215,647.5	225,275.5	62,535.5	461,079.6	748,890.5	-466,757.0	-38.4
11	Preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	193,122.9	231,521.8	9,461.0	38,842.4	181,076.2	229,379.6	-2,142.1	-0.9
<b>Total</b>		<b>3,562,510.9</b>	<b>3,965,560.0</b>	<b>336,165.5</b>	<b>219,425.6</b>	<b>2,819,596.8</b>	<b>3,375,187.9</b>	<b>-590,372.1</b>	<b>-14.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Del ingreso recaudado del recurso FEFOM el municipio destin6 el 2.0 por ciento en materiales y suministro, 0.3 por ciento en servicios generales y 75.3 por ciento a inversi6n p6blica.

El municipio de Nezahualc6yotl se adhiri6 al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Programa Especial FEFOM) para contratar cr6ditos o financiamientos durante los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 hasta por un plazo de 30 a6os, y sujetos a los montos, t6rminos y condiciones que autoriza el Comit6 T6cnico, mediante la autorizaci6n otorgada en las Gacetas del Gobierno n6meros 81 del 30 de abril de 2013 (Decreto N6mero 77), 73 de fecha 17 de octubre de 2013 (Decreto N6mero 148) y 25 del 4 de agosto de 2014 (Decreto N6mero 274), de conformidad con lo establecido en los art6culos 259 fracci6n II inciso A), 261, 262 fracci6n V, 264 y 271 del C6digo Financiero del Estado de M6xico y Municipios as6



como el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013 y su equivalente para los ejercicios fiscales subsecuentes.

Cuyo destino deberá ser la restructuración y/o refinanciamiento de su deuda pública existente, debiendo en este caso, mejorar en todo momento las condiciones financieras de sus créditos vigentes y también podrán realizar acciones de inversión pública productiva, así como financiamientos de pasivos de inversión pública productiva, tal como está establecido en el párrafo segundo del Artículo 47 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

Aunado a esto el Municipio atenderá al Artículo Vigésimo Tercero del Decreto Núm. 77 del 30 de abril de 2013, que a la letra dice:

*“Con el objeto de garantizar que los municipios realicen estrategias de contención del gasto corriente y optimización de la recaudación para incrementar los ingresos propios, los límites definidos en el Artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013, solo podrán rebasarse en los casos previstos en el Artículo Séptimo del presente decreto y en la fracción IV del artículo 262 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.*

*Para evitar sobreendeudamientos futuros en los Municipios, el Comité Técnico vigilará que los Municipios cumplan al menos con lo siguiente:*

- a) Implementar un programa de fortalecimiento de ingresos propios (PROFIP).*
- b) Implementar un programa de contención del gasto corriente a partir de la firma del convenio.*
- c) Creación de Comités de Obra y de Adquisiciones que permitan el manejo eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos respectivos.*
- d) Fiscalización estricta en áreas de ingreso y gasto.*
- e) Evaluación y seguimiento del gasto público a partir de indicadores (para detectar a tiempo errores de aplicación de recursos, desviación de fondos y cualquier otra irregularidad financiera ajena al sano ejercicio presupuestal).”*



Aspectos que serán evaluados anualmente bajo las políticas y procedimientos establecidos en la Gaceta del Gobierno Número 97 del 29 de mayo de 2015, establecidos por el Comité Técnico y se realizará con información de Cuenta Pública entregada por el municipio y quedará plasmado en el Formato de Análisis de Cumplimiento de Metas, en el que se considerarán dos rubros: entrega puntual de la información solicitada y cumplimiento de los compromisos previamente establecidos.

**ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO****Fortaleza Tributaria**

$$\text{Fortaleza Tributaria} = \frac{\text{Ingresos Tributarios}}{\text{Ingresos Propios}} \times 100$$

<b>Municipio de Nezahualcóyotl</b> (Miles de pesos)			
<b>Año</b>	<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>Ingresos Propios</b>	<b>%</b>
2013	556,896.8	638,292.7	87.2
2014	631,040.2	751,807.0	83.9

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA 1:** Los Ingresos Tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

**NOTA 2:** Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2014 representan el 83.9 por ciento de los ingresos propios.



## Participación de la Inversión en los Gastos

$$\text{Participación de la Inversión en los Gastos} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión}}{\text{Total de Egresos Ejercidos}} \times 100$$

Municipio de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)			
Año	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egresos Ejercidos	%
2013	208,152.7	2,208,981.3	9.4
2014	709,790.9	3,375,187.9	21.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El egreso ejercido en el capítulo de inversión en el ejercicio 2014 representa el 21.0 por ciento del total del egreso ejercido.

## Relación entre Inversión y gastos de Funcionamiento

$$\text{Relación de la Inversión y Gastos de Funcionamiento} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión}}{\text{Gastos de Funcionamiento}}$$

Municipio de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)			
Año	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	Pesos
2013	208,152.7	1,146,476.7	0.2
2014	709,790.9	1,546,498.1	0.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA 1: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2014 por cada peso gastado en funcionamiento se invirtieron 0.5 pesos.

**Costo Servidores Públicos**

$$\text{Costo Servidores Públicos} = \frac{\text{Gastos en Servicios Personales}}{\text{Total de Egresos Ejercidos}} \times 100$$

<b>Municipio de Nezahualcóyotl</b> (Miles de pesos)			
<b>Año</b>	<b>Gastos en Servicios Personales</b>	<b>Total de Egresos Ejercidos</b>	<b>%</b>
2013	798,997.6	2,208,981.3	36.2
2014	988,094.0	3,375,187.9	29.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2014 representan el 29.3 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.3 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

**Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos**

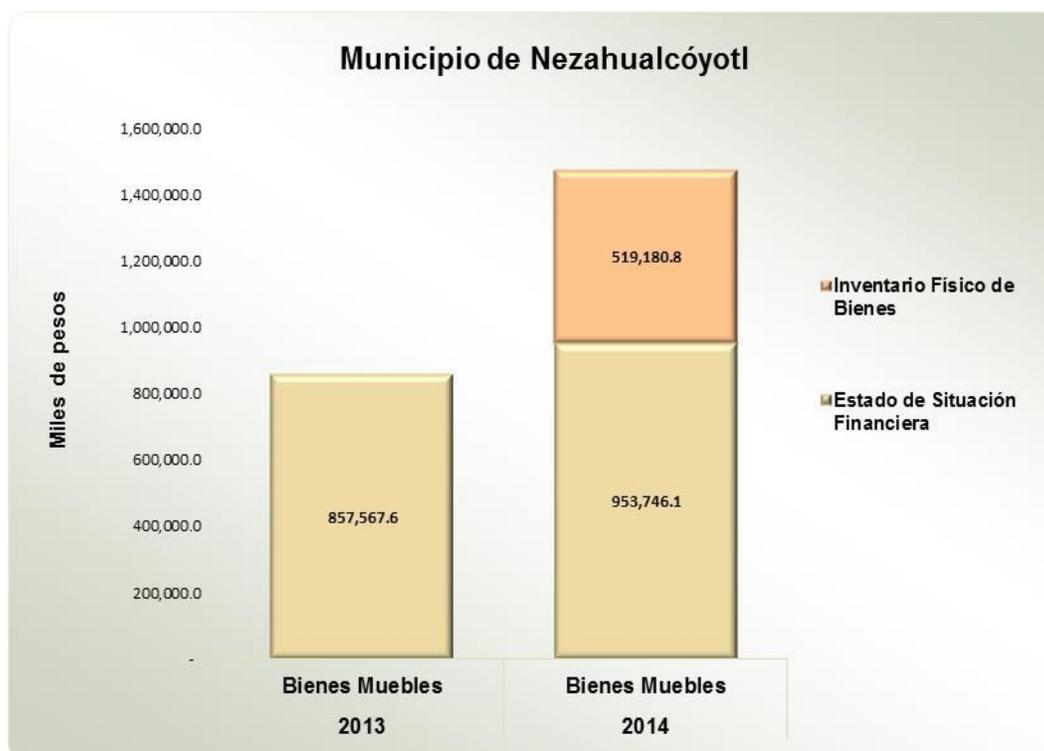
$$\text{Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos en Servicios Personales}} \times 100$$

<b>Municipio de Nezahualcóyotl</b> (Miles de pesos)			
<b>Año</b>	<b>Ingresos Propios</b>	<b>Gastos en Servicios Personales</b>	<b>%</b>
2013	638,292.7	798,997.6	79.9
2014	751,807.0	988,094.0	76.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

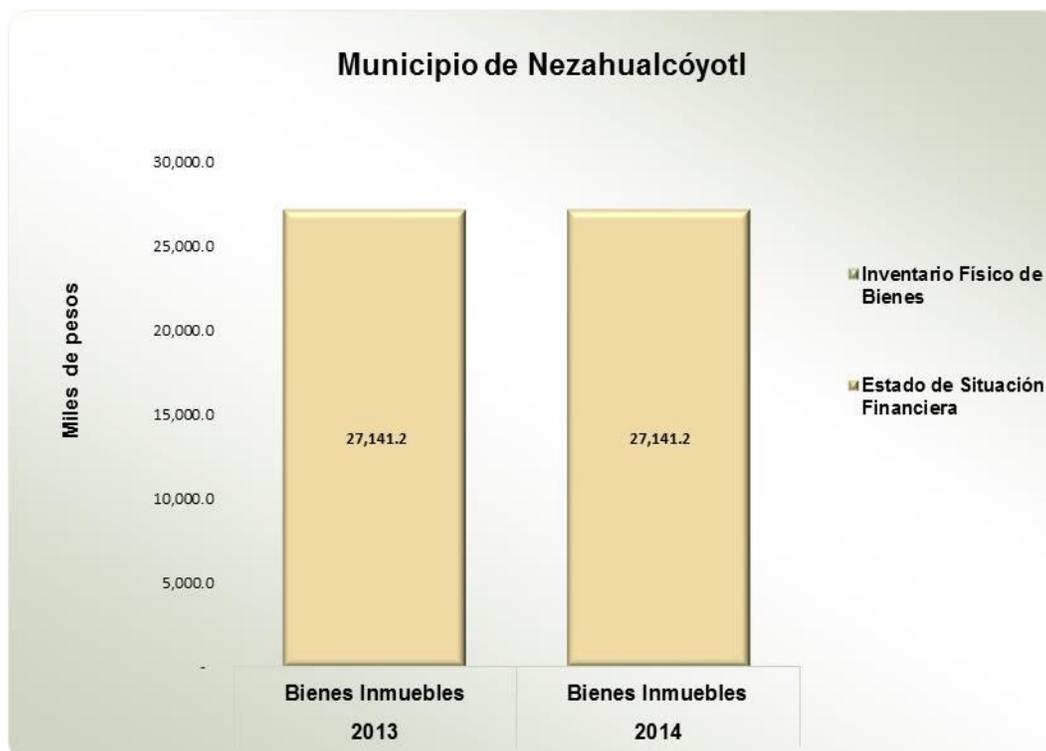
Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2014 representan el 76.1 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

Se identifica un incremento en la cuenta de bienes muebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad no concili6 el estado financiero con respecto del inventario f6sico de bienes muebles.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica una constante en la cuenta de bienes inmuebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad no realizó el inventario físico de bienes inmuebles.



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Nezahualcóyotl				Estado de Situación Financiera Comparativo			
Al 31 de Diciembre de 2014				(Miles de pesos)			
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013	Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	<b>1,451,539.2</b>	<b>883,581.4</b>	<b>567,957.8</b>	<b>Circulante</b>	<b>418,000.0</b>	<b>321,071.0</b>	<b>96,929.0</b>
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>1,064,486.5</b>	<b>648,203.7</b>	<b>416,282.8</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>417,452.4</b>	<b>319,459.5</b>	<b>97,992.9</b>
Efectivo	1,820.0	3,757.0	-1,937.0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	8,805.2	16,711.0	-7,905.8
Bancos/Tesorería	1,055,559.3	637,339.5	418,219.8	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	234,967.5		234,967.5
Otros Efectivos y Equivalentes	7,107.2	7,107.2		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	54,344.1	35,115.0	19,229.1
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>37,401.7</b>	<b>33,979.3</b>	<b>3,422.4</b>	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	119,335.6	267,633.5	-148,297.9
Inversiones Financieras de Corto Plazo	5,245.1	425.0	4,820.1	<b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>		<b>1,466.4</b>	<b>-1,466.4</b>
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	6,301.5	10,248.6	-3,947.1	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		1,466.4	-1,466.4
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	25,855.1	1,124.4	24,730.7	<b>Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto Plazo</b>	<b>547.6</b>	<b>145.1</b>	<b>402.5</b>
Préstamos Otorgados a Corto Plazo		22,181.3	-22,181.3	Fondos en Garantía a Corto Plazo	547.6	145.1	402.5
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>245,076.7</b>	<b>162,469.3</b>	<b>82,587.4</b>	<b>No Circulante</b>	<b>306,212.0</b>	<b>16,424.0</b>	<b>289,788.0</b>
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	46,267.3	16,879.9	29,387.4	<b>Documentos por Pagar a Largo Plazo</b>	<b>6,212.0</b>	<b>16,424.0</b>	<b>-10,212.0</b>
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	198,809.4	145,609.4	53,200.0	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	6,212.0	16,424.0	-10,212.0
<b>Almacenes</b>	<b>104,574.3</b>	<b>38,909.1</b>	<b>65,665.2</b>	<b>Deuda Pública a Largo Plazo</b>	<b>300,000.0</b>		<b>300,000.0</b>
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	104,574.3	38,909.1	65,665.2	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	300,000.0		300,000.0
<b>No Circulante</b>	<b>1,549,041.7</b>	<b>1,612,746.8</b>	<b>-63,705.1</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>724,212.0</b>	<b>337,495.0</b>	<b>386,717.0</b>
<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>		<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1.0	1.0		<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>192,508.8</b>	<b>192,508.8</b>	
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>595,091.1</b>	<b>754,974.7</b>	<b>-159,883.6</b>	Aportaciones	192,508.8	192,508.8	
Terrenos	7,280.6	7,280.6		<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>2,083,860.1</b>	<b>1,966,324.4</b>	<b>117,535.7</b>
Edificios no Habitacionales	19,860.6	19,860.6		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	106,526.1	801,731.2	-695,205.1
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	501,452.8	691,587.6	-190,134.8	Resultados de Ejercicios Anteriores	1,977,334.0	1,164,593.2	812,740.8
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	66,497.1	36,245.9	30,251.2	<b>Total Patrimonio</b>	<b>2,276,368.9</b>	<b>2,158,833.2</b>	<b>117,535.7</b>
<b>Bienes Muebles</b>	<b>953,746.1</b>	<b>857,567.6</b>	<b>96,178.5</b>				
Mobiliario y Equipo de Administración	109,835.6	103,491.9	6,343.7				
Equipo de Transporte	526,302.0	476,104.9	50,197.1				
Equipo de Defensa y Seguridad	19,500.3	19,479.7	20.6				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	258,089.6	223,285.4	35,804.2				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,679.1	4,679.1					
Activos Biológicos	75.2	75.2					
Otros Bienes Muebles	34,264.3	30,451.4	3,812.9				
<b>Activos Diferidos</b>	<b>203.5</b>	<b>203.5</b>					
Otros Activos Diferidos	203.5	203.5					
<b>Total del Activo</b>	<b>3,000,580.9</b>	<b>2,496,328.2</b>	<b>504,252.7</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>3,000,580.9</b>	<b>2,496,328.2</b>	<b>504,252.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la entidad; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Presenta saldo en la cuenta de efectivo
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Refleja afectación en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2014 son principalmente préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo y proveedores por pagar a corto plazo

Los Estados de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y Analítico del Activo coinciden con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo. En relación con los Estados de Flujos de Efectivo y de Cambios en la Situación Financiera se determinó:

- Variación del saldo de las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo y el incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo.
- Diferencia en el origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera con la variación que presenta el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Municipio de Nezahualcóyotl**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014**  
(Miles de pesos)

Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>2,951,271.4</b>	<b>2,707,017.2</b>	<b>244,254.2</b>
Ingresos de la Gestión	751,807.0	638,734.1	113,072.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,170,243.6	2,034,282.5	135,961.1
Otros Ingresos y Beneficios	29,220.8	34,000.6	- 4,779.8
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>2,951,271.4</b>	<b>2,707,017.2</b>	<b>244,254.2</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>2,844,745.3</b>	<b>1,905,286.0</b>	<b>939,459.3</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,456,073.6</b>	<b>1,140,148.6</b>	<b>315,925.0</b>
Servicios Personales	983,559.9	798,997.6	184,562.3
Materiales y Suministros	149,979.0	121,285.0	28,694.0
Servicios Generales	322,534.7	219,866.0	102,668.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	878,215.1	749,807.1	128,408.0
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	509,972.6	15,330.3	494,642.3
Bienes Muebles e Intangibles	484.0		484.0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>2,844,745.3</b>	<b>1,905,286.0</b>	<b>939,459.3</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>106,526.1</b>	<b>801,731.2</b>	<b>- 695,205.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2014**

<b>Municipio de Nezahualcóyotl</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Ingreso Recaudado (A)</b>	<b>Egreso Pagado (B)</b>	<b>Saldo en Bancos (C)</b>	<b>Diferencia (A-B)-C</b>
FISMDF	116,569.6	8,597.8	109,317.6	- 1,345.8
FORTAMUNDF	588,677.8	568,803.9	24,887.7	- 5,013.8
<b>Total</b>	<b>705,247.4</b>	<b>577,401.7</b>	<b>134,205.3</b>	<b>- 6,359.6</b>

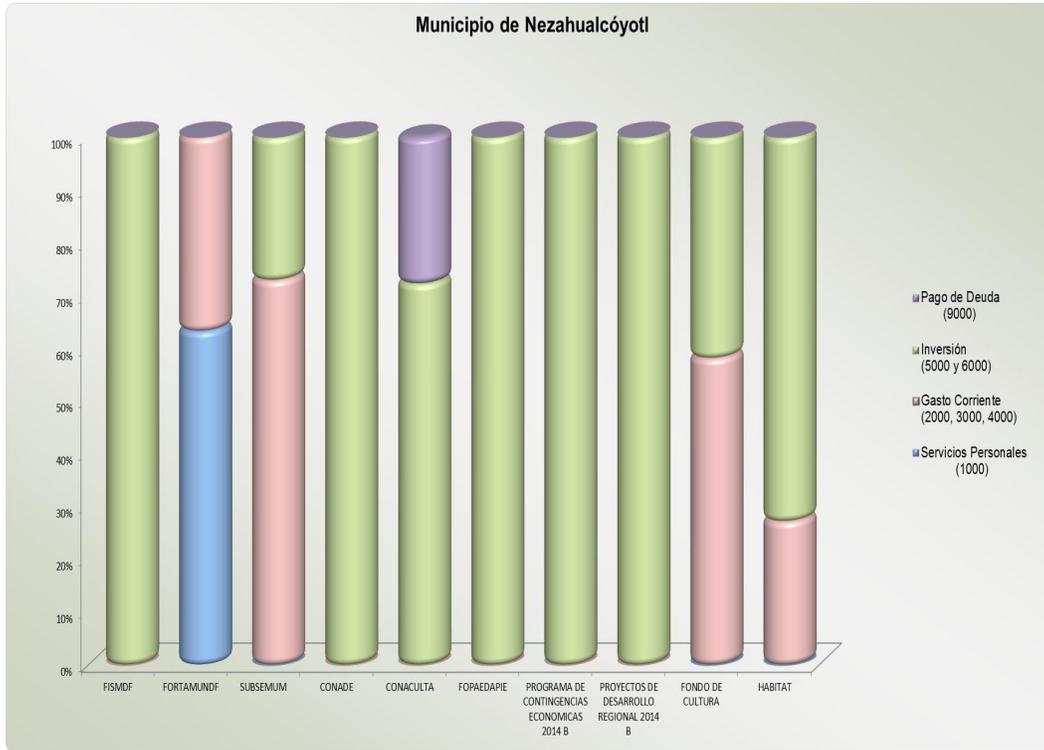
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2014**

<b>Municipio de Nezahualcóyotl</b> (Miles de pesos)		
<b>Egreso Pagado</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>FISMDF</b>	<b>FORTAMUNDF</b>
Servicios Personales		360,412.4
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		208,391.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	8,597.8	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		
<b>Total</b>	<b>8,597.8</b>	<b>568,803.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2014**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

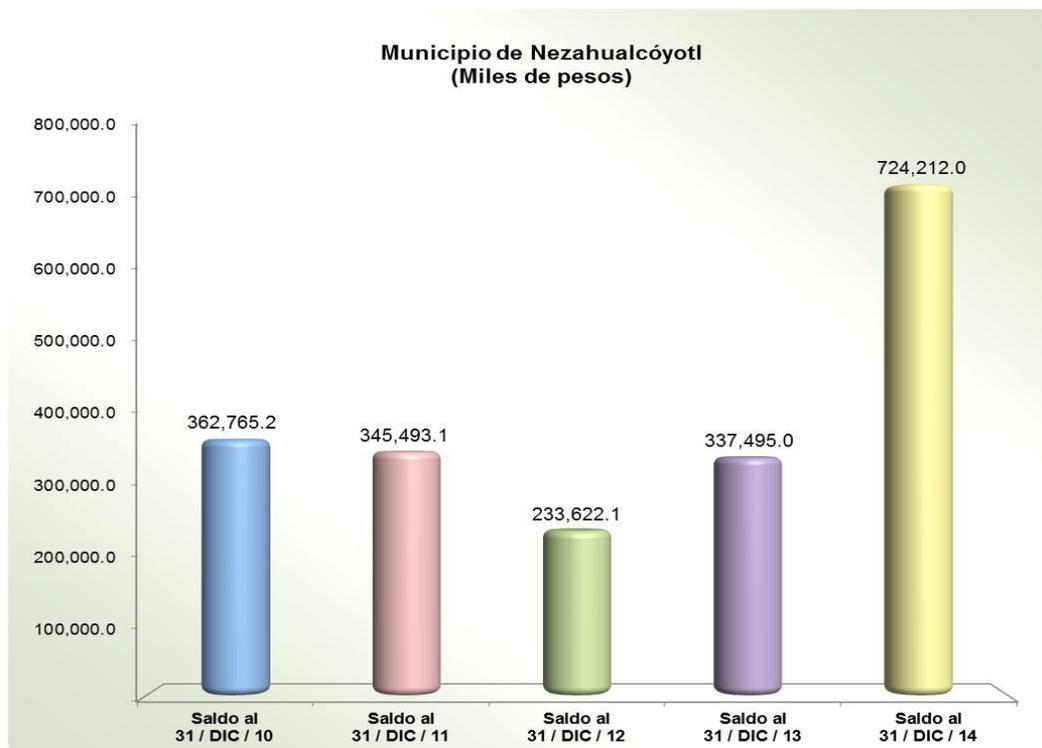
Los recursos aplicados en inversión representan el 23 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2014.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

<b>Municipio de Nezahualcóyotl</b> (Miles de pesos)					
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 10</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 11</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	36,311.6	4,912.7	12,074.2	16,711.0	8,805.2
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	53.1				234,967.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	43,735.8	40,592.8	51,205.5	35,115.0	54,344.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	179,331.4	191,654.3	170,342.4	267,633.5	119,335.6
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		108,333.3			
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo				1,466.4	
Fondos en Garantía a Corto Plazo				145.1	547.6
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	103,333.3				
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo				16,424.0	6,212.0
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo					300,000.0
<b>Total</b>	<b>362,765.2</b>	<b>345,493.1</b>	<b>233,622.1</b>	<b>337,495.0</b>	<b>724,212.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda incrementó 386,717.0 miles de pesos respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo y proveedores por pagar a corto plazo.



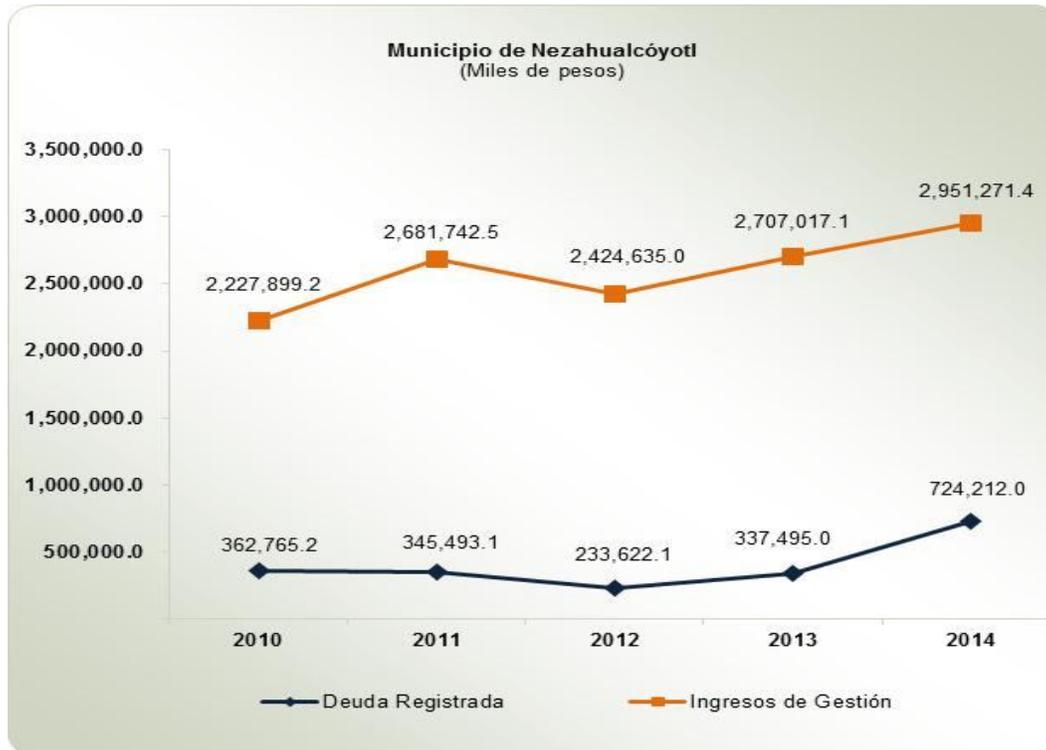
## PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN

Municipio de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)					
Año	Ingresos de Gestión	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2010	2,227,899.2	259,431.9	103,333.3	362,765.2	16.3
2011	2,681,742.5	237,159.8	108,333.3	345,493.1	12.9
2012	2,424,635.0	233,622.1		233,622.1	9.6
2013	2,707,017.1	321,071.0	16,424.0	337,495.0	12.5
2014	2,951,271.4	418,000.0	306,212.0	724,212.0	24.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos de gestión del ejercicio 2014 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 73.5 por ciento e impuestos 21.4 por ciento.

### GRÁFICA DE PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO****Municipio de Nezahualcóyotl**

(Miles de pesos)

Concepto	Importe	Plazos	Saldo al 31 de dic. 2014	Interés Anual 2014
BANOBRAS	300,000.0	240 Meses	300,000.0	4.7%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Nezahualcóyotl**

(Miles de pesos)

Ingresos de Gestión	40% de los Ingresos de Gestión	Pasivos al 31 de dic. 2014	Capacidad de Endeudamiento
2,951,271.4	1,180,508.6	724,212.0	456,296.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Los ingresos de gestión se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos de gestión del municipio de Nezahualcóyotl es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2014, por lo que dispone de capacidad de endeudamiento.

**Flujo Disponible para Inversión**

<b>Municipio de Nezahualcóyotl</b> (Miles de pesos)			
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>Gastos de Operación</b>	<b>Flujo de Efectivo</b>	<b>35% de Flujo de Efectivo</b>
2,432,371.3	2,456,228.3	-23,857.0	- 8,350.0

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.

**NOTA 2:** El gasto operativo se constituye por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo para hacer frente al endeudamiento. Por lo que se recomienda emprender acciones para fomentar la recaudación y contener el gasto corriente.

**Grado de Endeudamiento**

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{(\text{Total de Egresos Ejercidos} - \text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública})} \times 100$$

<b>Municipio de Nezahualcóyotl</b> (Miles de pesos)				
<b>Año</b>	<b>Total de Pasivo</b>	<b>Total de Egresos Ejercidos</b>	<b>Presupuesto Ejercido en Deuda Pública</b>	<b>%</b>
2011	345,493.1	2,700,229.6	146,978.4	13.5
2012	233,622.1	2,607,073.6	315,473.6	10.2
2013	337,495.0	2,208,981.3	29,192.5	15.5
2014	724,212.0	3,375,187.9	109,729.7	22.2

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Impacto de la Carga Financiera**

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{(\text{Ingresos Totales} - \text{Financiamientos})} \times 100$$

Municipio de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)				
Año	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública	Ingresos Totales	Financiamientos	%
2011	146,978.4	2,731,742.5	50,000.0	5.5
2012	315,473.6	2,524,635.0	100,000.0	13.0
2013	29,192.5	2,707,017.1		1.1
2014	109,729.7	3,251,271.4	300,000.0	3.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

**Relevancia de la Carga Financiera**

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egresos Ejercidos}} \times 100$$

Municipio de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)				
Año	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública	Ingresos Totales	Financiamientos	%
2011	146,978.4	2,731,742.5	50,000.0	5.5
2012	315,473.6	2,524,635.0	100,000.0	13.0
2013	29,192.5	2,707,017.1		1.1
2014	109,729.7	3,251,271.4	300,000.0	3.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



De conformidad con lo dispuesto en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 20 del 31 de enero de 2014, la entidad municipal que se haya adherido al programa especial FEFOM podrá disponer el 100 por ciento de sus recursos FEFOM 2014, 80 por ciento de sus recursos FORTAMUNDF 2014 y 25 por ciento de FIS MDF 2014 respectivamente para cubrir el pasivo registrado del Municipio.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMYM, CAEM, CFE y CONAGUA**

<b>Municipio de Nezahualcóyotl</b> (Miles de pesos)			
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / dic. / 2014 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2014 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
ISSEMYM	11,656.0	10,857.7	798.3
CAEM			
CFE	8,331.4	9,596.6	- 1,265.2
CONAGUA			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El municipio de Nezahualcóyotl, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 22 de julio de 2015.

El dictamen se presentó el 21 de agosto de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





## Evaluación de Programas derivados de Recursos Ordinarios

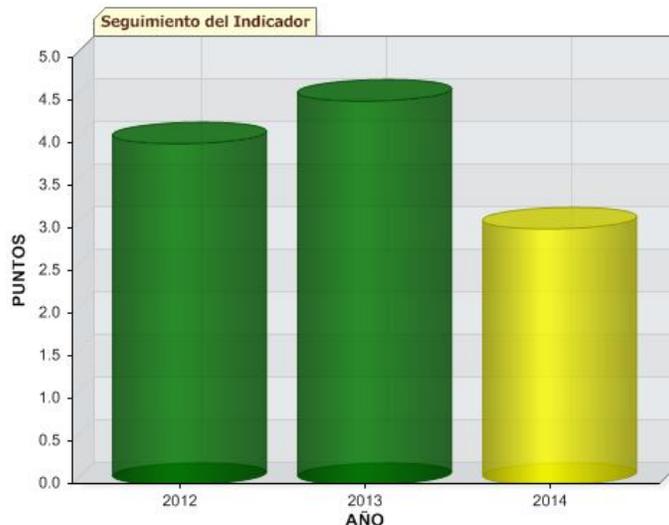
## Cuadro Resumen del Comportamiento de Indicadores

## Municipio de Nezahualcóyotl

Indicador	Calificación			Evaluación		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Transparencia en el Ámbito Municipal	3.0	4.5	4	Suficiente	Adecuado	Bueno
Viviendas con Calles Pavimentadas	100.00%	100.00%	0.00%	Adecuado	Adecuado	Crítico
Viviendas con Servicio de Recolección de Basura	100.00%	100.00%	99.98%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Zonas de Riesgo Protegidas	73.13%	61.54%	100.00%	Bueno	Suficiente	Adecuado
Autonomía Financiera	25.47%	23.58%	51.98%	Insuficiente	Crítico	Adecuado
Tasa de Recaudación del Impuesto Predial	65.80%	62.46%	0.00%	Suficiente	Suficiente	Crítico
Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos	14.16%	11.86%	9.64%	Bueno	Bueno	Adecuado
Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública	7.06	8.23	7.59	Adecuado	Bueno	Adecuado
Documentos para el Desarrollo Institucional	30	30	0	Bueno	Bueno	Crítico
Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF	46.75%	42.59%				

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

## Transparencia en el Ámbito Municipal



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	4 PUNTOS	Bueno	4.5 PUNTOS	Adecuado	3 PUNTOS	Suficiente

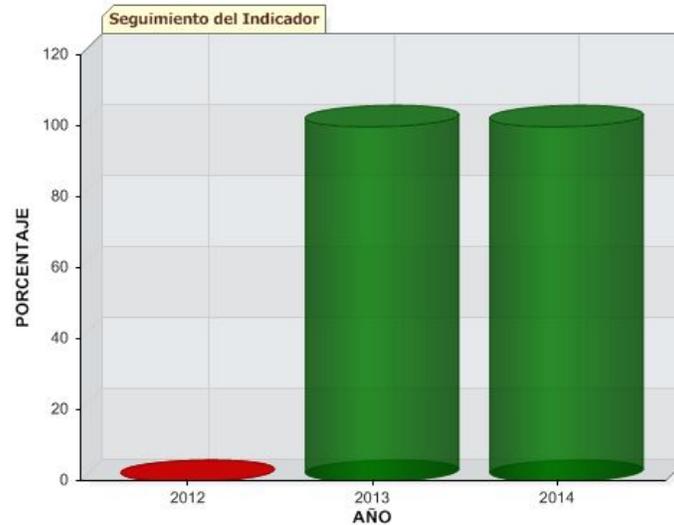
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2014 indican que la evaluación obtenida en esta materia fue de **Suficiente**, debido a que el Ayuntamiento no dio cumplimiento a las fracciones V, VIII, XI, XII y XIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPeMyM).

Cabe mencionar que la entidad municipal descendió de calificación con relación a los ejercicios 2012 y 2013.

Por lo anterior, se recomienda realizar acciones para atender este aspecto básico que permita al público ejercer su derecho a estar informado.

## Viviendas con Calles Pavimentadas



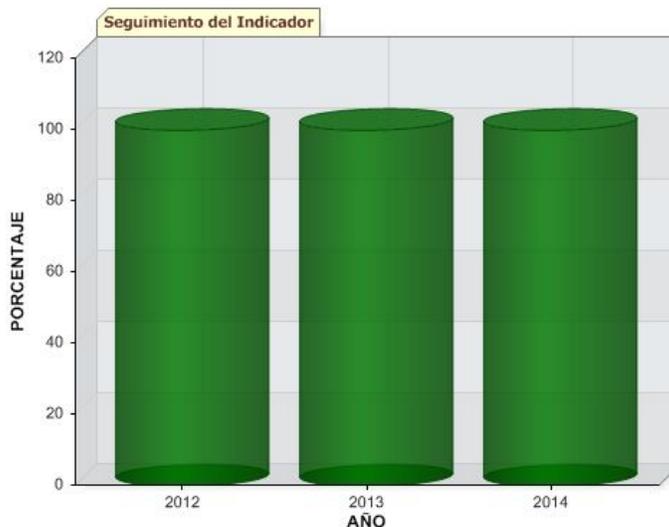
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 %	Crítico	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio fiscal 2014 el desempeño en este indicador fue de **Adecuado**, ya que el ente municipal brindó el servicio de calles pavimentadas al total de las viviendas de su territorio. Es importante señalar que ha obtenido esta calificación por segundo año consecutivo, lo que refleja que las acciones implementadas han tenido el impacto necesario para mantener este nivel de evaluación. En ese sentido, se recomienda continuar mejorando las políticas públicas establecidas, a fin de brindar al total de la población del Municipio el referido servicio.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4265/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4266/14, ambos de fecha 28 de octubre de 2014.

## Viviendas con Servicio de Recolección de Basura



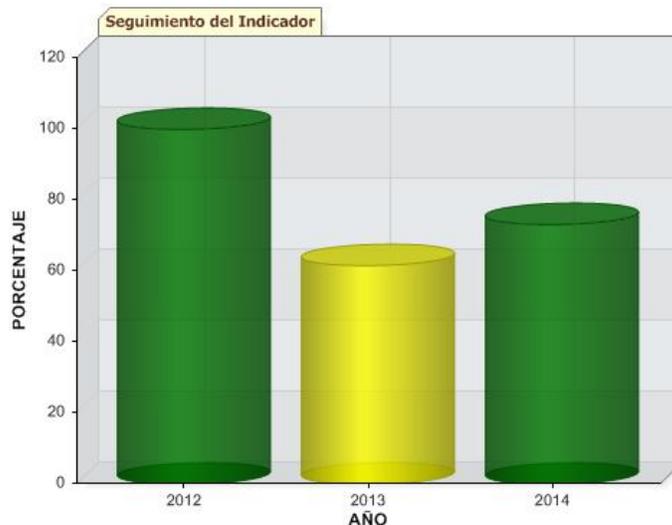
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	99.98 %	Adecuado	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio fiscal 2014 la calificación alcanzada en este rubro fue de **Adecuado**, ya que el Ayuntamiento otorgó el servicio de recolección de basura al total de las viviendas de su territorio. Es de mencionar que por tercer año consecutivo obtuvo el nivel máximo de desempeño. Bajo ese contexto, se recomienda mantener las acciones establecidas para brindar el referido servicio al total de las viviendas de su entidad.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4265/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4266/14 de fecha 28 de octubre de 2014, respectivamente.

## Zonas de Riesgo Protegidas



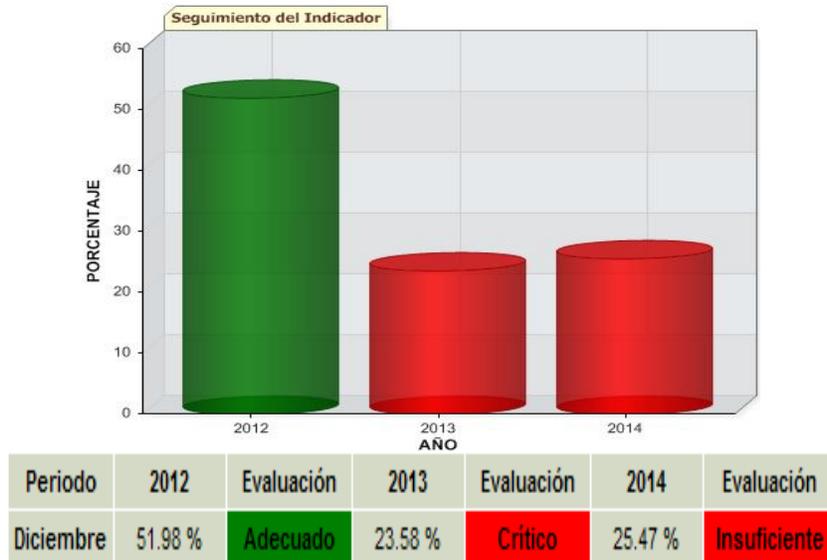
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	100 %	Adecuado	61.54 %	Suficiente	73.13 %	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La revisión del ejercicio fiscal 2014 muestra que el desempeño en este indicador fue de **Bueno**, debido a que el ente municipal instrumentó mecanismos de protección al 73.13 por ciento del total de las zonas de riesgo identificadas en su territorio. Cabe mencionar que aumentó la calificación con relación al ejercicio 2013. Por lo anterior, se recomienda que el Consejo Municipal de Protección Civil o su equivalente, incremente las acciones de salvaguarda de sus áreas afectables mediante programas de prevención de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios, entre otros, a fin de disminuir los daños probables a los habitantes del Municipio.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4265/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4266/14, ambos de fecha 28 de octubre de 2014.

## Autonomía Financiera

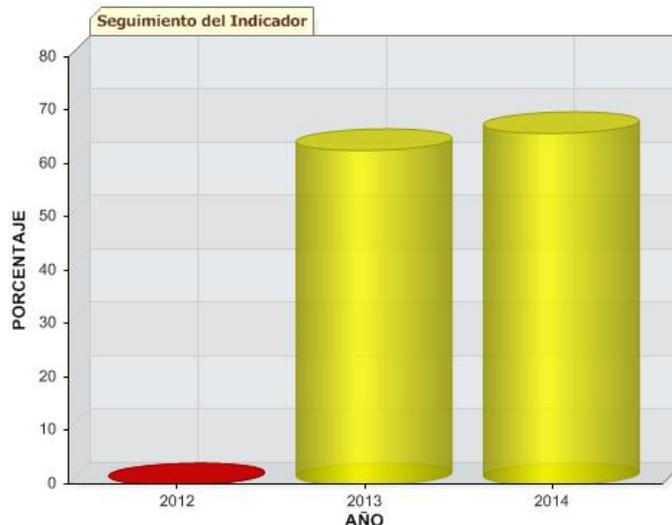


FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio fiscal 2014 la evaluación alcanzada en esta materia fue de **Insuficiente**, toda vez que la entidad municipal mantiene poca capacidad para generar sus propios ingresos. Así mismo, por segundo año consecutivo obtuvo el nivel negativo de desempeño, lo cual pone de manifiesto que las acciones establecidas no contribuyen a captar mayores recursos para dar respuesta a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población. En este orden de ideas, se recomienda diseñar políticas públicas, a fin de incrementar la recaudación de los ingresos propios municipales.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2854/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4265/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6120/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2855/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4266/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6121/14 de fechas 08 de agosto, 28 de octubre y 28 de noviembre de 2014, respectivamente.

## Tasa de Recaudación del Impuesto Predial



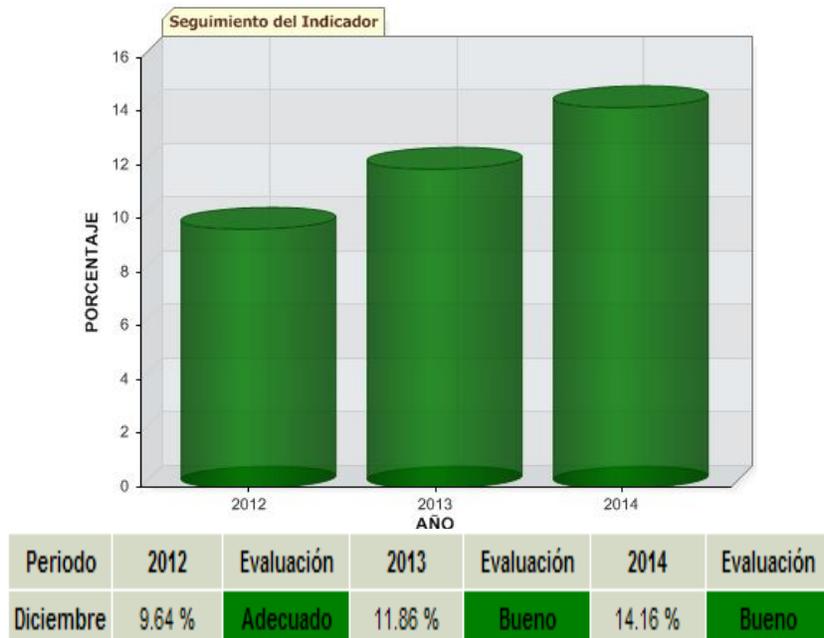
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 %	Crítico	62.46 %	Suficiente	65.8 %	Suficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio fiscal 2014 el desempeño de este indicador fue de **Suficiente**, al captar el Ayuntamiento el 65.80 por ciento de contribuyentes cumplidos respecto al total del padrón del Impuesto Predial. Cabe mencionar que mantuvo el nivel de calificación con relación al ejercicio 2013. Por lo anterior, se recomienda mejorar las acciones establecidas para eficientar la recaudación por concepto de Impuesto Predial.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2854/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4265/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6120/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2855/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4266/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6121/14 de fechas 08 de agosto, 28 de octubre y 28 de noviembre de 2014, respectivamente.

### Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos

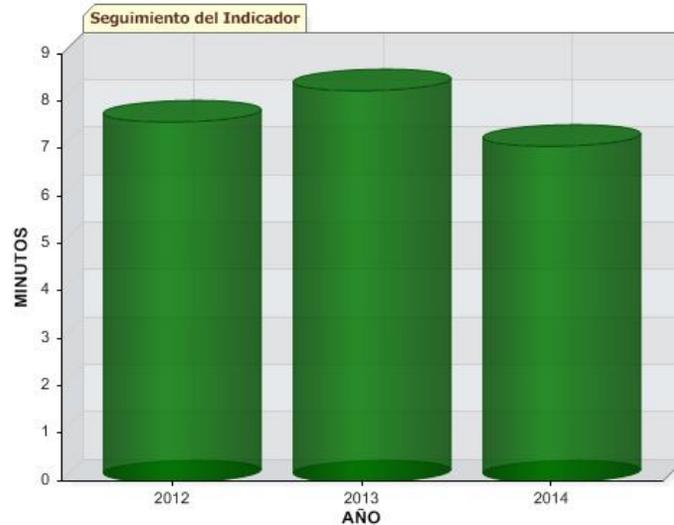


FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2014 indican que la calificación en este rubro fue de **Bueno**, ya que el ingreso financiero captado por el Ayuntamiento está comprometido en un 14.16 por ciento al pago de la deuda a corto plazo. Cabe señalar que mantuvo el mismo nivel de desempeño con relación al ejercicio 2013. En ese sentido, se recomienda continuar mejorando las políticas públicas establecidas para la atención oportuna de los pasivos.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2854/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4265/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6120/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2855/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4266/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6121/14 de fechas 08 de agosto, 28 de octubre y 28 de noviembre de 2014, respectivamente.

### Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública



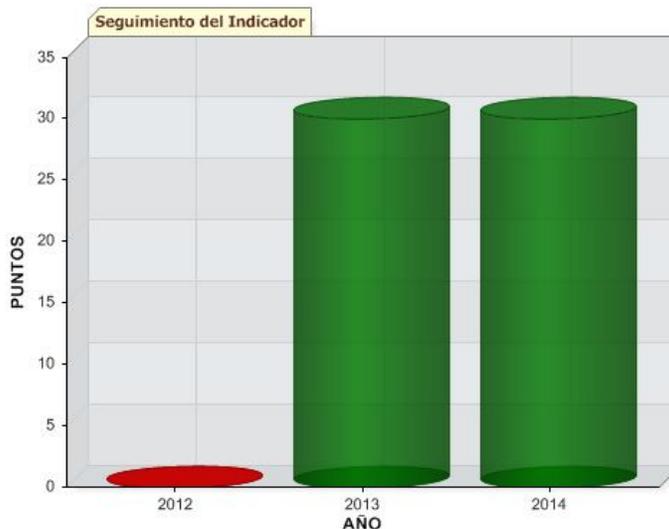
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	7.59 MINUTOS	Adecuado	8.23 MINUTOS	Bueno	7.06 MINUTOS	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 se obtiene que el desempeño en este indicador fue de **Adecuado**, debido a que el tiempo promedio en que el cuerpo de seguridad pública municipal responde a las emergencias fue de 7.06 minutos. Es de destacar que la entidad fiscalizable aumentó el nivel de evaluación con relación al ejercicio 2013. En razón de lo anterior, se recomienda mantener las acciones establecidas para atender con prontitud actos delictivos y brindar integridad física y patrimonial a la población.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2854/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4265/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6120/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2855/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4266/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6121/14 de fechas 08 de agosto, 28 de octubre y 28 de noviembre de 2014, respectivamente.

## Documentos para el Desarrollo Institucional



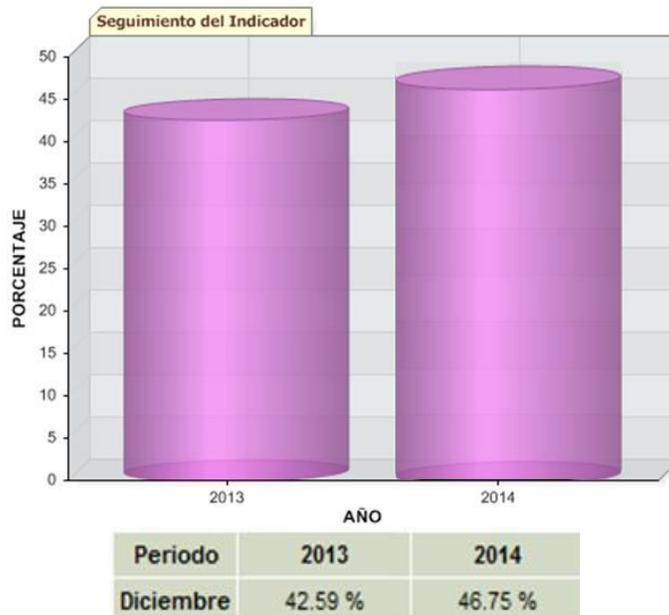
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 PUNTOS	Crítico	30 PUNTOS	Bueno	30 PUNTOS	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La revisión del ejercicio fiscal 2014 muestra que la calificación alcanzada en este rubro fue de **Bueno**, toda vez que el Ayuntamiento informó que cuenta con organigrama y manuales de organización y procedimientos, no obstante carece de reglamento interior. Es necesario mencionar que por segundo año consecutivo ha obtenido este nivel positivo de desempeño, sin embargo no es la máxima calificación. Por lo anterior, se recomienda elaborar y mantener actualizados los referidos documentos administrativos básicos para el desempeño de una eficiente gestión pública municipal.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4265/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4266/14 de fecha 28 de octubre de 2014, respectivamente.

## Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio fiscal 2014 se aprecia que el Ayuntamiento destinó el 46.75 por ciento del total de ingresos propios al rubro de asistencia social, incrementando la participación de recursos al Sistema Municipal DIF con respecto al año 2013, por lo cual se recomienda mantener las políticas públicas implementadas a fin de continuar apoyando al referido programa.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2854/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4265/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6120/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2855/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4266/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6121/14 de fechas 08 de agosto, 28 de octubre y 28 de noviembre de 2014, respectivamente.





## EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS





## Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales Municipales (POA), basado en la estructura programática municipal con la que operaron las entidades en el ejercicio fiscal en cuestión.

Cabe destacar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar el resultado que alcanzó con respecto a lo programado, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2014, la evaluación al Programa Operativo Anual (POA) se enfocó a los siguientes 11 programas: 04 01 01 “Seguridad Pública”, 06 01 02 “Fortalecimiento de los Ingresos”, 06 01 04 “Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo”, 06 02 02 “Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda”, 06 02 04 “Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores”, 09 01 01 “Empleo”, 09 04 01 “Modernización Industrial”, 09 04 04 “Modernización Comercial”, 10 03 01 “Suelo”, 10 03 02 “Vivienda” y 10 04 01 “Energía”.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl en su POA, para el ejercicio fiscal 2014:



## Cumplimiento de Metas Físicas del Ejercicio 2014

Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
<b>04 01 01</b>	<b>Programa</b>	<b>Seguridad Pública (Siete proyectos)</b>	
04 01 01 01	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público	
04 01 01 01 01	Proyectos	Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	117.10
04 01 01 01 02		Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	103.28
04 01 01 01 03		Formación Profesional Especializada a Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	100.95
04 01 01 02	Subprograma	Prevención del Delito	
04 01 01 02 01	Proyecto	Vinculación, Prevención y Denuncia Social	112.27
04 01 01 03	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial	
04 01 01 03 03	Proyectos	Educación Vial	No programado
04 01 01 03 04		Mantenimiento y Dispositivos para el Control del Tránsito y Orden Vial	No programado
04 01 01 05	Subprograma	Infraestructura Municipal para la Seguridad Pública	
04 01 01 05 01	Proyecto	Infraestructura para la Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil	103.19

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
<b>06 01 02</b>	<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento de los Ingresos (Dos proyectos)</b>	
06 01 02 01	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos	
06 01 02 01 01	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	117.92
06 01 02 04	Subprograma	Tesorería	
06 01 02 04 01	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	100.00
<b>06 01 04</b>	<b>Programa</b>	<b>Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo (Un proyecto)</b>	
06 01 04 01	Subprograma	Fomento a la Inversión Social y Privada	
06 01 04 01 01	Proyecto	Formulación y Evaluación de Proyectos Rentables	No programado
<b>06 02 02</b>	<b>Programa</b>	<b>Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda (Un proyecto)</b>	
06 02 02 01	Subprograma	Servicio de la Deuda Pública	
06 02 02 01 02	Proyecto	Amortización de la Deuda	0.00
<b>06 02 04</b>	<b>Programa</b>	<b>Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (Dos proyectos)</b>	
06 02 04 01	Subprograma	Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	
06 02 04 01 01	Proyectos	Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores	0.00
06 02 04 01 02		Pasivos por Contratación de Créditos	No programado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
<b>09 01 01</b>	<b>Programa</b>	<b>Empleo (Dos proyectos)</b>	
09 01 01 02	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo	
09 01 01 02 02	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado
09 01 01 02 03		Fomento para el Autoempleo	No programado
<b>09 04 01</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización Industrial (Dos proyectos)</b>	
09 04 01 01	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial	
09 04 01 01 02	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	95.84
09 04 01 01 03		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado
<b>09 04 04</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización Comercial (Dos proyectos)</b>	
09 04 04 01	Subprograma	Comercio	
09 04 04 01 01	Proyecto	Modernización del Comercio Tradicional	No programado
09 04 04 02	Subprograma	Abasto	
09 04 04 02 02	Proyecto	Vinculación Productiva	No programado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
<b>10 03 01</b>	<b>Programa</b>	<b>Suelo (Un proyecto)</b>	
10 03 01 02	Subprograma	Regulación de la Tenencia de la Tierra	
10 03 01 02 01	Proyecto	Regularización de Predios	No programado
<b>10 03 02</b>	<b>Programa</b>	<b>Vivienda (Un proyecto)</b>	
10 03 02 01	Subprograma	Mejoramiento de la Vivienda	
10 03 02 01 01	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	50.00
<b>10 04 01</b>	<b>Programa</b>	<b>Energía (Cuatro proyectos)</b>	
10 04 01 01	Subprograma	Electrificación	
10 04 01 01 01	Proyectos	Planeación de los Servicios de Electrificación	No programado
10 04 01 01 02		Ahorro de Energía	No programado
10 04 01 01 06		Infraestructura y Equipamiento para Electrificación Municipal	No programado
10 04 01 02	Subprograma	Alumbrado Público	
10 04 01 02 01	Proyecto	Alumbrado Público	159.14

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa en los cuadros anteriores el Ayuntamiento muestra, tanto incumplimiento como rebase del cien por ciento en algunos de los proyectos ejecutados en el ejercicio 2014, así como la no programación de otros, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.



Los resultados de la evaluación al cumplimiento de los programas, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2854/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4265/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6120/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2855/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4266/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6121/14 de fechas 08 de agosto, 28 de octubre y 28 de noviembre de 2014, respectivamente.



# **EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL**





## Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por segundo año consecutivo la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento que el Ayuntamiento brindó al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de proporcionar una base, en la cual la entidad pueda establecer sus políticas públicas a fin de fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad en su territorio.

Para llevar a cabo esa segunda revisión, el OSFEM emitió al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl un requerimiento de información en materia de Mejora Regulatoria, mismo que fue formulado con 17 aspectos, basados en la normatividad aplicable en este rubro.

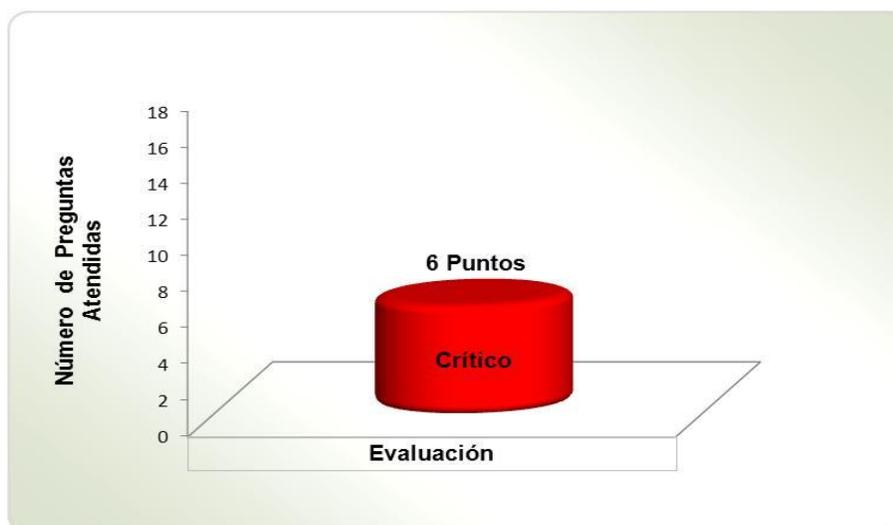
Con la documental remitida, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2854/14 de fecha 08 de agosto de 2014, en el cual la entidad obtuvo un nivel de desempeño de **Crítico** con las siguientes:

### Recomendaciones

1. En sesión de Cabildo aprobar el Programa de Mejora Regulatoria 2014.
2. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.
3. Realizar el Estudio de Impacto Regulatorio.
4. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014.

5. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
6. Crear y mantener actualizado un apartado de mejora regulatoria dentro de su portal de internet, en el cual deberá publicar toda la información en esta materia.
7. Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.
8. Integrar el Comité Interno de Mejora Regulatoria en su Municipio.
9. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida en su entidad.
10. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria 2013.
11. Concluir el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, debido a que el presentado al OSFEM carece de firmas y/o sellos que garanticen su validez.

### Resultado de la Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal



FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La entidad municipal no mostró evidencia de dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria, denotando el incumplimiento a la normatividad, por lo que se recomienda atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados.





## PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL





## Evaluación de Protección Civil Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México determinó dar seguimiento a la evaluación de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos Municipales para el ejercicio 2014, derivado de las necesidades de seguridad en materia de protección civil por los acontecimientos naturales o antrópicos que han afectado a la población e infraestructura, con la finalidad de hacer recomendaciones a los Ayuntamientos para que den respuesta a las demandas de la sociedad ante la existencia de áreas afectables dentro de su territorio, así como para prevenir, bajo su análisis y estudio, los fenómenos perturbadores que se presentan.

Dicho seguimiento se llevó a cabo mediante un cuestionario denominado Diagnóstico de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos Municipales que constó de 45 reactivos divididos en tres aspectos, los cuales fueron “Estructura y Funcionamiento Municipal”, “Programas y Planes Operativos” y “Atlas de Riesgos Municipal”; lo anterior, en apego a las disposiciones jurídicas que regulan lo referente a protección civil como la Ley Orgánica Municipal y el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Con la revisión de la información del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, el Órgano Técnico de la Legislatura emitió el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2167/14 de fecha 21 de abril de 2014, obteniendo una evaluación de **Insuficiente**.

Aunado a lo anterior, en el primer trimestre de 2014 el OSFEM también emitió el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2855/14 de fecha 08 de agosto de 2014, dirigido a la Contraloría Interna Municipal, a fin de que realizara las acciones necesarias, por ser la autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal.

Finalmente, a través del Oficio PM/NEZA/0211/2014 la entidad fiscalizable remitió información adicional que señala el avance en este rubro, con lo que el Órgano Técnico de la Legislatura realizó una segunda revisión en el ejercicio 2014, dándole a conocer el resultado mediante el Oficio de Seguimiento de Evaluación número OSFEM/AEEP/SEPM/5524/14 de fecha 19 de noviembre de 2014, en el cual obtuvo el nivel de desempeño siguiente:

### Resultado de la Evaluación de Protección Civil Municipal



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Por lo anterior, se recomienda que para un adecuado desempeño en materia de Protección Civil, se efectúen las siguientes:

### Recomendaciones

En Materia de Estructura y Funcionamiento Municipal de Protección Civil

1. Evidenciar la incorporación del Consejo Municipal de Protección Civil en el Registro Estatal de Protección Civil.



2. Aprobar en sesión de cabildo la implementación del servicio profesional de carrera para el personal de Bomberos y Protección Civil de la entidad.

En Materia de Programas y Planes Operativos

3. Formular planes operativos para los diferentes fenómenos perturbadores (hidrometeorológicos, geológicos, químicos, etc.) que por su naturaleza se pueden presentar de manera súbita y que puedan afectar al municipio, especificando las acciones a realizar por la Coordinación Municipal de Protección Civil.
4. Realizar los planes operativos contemplando las acciones preventivas, de auxilio y de recuperación, así como las actividades encaminadas a optimizar los programas tendentes a prevenir el impacto de los fenómenos perturbadores.
5. Remitir a la Dirección General de Protección Civil, los Programas de Protección Civil para su registro.
6. Colocar la señalización Preventiva, Informativa de desastre y Obligación, en los inmuebles del Gobierno Municipal o los arrendados por este.
7. Evidenciar la práctica de simulacros de gabinete en los inmuebles pertenecientes o arrendados por el Ayuntamiento, con el fin de coordinar acciones entre las brigadas de la Unidad Interna de Protección Civil.
8. Capacitar al personal que conformen cada una de las brigadas de los inmuebles ocupados por el Ayuntamiento.
9. Efectuar acciones tendentes a promover, desarrollar, vigilar y evaluar los programas en materia de Protección Civil.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Nezahualcóyotl		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio. Presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.



Municipio de Nezahualcóyotl		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto y Funcional).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro del recurso FEFOM difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Nezahualcóyotl			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SI	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.



Municipio de Nezahualcóyotl			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SI	NO	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.	Sí		
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	



## CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Municipio de Nezahualcóyotl		
Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Cumplió	
	Formato Gestión de Proyectos	Formato Nivel Financiero
Publicación de la aplicación de los recursos FIS MDF.	Sí	Sí
Publicación de la aplicación de los recursos FORTAMUNDF.	Sí	Sí

Municipio de Nezahualcóyotl			
Recurso	Ingreso		Diferencia
	Gaceta del Gobierno	Sistema de Formato Único	
	(Miles de pesos)		
FIS MDF	116,569.6	116,569.6	
FORTAMUNDF	588,677.8	588,677.8	

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.



De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó en el formato de Nivel Financiero publicado a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único que las cifras reportadas en el ingreso recaudado de los recursos FIS MDF y FORTAMUNDF coinciden con lo que revela la Gaceta del Gobierno del Estado México.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA**

Municipio de Nezahualcóyotl		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta otros documentos por pagar a largo plazo presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo se detectó que la entidad presenta saldo en la cuenta de efectivo.	Verificar que se haya depositado el saldo en bancos, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.
4	El anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo revela saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.	Verificar que, previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores, se cuente con la justificación y autorización del Ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El informe anual de construcciones en proceso presenta obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio, además de algunas obras no revelan el avance físico y financiero, así como la fecha de inicio y término.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio, transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, así mismo deberá llevar un control por cada obra para conocer el grado de avance tanto físico como financiero para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.



MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL



Municipio de Nezahualcóyotl		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	El informe anual de construcciones en proceso presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento.	Realizar el traspaso de obras concluidas a la cuenta de bienes inmuebles, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
10	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
11	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado la información difiere de la revelada en el DIF y ODAS.	Implementar conciliaciones periódicas con el municipio y con sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 20, del 31 de enero de 2014 por 6,701.1 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
13	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 1,345.8 miles de pesos.	Conciliar los registros, y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
14	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 5,013.8 miles de pesos.	Conciliar los registros, y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 798.3 miles de pesos y CFE por 1,265.2 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas, de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Nezahualcóyotl		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
17	El registro de los recursos de Infraestructura Deportiva Municipal y del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2013.	Conciliar el registro de los recursos, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Operación del Fondo de Infraestructura Deportiva y Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
18	La información financiera y el inventario publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.	Publicar la información financiera y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- Revela saldo en cuentas que no son de aplicación al ámbito municipal.
- Presenta saldo en la cuenta de efectivo al final del ejercicio.
- Revela cuentas a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Revela afectación la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- La variación neta del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público, que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio, así como obras de ejercicios anteriores.
- El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales difiere de lo publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.
- El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no corresponden con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM y CFE.
- Los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.



La contraloría del municipio de Nezahualcóyotl, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la fiscalización superior a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda, porque las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; esto con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del presidente municipal, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

Municipio de Nezahualcóyotl					
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe Determinado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones No Solventadas	Importe No Solventado
4	3,418.5	4	3,418.5	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

### AUDITORÍA COORDINADA CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

#### ANTECEDENTES

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en su carácter de entidad estatal de fiscalización, goza de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y a decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, de conformidad con los artículos 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracción XXXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 3 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, fracciones XXVII, inciso b y XXVIII, de la Ley de Fiscalización Superior



del Estado de México y 6, fracción VII, del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, cuenta con facultades para suscribir convenios de coordinación y colaboración.

De conformidad con lo establecido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México no. 116 del 11 de diciembre de 2014, se suscribe el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de los Recursos Federales transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), que celebran la Auditoría Superior de la Federación (ASF), representada por su titular, el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), representado por su titular, C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, se realiza la auditoría denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Complementaria) al Municipio de Nezahualcóyotl”, Estado de México; en una estrategia de Fiscalización que tiene por objeto fortalecer la coordinación entre las entidades fiscalizadoras, permitir una mayor integridad de las revisiones, coadyuvar a la homologación de criterios, metodologías y técnicas de auditoría.

**Auditoría Coordinada.** Los resultados de la auditoría se enviaron a la Auditoría Superior de la Federación, las acciones promovidas derivadas de la auditoría se formularán y gestionarán por la misma. Los resultados serán públicos una vez que la Auditoría Superior de la Federación los informe a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

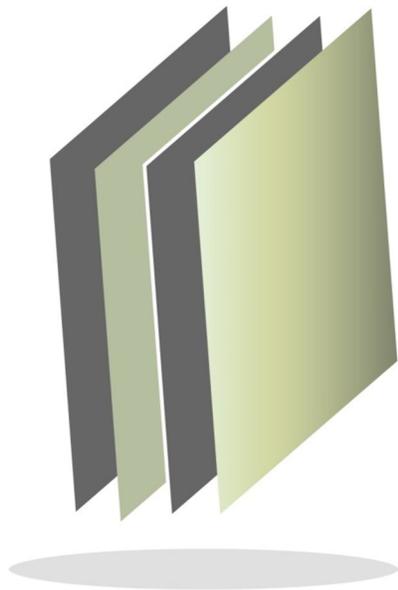
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2014	Recomendaciones
1	Autonomía Financiera	Se presentó una baja representatividad de los ingresos ordinarios con relación al total de ingresos.	Diseñar políticas públicas que contribuyan a incrementar la recaudación de los ingresos propios municipales, logrando la autonomía financiera del Ayuntamiento.
2	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Ayuntamiento mostró ineficacia e ineficiencia en el cumplimiento de metas y objetivos del POA.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.
3	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria en los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Incrementar las acciones destinadas a promover la desregulación de procesos administrativos en su entidad y atender todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Mejora Regulatoria de este Informe de Resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La contraloría del municipio de Nezahualcóyotl, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



**Organismo Descentralizado DIF de  
Nezahualcóyotl**







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	407
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	408
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	439
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	457





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Nezahualcóyotl, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE NEZAHUALCÓYOTL**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

## **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## CUMPLIMIENTO FINANCIERO

### ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del organismo descentralizado DIF de Nezahualcóyotl, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
  - f) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
  - g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  5. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  6. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  7. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).
  8. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
  9. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Nezahualcóyotl, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Nezahualcóyotl, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



## COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2014

### Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso		Egreso	
	Modificado	Recaudado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	92,805.7	83,801.6	92,805.7	86,618.2
Informe Mensual Diciembre	92,805.7	83,801.6	92,805.7	86,618.2
Diferencia				

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



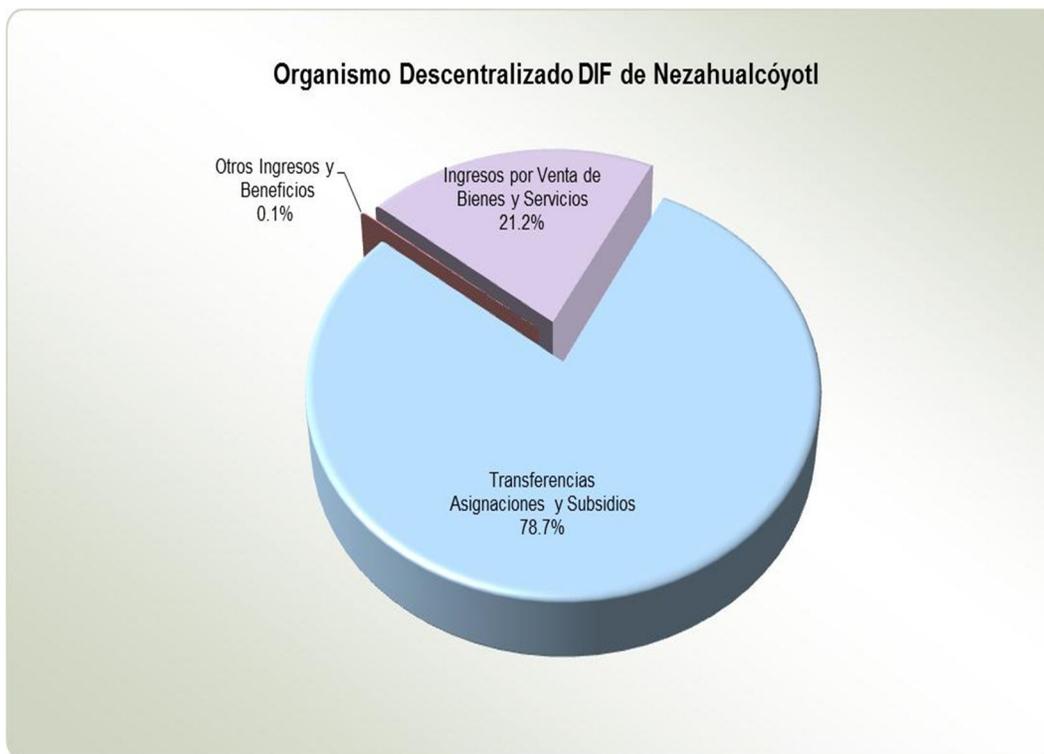
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones										
Traslaticivos de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	21,163.4	20,898.0	26,808.6	17,804.5	5,910.6	28.3	-9,004.0	-33.6	-3,358.9	-15.9
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	68,826.5	64,062.0	65,892.1	65,892.1	1,830.1	2.9			-2,934.4	-4.3
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
GIS										
FEFOM										
Remanentes GIS										
Remanentes PAGM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	68,826.5	64,062.0	65,892.1	65,892.1	1,830.1	2.9			-2,934.4	-4.3
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>6.2</b>		<b>105.0</b>	<b>105.0</b>	<b>105.0</b>				<b>98.8</b>	<b>1,593.5</b>
Ingresos Financieros	3.1								-3.1	-100.0
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3.1		105.0	105.0	105.0				101.9	3,287.1
<b>Total</b>	<b>89,996.0</b>	<b>84,960.0</b>	<b>92,805.7</b>	<b>83,801.6</b>	<b>7,845.7</b>	<b>9.2</b>	<b>-9,004.0</b>	<b>-9.7</b>	<b>-6,194.4</b>	<b>-6.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

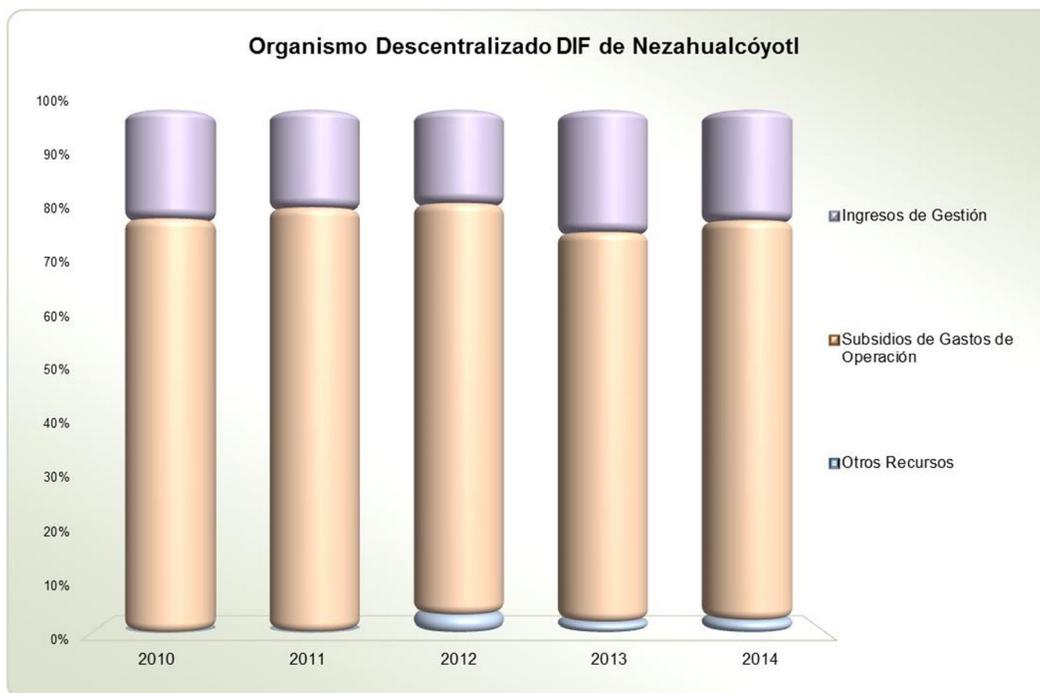
**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS**

Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl					
(Miles de pesos)					
Concepto	Ingresos Recaudados				
	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos de Gestión	18,514.7	21,204.9	20,897.7	21,163.4	17,804.5
Subsidios de Gastos de Operación	69,990.0	91,500.0	91,498.8	67,050.0	64,050.0
Otros Recursos		65.7	3,883.4	1,782.6	1,947.1
<b>Total</b>	<b>88,504.7</b>	<b>112,770.6</b>	<b>116,279.9</b>	<b>89,996.0</b>	<b>83,801.6</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

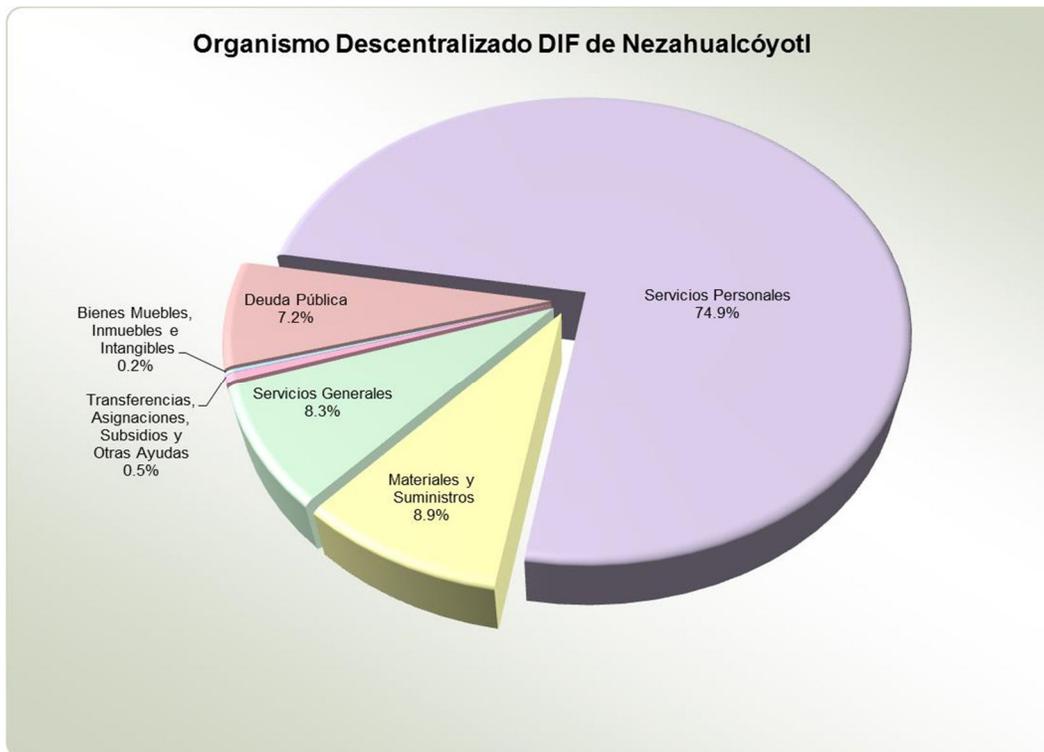
Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	78,158.3	65,863.0	66,658.3			64,895.5	64,895.5	795.3	1.2	-1,762.8	-2.6	-13,262.8	-17.0
Materiales y Suministros	9,667.0	3,280.4	11,249.4		1,994.7	5,715.4	7,710.0	7,969.1	242.9	-3,539.4	-31.5	-1,957.0	-20.2
Servicios Generales	6,887.7	2,702.9	8,001.4	0.6	611.2	6,526.4	7,138.2	5,298.5	196.0	-863.3	-10.8	250.5	3.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	164.3	33.5	453.8		20.3	428.6	448.9	420.2	1,252.9	-4.9	-1.1	284.6	173.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	171.9	97.3	204.2		87.8	99.2	187.0	106.9	109.9	-17.2	-8.4	15.1	8.8
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	1,050.6	12,983.0	6,238.6			6,238.6	6,238.6	-6,744.4	-51.9			5,188.0	493.8
<b>Total</b>	<b>96,099.8</b>	<b>84,960.0</b>	<b>92,805.7</b>	<b>0.6</b>	<b>2,714.0</b>	<b>83,903.6</b>	<b>86,618.2</b>	<b>7,845.7</b>	<b>9.2</b>	<b>-6,187.5</b>	<b>-6.7</b>	<b>-9,481.6</b>	<b>-9.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

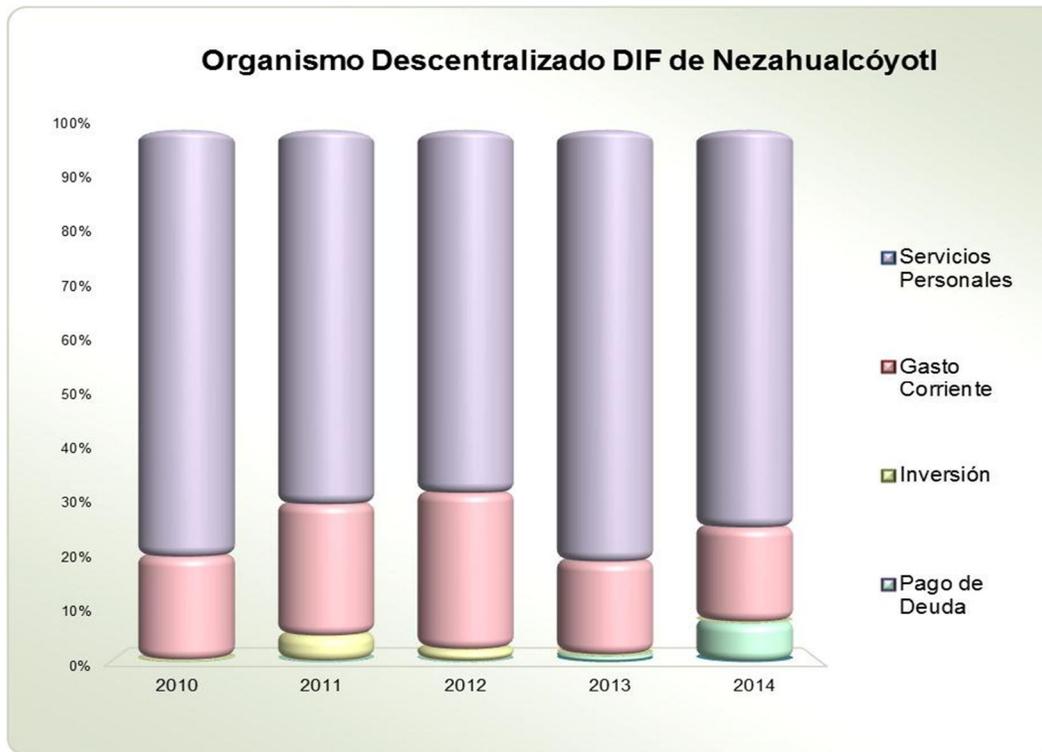
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl					
(Miles de pesos)					
Concepto	Egresos Ejercido				
	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	71,610.4	77,033.7	84,072.5	78,158.3	64,895.5
Materiales y Suministros	12,406.3	14,925.0	17,787.0	9,667.0	7,710.0
Servicios Generales	3,920.4	8,882.5	13,872.3	6,887.7	7,138.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	855.5	3,098.3	4,335.1	164.3	448.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	269.9	5,127.7	2,700.8	171.9	187.0
Inversión Pública					
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública		102.8	65.4	1,050.6	6,238.6
<b>Total</b>	<b>89,062.5</b>	<b>109,170.0</b>	<b>122,833.1</b>	<b>96,099.8</b>	<b>86,618.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

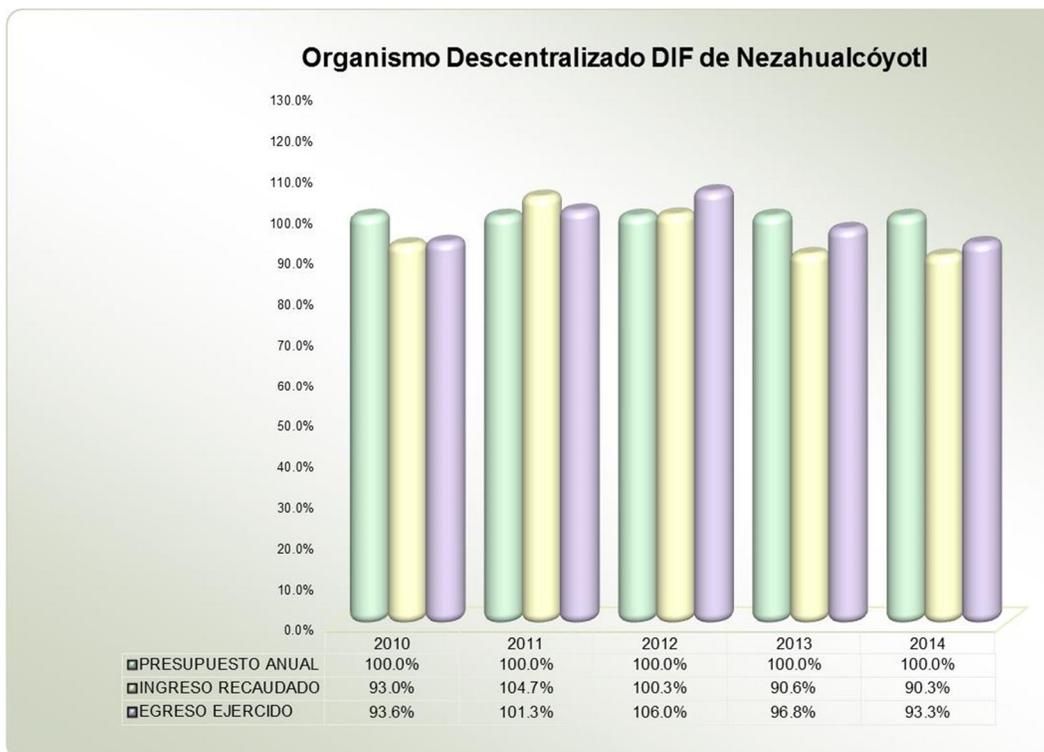
**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EGRESO EJERCIDO



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
Gasto Corriente	71,879.8	86,362.9	0.6	2,626.2	77,565.8	80,192.6	-6,170.3	-7.1
Gasto de Capital	97.3	204.2		87.8	99.2	187.0	-17.2	-8.4
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	12,983.0	6,238.6			6,238.6	6,238.6		
<b>Total</b>	<b>84,960.0</b>	<b>92,805.7</b>	<b>0.6</b>	<b>2,714.0</b>	<b>83,903.6</b>	<b>86,618.2</b>	<b>-6,187.5</b>	<b>-6.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2014**

Dependencia General		Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl						Variación Ejercido - Modificado	
		(Miles de pesos)							
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00	Presidencia	1,465.0	1,625.1		42.1	1,444.4	1,486.5	-138.7	-8.5
B00	Dirección General	48,715.2	54,509.4		2,139.4	48,201.3	50,340.7	-4,168.7	-7.6
C00	Tesorería	15,364.7	15,081.2		45.5	14,716.3	14,761.8	-319.4	-2.1
D00	Área de Administración	18,285.8	20,337.3		447.5	18,441.8	18,889.3	-1,448.0	-7.1
G00	Contraloría Interna	1,129.4	1,252.6	0.6	39.5	1,099.8	1,139.9	-112.7	-9.0
<b>Total</b>		<b>84,960.0</b>	<b>92,805.7</b>	<b>0.6</b>	<b>2,714.0</b>	<b>83,903.6</b>	<b>86,618.2</b>	<b>-6,187.5</b>	<b>-6.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl				Metas		
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual a 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero			
A00 Presidencia	1	15	3	9	3	65,041	11,178	17	
B00 Dirección General	20	283	86	112	74	4,602,814	3,877,525	84	
C00 Tesorería	1	5				5	27		
D00 Área de Administración	1	4				4	87		
G00 Contraloría Interna	1	6	1	5		139	138	99	
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>313</b>	<b>90</b>	<b>126</b>	<b>77</b>	<b>20</b>	<b>4,668,108</b>	<b>3,888,841</b>	<b>83</b>

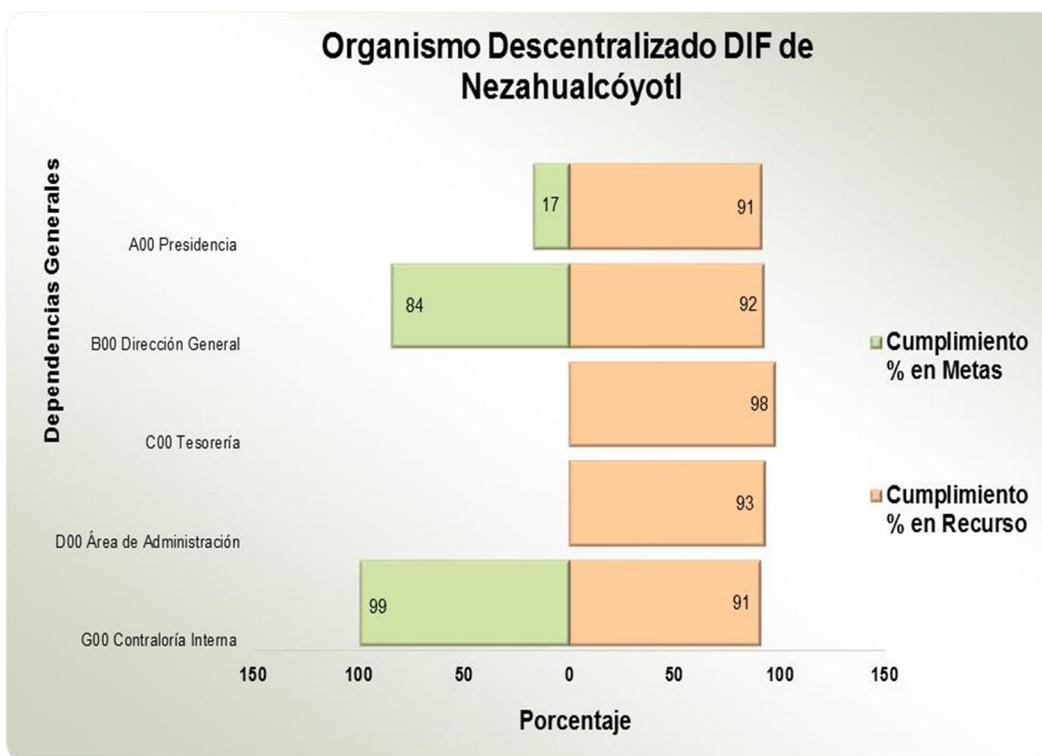
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

  Metas que representan un alto porcentaje respecto a lo programado.

  Metas que representan un bajo porcentaje respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2014**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

Cabe señalar que las dependencias de tesorería y área de administración ejercieron recurso sin realizar metas, por lo que es recomendable identificar las acciones en la ejecución de programas y proyectos para cumplir con los objetivos planteados y asumir compromisos y responsabilidades por cada una de las unidades administrativas ejecutoras del gasto en la entrega de resultados que beneficien a la población que atiende.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE 2014**

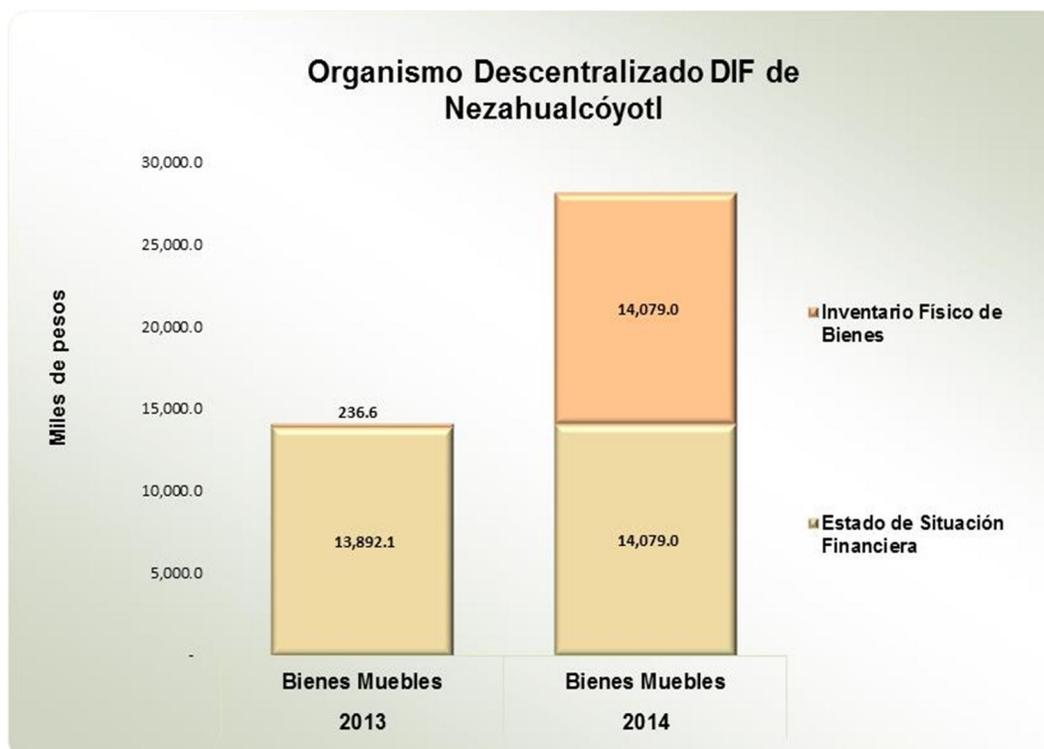
Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl									
(Miles de pesos)									
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%	
05	Administración, Planeación y Control Gubernamental	19,415.2	21,589.9	0.6	486.9	19,541.6	20,029.2	- 1,560.7	- 7.2
06	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	15,364.7	15,081.2		45.5	14,716.3	14,761.8	- 319.4	- 2.1
07	Salud, Seguridad y Asistencia Social	50,180.1	56,134.5		2,181.5	49,645.7	51,827.2	- 4,307.3	- 7.7
<b>Total</b>		<b>84,960.0</b>	<b>92,805.7</b>	<b>0.6</b>	<b>2,714.0</b>	<b>83,903.6</b>	<b>86,618.2</b>	<b>-6,187.5</b>	<b>-6.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

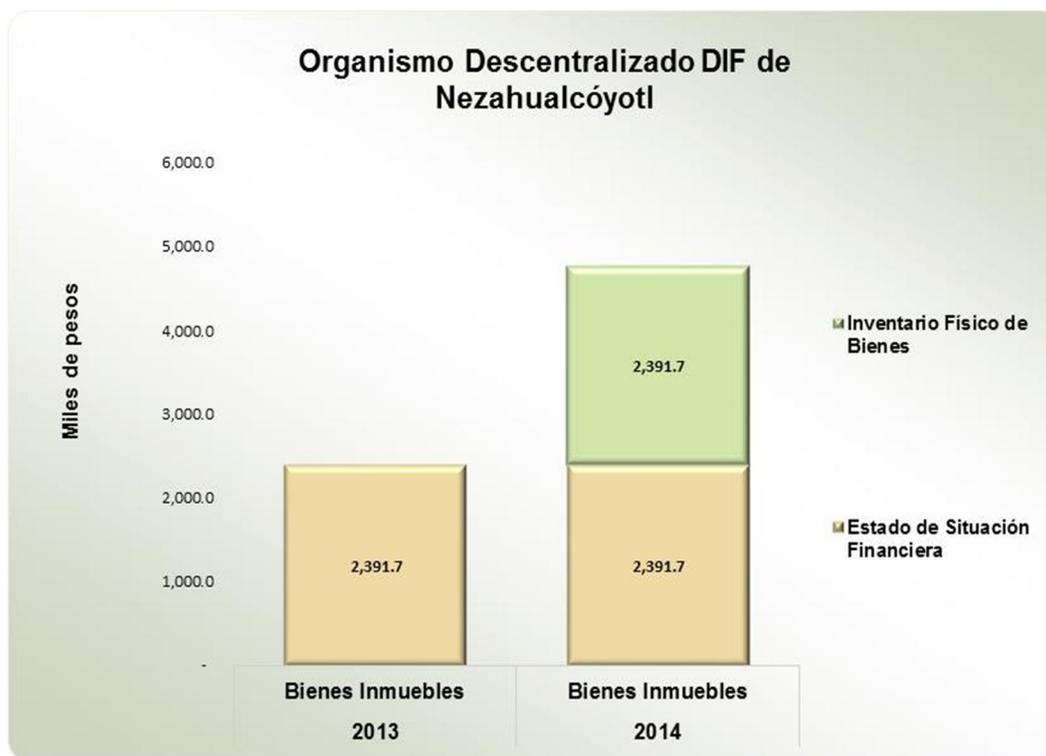
<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica un incremento en la cuenta de bienes muebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes muebles.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica una constante en la cuenta de bienes inmuebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes inmuebles.





Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2014 son principalmente proveedores por pagar a corto plazo.

Los Estados de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Analítico del Activo y de Cambios en la Situación Financiera coinciden con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo; en relación con el Estado de Flujos de Efectivo se determinó:

- Variación del saldo de las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo y el incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014**  
(Miles de pesos)

Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>83,801.6</b>	<b>89,996.0</b>	<b>- 6,194.4</b>
Ingresos de la Gestión	17,804.5	21,163.4	- 3,358.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	65,892.1	68,826.5	- 2,934.4
Otros Ingresos y Beneficios	105.0	6.1	98.9
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>83,801.6</b>	<b>89,996.0</b>	<b>- 6,194.4</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>80,192.6</b>	<b>94,994.8</b>	<b>- 14,802.2</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>79,743.7</b>	<b>94,830.5</b>	<b>- 15,086.8</b>
Servicios Personales	64,895.5	78,278.3	- 13,382.8
Materiales y Suministros	7,710.0	9,667.0	- 1,957.0
Servicios Generales	7,138.2	6,885.2	253.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	448.9	164.3	284.6
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>80,192.6</b>	<b>94,994.8</b>	<b>- 14,802.2</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>3,609.0</b>	<b>- 4,998.8</b>	<b>8,607.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

<b>Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl</b> (Miles de pesos)					
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 10</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 11</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		233.9	25.8	514.8	660.9
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,300.5	3,200.5	2,906.0	9,355.9	5,919.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	749.5	2,091.7	2,546.6	985.5	379.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	272.2	2,070.2	1,768.3	2,126.7	2,678.7
<b>Total</b>	<b>2,322.2</b>	<b>7,596.3</b>	<b>7,246.7</b>	<b>12,982.9</b>	<b>9,638.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 25.8 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo.



## PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN

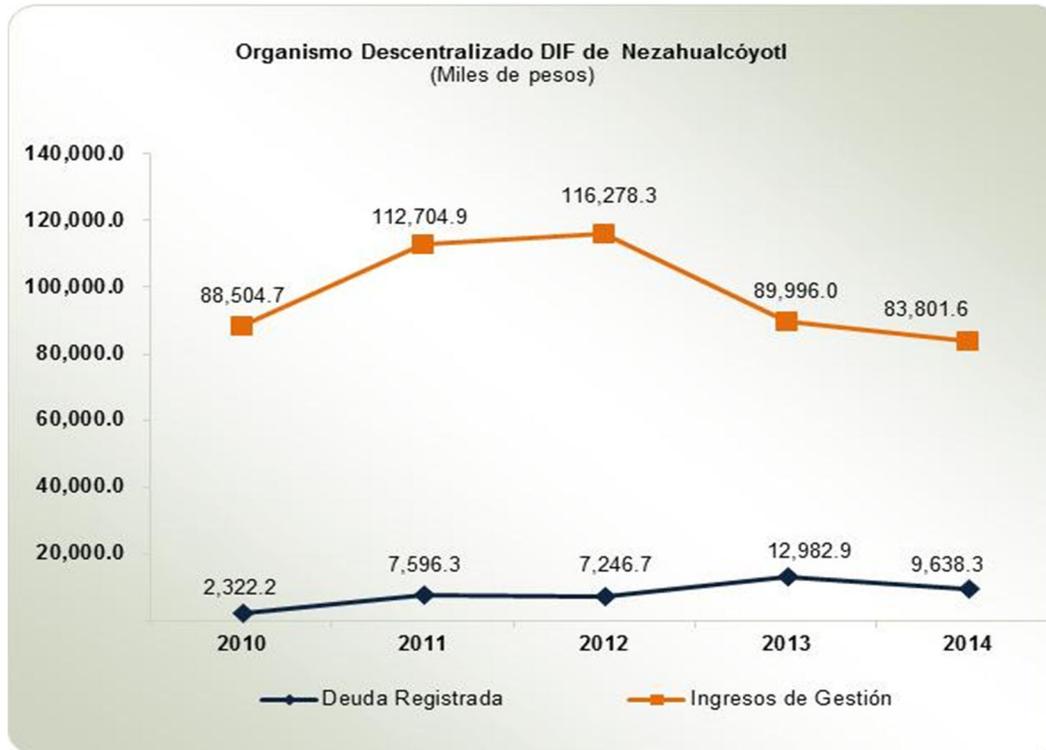
### Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl

(Miles de pesos)

Año	Ingresos de Gestión	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2010	88,504.7	2,322.2		2,322.2	2.6
2011	112,704.9	7,596.3		7,596.3	6.7
2012	116,278.3	7,246.7		7,246.7	6.2
2013	89,996.0	12,982.9		12,982.9	14.4
2014	83,801.6	9,638.3		9,638.3	11.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DE PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMYM y CFE****Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl**  
(Miles de pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / dic. / 2014 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2014 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
ISSEMYM	- 770.6	580.7	- 1,351.3
CFE	1,644.3	2,088.7	- 444.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado DIF de Nezahualcóyotl, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 17 de julio de 2015.

El dictamen se presentó el 24 de agosto de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





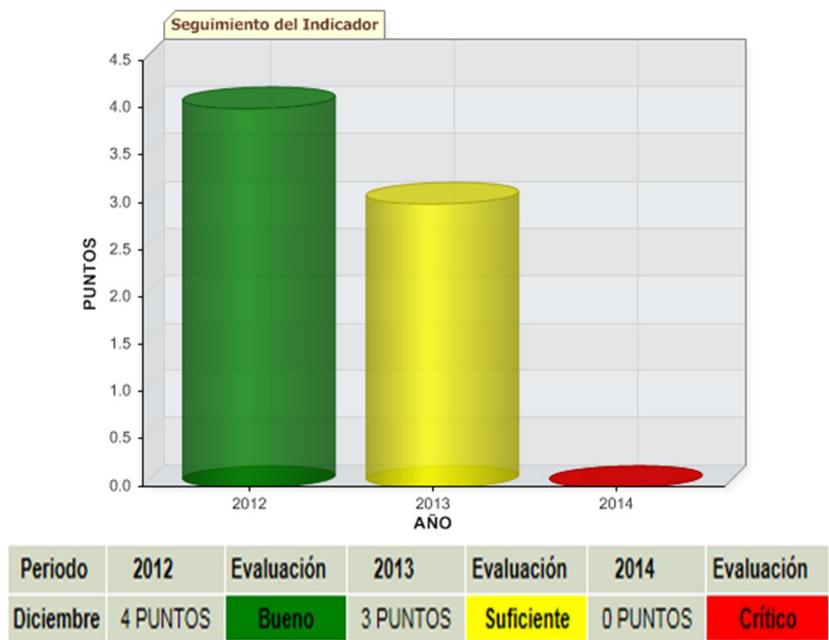
## Cuadro Resumen del Comportamiento de Indicadores

### Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl

Indicador	Calificación			Evaluación		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Transparencia en el Ámbito Municipal	0	3	4	Crítico	Suficiente	Bueno
Focalización de Desayunos Escolares	133.14%	159.77%	72.39%	Adecuado	Adecuado	Bueno
Atención Integral a los Adultos Mayores	98.64%	100.22%	100.00%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Atención a Personas Discapacitadas	99.82%	80.89%	75.00%	Adecuado	Adecuado	Bueno
Productividad en Consultas Médicas	48.15%	43.51%	56.48%	Crítico	Crítico	Insuficiente
Atención Integral a la Madre Adolescente	99.61%	181.40%	80.32%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos	11.50%	14.43%	6.23%	Bueno	Bueno	Adecuado
Documentos para el Desarrollo Institucional	40	20	40	Adecuado	Suficiente	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

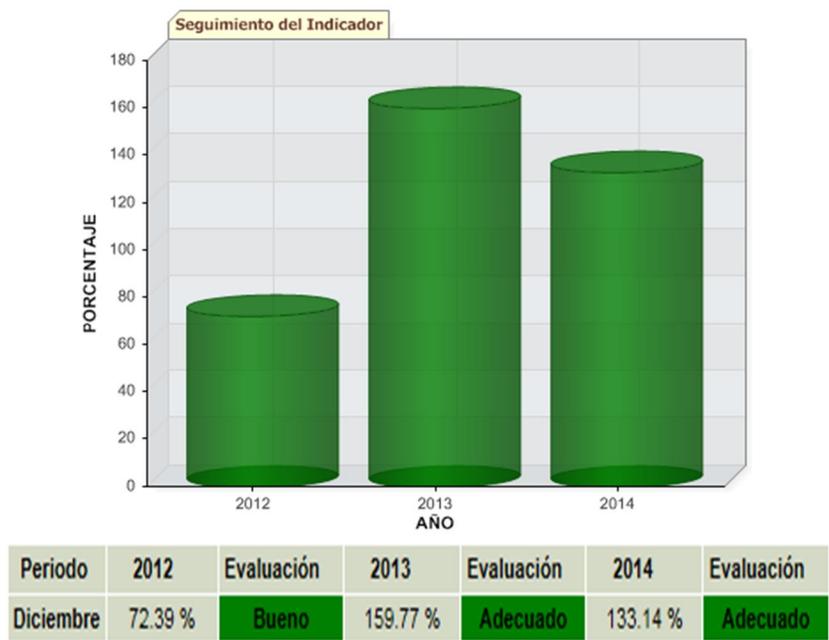
## Transparencia en el Ámbito Municipal



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

De la revisión al ejercicio 2014 este indicador obtuvo un resultado de **Crítico**, toda vez que la entidad municipal solamente atiende a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, X, XIII, XV, XVII y XXII de las 23 que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que es necesario dé seguimiento a lo dispuesto por la citada Ley a fin de superar la calificación y cumplir con la obligación de transparentar sus acciones, así como de garantizar y respetar el derecho a la información pública. Se aprecia en la gráfica el descenso que cada ejercicio ha presentado la administración municipal, cayendo hasta el nivel más bajo.

## Focalización de Desayunos Escolares

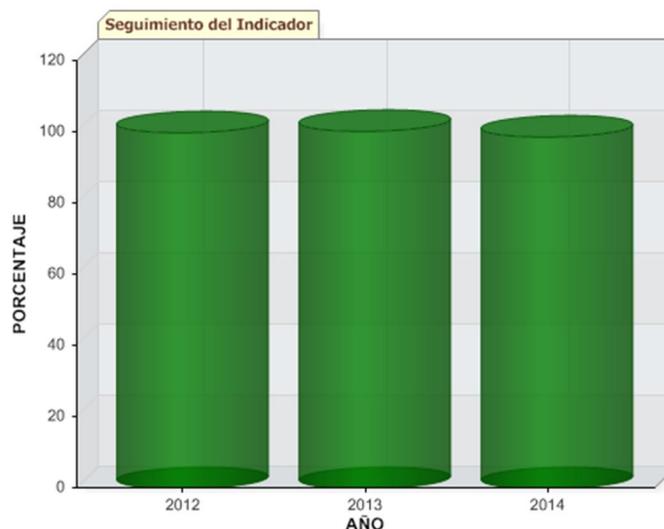


FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El índice de desempeño que el Sistema Municipal DIF presentó durante el ejercicio 2014, al igual que en el ejercicio anterior, en la distribución del desayuno diario a niños con desnutrición o en riesgo de caer en ella, inscritos en escuelas públicas, presenta un resultado de **Adecuado**, sin embargo se aprecia en la gráfica un ligero rebase en el cumplimiento de sus metas, lo que demuestra una mala planeación y programación, por lo que se le exhorta a definir objetivos claros y precisos a fin de permanecer en este nivel de cumplimiento.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/5041/2014 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/5042/2014 ambos de fecha 30 de octubre de 2014.

## Atención Integral a los Adultos Mayores



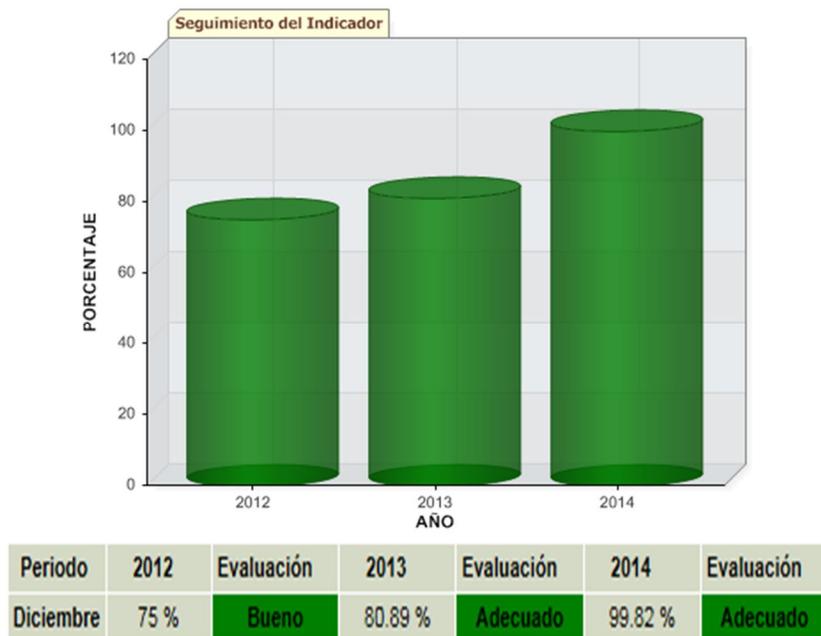
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	100 %	Adecuado	100.22 %	Adecuado	98.64 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo el resultado obtenido en este indicador es de **Adecuado**, lo que significa que el Sistema Municipal DIF ha cumplido con los programas orientados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, por lo que se le exhorta a permanecer en este nivel de desempeño. Se aprecia en la gráfica un ligero descenso en el cumplimiento de sus metas con respecto al ejercicio anterior.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3961/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5041/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6065/2014 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3962/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5042/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6066/2014 de fechas 22 de septiembre, 30 de octubre y 27 de noviembre de 2014, respectivamente.

## Atención a Personas Discapacitadas

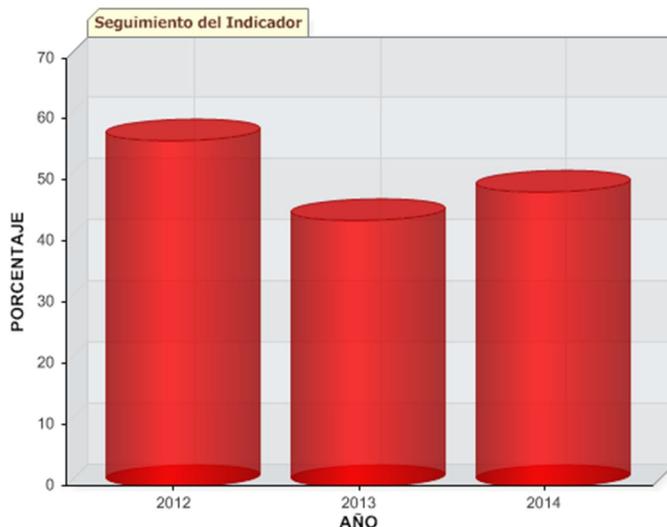


FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El índice de desempeño derivado de la fiscalización practicada al ejercicio 2014, al igual que en el ejercicio anterior, indica que las acciones que este Sistema Municipal DIF lleva a cabo para promover la integración de personas con discapacidad a la vida productiva, obtuvieron un resultado de **Adecuado** en la evaluación de la gestión pública, por lo cual se le exhorta a permanecer en este nivel de desempeño. Se observa en la gráfica un incremento en la atención brindada por el sistema con respecto al ejercicio anterior, lo cual denota mayor eficacia en la prestación del servicio.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3961/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5041/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6065/2014 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3962/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5042/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6066/2014 de fechas 22 de septiembre, 30 de octubre y 27 de noviembre de 2014, respectivamente.

## Productividad en Consultas Médicas



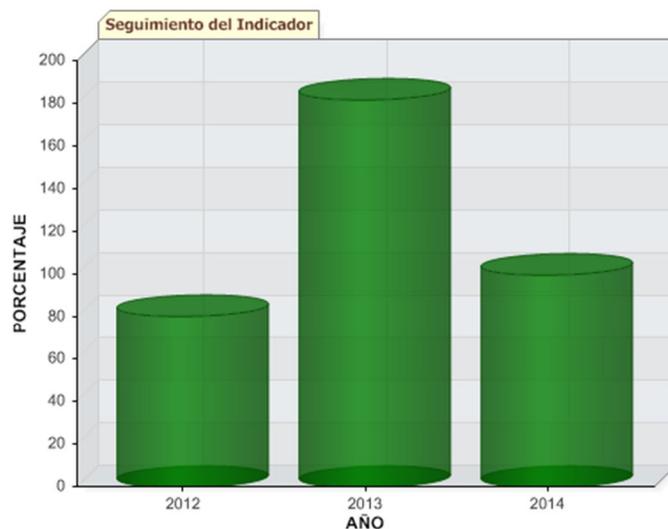
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	56.48 %	Insuficiente	43.51 %	Crítico	48.15 %	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El comportamiento que durante el ejercicio 2014 y por segundo año consecutivo presenta este Sistema Municipal DIF en el otorgamiento de consultas médicas es de **Crítico**, lo que demuestra que la entidad municipal es ineficiente en la prestación del servicio médico, aspecto básico de la asistencia social, siendo necesario implementar estrategias eficaces dirigidas a cumplir con sus objetivos.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3961/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5041/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6065/2014 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3962/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5042/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6066/2014 de fechas 22 de septiembre, 30 de octubre y 27 de noviembre de 2014, respectivamente.

## Atención Integral a la Madre Adolescente



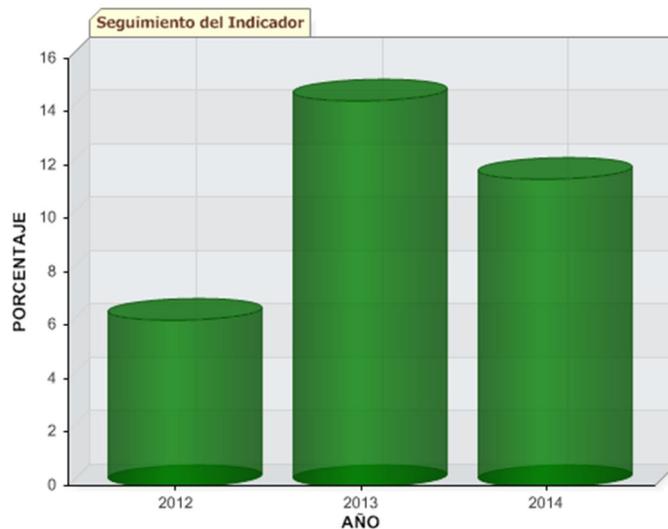
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	80.32 %	Adecuado	181.4 %	Adecuado	99.61 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El índice de desempeño que el Sistema Municipal DIF presentó durante el ejercicio 2014, al igual que en los dos años anteriores, es calificado como **Adecuado**, lo que significa que ha llevado a cabo de manera eficaz las acciones de orientación social y familiar a las madres adolescentes objetivo del programa, por lo que se le exhorta a permanecer en este nivel de cumplimiento.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3961/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5041/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6065/2014 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3962/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5042/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6066/2014 de fechas 22 de septiembre, 30 de octubre y 27 de noviembre de 2014, respectivamente.

## Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos



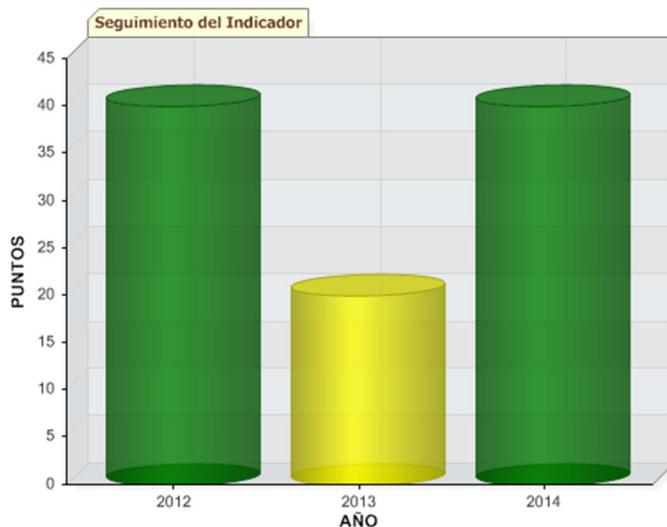
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	6.23 %	Adecuado	14.43 %	Bueno	11.5 %	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En cuanto al ejercicio 2014 y por segundo año consecutivo el resultado de la evaluación de este indicador fue de **Bueno**, cabe resaltar que disminuyó el compromiso del ingreso al pago de deuda a corto plazo, sin embargo se recomienda mejorar la atención al rubro mencionado y así elevar su nivel de desempeño.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3961/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5041/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6065/2014 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3962/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5042/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6066/2014 de fechas 22 de septiembre, 30 de octubre y 27 de noviembre de 2014, respectivamente.

**Documentos para el Desarrollo Institucional**



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	40 PUNTOS	Adecuado	20 PUNTOS	Suficiente	40 PUNTOS	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Por lo que se refiere al ejercicio 2014 el resultado obtenido por este Sistema Municipal DIF fue de **Adecuado**, ubicándolo en un nivel óptimo de la evaluación, toda vez que cuenta con manual de organización, organigrama, manual de procedimientos y reglamento interno, documentos administrativos básicos para el desempeño de su gestión, aumentando su calificación con respecto al ejercicio 2013, motivo por el cual se le exhorta a permanecer en este nivel de cumplimiento.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/5041/2014 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/5042/2014 ambos de fecha 30 de octubre de 2014.





## **EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS**





## Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales Municipales (POA), basado en la estructura programática municipal con la que operaron las entidades fiscalizables en el ejercicio fiscal en cuestión.

Cabe destacar que la referida evaluación permite al Sistema Municipal DIF identificar el resultado que alcanzó con respecto a lo programado, en términos de lo que señala el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2014, la evaluación al Programa Operativo Anual (POA) se enfocó a los siguientes 9 programas: 07 01 01 “Alimentación”, 07 01 02 “Desarrollo Integral de la Familia”, 07 01 03 “Atención a la Población Infantil”, 07 01 04 “Atención a Personas con Discapacidad”, 07 02 01 “Salud y Asistencia Social”, 07 03 01 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”, 07 03 02 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 07 03 03 “Pueblos Indígenas” y 07 04 01 “Oportunidades para los Jóvenes”.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas de Asistencia Social establecidos por el Sistema Municipal DIF de Nezahualcóyotl en su POA, para el ejercicio fiscal 2014:

## Cumplimiento de Metas Físicas del Ejercicio 2014

Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
<b>07 01 01</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación (Un proyecto)</b>	
07 01 01 01	Subprograma	Alimentación y Nutrición Familiar	
07 01 01 01 03	Proyecto	Cultura Alimentaria	1388.89
<b>07 01 02</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Integral de la Familia (Cinco proyectos)</b>	
07 01 02 01	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar	
07 01 02 01 01	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	158.06
07 01 02 01 02		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	108.96
07 01 02 01 03		Servicios Jurídicos Asistenciales a la Familia	114.12
07 01 02 01 06		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	101.57
07 01 02 02	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios	
07 01 02 02 01	Proyecto	Servicios para el Desarrollo Comunitario	129.11
<b>07 01 03</b>	<b>Programa</b>	<b>Atención a la Población Infantil (Tres proyectos)</b>	
07 01 03 01	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor	
07 01 03 01 03	Proyecto	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	152.84
07 01 03 02	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores	
07 01 03 02 01	Proyectos	Desayunos Escolares	82.32
07 01 03 02 02		Desayuno Escolar Comunitario	100.79
<b>07 01 04</b>	<b>Programa</b>	<b>Atención a Personas con Discapacidad (Tres proyectos)</b>	
07 01 04 01	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad	
07 01 04 01 03	Proyecto	Asistencia Social a Personas con Discapacidad	107.82
07 01 04 03	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad	
07 01 04 03 01	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	161.55
07 01 04 03 02		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	78.11

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
<b>07 02 01</b>	<b>Programa</b>	<b>Salud y Asistencia Social (Cinco proyectos)</b>	
07 02 01 02	Subprograma	Prevención Médica	
07 02 01 02 06	Proyecto	Riesgo y Control Sanitario	No programado
07 02 01 04	Subprograma	Infraestructura para la Salud, Seguridad y Asistencia Social	
07 02 01 04 01	Proyecto	Infraestructura y Equipamiento para la Salud, Seguridad y Asistencia Social	512.95
07 02 01 06	Subprograma	Impulso a la Cultura de la Salud	
07 02 01 06 01	Proyectos	Promoción de la Salud	61.06
07 02 01 06 02		Prevención de las Adicciones	100.83
07 02 01 06 03		Entornos y Comunidades Saludables	No programado
<b>07 03 01</b>	<b>Programa</b>	<b>El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Tres proyectos)</b>	
07 03 01 01	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Socioeconómico	
07 03 01 01 02	Proyecto	Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	205.57
07 03 01 02	Subprograma	Familia, Población y Participación de la Mujer	
07 03 01 02 01	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	94.99
07 03 01 02 02		Atención Integral a la Mujer	86.77
<b>07 03 02</b>	<b>Programa</b>	<b>Apoyo a los Adultos Mayores (Un proyecto)</b>	
07 03 02 01	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores	
07 03 02 01 02	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	260.75

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
<b>07 03 03</b>	<b>Programa</b>	<b>Pueblos Indígenas (Dos proyectos)</b>	
07 03 03 01	Subprograma	Promoción para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	
07 03 03 01 01	Proyectos	Concertación para el Desarrollo Indígena	No programado
07 03 03 01 04		Difusión y Protección de las Manifestaciones y el Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas	No programado
<b>07 04 01</b>	<b>Programa</b>	<b>Oportunidades para los Jóvenes (Dos proyectos)</b>	
07 04 01 01	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil	
07 04 01 01 02	Proyecto	Bienestar y Orientación Juvenil	100.29
07 04 01 02	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios	
07 04 01 02 02	Proyecto	Asistencia Social a la Juventud	100.63

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa en los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra, tanto incumplimiento, como rebase del cien por ciento en algunos de los proyectos ejecutados en el ejercicio 2014 y la no programación de otros, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Los resultados de las evaluaciones al cumplimiento de los programas, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014 mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3961/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5041/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6065/2014 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3962/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5042/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6066/2014 de fechas 22 de septiembre, 30 de octubre y 27 de noviembre de 2014, respectivamente.



## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.



Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto y Funcional).	Sí	
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



**CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SI	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 1,351.3 miles de pesos y CFE por 444.4 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La información financiera, presupuestal y el inventario publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.	Publicar la información financiera, presupuestal y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Revela cuentas a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La variación del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en anticipo a contratistas, anticipo a proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM y CFE.



El órgano de control interno Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la fiscalización superior a la Cuenta Pública; porque las recomendaciones constituyen medidas para el mejoramiento del manejo de los recursos públicos de una manera responsable, eficiente, eficaz y transparente; esto con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Es importante destacar que las acciones que emprenda el órgano de control interno del Organismo Descentralizado DIF, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta, de esa entidad, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

Organismo Descentralizado DIF de Nezahualcóyotl					
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe Determinado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones No Solventadas	Importe No Solventado
1	19.7	0	0	1	19.7

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2014	Recomendaciones
1	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se está dando cabal cumplimiento y seguimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Atender cada una de las fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, además de eficientar el servicio de acceso a la información pública.
2	Productividad en Consultas Médicas	Considerando que el programa de atención médica es primordial de la asistencia social, no se están otorgando consultas médicas de manera efectiva.	Identificar el motivo del bajo rendimiento en el servicio de atención médica y adoptar nuevas medidas que coadyuven a mejorar la productividad de consultas médicas.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal mostró ineficacia en el cumplimiento de metas y objetivos del POA.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

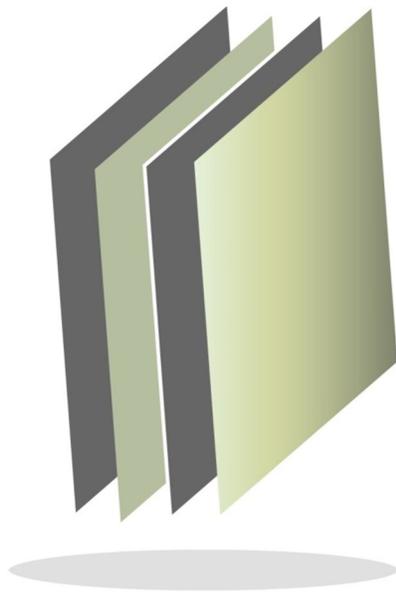
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF de Nezahualcóyotl, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de



Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



**Organismo Descentralizado Operador de  
Agua de Nezahualcóyotl**





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	471
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	473
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	499
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	517





## PRESENTACIÓN

“Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios”.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl se crea a través del decreto 79, el 15 de julio de 2002.

**FUENTE:** Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE NEZAHUALCÓYOTL**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## CUMPLIMIENTO FINANCIERO

### ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcáyotl, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado operador de agua para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
  - f) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
  - g) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- h) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas.
  - i) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - j) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
  5. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  6. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  7. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  8. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).



9. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
10. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado operador de agua de Nezahualcóyotl, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado operador de agua de Nezahualcóyotl, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



## COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2014

### Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso		Egreso	
	Modificado	Recaudado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	981,470.0	813,231.5	981,470.0	957,356.2
Informe Mensual Diciembre	981,470.0	813,231.5	981,470.0	957,356.2
Diferencia				

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl										
(Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
		4,689.6	6,541.0	6,541.0	1,851.5	39.5			6,541.0	
<b>Derechos</b>										
	332,290.2	301,412.9	681,581.8	527,601.6	380,168.9	126.1	- 153,980.3	- 22.6	195,311.4	58.8
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
	277,561.4	261,149.2	550,732.3	411,194.2	289,583.1	110.9	- 139,538.1	- 25.3	133,632.8	48.1
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
	54,728.8	40,263.8	130,849.6	116,407.4	90,585.8	225.0	- 14,442.2	- 11.0	61,678.6	112.7
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>										
	3.0								- 3.0	- 100.0
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>										
	198,191.9	358,798.0	292,450.1	278,192.0	- 66,347.8	- 18.5	- 14,258.2	- 4.9	80,000.1	40.4
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
		7,546.8	10,902.5		3,355.7	44.5	- 10,902.5	- 100.0		
Otros Recursos Federales										
	6,650.2	35,998.3	8,634.8	5,279.1	- 27,363.4	- 76.0	- 3,355.7	- 38.9	- 1,371.1	- 20.6
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
		64,761.0			- 64,761.0	- 100.0				
GIS										
FEFOM										
Remanentes GIS										
Remanentes PAGIM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>										
	191,541.7	250,491.9	272,912.8	272,912.8	22,420.9	9.0			81,371.1	42.5
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>										
Ingresos Financieros										
	984.4	1,137.2	897.0	897.0	- 240.2	- 21.1			- 87.4	- 8.9
Ingresos Extraordinarios										
		176,896.3			- 176,896.3	- 100.0				
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
		37,198.8			- 37,198.8	- 100.0				
<b>Total</b>										
	531,469.5	880,132.8	981,470.0	813,231.5	101,337.2	11.5	- 168,238.5	- 17.1	281,762.0	53.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

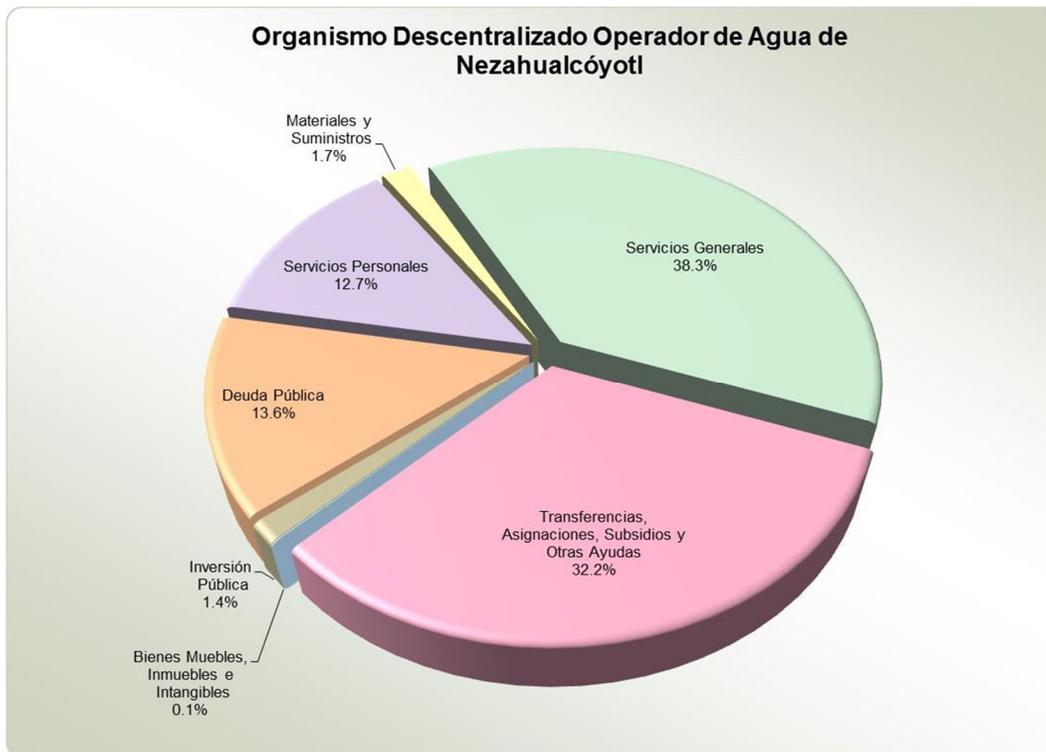
Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	95,201.8	137,871.5	122,058.3		1,467.7	120,590.7	122,058.3	-15,813.2	-11.5			26,856.5	28.2
Materiales y Suministros	11,593.6	19,830.4	16,221.7	619.9	2,272.5	13,497.8	16,390.1	-3,608.7	-18.2	168.4	1.0	4,796.5	41.4
Servicios Generales	351,585.8	385,618.4	391,015.2	3,504.5	149,625.1	213,611.0	366,740.6	5,396.8	1.4	-24,274.6	-6.2	15,154.8	4.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	150,372.3	110,420.0	308,215.8			308,215.8	308,215.8	197,795.8	179.1			157,843.5	105.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,187.1	302.0	591.2	22.0	230.4	331.2	583.6	289.2	95.8	-7.6	-1.3	-8,603.5	-93.6
Inversión Pública	5,696.8	20,392.6	13,320.1	2,626.9	1,742.2	8,951.1	13,320.1	-7,072.5	-34.7			7,623.3	133.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	113,532.0	205,698.0	130,047.7			130,047.7	130,047.7	-75,650.2	-36.8			16,515.7	14.5
<b>Total</b>	<b>737,169.4</b>	<b>880,132.8</b>	<b>981,470.0</b>	<b>6,773.3</b>	<b>155,337.8</b>	<b>795,245.1</b>	<b>957,356.2</b>	<b>101,337.2</b>	<b>11.5</b>	<b>-24,113.8</b>	<b>-2.5</b>	<b>220,186.8</b>	<b>29.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

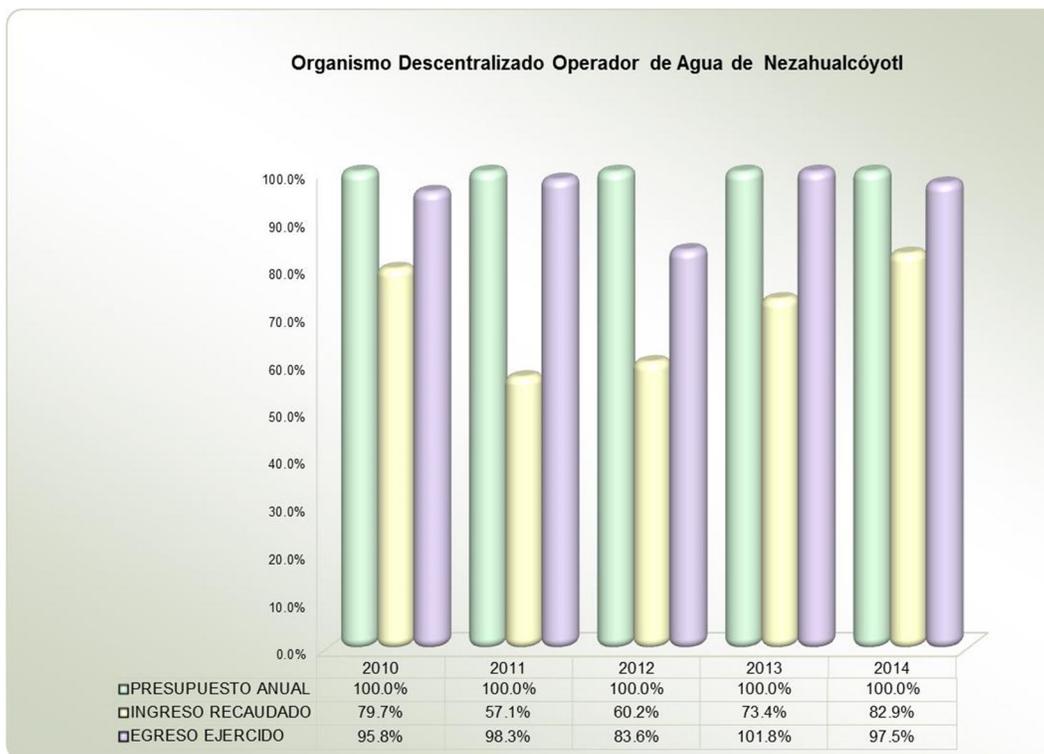
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EGRESO EJERCIDO



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
Gasto Corriente	653,740.3	837,511.0	4,124.4	153,365.3	655,915.2	813,404.8	-24,106.2	-2.9
Gasto de Capital	20,694.6	13,911.3	2,648.9	1,972.6	9,282.2	13,903.7	-7.6	-0.1
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	205,698.0	130,047.7			130,047.7	130,047.7		
<b>Total</b>	<b>880,132.8</b>	<b>981,470.0</b>	<b>6,773.3</b>	<b>155,337.8</b>	<b>795,245.1</b>	<b>957,356.2</b>	<b>-24,113.8</b>	<b>-2.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2014

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl									
(Miles de pesos)									
Dependencia General	Egresos						Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%	
A00	Dirección General	5,303.0	5,022.8		103.4	4,919.4	5,022.8		
B01	Finanzas	347,659.4	464,809.7	273.9	303.7	461,474.9	462,052.4	-2,757.3	-0.6
B02	Administración	36,799.0	31,010.4	175.5	1,017.2	29,410.1	30,602.7	-407.7	-1.3
C02	Operación	460,937.5	460,669.8	5,063.7	153,272.3	281,401.6	439,737.6	-20,932.2	-4.5
D00	Unidad Jurídica	7,665.2	4,964.2	16.0	55.9	4,892.2	4,964.2		
E00	Unidad de Planeación	19,388.4	13,024.0	1,243.5	560.3	11,201.5	13,005.2	-18.7	-0.1
G00	Contraloría Interna	2,380.5	1,969.1	0.6	25.2	1,945.5	1,971.2	2.1	0.1
<b>Total</b>		<b>880,132.8</b>	<b>981,470.0</b>	<b>6,773.3</b>	<b>155,337.8</b>	<b>795,245.1</b>	<b>957,356.2</b>	<b>-24,113.8</b>	<b>-2.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

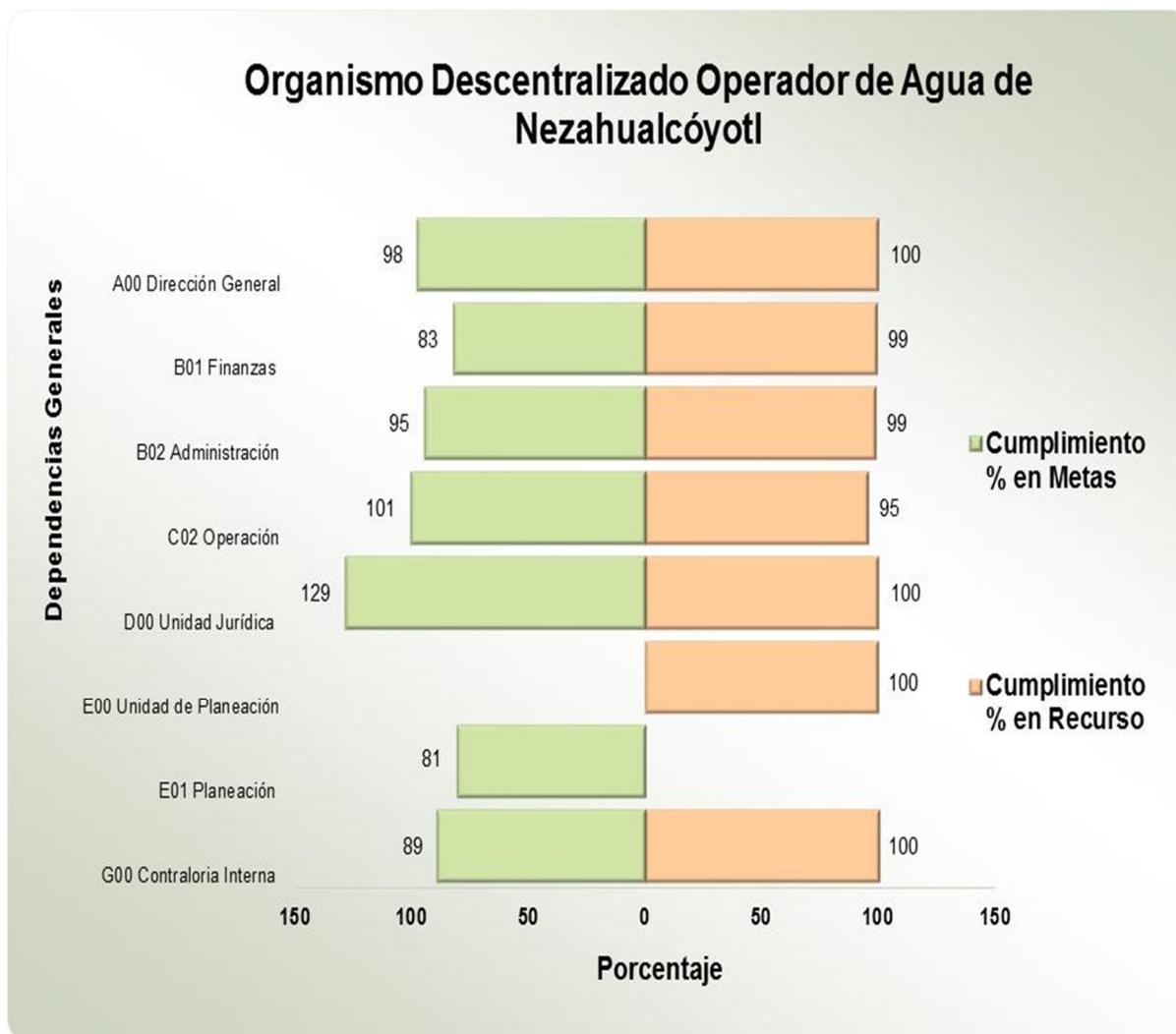
Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual a 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	2	4	1	2	1		400	392	98
B01 Finanzas	5	12	3	8		1	1,200	990	83
B02 Administración	5	9	2	7			900	854	95
C02 Operación	8	44	10	28	6		4,288	4,321	101
D00 Unidad Jurídica	1	1			1		100	129	129
E01 Planeación	2	5	1	4			500	405	81
G00 Contraloría Interna	1	2		2			200	179	89
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>77</b>	<b>17</b>	<b>51</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>7,588</b>	<b>7,269</b>	<b>96</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que representan un alto porcentaje respecto a lo programado.
- Metas que representan un bajo porcentaje respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2014**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se detecta un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, por lo que el ente presenta algunas dependencias con un cumplimiento menor de ejecución de metas y otras con un porcentaje mayor respecto al egreso ejercido.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE 2014**

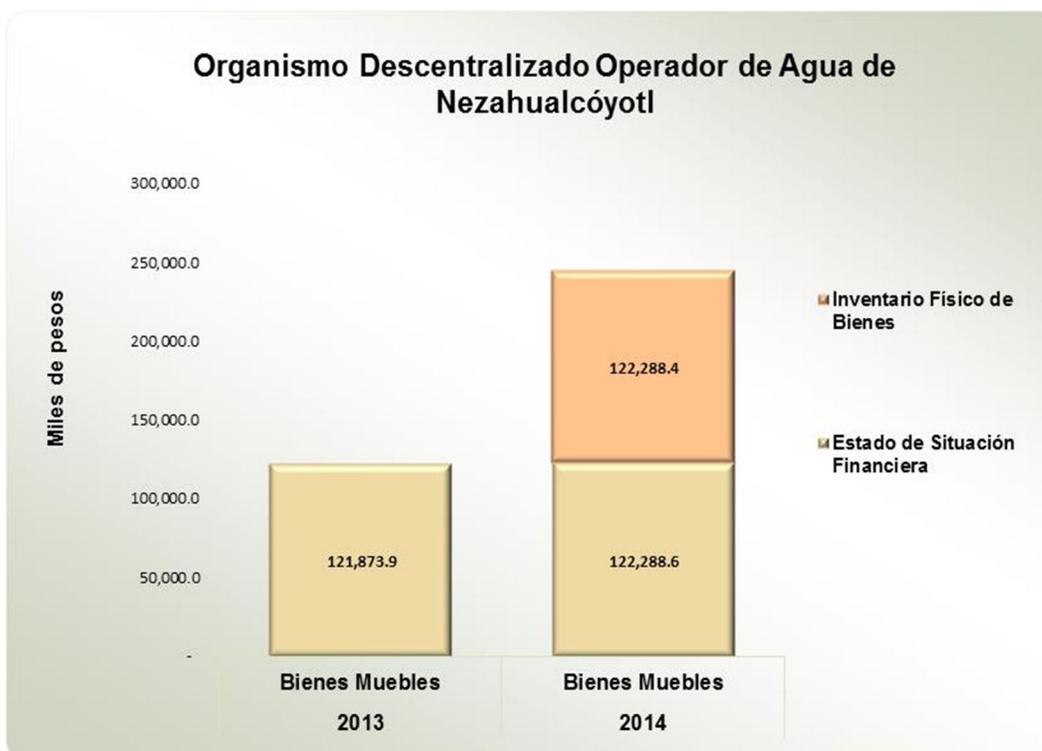
Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl									
(Miles de pesos)									
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%	
03	Procuración de Justicia y Derechos Humanos	7,665.2	4,964.2	16.0	55.9	4,892.2	4,964.2		
05	Administración, Planeación y Control Gubernamental	44,482.4	38,002.4	176.2	1,145.7	36,274.9	37,596.8	- 405.5	
06	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	347,659.4	464,809.7	273.9	303.7	461,474.9	462,052.4	- 2,757.3	
10	Desarrollo Regional, Urbano y Ecología	476,641.5	470,157.7	6,059.9	153,523.3	292,087.9	451,671.1	- 18,486.6	
11	Preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	3,684.4	3,536.1	247.3	309.3	515.2	1,071.7	- 2,464.4	
<b>Total</b>		<b>880,132.8</b>	<b>981,470.0</b>	<b>6,773.3</b>	<b>155,337.8</b>	<b>795,245.1</b>	<b>957,356.2</b>	<b>-24,113.8</b>	<b>-2.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

Se identifica un incremento en la cuenta de bienes muebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes muebles.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica una constante en la cuenta de bienes inmuebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes inmuebles.

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2014							
(Miles de pesos)							
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013	Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	<b>83,024.3</b>	<b>88,686.8</b>	<b>- 5,662.5</b>	<b>Circulante</b>	<b>1,423,212.0</b>	<b>1,424,244.9</b>	<b>- 1,032.9</b>
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>17,533.4</b>	<b>38,648.8</b>	<b>- 21,115.4</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>1,399,014.2</b>	<b>1,375,149.5</b>	<b>23,864.7</b>
Bancos/Tesorería	17,533.4	38,648.8	- 21,115.4	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	94.8		94.8
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>55,160.0</b>	<b>42,332.2</b>	<b>12,827.8</b>	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,244,284.1	1,273,474.9	- 29,190.8
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,542.7	1,496.6	46.1	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,791.1	4,770.4	3,020.7
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	53,617.3	40,835.6	12,781.7	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	146,844.2	96,904.2	49,940.0
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>2,112.3</b>	<b>2,112.3</b>		<b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>24,197.8</b>	<b>49,095.4</b>	<b>- 24,897.6</b>
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	2,112.3	2,112.3		Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	24,197.8	49,095.4	- 24,897.6
<b>Almacenes</b>	<b>8,218.6</b>	<b>5,593.5</b>	<b>2,625.1</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>1,423,212.0</b>	<b>1,424,244.9</b>	<b>- 1,032.9</b>
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8,218.6	5,593.5	2,625.1				
<b>No Circulante</b>	<b>142,845.1</b>	<b>131,280.6</b>	<b>11,564.5</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>20,556.6</b>	<b>9,406.7</b>	<b>11,149.9</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>69,110.1</b>	<b>69,110.1</b>	
Edificios no Habitacionales	8,139.9	8,139.9		Aportaciones	69,110.1	69,110.1	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	12,416.7	1,266.8	11,149.9	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>- 1,266,452.7</b>	<b>- 1,273,387.6</b>	<b>6,934.9</b>
<b>Bienes Muebles</b>	<b>122,288.5</b>	<b>121,873.9</b>	<b>414.6</b>	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,934.9	- 82,980.8	89,915.7
Mobiliario y Equipo de Administración	10,713.4	10,603.3	110.1	Resultados de Ejercicios Anteriores	- 1,273,387.6	- 1,190,406.8	- 82,980.8
Equipo de Transporte	47,069.9	47,069.9					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	57,781.4	57,476.9	304.5	<b>Total Patrimonio</b>	<b>- 1,197,342.6</b>	<b>- 1,204,277.5</b>	<b>6,934.9</b>
Otros Bienes Muebles	6,723.8	6,723.8					
<b>Total del Activo</b>	<b>225,869.4</b>	<b>219,967.4</b>	<b>5,902.0</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>225,869.4</b>	<b>219,967.4</b>	<b>5,902.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la entidad; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.



- Las cuentas de anticipo a contratistas y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2014 son principalmente proveedores por pagar a corto plazo.

Los Estados de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Analítico del Activo, de Flujos de Efectivo y de Cambios en la Situación Financiera coinciden con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014**  
(Miles de pesos)

Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>813,231.5</b>	<b>531,469.5</b>	<b>281,762.0</b>
<b>Ingresos de la Gestión</b>	534,142.6	332,293.2	201,849.4
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	278,191.9	198,191.9	80,000.0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	897.0	984.4	- 87.4
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>813,231.5</b>	<b>531,469.5</b>	<b>281,762.0</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>806,296.6</b>	<b>614,450.3</b>	<b>191,846.3</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	489,899.8	458,381.2	31,518.6
Servicios Personales	122,058.3	95,201.8	26,856.5
Materiales y Suministros	15,580.8	11,593.6	3,987.2
Servicios Generales	352,260.7	351,585.8	674.9
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	308,215.8	150,372.3	157,843.5
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>	8,045.3	5,696.8	2,348.5
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	135.7		135.7
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>806,296.6</b>	<b>614,450.3</b>	<b>191,846.3</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>6,934.9</b>	<b>- 82,980.8</b>	<b>89,915.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)					
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 10	Saldo al 31 / DIC / 11	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		107.5			94.8
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,047,062.9	1,207,038.3	1,126,013.4	1,273,474.9	1,244,284.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,222.5	2,826.9	3,611.1	4,770.4	7,791.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	72,935.1	81,950.3	88,108.4	96,904.2	146,844.2
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo				49,095.4	24,197.8
<b>Total</b>	<b>1,123,220.5</b>	<b>1,291,923.0</b>	<b>1,217,732.9</b>	<b>1,424,244.9</b>	<b>1,423,212.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 1,032.9 miles de pesos respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo.



## PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN

### Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl

(Miles de pesos)

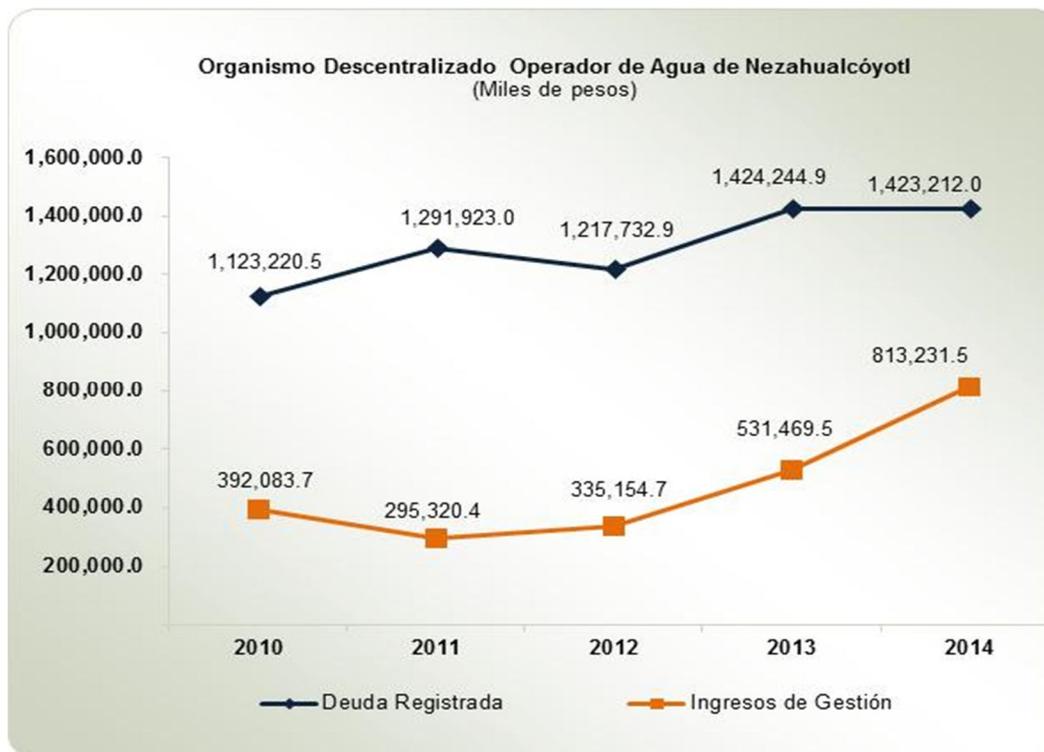
Año	Ingresos de Gestión	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2010	392,083.7	1,123,220.5		1,123,220.5	286.5
2011	295,320.4	1,291,923.0		1,291,923.0	437.5
2012	335,154.7	1,217,732.9		1,217,732.9	363.3
2013	531,469.5	1,424,244.9		1,424,244.9	268.0
2014	813,231.5	1,423,212.0		1,423,212.0	175.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos de gestión del ejercicio 2014 están integrados principalmente por derechos 64.8 por ciento.

De este análisis se determina que 175.0 por ciento de los ingresos de gestión del organismo están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

## GRÁFICA DE PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMYM, CAEM, CFE  
y CONAGUA****Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl**  
(Miles de pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / dic. / 2014 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2014 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
ISSEMYM	- 72.7		- 72.7
CAEM	557,249.9	554,741.1	2,508.8
CFE	171,142.1	100,379.1	70,763.0
CONAGUA	664,670.9		664,670.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado operador de agua de Nezahualcóyotl, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 16 de julio de 2015.

El dictamen se presentó el 28 de agosto de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





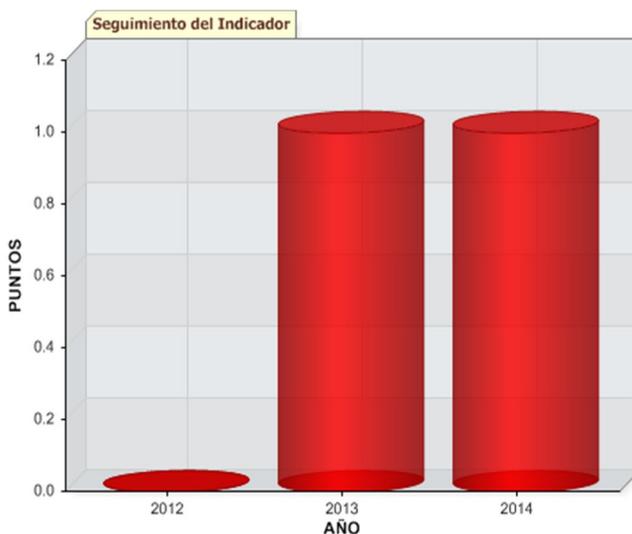
## Cuadro Resumen del Comportamiento de Indicadores

### Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl

Indicador	Calificación			Evaluación		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Transparencia en el Ámbito Municipal	1	1	0	Crítico	Crítico	Crítico
Viviendas con Agua Potable	100.00%	100.00%	0.00%	Adecuado	Adecuado	Crítico
Viviendas con Drenaje	100.00%	100.00%	0.00%	Adecuado	Adecuado	Crítico
Volumen de Aguas Residuales Tratadas	100.00%	100.00%	81.56%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable	58.86%	52.29%	49.64%	Suficiente	Suficiente	Insuficiente
Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos	175.01%	267.98%	363.33%	Crítico	Crítico	Crítico
Documentos para el Desarrollo Institucional	30	40	0	Bueno	Adecuado	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

## Transparencia en el Ámbito Municipal

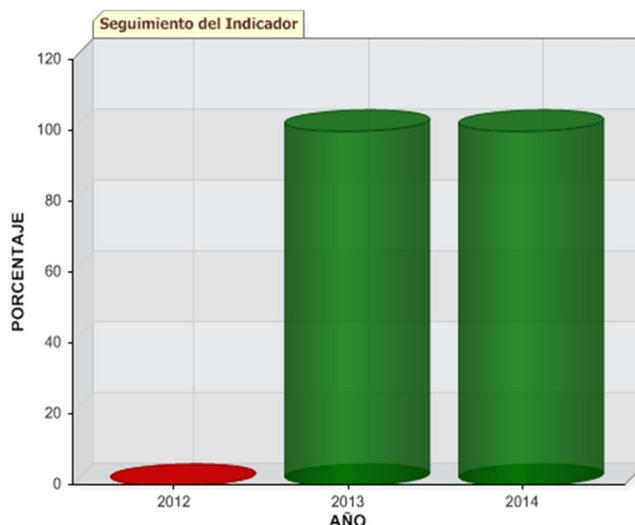


Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 PUNTOS	Crítico	1 PUNTOS	Crítico	1 PUNTOS	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

De la revisión al ejercicio 2014 se aprecia que este indicador obtuvo un resultado de **Crítico**, toda vez que la entidad municipal sólo atiende a las fracciones I, II, IV, V, VII, XI, XIII, XIV, XX, XXI y XXIII de las 23 que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que es necesario dé seguimiento a lo dispuesto por la citada Ley, a fin de elevar la calificación y cumplir con la obligación de transparentar sus acciones.

## Viviendas con Agua Potable



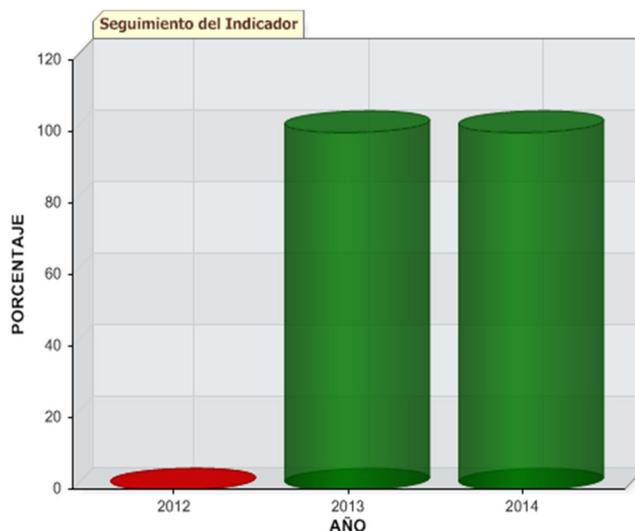
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 %	Crítico	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 y por segundo año consecutivo la evaluación en este indicador fue de **Adecuado**, ya que proporcionó el servicio de agua potable a la mayoría de las viviendas de su territorio, motivo por el cual se le exhorta a atender las políticas públicas específicas que permitan continuar brindando este servicio a la población.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4455/2014 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4456/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.

## Viviendas con Drenaje



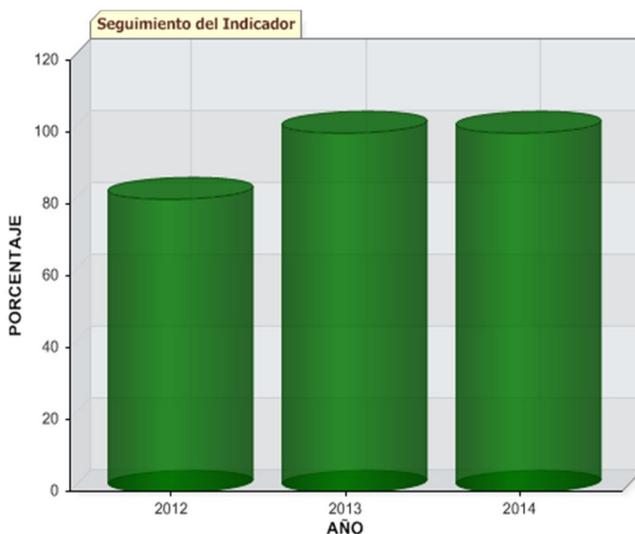
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 %	Crítico	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio 2014 y por segundo año consecutivo el resultado alcanzado en este indicador fue de **Adecuado**, toda vez que la entidad municipal proporcionó el servicio de drenaje a un número apropiado de viviendas, por lo que se le exhorta a permanecer en este nivel de desempeño.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4455/2014 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4456/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.

## Volumen de Aguas Residuales Tratadas



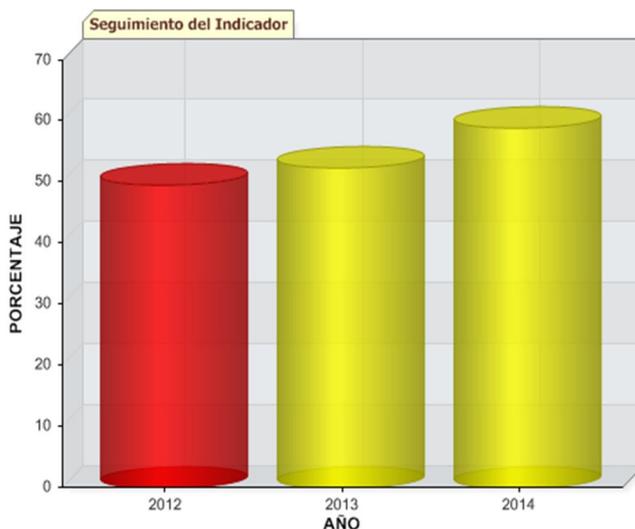
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	81.56 %	Adecuado	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo el índice de desempeño en este indicador presenta un resultado de **Adecuado**, lo que significa que está llevando a cabo acciones precisas para el tratamiento de aguas residuales y el fomento de su reutilización en actividades primarias y secundarias con apego a la normatividad en esta materia.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4455/2014 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4456/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.

## Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	49.64 %	Insuficiente	52.29 %	Suficiente	58.86 %	Suficiente

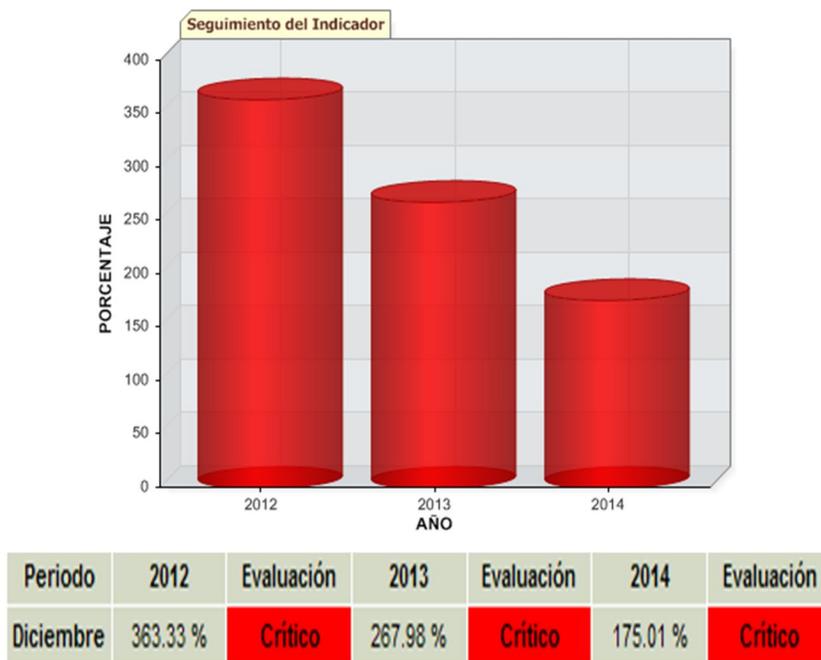
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

De la revisión del ejercicio 2014 y por segundo año consecutivo el resultado del desempeño de este indicador fue de **Suficiente**, ya que solo ha recaudado el 58.86 por ciento de los Derechos de Agua Potable en proporción a los contribuyentes registrados en su padrón, siendo necesario llevar a cabo acciones, tendentes a incrementar la recaudación a fin de lograr la eficacia en este concepto y superar la calificación. La gráfica muestra un ligero aumento en su evaluación, con respecto al ejercicio 2013.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3366/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4455/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5739/2014 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3367/2014,

OSFEM/AEEP/SEPM/4456/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5740/2014 de fechas 14 de agosto, 14 de octubre y 24 de noviembre de 2014, respectivamente.

### Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos



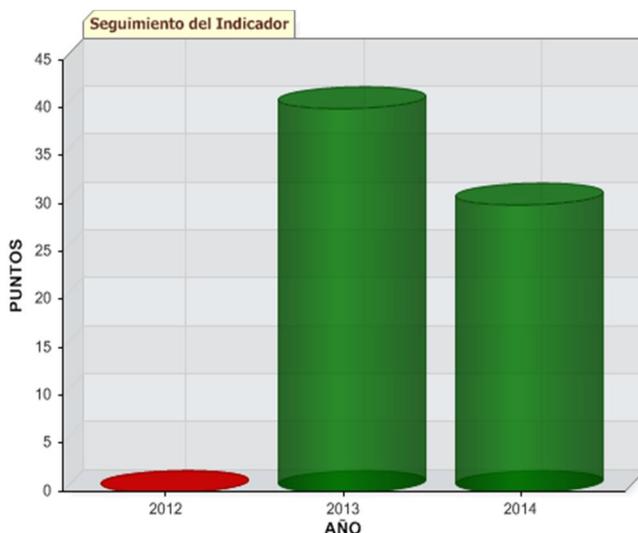
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo este indicador obtuvo un resultado de **Crítico**, toda vez que los ingresos están comprometidos a cubrir las deudas contraídas a corto plazo, por lo que se le exhorta a implementar acciones tendentes a sanear sus finanzas públicas. Cabe resaltar que el impacto de la deuda en sus ingresos es menor a lo reportado en el ejercicio 2013, sin embargo permanece en el nivel negativo de la evaluación de la gestión pública.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3366/2014, OSFEM/AEEP/

SEPM/4455/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5739/2014 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3367/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4456/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5740/2014 de fechas 14 de agosto, 14 de octubre y 24 de noviembre de 2014, respectivamente.

**Documentos para el Desarrollo Institucional**



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 PUNTOS	Crítico	40 PUNTOS	Adecuado	30 PUNTOS	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Durante el ejercicio 2014 la entidad municipal muestra un nivel de desempeño en la evaluación del indicador de **Bueno**, toda vez que cuenta con el reglamento interior, manual de procedimientos y organigrama, sin embargo con el objeto de alcanzar la máxima calificación, se le exhorta a considerar acciones para estructurar manual de organización, a fin de mejorar y mantener actualizada la documentación normativa básica de la gestión pública municipal. Cabe mencionar que la gráfica muestra un decremento en su eficiencia en relación al ejercicio anterior.



El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4455/2014 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4456/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.





## EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS





## Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales Municipales (POA), basado en la estructura programática municipal con la que operaron las entidades fiscalizables en el ejercicio fiscal en cuestión.

Cabe destacar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el resultado que alcanzó con respecto a lo programado, en términos de lo que señala el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2014, la evaluación al Programa Operativo Anual (POA) se enfocó al programa 10 02 02 “Agua y Saneamiento”.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa Agua y Saneamiento establecido por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl en su POA, para el ejercicio fiscal 2014:

### Cumplimiento de Metas Físicas del Ejercicio 2014

Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
<b>10 02 02</b>	<b>Programa</b>	<b>Agua y Saneamiento (Seis proyectos)</b>	
10 02 02 02	Subprograma	Agua Potable	
10 02 02 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	112.48
10 02 02 02 02		Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua en Bloque	97.49
10 02 02 03	Subprograma	Drenaje y Alcantarillado	
10 02 02 03 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	68.33
10 02 02 03 02		Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	92.10
10 02 02 05	Subprograma	Coordinación Intergubernamental y Desarrollo Institucional	
10 02 02 05 01	Proyectos	Consolidación, Fortalecimiento y Apoyo a Organismos Operadores y Comunidades	No programado
10 02 02 05 02		Cultura del Agua	122.82

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa en el cuadro anterior, el Organismo Descentralizado Operador de Agua muestra, tanto incumplimiento, como rebase del cien por ciento en los proyectos evaluados en el ejercicio 2014 y otro en el que no programó acciones, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.



Los resultados de las evaluaciones al cumplimiento del programa le fueron dados a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3366/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4455/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5739/2014 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3367/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4456/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5740/2014 de fechas 14 de agosto, 14 de octubre y 24 de noviembre de 2014, respectivamente.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	



Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto y Funcional).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	



## HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros documentos por pagar a corto plazo presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a contratistas y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 1,266.8 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
5	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio, transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
6	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo 2000 de materiales y suministros, que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 168.4 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos; realizando, con oportunidad, las adecuaciones presupuestales necesarias, previa autorización de la Junta de Consejo, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 72.7 miles de pesos; CAEM por 2,508.8 miles de pesos; CFE por 70,763.0 miles de pesos y CONAGUA por 664,670.9 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La proporción de la deuda registrada en relación con los ingresos de gestión fue del 175 por ciento, el cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo al artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, artículo 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	La información financiera y el inventario publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.	Publicar la información financiera y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- Saldo en cuentas que no son de aplicación al ámbito municipal.
- Revela antigüedad mayor a un año en anticipo a contratistas y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- Se ejercieron capítulos del gasto sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM, CAEM, CONAGUA y CFE.
- La proporción de la deuda en relación con los ingresos de gestión rebasa lo autorizado.

El órgano de control interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Nezahualcóyotl, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la fiscalización superior a la Cuenta Pública y, porque las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; esto con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de



México; 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General del Organismo Operador de Agua, como superior jerárquico.

## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl					
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe Determinado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones No Solventadas	Importe No Solventado
9	233.5	7	202.5	2	31.1

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

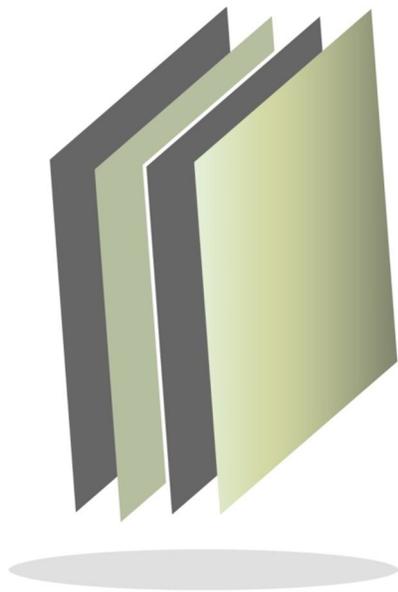
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2014	Recomendaciones
1	Transparencia en el Ámbito Municipal	No remitió en su totalidad la información requerida por el OSFEM, incumpliendo lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Atender cada una de las fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, además de eficientar el servicio de acceso a la información pública.
2	Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos	Se está comprometiendo en demasía el ingreso para hacer frente a los adeudos adquiridos por esta entidad municipal.	Llevar a cabo un análisis económico a fin de abatir el compromiso de los ingresos al saneamiento financiero.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal mostró ineficacia en el cumplimiento de metas y objetivos del POA.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



**Instituto Municipal de Cultura Física y  
Deporte de Nezahualcóyotl**







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	531
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	533
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	559
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	571





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 202 del 21 de octubre de 2010, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de Nezahualcóyotl. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCÓYOTL**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.



## OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

### CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## CUMPLIMIENTO FINANCIERO

### ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del instituto municipal de cultura física y deporte de Nezahualcóyotl, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
  - f) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
  - g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  5. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  6. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  7. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).
  8. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
  9. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de Nezahualcóyotl, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de Nezahualcóyotl, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



## COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2014

### Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso		Egreso	
	Modificado	Recaudado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	21,212.6	19,299.1	21,212.6	12,878.5
Informe Mensual Diciembre	21,212.6	19,299.1	21,212.6	12,878.5
Diferencia				

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



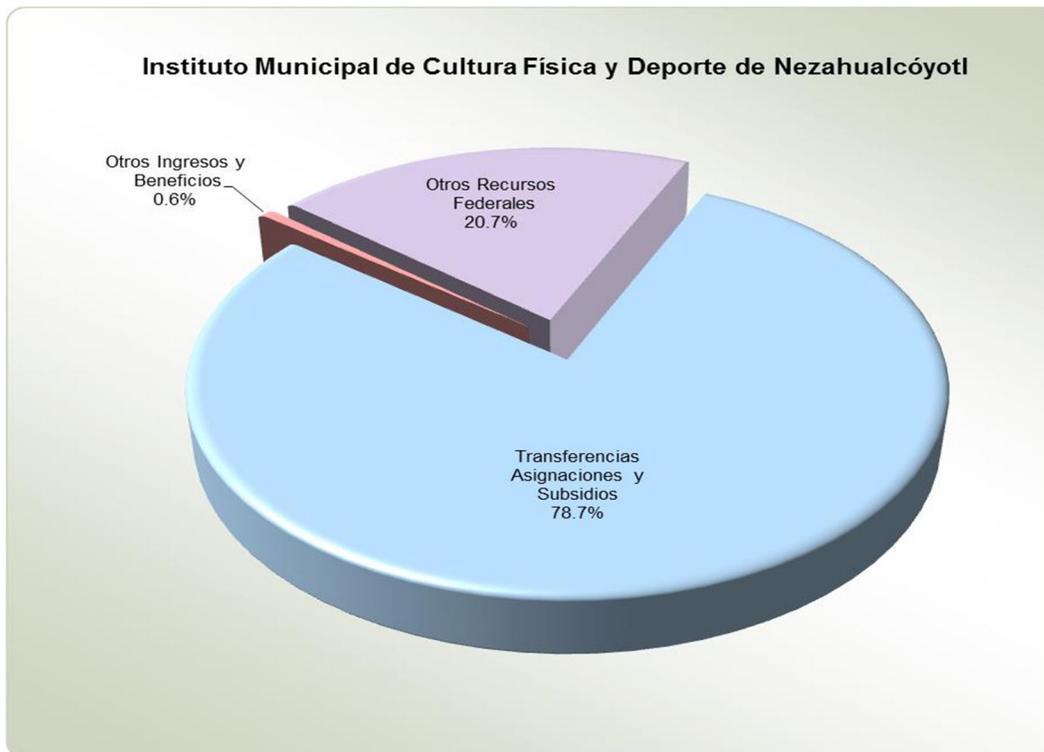
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Modificado - Estimado		Variación		2014 - 2013	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Absoluta	%	Recaudado - Modificado	%	Absoluta	%
	2013	2014	2014	2014			Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones										
Traslativos de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>										
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,395.7	15,189.9	19,189.9	19,189.9	4,000.0	26.3			7,794.2	68.4
<b>Ingresos Federales</b>			4,000.0	4,000.0	4,000.0				4,000.0	
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>	155.8								-155.8	-100.0
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
GIS										
FEFOM										
Remanentes GIS										
Remanentes PAGM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,239.9	15,189.9	15,189.9	15,189.9					3,950.0	35.1
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	13.6	1,912.3	2,022.7	109.2	110.4	5.8	-1,913.5	-94.6	95.6	703.2
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
<b>Total</b>	<b>11,409.2</b>	<b>17,102.2</b>	<b>21,212.6</b>	<b>19,299.1</b>	<b>4,110.4</b>	<b>24.0</b>	<b>-1,913.5</b>	<b>-9.0</b>	<b>7,889.9</b>	<b>69.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado

## GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

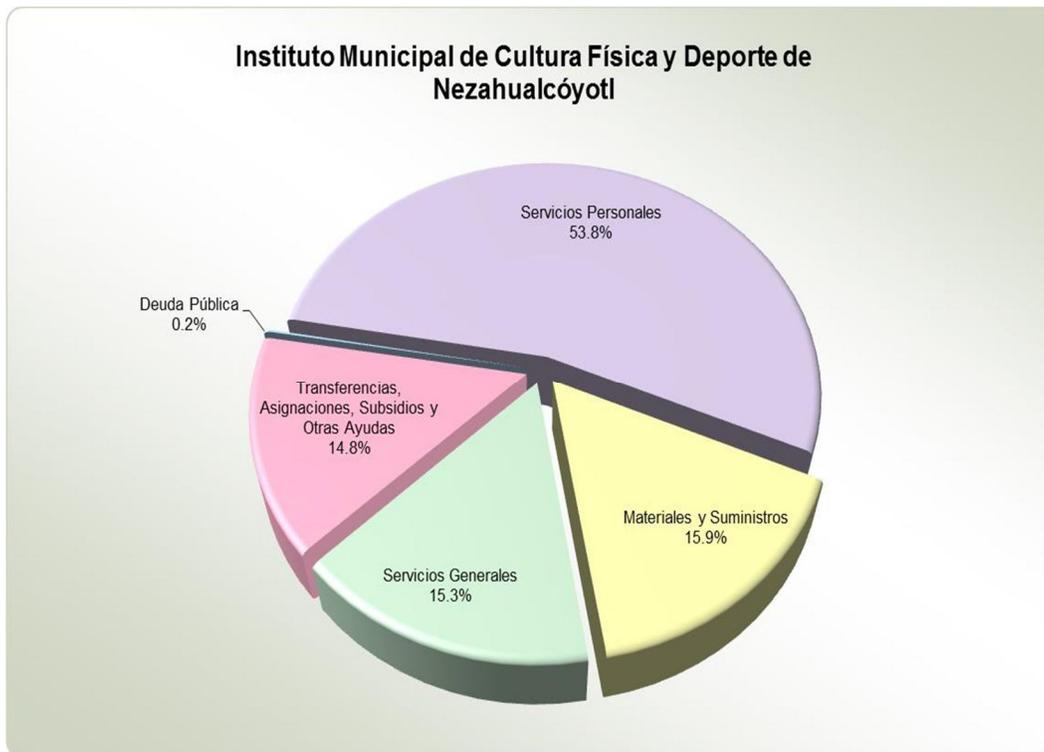
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	7,247.1	8,877.3	8,010.3			6,921.9	6,921.9	-867.0	-9.8	-1,088.4	-13.6	-325.2	-4.5
Materiales y Suministros	292.6	834.0	6,359.4	7.7		2,040.8	2,048.5	5,525.4	662.5	-4,310.9	-67.8	1,755.9	600.1
Servicios Generales	460.2	921.4	2,449.0			1,980.1	1,980.1	1,527.6	165.8	-468.9	-19.1	1,519.9	330.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,054.9	6,404.5	4,198.9	-6.7		1,910.7	1,904.0	-2,205.6	-34.4	-2,294.9	-54.7	-150.9	-7.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14.0	65.0	175.1			4.0	4.0	110.1	169.3	-171.0	-97.7	-10.0	-71.1
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública			20.0			20.0	20.0	20.0				-10,048.8	-99.8
<b>Total</b>	<b>10,068.8</b>	<b>17,102.2</b>	<b>21,212.6</b>	<b>0.9</b>		<b>12,877.6</b>	<b>12,878.5</b>	<b>4,110.4</b>	<b>24.0</b>	<b>-8,334.1</b>	<b>-39.3</b>	<b>-7,259.1</b>	<b>-36.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

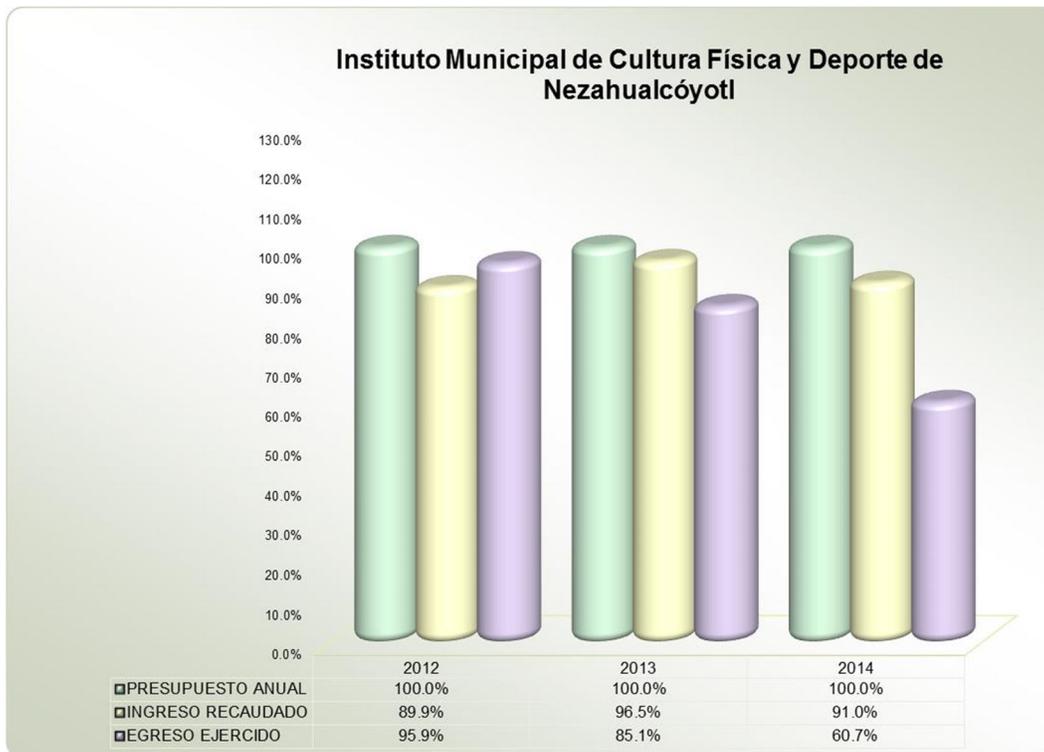
<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EGRESO EJERCIDO**



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
Gasto Corriente	17,037.2	21,017.6	1.0		12,853.5	12,854.5	- 8,163.1	- 38.8
Gasto de Capital	65.0	175.1			4.0	4.0	- 171.0	- 97.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		20.0			20.0	20.0		
<b>Total</b>	<b>17,102.2</b>	<b>21,212.6</b>	<b>1.0</b>		<b>12,877.6</b>	<b>12,878.5</b>	<b>- 8,334.1</b>	<b>- 39.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2014**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00	Dirección General	5,092.8	8,854.9	1.0		7,574.5	7,575.5	- 1,279.4	- 14.4
B00	Administración y Finanzas	3,678.4	3,223.4			2,394.2	2,394.2	- 829.3	- 25.7
C00	Difusión y Operación	7,767.4	8,568.3			2,500.7	2,500.7	- 6,067.6	- 70.8
D00	Contraloría Interna	563.7	566.0			408.1	408.1	- 157.9	- 27.9
<b>Total</b>		<b>17,102.2</b>	<b>21,212.6</b>	<b>1.0</b>		<b>12,877.6</b>	<b>12,878.5</b>	<b>-8,334.1</b>	<b>-39.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

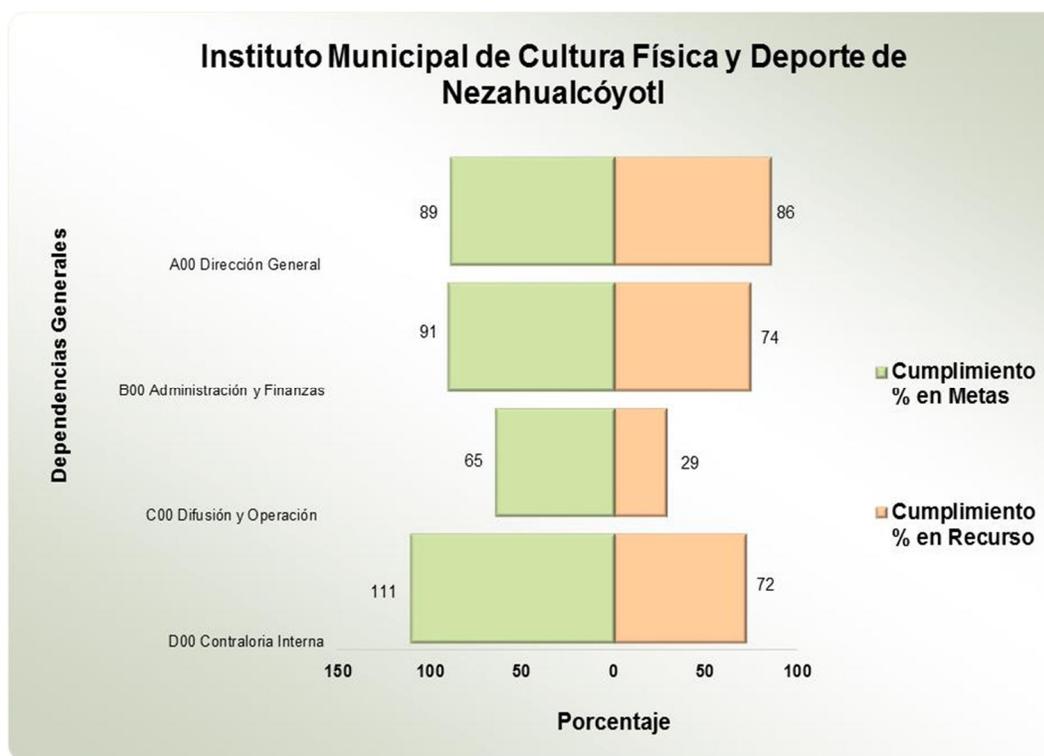
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	2	13	2	10	1		522	466	89
B00 Administración y Finanzas	2	12	3	9			65	59	91
C00 Difusión y Operación	2	13	1	4	2	6	1,871	1,218	65
D00 Contraloría Interna	1	6		5	1		19	21	111
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>44</b>	<b>6</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>2,477</b>	<b>1,764</b>	<b>71</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que representan un alto porcentaje respecto a lo programado.
- Metas que representan un bajo porcentaje respecto a lo programado.

## GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se detectó un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, el organismo presenta en sus dependencias generales el porcentaje de ejecución de metas mayor respecto al porcentaje del egreso ejercido.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE 2014**

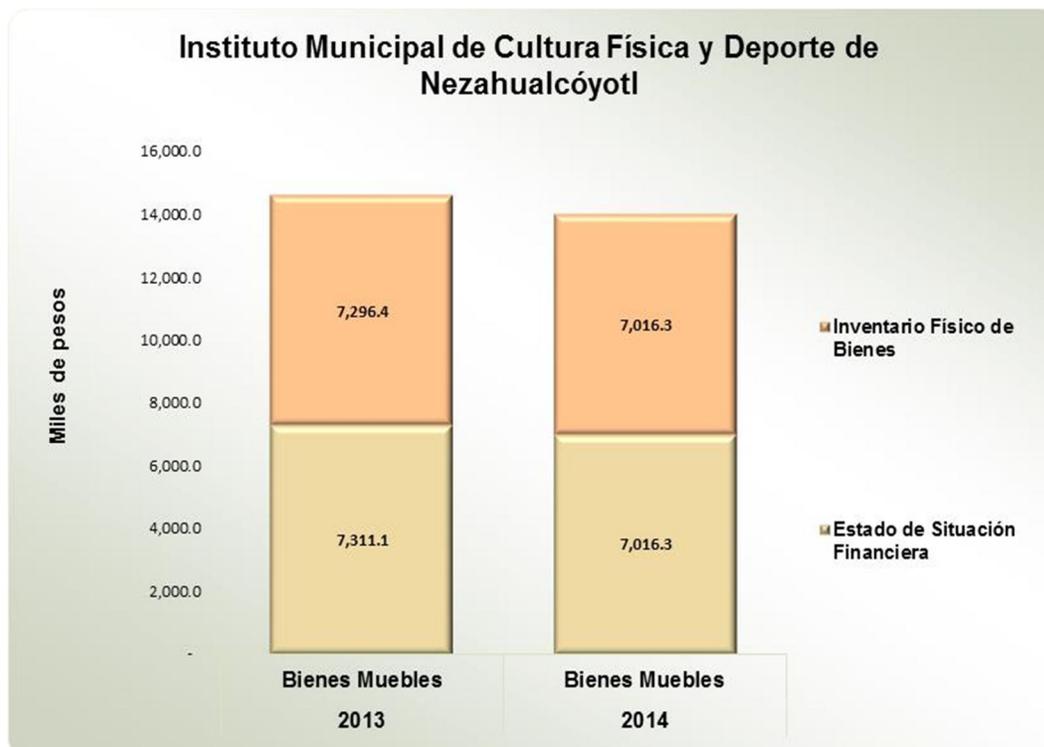
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl									
(Miles de pesos)									
Función	Egresos						Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%	
05	Administración, Planeación y Control Gubernamental	1,232.3	1,147.1			698.5	698.5	- 448.6	- 39.1
06	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	3,009.8	2,642.4			2,103.8	2,103.8	- 538.5	- 20.4
08	Educación, Cultura y Deporte	12,860.2	17,423.2	1.0		10,075.2	10,076.2	- 7,347.0	- 42.2
<b>Total</b>		<b>17,102.2</b>	<b>21,212.6</b>	<b>1.0</b>		<b>12,877.6</b>	<b>12,878.5</b>	<b>-8,334.1</b>	<b>-39.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica una disminución en la cuenta de bienes muebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad concili6 el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes muebles.

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2014							
(Miles de pesos)							
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013	Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	8,353.8	1,932.3	6,421.5	<b>Circulante</b>	22.2	42.2	-20.0
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	8,349.7	1,932.3	6,417.4	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	22.2	42.2	-20.0
Bancos/Tesorería	8,349.7	1,932.3	6,417.4	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		20.0	-20.0
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	4.1		4.1	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	22.2	22.2	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4.1		4.1				
<b>No Circulante</b>	7,016.3	7,311.1	-294.8	<b>Total Pasivo</b>	22.2	42.2	-20.0
<b>Bienes Muebles</b>	7,016.3	7,311.1	-294.8	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
Mobiliario y Equipo de Administración	570.3	572.2	-1.9	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	15,347.9	9,201.2	6,146.7
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,553.2	5,553.2		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,154.5	1,354.5	4,800.0
Equipo de Transporte	847.2	1,138.3	-291.1	Resultados de Ejercicios Anteriores	9,193.4	7,846.7	1,346.7
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	45.6	47.4	-1.8				
				<b>Total Patrimonio</b>	15,347.9	9,201.2	6,146.7
<b>Total del Activo</b>	15,370.1	9,243.4	6,126.7	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	15,370.1	9,243.4	6,126.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la entidad.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2014 son retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.



Los Estados de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Analítico del Activo y de Cambios en la Situación Financiera coinciden con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo. En relación con el Estado de Flujos de Efectivo se determinó:

- Variación del saldo de las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo y el incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014**

(Miles de pesos)

Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>19,299.1</b>	<b>11,409.2</b>	<b>7,889.9</b>
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,189.9	11,395.6	7,794.3
Otros Ingresos y Beneficios	109.2	13.6	95.6
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>19,299.1</b>	<b>11,409.2</b>	<b>7,889.9</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>13,144.6</b>	<b>10,054.7</b>	<b>3,089.9</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>10,949.5</b>	<b>7,999.9</b>	<b>2,949.6</b>
Servicios Personales	6,921.9	7,247.1	- 325.2
Materiales y Suministros	2,047.5	292.6	1,754.9
Servicios Generales	1,980.1	460.2	1,519.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,904.0	2,054.8	- 150.8
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	291.1		291.1
<b>Inversión Pública</b>			
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>13,144.6</b>	<b>10,054.7</b>	<b>3,089.9</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>6,154.5</b>	<b>1,354.5</b>	<b>4,800.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

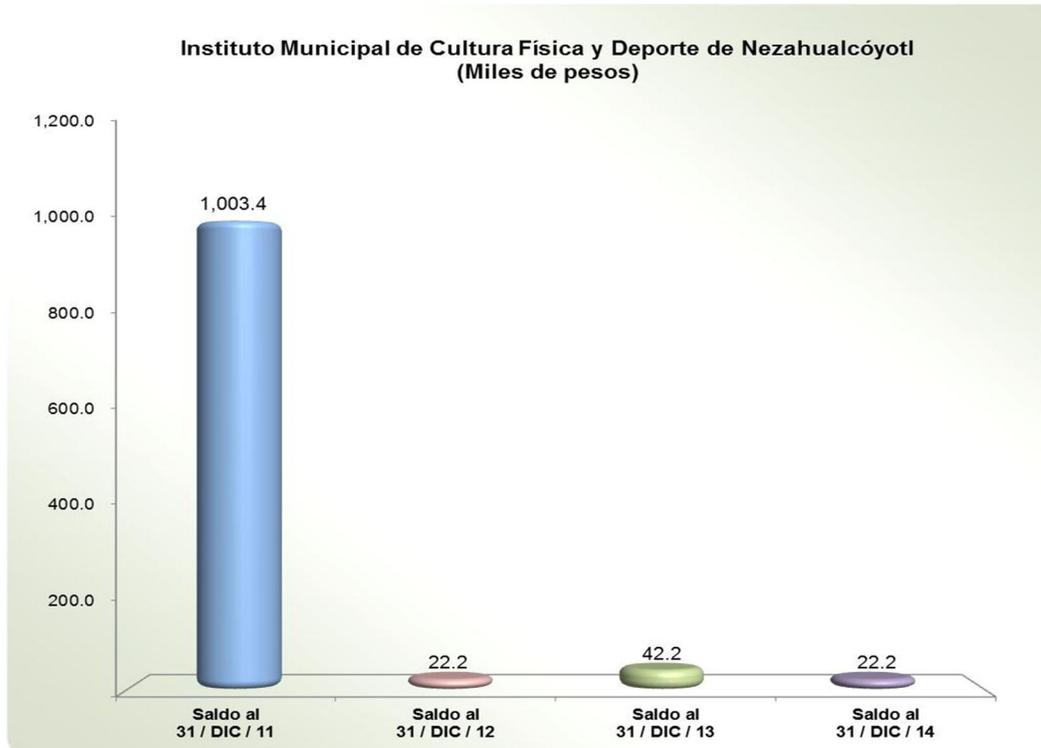


## EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 11	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	934.3		20.0	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	52.4	22.2	22.2	22.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16.7			
<b>Total</b>	<b>1,003.4</b>	<b>22.2</b>	<b>42.2</b>	<b>22.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 47.4 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja en proveedores por pagar a corto plazo.

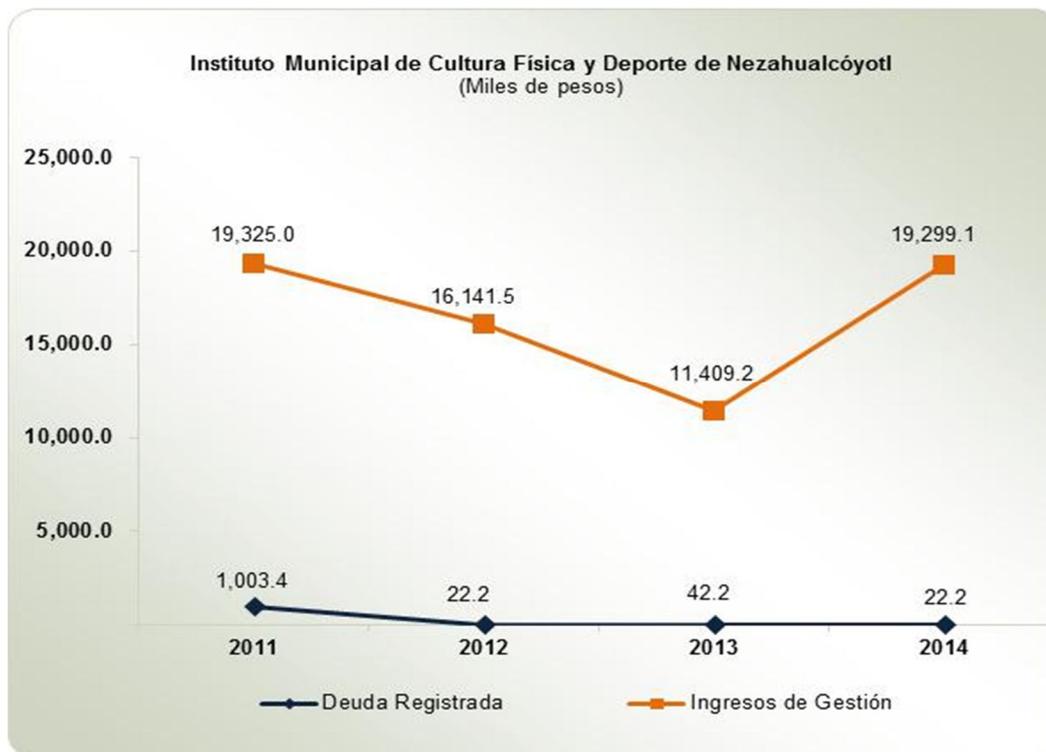
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl**

(Miles de pesos)

Año	Ingresos de Gestión	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2011	19,325.0	1,003.4		1,003.4	5.2
2012	16,141.5	22.2		22.2	0.1
2013	11,409.2	42.2		42.2	0.4
2014	19,299.1	22.2		22.2	0.1

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DE PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## **CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMYM y CFE**

De confirmación formulada de la deuda se la determinó que no existen diferencias con ISSEMYM y CFE.



## **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El instituto municipal de cultura física y deporte de Nezahualcóyotl, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 18 de julio de 2015.

El dictamen se presentó el 27 de agosto de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





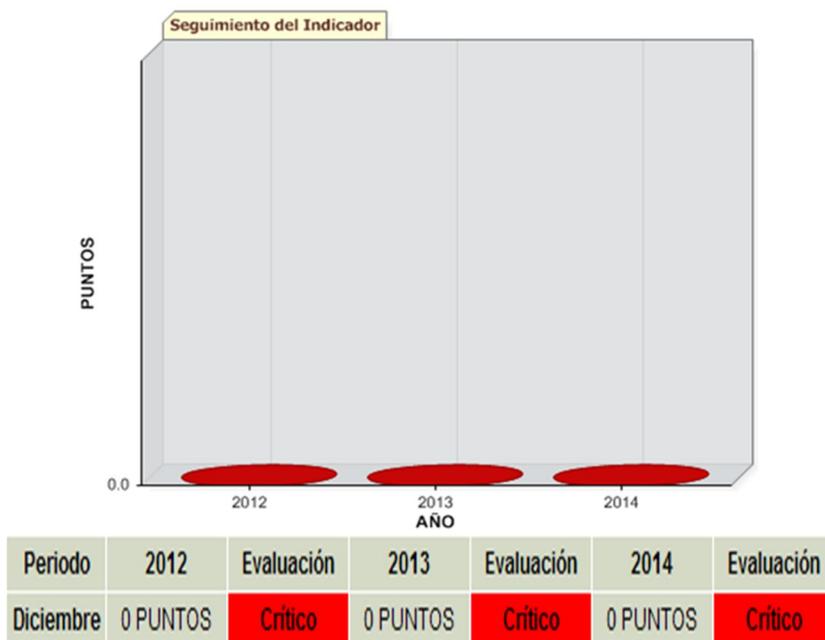
## Cuadro Resumen del Comportamiento de Indicadores

### Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl

Indicador	Calificación			Evaluación		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Transparencia en el Ámbito Municipal	0	0	0	Crítico	Crítico	Crítico
Habitantes por Canchas Municipales	30,013.89	15,424.51	15,424.51	Crítico	Crítico	Crítico
Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos	0.12%	0.37%	0.14%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Documentos para el Desarrollo Institucional	40	40	0	Adecuado	Adecuado	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

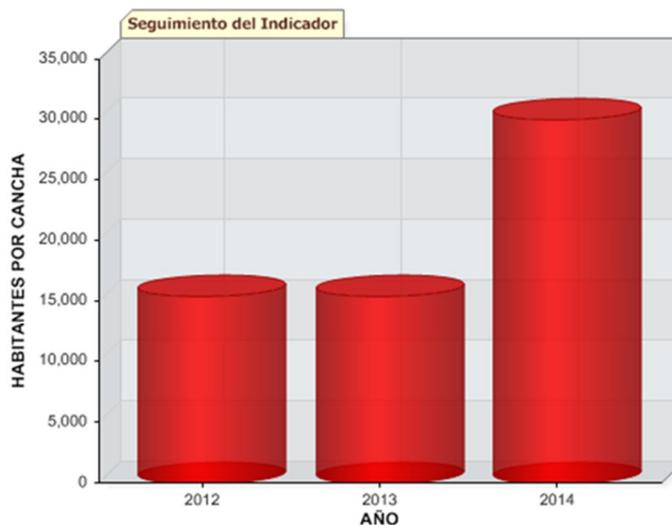
## Transparencia en el Ámbito Municipal



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

De la revisión al ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo este indicador obtuvo un resultado de **Crítico**, debido a que sólo da cumplimiento a las fracciones I, II, III, VI, VII, IX, X, XI, XVII, XX, XXII y XXIII de las 23 que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, asimismo no cuenta con página web en la que muestre la liga en materia de transparencia, por tal motivo se le exhorta a realizar y reorientar acciones precisas y concluyentes dirigidas al cumplimiento de la citada Ley, a efecto de alcanzar un mayor rango en la escala de su calificación.

## Habitantes por Canchas Municipales

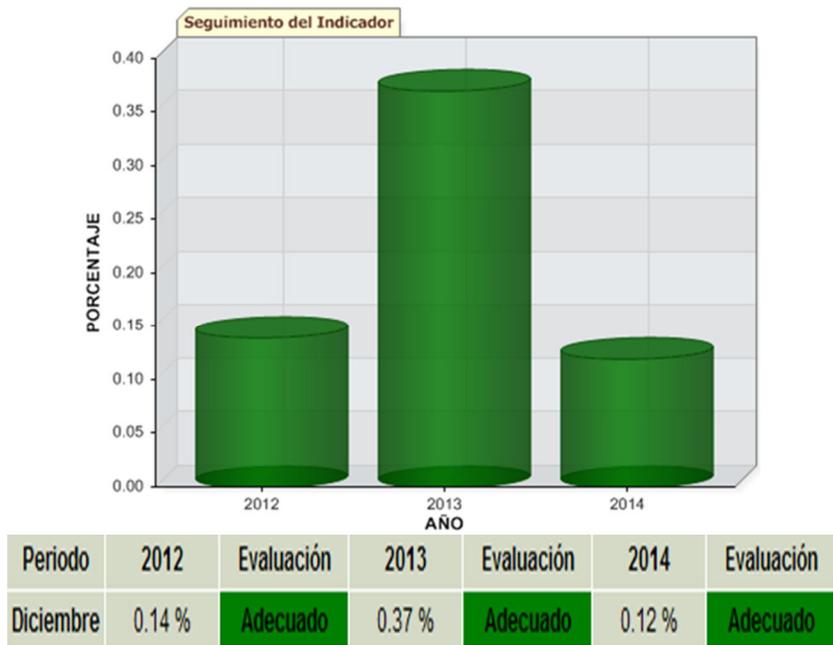


Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	15424.51 HABITANTES POR CANCHA	<b>Crítico</b>	15424.51 HABITANTES POR CANCHA	<b>Crítico</b>	30013.89 HABITANTES POR CANCHA	<b>Crítico</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Al concluir el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo este indicador obtuvo un resultado de **Crítico**, por lo que se le exhorta a desarrollar estrategias eficaces tendentes a incrementar los espacios deportivos a fin de elevar su nivel de desempeño. La gráfica muestra un incremento en el número de habitantes por canchas con respecto al ejercicio 2013, lo que representa una disminución en el servicio, toda vez que no ha implementado suficientes acciones para promover y fomentar la cultura física y el deporte en la entidad.

## Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos

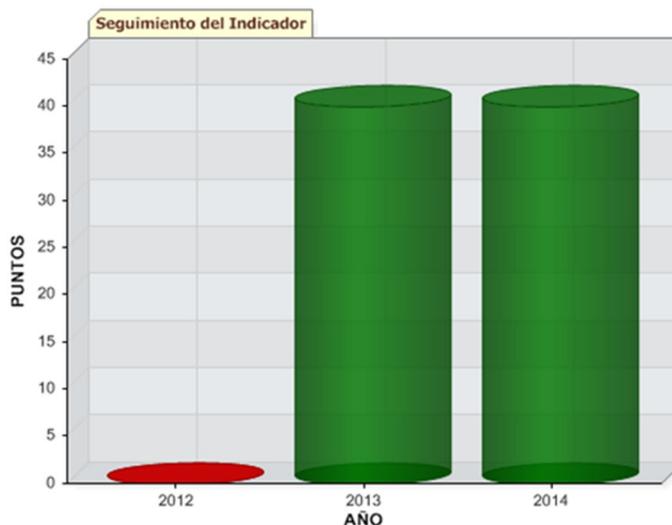


FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo el resultado obtenido en este indicador fue de **Adecuado**, mostrando unas finanzas públicas sanas toda vez que su ingreso no está comprometido para el pago de deuda a corto plazo, exhortándole a permanecer en este nivel de desempeño. La gráfica denota mayor eficiencia financiera en el abatimiento de los pasivos con respecto al ejercicio 2013.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3490/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5282/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6142/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3491/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5283/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6143/2014 de fechas 8 de septiembre, 28 de octubre y 1 de diciembre de 2014, respectivamente.

**Documentos para el Desarrollo Institucional**



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 PUNTOS	Crítico	40 PUNTOS	Adecuado	40 PUNTOS	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 y por segundo año consecutivo, el resultado de la evaluación de este indicador fue de **Adecuado** alcanzando la máxima calificación, ya que cuenta con el manual de organización, organigrama, manual de procedimientos y reglamento interior, en este sentido se le exhorta a continuar con las acciones encaminadas a mejorar y mantener actualizada la documentación normativa básica de la gestión pública municipal.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/5282/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/5283/2014 ambos de fecha 28 de octubre de 2014.





## EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS





## Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales Municipales (POA), basado en la estructura programática municipal con la que operaron las entidades fiscalizables en el ejercicio fiscal en cuestión.

Cabe destacar que la referida evaluación permite al Instituto identificar el resultado que alcanzó con respecto a lo programado, en términos de lo que señala el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2014, la evaluación al Programa Operativo Anual Municipal se enfocó al Programa 08 03 01 “Cultura Física y Deporte”.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa Cultura Física y Deporte establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl en su POA, para el ejercicio fiscal 2014:



**Cumplimiento de Metas Físicas del Ejercicio 2014**

Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
<b>08 03 01</b>	<b>Programa</b>	<b>Cultura Física y Deporte (Dos proyectos)</b>	
08 03 01 01	Subprograma	Cultura Física	
08 03 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	88.83
08 03 01 01 02		Fomento y Desarrollo del Deporte Social	50.00

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa en el cuadro anterior, en el ejercicio 2014 el Instituto mostró incumplimiento del cien por ciento en los dos proyectos evaluados, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Los resultados de las evaluaciones al cumplimiento del programa, le fueron dados a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3490/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5282/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6142/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3491/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/5283/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/6143/2014 de fechas 8 de septiembre, 28 de octubre y 1 de diciembre de 2014, respectivamente.



## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Sí	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto y Funcional).	Sí	
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



**CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SI	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

## HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	La información financiera y el inventario publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.	Publicar la información financiera y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- La variación del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes.

El órgano de control interno Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la fiscalización superior a la Cuenta Pública; porque las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una manera responsable, eficiente, eficaz y transparente; esto con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.



Es importante destacar que las acciones que emprenda el Órgano de Control Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director, de esa entidad, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los informes mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.



## RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2014	Recomendaciones
1	Transparencia en el Ámbito Municipal	La entidad municipal no esta dando cabal cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Atender cada una de las fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, además de eficientar el servicio de acceso a la información pública.
2	Habitantes por Canchas Municipales	El Instituto no realizó las acciones necesarias para incrementar el número de canchas deportivas en la entidad.	Se le exhorta implementar acciones tendentes a incrementar el número de canchas deportivas en el territorio municipal a fin de fomentar la cultura física y el deporte en la entidad.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal mostró ineficacia en la planeación y programación de sus metas y objetivos del POA.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La contraloría interna municipal de Nezahualcóyotl, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.